



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°35 ORDINARIA. 23-05-2024

SESION ORDINARIA. N°35 DEL 23-05-2024, INICIADA A LAS 18:06 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chávez Chávez
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Esmeralda Chaves Briones
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Augusto Benlis Benlis

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Gricelda Hernández Vargas

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
Oración		
864-al-868	I	Juramentación a las Juntas de Educación de la Escuela La Suerte, Escuela Aguas Frías, Escuela San Luis, Escuela de Jiménez y Escuela Bella Vista.
869-al-871	II	Atención a la comunidad: Comité Pro-mejoras de Mata Banano de Linda Vista de Colorado.
872-al-874	III	Lectura Discusión y Aprobación del Acta N°32 Ordinaria del 09-05-2024, Acta N°33 Ordinaria del 16-05-2024, Acta N°34 Extraordinaria del 21-05-2024
875-al-905	IV	Correspondencia
906	V	Asuntos del Sr. Alcalde
907-al-918	VI	Dictámenes de Comisiones
919-al-927	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Juramentación a Juntas de Educación

ACUERDO N° 864

Al ser las 18:13 del día 23 de mayo de 2024 se presentan las siguientes personas para ser juramentados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Suerte, por motivo de vencimiento.

- José Horacio López Vega, cédula 7-0135-0120
- Yessica Gabriela Centeno Centeno, cédula 7-0206-0245
- Sonia Garita Céspedes, cédula 1-0878-0490
- Concepción Dávila García, Cédula: 155835004525
- Elena María Zúñiga Guerrero, cédula 7-0209-0830

Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la **Sesión 33, Artículo III, Acuerdo N° 835 (SMP-756-2024)**.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ACUERDO N° 865

Al ser las 18:13 del día 23 de mayo de 2024 se presenta la siguiente persona para ser juramentado como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Frías, por motivo de renuncia.

- GianCarlos Mora Picado, cédula: 7-0202-0539

El mismo fue **NOMBRADO** en la **Sesión 33, Artículo III, Acuerdo N° 831 (SMP-752-2024)**.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

ACUERDO N° 866

Al ser las 18:13 del día 23 de mayo de 2024 se presenta la siguiente persona para ser juramentada como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, por motivo de renuncia.

- Lauren Arlene Monge Valenciano, cédula 7-0225-0072

La misma fue **NOMBRADA** en la **Sesión 33, Artículo III, Acuerdo N° 832 (SMP-753-2024)**.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ACUERDO N° 867

Al ser las 18:13 del día 23 de mayo de 2024 se presentan las siguientes personas para ser juramentados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Jiménez, por motivo de renuncia.

- Benigno Amador Ramírez, cédula 7-0046-0346
- Yahaira María Rivas Peña, cédula 2-0590-0538

Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la **Sesión 33, Artículo III, Acuerdo N° 712 (SMP-770-2024)**.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ACUERDO N° 868

Al ser las 18:13 del día 23 de mayo de 2024 se presenta la siguiente persona para ser juramentada como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista La Leona, por motivo de renuncia.

- Mabel Alvarado Rivera, cédula 7-0233-0588



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

La misma fue **NOMBRADA** en la Sesión 33, Artículo III, Acuerdo N° 833 (SMP-754-2024).

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 869

Se presenta ante el Concejo el señor José Cruz Solano, cédula de identidad: 7-0111-0463, representante del Comité Pro-mejoras Mata Banano, Linda Vista Colorado, dice;

Saluda, hoy traigo de encomienda entregar una carta a la secretaria, no sé si se la hacemos llegar de una vez.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas la nota antes indicada, la misma está suscrita por los señores (a): Carlos Moisés Sevilla González (teléfono: 7040-3144), Orlando Mora Murillo, Manuel Sevilla González y Nelly Yulisa Castro Fallas,



Jueves, 23 de mayo del 2024

Municipalidad de Pococí

Dirigido:

Consejo Municipal de Pococí

Señor alcalde Manuel Hernández

Guápiles, Pococí

Asunto: Solicitud de Visita a la Zona Matabanano para Elaboración de Proyecto de Mejora de Caminos y Pasos de Alcantarilla

Estimados miembros del Consejo Municipal de Pococí,

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de representante de los vecinos de la Zona Matabanano para solicitar respetuosamente una visita a nuestra comunidad con el fin de evaluar la situación actual de los caminos y pasos de alcantarilla.

La Zona Matabanano enfrenta serios problemas de infraestructura vial que afectan la calidad de vida de sus habitantes, así como la accesibilidad y seguridad del área. Los caminos presentan múltiples deterioros y los pasos de alcantarilla no son adecuados, lo cual se agrava durante la temporada de lluvias, generando inundaciones y dificultando el tránsito tanto peatonal como vehicular.

Es por ello que solicitamos la intervención del Consejo Municipal para la realización de un proyecto de mejora que contemple las siguientes acciones:

1. Evaluación del Estado Actual de los Caminos y Alcantarillas: Inspección detallada de los tramos más afectados y de los pasos de alcantarilla existentes.
2. Diseño y Planificación del Proyecto: Propuesta de un plan de mejora que incluya colocación de alcantarillas de concreto a tres pasos prioritarios
3. Implementación: Ejecución de las obras correspondientes para garantizar caminos seguros y funcionales.

Es importante recordar que en nuestra comunidad por muchos años tuvimos problemas con un puente en el acceso y no podían ingresar las vagonetas con material, es por lo cuanto tenemos 8km de camino en arena que se deteriora muy rápidamente, actualmente gracias a la Municipalidad de Pococí y a la colaboración de los vecinos, ya pueden ingresar camiones para dichas reparaciones.

Consideramos que una visita en el sitio permitirá a los miembros del Consejo Municipal y la Unidad Técnica constatar, que de primera mano las necesidades urgentes de nuestra comunidad y facilitará la elaboración de un proyecto integral y efectivo; quedan cordialmente invitados a nuestra comunidad, favor avisarnos la fecha para poder organizar un recibimiento



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

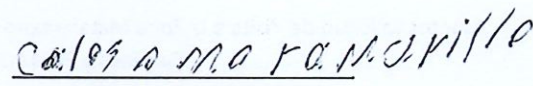
ACTA N°35 Ordinaria.

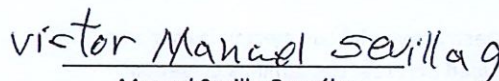
23-05-2024

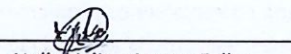
Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable. Pueden contactarnos a través del número de teléfono 70403144 con el Señor Carlos Moisés Sevilla para coordinar los detalles de la visita.

Atentamente,


Carlos Moisés Sevilla González
Cd. 701150021


Orlando Mora Murillo
Cd. 204350243


Manuel Sevilla González
Cd. 701160530


Nelly Yulisa Castro Fallas
Cd. 701980175

Muchísimas gracias a todos los regidores por darnos la oportunidad de estar el día de hoy acá. La comunidad de Mata Banano, Linda Vista, distrito de Colorado tenemos una situación con el camino de un puente que había de madera, se nos colapsó, entonces en este momento ya no tenemos paso en ese puentecito.

En es una quebrada, no tan grande, es relativamente mediana entonces queríamos solicitar la posibilidad de que ustedes nos consiguieran algunos tubos y si se puede, para solucionar rápidamente porque en ese momento ya estamos incomunicados, hay niños que van a la escuela que transitan prácticamente todos los días y son varios kilómetros que quedan incomunicados, entonces esa es la petición de del día de hoy.

Lo que queríamos hacer era solicitarles si tienen alcantarillas y tubos que es lo más importante y lo más urgente que tenemos. Nosotros tendríamos la posibilidad de, si ustedes nos dan esto y si hay que conseguir algún material, tenemos que hacer algún trabajo de parte nuestra, nosotros como comunidad organizada estaríamos dispuestos a asumir lo que así nos toque para tener el paso lo más rápido posible.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don José una consulta, ¿cuántos tubos estarían necesitando? y lo que usted dijo de que tiene los recursos ¿a qué se refiere con recursos? tienen la draga que eventualmente podría poner, el transporte de los tubos en caso de que eventualmente pudiéramos nosotros facilitarle ese recurso.

Sr. José Cruz Solano, representante del Comité Pro-mejoras Mata Banano, Linda Vista Colorado.

Nosotros tenemos estimado, bueno no es mi fuerte, pero sí hablábamos de unas alcantarillas de por lo menos metro y medio o dos metros y que fueran dos o tres tubos, depende del tamaño de, porque es cierto que no es una quebrada tan activa, pero ya a la hora de llenar pues sí llena. Si fueran dos metros por lo menos dos o tres tubos de ocho metros, nueve metros de ancho.

Por lo demás, sí estamos dispuestos a hacer alguna gestión en el tema de si hay que movilizar o alguna cuestión de esas, que ustedes nos lo digan. También nos interesaría el poder llevar un material allá, yo he sabido que a veces hay que cancelar algo para cargar el material o algo así, pero sí nos interesaría esa parte, esa es como la urgencia, ya después si hay que hacer las cabeceras y todo eso ya lo vamos viendo, pero ahorita importante son los tubos que digo yo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No le entendí bien al inicio de su intervención, el puente en este momento o el paso está totalmente colapsado.

Sr. José Cruz Solano, representante del Comité Pro-mejoras Mata Banano, Linda Vista Colorado.

Okey, ese puente en el camino es de cuatro o cinco tucas, en este momento lo que hay son dos tucas por donde están pasando las personas, ya hay tres tucas que ya no están, al irse una, luego se fue la otra, ya colapsó el puente.

O sea, yo creo que en los próximos días ya no vamos a tener ninguna, pero de momento hay dos tucas atravesadas, el puente no es largo, son cuatro o cinco metros de ancho lo que es el puente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Propuesta del Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Saluda, pedí la palabra porque tengo conocimiento sobre lo que los vecinos están solicitando, le he venido dando seguimiento desde hace como ocho años en el cual ya hemos llevado a cabo varios proyectos importantes en Mata Banano, en Lindavista y sus alrededores también.

En muy buena hora los vecinos se están acercando, ya que me dieron a conocer esta situación desde hace como un mes y medio y en el cual ya he realizado dos visitas. En su momento también don Heiner Alfaro tiene conocimiento de la situación y en su momento, a finales del mes pasado, le solicité ayuda al señor alcalde que muy amablemente me dijo que claro, que con mucho gusto, no estaban los tubos todavía porque en la planta de alcantarillas o la fábrica van por diámetros o por tamaño, entonces tuvieron que terminar con las últimas y creo que eran de 36 e iniciaron con estas grandes que son de metro y medio, en el cual ayer que me apersoné al plantel municipal, por dicha ya veo que hay dieciséis o diecisiete tubos de metro y medio, en los cuales yo creo que están en el tiempo de secado entonces me di a la tarea de decirles a los vecinos porque me han estado pidiendo información.

Sabemos que nosotros, los compañeros del Concejo Municipal, somos los voceros del pueblo, ellos nos apoyaron, ellos nos tienen acá, los síndicos, los regidores, los concejales pasamos a ser la voz del pueblo, entonces yo digo con mucho gusto pueden asistir a la sesión, yo sé que el presidente los va a atender, don Manuel los va a escuchar, vamos a tomar un acuerdo pues en el cual sin comprometer. Si los tubos que están ya hechos, si hay alguna comunidad que los pidieron antes pues perfectamente, si no en esta noche **yo solicito vía acuerdo para poderles dotar de los tubos que la comunidad de Mata Banano, que son tanto de metro y medio como hay otro paso que se ocupa, creo que son alcantarillas número treinta y seis que en el plantel hay, suministrarles también el material que necesitan.**

Decirle a los vecinos de Mata de Banano que por acarrear el material o algo parecido, por cargarlo, no tienen que pagar ni un cinco que yo sepa, los mismos vecinos que están aquí representándonos de Mata Banano pagan impuesto en los cuales, pues según lo que he visto yo en sus pagos, es tamaño monto, muy bueno y se sabe que los impuestos se cobran a los ciudadanos para devolverles en mejoras, en caminos, en puentes, en salones comunales, en cualquier obra que venga a beneficiar la calidad de vida de nuestros habitantes, entonces decirle a





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

los vecinos que por acarrear el material o por cargarlo donde quiera que esté, ya la municipalidad tiene comprado el material, tiene pagado hasta el acarreo o si no, con maquinaria municipal, pero que no se preocupen porque no hay que pagarle a nadie.

En su momento, posiblemente si se llegan a trabajar horas extras, ya se llega a un convenio con los vecinos, con la comunidad, pero ya es otra cosa, entonces mi propuesta va, señores regidores, señor alcalde, es que se tome un acuerdo para que se pueda dotar de los tubos que la comunidad de Mata Banano de Lindavista de Colorado, necesita en ese camino que está codificado.

Decirles que hay niños y niñas que asisten a la escuela de Linda Vista, aproximadamente de la casa de estos niños a la escuela hay seis kilómetros, ellos tienen que viajar en cuadra, a caballo y el que tiene carro pues va en carro, pero sí tengo conocimiento porque les he venido colaborando desde hace tiempo y mi compañero Jordan pues obviamente tiene conocimiento, pues aún más porque Jordan vivió en Mata Banano, desde carajillo fue a la escuela de Linda Vista, cuando iba con un caballito, todo flaquillo tengo entendido y Jordan tiene muy claro todo ese trayecto, a qué distancia está y yo sé que Jordan pues obviamente está sumamente comprometido con los vecinos de ese sector, muchísimas gracias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, yo le di la orden a los ingenieros para empezar a hacer las alcantarillas y primero hay un compromiso con la gente que está en igualdad de condiciones, me parece que es por Carolina, para un paso, ellos ocupan doce alcantarillas que son de ese tamaño que estamos haciendo ahí y la orden era que continuaran haciendo alcantarillas de metro y medio, para ver si teníamos varias para poder cubrir las de ustedes y otros pasos más que al final que en el cantón hay mucha necesidad. No sé cuántas habrán, dice Ovidio que hay como diecisiete, pero sí tenemos que hablar con la gente de Carolina, porque si a ellos no les urge tanto, digamos ellos vinieron como hace siete u ocho meses y pidieron, en realidad hay dos pasos por ese lado por Carolina que también están en igualdad de condiciones y es un peligro para los habitantes, entonces si ellos no ocupan las alcantarillas, me parece que eran dos pasos, con dos alcantarillas dobles se resolvía el problema de ustedes, entonces si hacemos dos dobles son como dieciséis alcantarillas para que quede ancho ahí, pero primero tenemos que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

hablar con Carolina, ahí son doce y después las de ustedes, me parece que hay otra comunidad que también, no sé si allá donde fuimos aquel día por Caño Seco necesitaban, entonces hay que ir a confeccionarlas.

Lo que pasa es que me parece que la fábrica se dañó, no sé si es la que hace alcantarillas más pequeñas o la otra que hace las más grandes, pero en eso no hay problema, el otro paso me parece que no hay problema, si es de treinta y seis y si hay hechas, eso sí pueden coordinarlo y llevarlas y si la gente de Carolina nos da chance a que las demos después, podrían también llevar las que hay hechas para donde ustedes, me parecen que son como dieciséis.

En cuanto al material, me parece que lastre no hay comprado, el transporte si lo podemos dar, pero el material ustedes tienen que ir a comprarlo a los tajos, para poderlo llevar entonces ahí tal vez eso tienen que coordinarlo con Heiner a ver si hay material del que ocupan, entonces me parece que hay alguillo ahí comprado, todavía queda y entonces sí podríamos echarle arriba, pero si es lastre, no tenemos lastre comprado entonces sí tendrían que ustedes gestionar y nosotros lo llevamos con las vagonetas.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Saluda, mire el tema de la gente de las bajuras y particularmente el tema de Mata Banano es un tema del que yo por lo menos puedo dar fe del gran trabajo que ellos han hecho de mantenimiento, sin utilizar fondos públicos a lo largo de treinta años, no sé cuántos, por su tipo de topografía y por el ingreso, es una carretera un poco compleja y creo que cuando se habla de modalidades de cómo se puede invertir o a dónde se debe invertir.

Creo que es uno de los lugares más importantes porque hay gente que siempre va a colaborar, cuando dicen ponemos mano de obra, ponemos recursos y creo que esa es una de las formas de poder construir un cantón más sano, un cantón más sostenible y maximizar los recursos ¿por qué? porque obviamente hay comunidades con las que no se puede hacer eso, pero ellos son gente totalmente luchadora.

Les agradezco cualquier tipo de ayuda que se les pueda brindar y de verdad que nosotros como regidores, compañeros, estamos para servirle, muchísimas gracias este señor presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Reg. Jordan Chaves Chaves (Avala propuesta del Reg. Supl. Ovidio Vives Castro)

Saluda, un saludo a las comunidades que nos visitan esta noche por acá, **yo creo que estaríamos avalando y sometería a votación el acuerdo que propuso el compañero Ovidio Vives, que es dotar de los tubos necesarios para poder cubrir esta necesidad que tiene la comunidad de Mata Banano** y claro que conocemos muy bien toda esa área de la bajura, creo que es urgente don Manuel, muy bien está explicando que sí hay intención de colaborar entonces es nada más ver hasta dónde podemos priorizar, pero sí que quede bajo acuerdo para que se le ordene al área de Obras Públicas, agilizar lo más que se pueda y de tal manera poder ayudar a esta comunidad que tanto está necesitando de esos pasos.

Sabemos que ya estamos comenzando la temporada de lluvia y hay que agilizar para que este paso pues no vaya a suscitar una situación que no queremos que suscite y adicional también que no vaya a colapsar, con que más bien el agua se lleve el poquito paso que hay hasta el momento, entonces no sé señor presidente si sometemos a votación un acuerdo.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, yo estaría votando afirmativo siempre y cuando se respete el rol que ya hizo mención el señor alcalde de los compromisos que hay anteriormente, solamente así lo estaría votando a favor, señor presidente.

Reg. Carlos Retana López

Yo quisiera decir que me voy a inhibir de la votación porque tengo noticias de compañeros regidores, que hay una propiedad de un tío mío que podría verse beneficiado con esta decisión, cosa que me parece compleja, porque diay uno tiene familia en todos lados y con ese tío hace rato no hablo con él y estoy seguro de que ni voto por mí, pero por un tema de transparencia y por probidad, me recomiendan algunos hermanos regidores que me abstenga de la votación, porque no tenemos asesor jurídico para que diga si está bien o no la abstención del voto, entonces voy a abstenerme, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Bueno, antes de someterlo a votación, no me quedó claro la cantidad de alcantarillas que requiere la comunidad, el dato es preciso porque creo que no podría fallar ese dato verdad.

Sr. José Cruz Solano, representante del Comité Pro-mejoras Mata Banano, Linda Vista Colorado.

Si son alcantarillas de metro y medio quedarían excelente las dieciséis, creo que con eso podríamos hacer el trabajo. Cuando hablamos de metro y medio es de cauce, por un metro de largas, quedarían perfectas las dieciséis para hacer dos tubos y para que quede ocho metros de espacio.

Lo otro que quiero decirles es que yo entiendo y le agradezco a todos la voluntad y quiero agregarle algo más, en este momento ya estamos sin puente, esa es la verdad, se puede pasar a pie, entonces esa es la premura.

Los compañeros que estamos acá, nos hemos organizado y tenemos la posibilidad de conseguir una excavadora, nos dicen que en el momento que tengamos las alcantarillas, ellos las van a poner, porque es una premura, así que si existe la posibilidad de tener las alcantarillas en el momento que nos las den, nosotros nos movilizamos para hacer el trabajo de forma inmediata, muchas gracias muchachos.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, tengo el dato aquí del compañero síndico, de la Asociación del Indio nos dice que el metro cúbico en el río, ellos lo cobran a tres mil, para eso se ocuparía posiblemente lastre o piedra porque si no lo lavarían, posiblemente si hay comprado es base, entonces no creo que exista la posibilidad de caja chica aquí como para comprar material, pero si hablamos de una vagonetada de doce son treinta y seis mil colones cada viaje, allá posiblemente se vaya a ocupar sus dos o tres vagonetas, si la municipalidad les da el transporte. Aquí tengo el número de teléfono del presidente de la Asociación del Indio si quisieran el dato, creo que en este caso ya don Manuel lo dijo, posiblemente la comunidad de Carolina si tiene pues algo avanzado, yo creo que él con toda la voluntad va a consultar o alguno de nosotros mismos vemos a ver cómo consultamos con la comunidad ahí y pues le hacemos ver a ellos que haya alguna posibilidad, no es que se van a dejar por fuera, ya hay un avance y no sé si el mismo don Manuel pues puede hacer la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

consulta porque sí, parece que lo de ellos es bastante serio y por escuchar que si Carolina vino hace ocho meses, pareciera que no precisara tanto, tampoco voy a quitarles que ellos tengan alguna necesidad, pero sí se va a cubrir, entonces sería más o menos eso, de que si hay posibilidad de que ellos compren el material en el Indio y don Manuel les de las vagonetas para que los aporten y no sé si ya él pueda comprometerse de mandarle los tubos allá y ahí creo que está solucionable el asunto.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Saluda, creo que las personas que hemos tenido la experiencia de estar dos o tres meses sin comunicación a través de un puente, sabemos que uno sufre y sufre bastante, cuando se cae un puente o cuando se está reparando un puente pues no hay servicio de bus, no hay cómo llegar a la comunidad, creo que esto es una emergencia y sé que tenemos que respetar el orden, pero como dice el compañero Villafuerte, creo que una emergencia se actúa rápido, igual nueve meses y todavía no han llegado, ellos vienen diciendo no tenemos puente, no podemos pasar entonces respeto, de verdad, pero sí a una emergencia se actúa urgente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El problema es que a veces se tarda porque hay otro nivel, nosotros tenemos inventariados como mil puentes dañados, digamos la factura por muchos años nos la cobra y lamentablemente en el pasado, la gente no se preocupó por los puentes, en esta administración hemos mejorado como unos ochenta o cien puentes, pero todavía falta más entonces hay que priorizar cuál puente es más urgente entonces por eso es que a la hora, pues tenemos que ir haciendo alcantarillas de una base y de otra base, entonces por eso es que se atrasan porque de esas se hacen una por día, pero también en los proyectos que hemos venido haciendo, la muni sule las alcantarillas entonces es mucha cantidad que se hace entonces por eso se van programando.

Me parece que mañana Juan y don Luis van por ese lado, podrían ir a visitar a la comunidad y les preguntan a ver si ellos y tal vez si a ellos no les urgen ahorita porque si había un paso que estaba más complicado, no sé ahora cómo estará y si no les urge, entonces podrían tomar de ahí y llevarlas para Mata Banano y después continuar haciendo para ellos, pero si, mejor mañana para que la gente





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

no vaya a llegar y digan nos engañaron, entonces mejor preguntarle a la comunidad porque ya hemos resuelto otro más en el asentamiento El Maná, era un paso igual y lo resolvimos, igual en Ticabán resolvimos varios y a lo largo y ancho del cantón se han venido resolviendo pasos de alcantarillas, pero faltan muchísimas todavía que resolverles entonces tal vez mañana ustedes pueden averiguar y si no hay problema, coordinan con Olger el transporte si el lowboy está bien y hacen que ellos contraten la draga para que las tenga allá.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí regidor, solo tengo una duda, la gira de mañana es a Campo Uno, eso es en Linda Vista de Colorado, estamos un...ah okey, la de Carolina para ir a ver si se requieren inmediatamente, entonces sí, podríamos irnos más temprano.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, vieras que a mí me preocupa, pareciera que hay una atmósfera cómo que no queremos ayudar, al contrario, claro que sí José, compañeros, esto es una emergencia para ustedes.

Hubo un acuerdo del Concejo anterior, hubo un compromiso con Carolina y me parece que La Uva también hay algo por ahí, pero esos son compromisos que se pueden ir sacando en el proceso, digámoslo así, hay prioridades obviamente, a ustedes se les ha presentado una emergencia y entendemos que desde hace bastante ratillo han estado con esta emergencia.

De todas maneras aquí en nuestro cantón hay muchísimo puente artesanal que tenemos que ir solucionando esos problemas de puentes artesanales que tienen las vigas, a eso le llamamos puentes artesanales, con vigas de madera ahí, pero hay que irlos cambiando, esa fisionomía hay que irlos cambiando y ojalá que quedaran a doble paso de una vez, hacerlo con proyección a futuro, lo que hace muchos años atrás, quince, veinte años atrás, de repente el Concejo y CONAVI no previó muchísimas de estas situaciones, en cuenta el puente de Cariari nunca tuvieron la proyección de que Cariari iba a crecer y sobre todo este problema José y compañeros regidores y al público, este problema se ha venido presentando desde hace bastante rato con estos puentes artesanales y vean ustedes ahorita con esta situación de esta emergencia que se les ha presentado. y mañana dichosamente vamos de gira con el señor presidente del Concejo y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

podríamos aprovechar de una vez para ir a hacer esas consultas por ahí, para ver cómo está la situación de Carolina, la situación de La Uva y no es que se les está diciendo que no, o sea, que quede eso claro, obviamente no se les está diciendo que no, se está abordando la situación, igual que los compañeros que han hecho la exposición.

A mí me preocupa como regidor, también son parte de Pococi y como tal tenemos que velar por la situación de ustedes, velar por la situación de los niños, adultos mayores, discapacitados, etcétera, por toda la población, entonces en ese sentido, creo que mañana podríamos, Juan, si tenés alguna noticia fresca y ojalá muy realista de la respuesta que le podríamos dar, ahí nos quedan los contactos José, los contactos suyos, para darles una respuesta y ojalá que sea la más satisfactoria posible para poderle solucionar de una vez por todas este problema de ese puente.

Pareciera como que queda así en la atmósfera, como que no se quiere, no, es que hay compromisos previos, entonces en eso hay que ser muy responsables también, pero vamos a hacer las coordinaciones que corresponden y yo esperaría, siendo bien positivo, que les tengamos una respuesta bien positiva en el transcurso del día. Ahí se estarían comunicando con el señor presidente o con o con los señores acá, para que puedan tener así una respuesta fresca de esta situación, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo escuché en la intervención del señor alcalde, de que sí hay disponibilidad. En horas de la mañana a mí me pasaron fotos de alcantarillas que están en el plantel, yo quisiera consultarle al señor alcalde si hay un inventario en este momento, con cuántas alcantarillas contamos en este momento, lo digo por la premura de la solicitud, ese puente está colapsado y se puede ver afectado la salida de productos agrícolas, de ganado, se puede ver afectado también el ingreso de vecinos a la comunidad, también se puede ver afectados niños que tal vez viajan a alguna escuela, no tengo seguridad de eso, pero creería que se pueden ver afectadas muchas situaciones.

Considero que son solo dieciséis alcantarillas y la comunidad está aportando el transporte y está aportando la maquinaria, incluso para colocarlas, yo creo y pediría reconsiderar que si hay en stock, en el inventario, por lo que vi en la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

mañana y las fotos que me pasaron que tal vez, no sé, podamos tomar un acuerdo acá de poder ayudarles lo antes posible. No sé, don Manuel porque en su intervención escuché que sí hay disponibilidad de tubos.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Ovidio dice que diecisiete, yo no sé cuántas, pero el problema es que está la solicitud de la gente de Carolina, por eso es que yo les digo que mañana hablen con los dirigentes de Carolina y les digan que si pueden esperar un poquito más, entonces en vez de llevar las alcantarillas de Carolina que están hechas y que son doce, que esas doce se las cedan a Mata Banano, más las otras que están hechas, dice Heiner que son dos pasos y que con dieciséis se la juegan, que las hacen bien, son dieciséis que ocupan.

Entonces, digamos si hay diecisiete y si Carolina no ocupa las doce, entonces que de una vez coordinen para que trasladen las alcantarillas hacia allá, pero primero hablen con la gente de Carolina, porque al final, diay también ellos vinieron y tienen derecho, entonces si la gente de Carolina dice que no tienen todavía el equipo para ponerlas, entonces las llevamos para Mata Banano que ellos sí tienen la draga, es cuestión de coordinación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Considero que es razonable lo que el señor alcalde nos expone, don José, Elvis, yo me comprometo mañana en la gira que tenemos, acompañado del regidor Méndez, ir a la comunidad y hacer algún lobby, alguna gestión con ellos para ver si ellos se la ceden.

Yo veo que puede ser un poco complicado, comunidades que pues tal vez han durado algún tiempo para que esto se les pueda adjudicar, pues las vayan a ceder, pero bueno, peor intento el que no se hace.

Reg. Ovidio Vives Castro

Yo creo que aquí quedó muy claro desde hace un rato que el señor alcalde puso a conocimiento, hay anuencia también de la administración, el señor alcalde no le ha dicho al pueblo que no le va a dar, más bien él va a interceder con la comunidad de Carolina porque hay un acuerdo que el Concejo pasado tomó,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

entre esos mi persona y obviamente hay una fila, una lista de comunidades que están esperando tubos de veinticuatro, de treinta, treinta y seis, cuarenta y dos, creo que de sesenta o noventa, que es de metro y medio. Yo creo que en muy buena fe, vamos a actuar con un acuerdo, en muy buena fe el señor alcalde lo está dejando muy claro hace rato y creo que entendemos muy claramente lo que nos está diciendo. Él tiene anuencias, va a depender de la comunidad de Carolina y yo sé que conociendo a los amigos de Carolina y posiblemente no tengan todavía la maquinaria, pues van a decir diay pues cedámoselas ¿por qué? porque yo sé que don Manuel mañana mismo le va a decir a don Olger Gutiérrez, empiecen a hacer nuevamente tubos de metro y medio, que eso puede tardar de diez a quince días para que tengan esos dieciséis tubos que posiblemente se les puede quitar o que nos puedan prestar, mientras le solucionemos esto.

Yo creo que también, podemos ir pensando señor alcalde, con todo el respeto se lo digo, ir activando de repente una partida que hay ahí de emergencias porque en cualquier momento se nos abre el chorro de agua en este cantón y vamos a empezar o nos van a empezar a llamar todas las comunidades, con estos asuntos que se dan siempre de las inundaciones. Yo creo que por ahí hay un contenido para este año, cuarenta millones, perfectamente irlos teniendo ya en cuenta, ojalá comprando los materiales que necesitan para poder ser un poquito más ágiles y también presidente, pues sería importante que usted tome en consideración, en cualquier momento también nombrar esa comisión especial de Comisión Municipal de Emergencias, que es algo muy importante porque es el enlace con las demás instituciones.

Por mi parte, yo creo que queda claro que el señor alcalde no ha dicho que no, ni el Concejo. Aquí creo que hay una gran anuencia y yo creo que aprovechar que los vecinos pues están alquilando esa draga, porque ellos tienen que pagar el operador, el combustible, yo creo que hay que aprovecharla antes que la draga salga de esta comunidad, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, creo que lo que queda es hacer la gira mañana y hacer una gestión de lobby con la comunidad de Carolina para ver si los podemos convencer y que pues les puedan prestar algunos de esos tubos. Más bien, los invito don José, Elvis y demás compañeros si tienen disponibilidad mañana y nos puedan acompañar





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

en el momento que vayamos a la comunidad, pues yo les estaría llamando, creo que entre más pues sería mejor verdad, si ustedes tienen a bien acompañarnos yo creo que haríamos una solicitud un poco más fuerte, ustedes nos lo indican.

Creo que tomar un acuerdo en este momento pues no tendría sentido, ¿seguros? creo que deberíamos de hacer primero el lobby con Carolina. Sí, adelante regidor Hernández.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Compañeros, el tema yo creo que a veces estamos como girando una rueda sobre un espacio que no da avance, el tema de Mata Banano se debe denominar como una emergencia, cuando exponemos a niños, cuando exponemos a personas que viajan todos los días a las escuelas se debe ver con otro filtro, por lo menos lo tengo claro.

Yo conozco Carolina, yo conozco La Uva, yo conozco algunos de esos lugares, si en siete meses no se han apersonado y han esperado siete meses, perfectamente esperan ocho o nueve, no estoy diciendo que ellos no necesitan, pero es emergente la parte de abajo de una intervención lo antes posible, muchísimas gracias señor presidente.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente de veras quiero aclarar y lo dice muy bien el señor regidor don Ovidio Vives, no es que del todo uno no ha querido, pero vieras que feo es cuando le dicen a uno ahí afuera o se lo topan y dicen que usted atropella acuerdos de otra gente que estaba más antes, entonces sí es importantísimo hacer todos.

A mí me duele mucho, una vez fui a ver esos puentes de los que Luisito estaba hablando, donde solamente hay tucas y a mí misma me daba susto pasar por ahí, sí es importantísimo que se atienda a ustedes, pero para mi persona es muy feo decir que otra comunidad no tiene prioridad, las dos tienen prioridad y las dos tienen que ser atendidos, eso es ser uno equitativo con las personas y si se pudiera y ojalá que esa comunidad lo haga, diay que se atienda a ustedes y el respeto de veras en ese aspecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Yo un tiempo atrás estuve aquí y es tan feo pasar acuerdos sobre acuerdos y respetando otros, porque otro día puede venir otra comunidad que nos dice a nosotros que están también en emergencia y que hay que atenderla, entonces la otra comunidad seguirá en lo mismo y este cantón, como lo dicen, es grandísimo y esa es la verdad, no podemos seguir siendo tan irresponsables de un acuerdo sobre otro acuerdo.

Yo dije yo lo voto con base a cómo va la programación y que se atienda y ojalá que si tal vez otra comunidad no está con tanta emergencia, por lo menos que ustedes también se tomen en cuenta que son ustedes los que siguen, en ese aspecto sí señor presidente, con todo el respeto, lo estaría votando de esa manera.

Sr. Moisés Sevilla González, cédula de identidad: 7-0115-0021

Bueno, la exposición mía, me da vergüenza venir a pedir, yo nunca he sido pedigüeño y siempre me da vergüenza eso realmente. En la comunidad de nosotros nos hemos caracterizado, los que están aquí el gobierno anterior saben que no vinimos en el gobierno anterior ni una sola vez, siempre solucionamos los problemas nosotros como comunidad, ahora tenemos un problema de que si vamos y cortamos un palo para arreglar el puente, tenemos MINAE encima, si sacamos una vagonetada de arena, tenemos a MINAE encima, lo sabe don Manuel, creo que Méndez y lo sabe don Ovidio. Mi hermano y yo tenemos un proceso abierto aquí en la fiscalía por estar arreglando un paso, para no venir a pedir aquí ¿me entiende? entonces a mí me da vergüenza venir a pedir y yo no quiero atropellar a ninguna otra comunidad y nunca hemos venido a pedir, ahora nos vemos entre que no podemos pedir a la comunidad porque hay un montón de acuerdos y está bien, los respetamos, pero nos vemos en un caso peor.

Si vamos a solucionar por parte de nosotros, tenemos la ley encima, entonces ¿qué hacemos? nos vamos de aquí callados, nos vamos sin acuerdo, vamos mañana a cortar palos, metemos una máquina y ustedes van a poner la cara en la fiscalía el día que se abra un proceso, lo hacemos así, muchas gracias señor presidente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Me parece que estamos repitiendo y perdiendo el tiempo en algo que nada que ver, el problema es que aquí no es una lucha de poder, o sea el alcalde o los regidores quién puede más.

Yo estoy diciendo, vaya y hablen con la comunidad, el puente de Carolina está dañado y puede ser que esté más dañado el de ustedes, entonces si el de Carolina puede esperar un poquito más, al final es hacer el cambio nada más que esperen un poquito más y se siguen haciendo las alcantarillas, si la fábrica está buena y todas las alcantarillas que están hechas que son de Carolina, se van para Mata Banano. Aquí no hace falta acuerdos, si sacan acuerdos el problema es que me toca a mí vetarlos porque es un acuerdo ilegal, con base al 112, entonces no quiero llegar a eso, qué quien tiene más poder, o sea el Concejo o el alcalde, o sea aquí estamos poniendo y estoy siendo claro yo.

Yo les digo, no hay necesidad de sacar acuerdos ¿por qué? porque acuerdos y acuerdos y después si no los veto, entonces andan detrás de mí, diciéndome la gente incumplieron los acuerdos, entonces de aquí en adelante todo lo que no se puede, lo veto, porque yo no quiero que después me estén persiguiendo porque no cumplí los acuerdos. Yo estoy diciendo ahí es nada más ir mañana, que aproveche don Luis y el presidente, hablan con la gente, inclusive, cuando van hacia el puente pueden verlo, si el puente permite el acceso a la gente pasar, yo creo que van y hablan con la gente para decirles y estén informados y toman la decisión, llaman a Olger para que coordinen con ustedes y tengan la draga, se llevan las alcantarillas para que las pongan, entonces así de simple y fácil, el problema es que yo no sé por qué se complican.

Aquí yo no soy más que ustedes y ustedes más que yo, lo que pasa es que el derecho que yo tengo, yo lo voy a ejercer como alcalde, o sea, yo estoy siendo claro, no me vengán con acuerditos para exigir al alcalde y después veo yo a ver cómo compro, o sea, yo los veto y se irán a dónde tengan que irse. Aquí las cosas tenemos que hablarlas claras y sentarnos hablar, estratégicamente y ¿por qué? porque eso es una prioridad donde ellos, pero también un día de estos vino un señor de Palmatica y me dice hay un puente que ya nosotros le prohibimos a los empleados pasar por ahí, son unas vigas de madera y entonces Olger fue, no sé, ahorita tienen que hacer el informe, que está en igualdad de condiciones y la gente sigue pasando en camiones y sigue pasando la gente porque tiene que pasar por ahí, también es un puente prioritario, pero no solo esos dos hay, o sea tenemos montones en todo el cantón y hay que priorizar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Yo quisiera tener todos los recursos y decir, mire mañana resuelvo todos los puentes del cantón, pero lamentablemente sucede que no tenemos los recursos para ir resolviendo todos los puentes de una sola vez, entonces tenemos que ir priorizando cual urge más y en eso, yo quiero que se pongan de acuerdo conmigo, ustedes regidores y síndicos, porque el problema es que no hay cobija para tanta gente, o sea tenemos que priorizar y aquí es estratégico.

Ahorita la ruta 247, nosotros estamos inyectándole bastante plata ¿por qué? yo creo en ese proyecto, en el convenio, entonces es bastante plata, es un sacrificio de esta municipalidad, a costa de otras comunidades, para ver si podemos lograr el asfaltado del camino ese y los 49, entonces estamos haciendo un esfuerzo el Concejo Municipal, la alcaldía para que las cosas se hagan, entonces tenemos que ir poquito a poquito, no tenemos la plata suficiente para decir, mire solucionemos este, este y este, ojalá pudiéramos resolverlo, lamentablemente los recursos nos alcanzan para hacer dos o tres puentes.

Ejemplo, hay otro puente que ya lo negociamos con INDER, que es el de ustedes en la ruta esta que es por donde está un asentamiento allá abajo, ya ese puente se licitó y se va a resolver, que también es un problema para ustedes sobre calle principal, pero hay que ir poquito a poquito.

Yo sé en el caso de ustedes que hacen un esfuerzo grandísimo, inclusive hay que pensar en ayudarles a ellos en La Loma, salir con un camión de agricultura o lo que sea ahí, son como doscientos metros de una cuesta que no es jugando, hay que ir ahí para verlo, entonces me parece que este Concejo debería también invertir y mi persona en ayudarles a resolver el problema de la cuesta, pero tratemos de resolver el problema del alcantarillado del puente.

Si hay treinta y seis hechas, porque yo no he ido estos días al plantel, si hay hechas esas pueden llevarlas, o sea no hay ningún problema porque de esas sí hay bastantes, creo, pero esas otras si son más difíciles, pero vamos a ir haciendo una por una, siempre que esté la fábrica buena, una por una, todos los días, se hace una de esas grandes, entonces en un mes podemos hacer treinta y al final eso es lo que yo les digo, pongámonos de acuerdo, caminemos y hagamos las cosas para resolver. Aquí estamos porque la gente nos eligió a ustedes y a mí para que les resolviéramos, lo que podamos hacer y yo sé que las comunidades como ustedes son de gran valor, ayudan demasiado y es cierto, solo dos veces han llegado, una para ayudar por la pelea, la lucha de la carretera 247 y ahora, se



merecen el apoyo, pero no le pasemos por encima a otras comunidades que también han hecho el esfuerzo y han venido.

Yo no puedo ir mañana porque tengo una reunión con la Ministra de Salud, entonces tenemos ahí otro proyecto, entonces los compañeros que van, analicen, si ven el puente que todavía aguanta un mes más, démosle camino al de ustedes y sé que ustedes lo van a lograr, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Suficientemente discutido el tema, los compañeros que estén de acuerdo en autorizar al señor alcalde en facilitar dieciséis tubos de alcantarillas a la comunidad de Mata Banano de Linda Vista de Colorado, todo de conformidad con prioridades, disponibilidad e inventario con el que se cuente en este momento, favor levantar la mano.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra SE ACUERDA: Autorizar al señor alcalde para que facilite dieciséis tubos de alcantarillas a la comunidad de Mata Banano, Linda Vista de Colorado, para el mejoramiento de un puente, todo de conformidad con prioridades, disponibilidad e inventario con el que se cuente en este momento.

Votan a favor los regidores (as): Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

Vota el Reg. Supl. William Hernández Valverde, en lugar del Reg. Carlos Retana López, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal.

Votan en contra los regidores (as): Patricia Aguilar Araya y Luis Méndez Araya

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno dejé claro acá lo que la regidora Aguilar pues indicó, lo tomé en cuenta dentro del acuerdo que fue valorar el tema de disponibilidad, inventario y prioridad, entonces bueno, siete votos a favor, se aprueba.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

No haber votado la propuesta, no quiere decir que le estoy diciendo que no a la comunidad, José y compañeros, no, que no se malinterprete eso, sino que ya había un pronunciamiento del señor alcalde.

Vamos a esperar mañana de alguna forma, vamos a conversar por ahí con los líderes comunales, la Asociación de Desarrollo de Carolina o con quien haya que coordinar y partiendo de ahí, yo soy muy positivo y creo que conversando con ellos, haciendo conciencia de la emergencia que tienen ustedes, estoy casi seguro que ellos podrían esperar un poquito más, pero bueno, esa es mi percepción, no sé la de ellos, conociendo a los líderes de esa comunidad ahí, pero vamos a ir a conversar con ellos y me estoy sujetando precisamente, señor presidente, compañeras y compañeros, a esa respuesta de mañana, siendo positivo, creo que habría una buena respuesta para ustedes, gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí correcto, esto pues no nos exime de lo que les indicamos anteriormente, mañana estaríamos haciendo la gira y nuevamente, les reitero que estén disponibles y si lo ven a bien, para que nos puedan acompañar a la comunidad de Carolina, muchas gracias.

No sé si alguno de ustedes quiere tomar la palabra para despedirse, hasta dos minutos por favor, para poder ir avanzando con la sesión.

Sr. José Cruz Solano, representante del Comité Pro-mejoras Mata Banano, Linda Vista Colorado.

Gracias por este tiempo, para la comunidad nuestra es muy importante y estamos claros de que hay un orden y el orden hay que llevarlo y estamos muy bien. También por la premura que tenemos, vamos a estar disponibles el día de mañana y esperemos que podamos llegar a tener y sabemos la necesidad que hay en todo el cantón, la verdad que no somos ajenos a eso.

De mi parte muchísimas gracias y del grupo, de los compañeros que andamos, gracias a todos los muchachos y que tengan una linda noche y continúen con su trabajo, muchas gracias.



Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Buenas noches, qué Dios los acompañe.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:46, se retoma el tema y hace uso de la palabra el señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Retomando el tema que anteriormente, valga la redundancia, acordamos, les pido la dispensa de trámite de comisión del acuerdo que tomamos con relación a las alcantarillas que les vamos a dar a la comunidad de Mata Banano, los que estén de acuerdo en dispensarlo de trámite de comisión, por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra SE ACUERDA: Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores (as): Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

Vota el Reg. Supl. William Hernández Valverde, en lugar del Reg. Carlos Retana López, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal.

Votan en contra los regidores (as): Patricia Aguilar Araya y Luis Méndez Araya.

-----UL-----

ACUERDO N° 870

Se presenta ante este Concejo el señor Rotney Escalante Núñez, cédula 7-0086-0421, vecino Bella Vista, dice:

Sr. Rotney Escalante Núñez.

Saluda, nos hacemos presentes acá para hacer de conocimiento de ustedes lo siguiente, para el primero del mes de junio se abre la apertura de la recolección



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

de basura en la comunidad de Bella Vista debo informarles que hace once años tenemos un señor que nos da el servicio a la comunidad recoge los residuos de las viviendas Y residuos sólidos también, pero el servicio que nos va a dar la Municipalidad de acuerdo a lo que se nos informa es que va a dar el servicio del Danta hasta la escuela La Guardia, no va a entrar a Los Ramales según entiendo, mientras que el señor que hace once años nos da el servicio, si visita todas las viviendas donde lo llaman y visita los ramales.

Ahora, dar un servicio de recolección de basura no es simplemente voy a ir con un pick up a recoger basura se requiere toda una estrategia y una logística porque eso requiere de personal, requiere de tiempo, de pago de colaboradores y también de maquinaria. Lo interesante acá es que al señor que da el servicio no se le informó con previo aviso. Simplemente le dijeron: "Usted no va a dar el servicio a partir del primero de junio".

A mí me gustaría por cuestión de justicia tal vez, hay algo que se llama que después de cierto tiempo hay un derecho, que este Concejo tomo una decisión con respecto a eso porque, así como está el señor desde hace once años limpiando la comunidad de Bella Vista, que tamaño poquito de toneladas de basura ha de haber recogido en todo ese tiempo, cualquiera de nosotros podemos encontrarnos en una situación similar el día de mañana.

Y parte de lo que todos ustedes como regidores pretenden y señor alcalde, en campaña dijeron que había que promover el desarrollo el bienestar y el trabajo para los conciudadanos del cantón y en este caso pues estamos dejando unas personas sin trabajo con esa determinación, a mí me gustaría si es posible señor alcalde mañana o pasado, antes de que se inicie ese recorrido o se brinde ese servicio que usted nos pudiera atender y también que un grupo de regidores también nos pudiera atender en una comisión si es posible señor presidente, esas son mis palabras para no atrasar mucho el asunto.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas nota proporcionada, la misma se encuentra suscrita por el Ing. Milton Fonseca C, representante legal de CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A y el señor Freddy Fernández, teléfono: 2767-0299, correo electrónico: admin@ctmagallanes.com, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



C.T.M. Corporación Tecnológica Magallanes S.A.

Guápiles, 30 octubre, 2013

Sr.
Fredy Fernández
Recolector Independiente

Le comunico que GTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A. lo autoriza para disponer, en el Relleno Sanitario Los Laureles, de los residuos sólidos ordinarios generados por hogares bajo los siguientes términos:

1. El prestatario del servicio se compromete a ingresar únicamente residuos residenciales sólidos ordinarios, recolectados en la Zona de Bella Vista en Guápiles.
2. El prestatario se compromete a cumplir con todas las regulaciones que establece el Relleno Sanitario relativas a horarios, tapado de los residuos transportados con una lona, la descarga de los residuos y otros.
3. El vehículo autorizado es marca Ford, Placa 16294, con Cajón tipo batea.
4. Los costos del tratamiento serán cubiertos por la Municipalidad de Pococi al Relleno Sanitario Los Laureles.
5. CTM enviará una copia de esta autorización al Dpto. de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Pococi, quien tiene la facultad de rechazar esta autorización.
6. El permiso lo renovará CTM cada año calendario a las personas que recolectan residuos residenciales en hogares del Cantón de Pococi.
7. El prestatario reconoce que ha sido informado sobre la posible constitución de una Cooperativa de Recolectores de Residuos de Pococi que tendría el fin de mejorar la calidad y alcance de los servicios y el apoyo mutuo entre los asociados por razones técnicas y económicas.
8. El prestatario del servicio ha sido autorizado a ingresar los días sábados por ser los días que ha establecido para realizar la recolección.

FIRMAN DE ACUERDO

Ing. Milton Fonseca C
Representante Legal
CTM Corporación Tecnológica Magallanes S.A.

Fredy Fernandez
Cédula: 6-203-054

CC// Gestion Ambiental M. de Pococi

*Recolección de basura Bella Vista
Robney Escalante Núniz*

Tel: 2767-0299 - e-mail: admin@ctmagallanes.com
Proyecto Los Laureles, Distrito Roxano, Pococi, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

¿Usted representa la asociación de desarrollo de Bella Vista? ¿O qué organización representa usted Rotney?

Sr. Rotney Escalante Núñez.

Si fuera la Asociación de Bella Vista quien recoge la basura pues sería un miembro de la Asociación de Desarrollo de Bella Vista quien estuviera acá, pero no es la Asociación quien recoge la basura señor alcalde, es este señor que está acá entonces él me dijo que, si lo podía acompañar y yo con mucho gusto accedí, pero si tiene alguna duda o pregunta sobre el tema de cómo se recoge la basura pues aquí está el señor que le puede evacuar cualquier duda.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Es que, en el pasado la Asociación de Desarrollo de la Guaria de Bellavista y la comunidad de Danta dijeron que necesitaban hacer la recolección de basura, al Concejo pasado y a mi persona, amparados a eso, el departamento ambiental de la Municipalidad inicia un estudio, todo movimiento de recolección de basura se arroja a partir de un estudio que se tiene que hacer o sea, nosotros no podemos ir a meterlos en una comunidad si no se hace previamente un estudio para que respalde ya ese estudio se hizo igual que en Buenos Aires y en Bella Vista y es la solicitud de la misma comunidad, entonces ya el estudio está avanzado ahora le corresponde a los ingenieros la aplicación de la recolección, no se hace en forma antojadiza que llega y que hoy se me mete a mí ir a recoger la basura. Y meterme a donde están otros ahí.

Entonces ahí ya eso un estudio técnico que pueden llamar al ingeniero Fabián Delgado y Ariana que son los que han llevado todo el estudio técnico tanto para la comunidad de Bella Vista como la comunidad de Buenos Aires, ya se hizo el estudio a otras comunidades más del cantón para ampliar el sistema de recolección de basura.

Ahí tendría que hacerlo con el encargado de ambiente que es el ingeniero que está a cargo, pero eso se hace a solicitud de las mismas comunidades que solicitaron que se les diera el servicio.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Sr. Rotney Escalante Núñez.

Señor alcalde, si bien es cierto conocía ese tema, pero no fue la Asociación quien lo solicitó No fue la Asociación. Fue un vecino que estaba haciendo un proyecto no puedo ahondar en los detalles porque no los conozco, pero creo que él estaba haciendo un trabajo de la universidad para presentar un proyecto sobre reciclaje y recolección de basura de ahí fue que se empezó eso y se solicitó a la municipalidad. Pero sí puedo decirle que no fue la Asociación ninguna de las dos quien solicitó a la municipalidad que ingresara.

Porque eh yo estuve en una de esas reuniones y puedo dar fe de que no fue la Asociación fueron unos vecinos que curiosamente, tantos años de dar este señor el servicio y ellos no le pagan la recolección al señor. Pero la gran mayoría de los pobladores de Bella Vista sí le pagamos la recolección al señor.

Sr. Freddy Fernández Monge,

Yo me dirijo ahí al hombre porque diay, cuando Dios mandó a Moisés a liberar el pueblo era un sopetas, entonces mandó a alguien para que lo guiara porque yo soy malo para esto.

El servicio bueno ya lo saben, que tengo tiempos, camino malo, los camiones se desbaratan a cada rato. Cuando yo vine estaba Don Emilio y él nos dio el permiso, nos dijo vea si quiere ayudarnos con mucho gusto nosotros no podemos porque no podemos pasar el puente con el camión entonces, yo me comprometí así que yo lo iba a hacer entonces me dio autorización para que lo botara allá en el botadero y ese proyecto que lo tengo yo hace rato, el malestar es de la comunidad de los que no quieren pagar porque van a botarla gratis ahí al otro lado del puente, ese es el malestar que tienen ellos porque han hecho dos veces el censo y la gente es mejor dicha me han apoyado porque he sido responsable yo desde hace once años que he estado ahí nunca le he fallado ni con el camión ni nada porque ahí siempre uno busca hacer un buen servicio porque, yo trabajé muchos tiempos con los parques y me gusta mantenerlos y es una zona muy bonita ahí, entonces quise prestar un buen servicio y ahí estamos y ahora llegó un muchacho me llamó así por teléfono en seco, me dice ya el servicio no lo vamos a necesitar a partir del primero de este mes que viene y yo le digo ¿Y eso por qué? Me dice: Los camiones nuestros que tenemos y digo ¿Quién la Muni va a entrar



o?, me dijeron no? los camiones que nosotros tenemos ahí y yo le digo: "pero el servicio si yo lo estoy dando le digo yo ¿Por qué no me lo siguen dando a mí?

Entonces me dio a entender que no que ya ellos tenían la situación, no sé, entonces no me están dando un tiempo porque yo hice una inversión tengo dos camiones que hice una inversión hace poco y no me dieron un chance por lo menos tres meses, o me dijeran "Mira a partir de tantos meses usted no va a seguir de una vez así, eso fue el martes o el lunes que me llamaron me dieron por teléfono así en seco, tome y yo digo ¿digo, diay qué es eso? Entonces yo me sentí como violado así sobre nada entonces digo yo, diay no serví de nada, tanto tiempo que recogí basura ahí porque de verdad mucha basura sacaba ahí entonces.

El compañero cuando yo hice el primer proyecto, el tema lo tocamos nosotros dos y él me ayudó mucho entonces por eso lo comenté con él y le dije que me ayudara porque me estaban sacando, así como diciendo váyanse ¿Qué es eso? Muchas gracias es todo.

Reg. Carlos Retana López.

Poniéndome la mano en el corazón uno diría, el señor tiene un negocio, ha venido prestando el servicio y que duro que hoy para mañana le digan que no, lo que pasa es que lamentablemente diay yo no soy político, yo no le voy a dar vueltas al asunto, como en el proceso anterior donde compañeros hermanos regidores siempre hacen un desgaste en el discurso, se da vueltas para allá y para acá para que la gente no los vea mal y luego recoger los votos, perdón que lo diga esos términos.

Pero existe un reglamento para el manejo integral de los residuos sólidos del cantón de Pococi y al tenor de eso debemos tomar decisiones. Poniéndose la mano en el corazón uno diría ¿y todos aquellos que compraron mascarillas para la pandemia y tienen en sus bodegas llenas de mascarillas. ¿Hay que seguirlas comprando porque ellos hicieron una gran inversión?

Las oportunidades de mercado las que haga la empresa privada se maneja una dinámica de riesgos. Usted tiene un negocio y compra y puede ser que quede algo con algo en bodega. Y así funciona cada modelo, del sector privado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Aquí es un tema de libre competencia y cualquiera que invierte en un negocio sabe que también esos negocios tienen riesgos asociados. Voy a citar un artículo del reglamento que antes mencioné. Dice que en el artículo cinco dice:

"La Municipalidad tendrá a su cargo la dirección técnica y la administración del servicio de recolección de residuos sólidos el cual se prestará directamente a través de una unidad propia de la Administración municipal o mediante contratos con empresas o particulares que se otorgarán de acuerdo con las formalidades legales que se requieran para su validez, la aprobación del ministerio de salud"

Señor alcalde, ¿existe un contrato firmado por usted o aprobado por este Concejo, o firmado por el señor Emilio Espinoza que fue alcalde y que fue mencionado aquí, que respalde al empresario que hoy nos viene a decir que le estamos quitando el trabajo hoy para mañana?

¿Existen todos los permisos, todos los acuerdos y los estamos dejando desvalido en un momento en que ya existieron contratos adquiridos?, o simplemente es un acuerdo de la comunidad de las personas como figuras privadas que existen y que yo le puedo pagar a cualquiera para que me saque del lote mío la basura y me la bote no sé dónde, ¿es ese el tratamiento que existe un acuerdo entre partes que en el cual la municipalidad no me dio y que hoy tenemos nosotros que tomar decisiones?

Porque señores a mí me parece los estudios técnicos de la administración buscan ampliar el servicio o sea en todos los extremos cualquier persona a la que no le recojan la basura en este cantón quiere que la municipalidad lo se lo recoja y efectivamente hay un cobro por esto y hay un servicio y hay que pagar entonces, si es importante que tomemos decisiones basados en la norma y en el desarrollo del cantón de Pococí que está en nuestras manos en este momento. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Rotney Escalante Núñez.

Sí, de acuerdo con el artículo cinco creo que fue el que le dio lectura el señor regidor. Él se fue al extremo, no tomó en cuenta la parte donde dice que la Municipalidad que es lo que estamos abogando en este momento le puede hacer un contrato a derecho y con derecho al ciudadano que da el servicio, pero ya él dio su punto de vista Muchísimas gracias señor regidor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De su intervención rescaté que quieren ser atendidos por el departamento de Control Ambiental que creo que dirige el señor Fabián Delgado si no me equivoco, lo que le ofrezco es intervenir para que él los pueda recibir.

Sr. Rotney Escalante Núñez.

Yo le solicité al señor alcalde si nos podía atender y a usted como presidente, si algunos regidores tienen a bien pues escucharnos porque somos parte del pueblo y por quienes ustedes están acá, estamos en nuestro derecho de solicitarlo, ustedes podrán decir sí o no, pero si no me parece que el señor Fabián es un colaborador de la municipalidad y a mí me hubiera gustado que el señor alcalde nos atendiera pero no hace falta que nos reunamos con el señor Fabián Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De mi parte si ustedes gustan que los acompañe y yo con todo gusto.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Claro, yo con mucho gusto los atiendo, lo que pasa es que ya hay un estudio técnico digamos que se hizo a petición de la Asociación de Desarrollo, no del señor que usted dice, porque el problema es, digamos si bien es cierto recogían pero al otro lado del puente es un basurero tremendo que la misma comunidad lo hace, entonces las demás vecinos se quejan y a raíz de eso la gente de la comunidad la Asociación que representa a la comunidad pidió los estudios al Concejo pasado y al departamento de Fabián de Ambiente.

Bajo eso, Fabián inicia un procedimiento, un estudio y arroja llamas que le van a dar el servicio de recolección a Bellavista a Buenos Aires y a calle Tablón y otras comunidades más que han solicitado entonces a mí me parece que hay que sentarse con Fabián, pero ya el estudio todo técnico y todo está dado.

Si bien lo decía el regidor Retana o sea, hay un procedimiento lo que pasa es que tal vez Emilio en ese momento dio una autorización en precario, o sea para hacer un asunto de recolección hay que iniciarse un proceso de licitación, la licitación





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

dependiendo del tamaño sea pública o por registro mayor o menor, cumplir todo el requisito de contratación entonces, ahí es donde puede actuar el caso ese, Emilio fue que actuó en lo personal y da un permiso en precario para que resolvieran el problema de la comunidad y entonces es lo que hace.

Pero tiene que haber una Licitación de por medio para decir, bueno este ganó este perdió y entonces tiene que darse eso y eso es lo que se hizo una dictación de la municipalidad se hace a nivel con los estudios técnicos y entonces le corresponde dar el servicio donde las comunidades pues nosotros no podemos decirles que no, tenemos que hacer un estudio y dar la cobertura y ampliar la cobertura de recolección y eso nace a petición de la misma comunidad de Bella Vista y de la comunidad de Danta también.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Creo que está suficientemente discutido ya el tema este eh don Romelio usted tiene mi número telefónico eh me puede llamar para coordinar este la cita con el departamento de control ambiental. Muchas gracias por su visita.

Sr. Rodney Escalante Núñez.

Bueno muchísimas gracias. Buenas noches.

-----UL-----

ACUERDO N° 871

Se presenta ante este Concejo el señor Edgar Mendoza Ortíz, cédula: 8-0072-0987, vecino de Iztarú, dice:

Sr. Edgar Mendoza Ortíz.

Vengo aquí en representación de los compañeros de Iztarú, la comunidad de Iztarú, directamente calle Rojas.

Tenemos un más o menos tres años de estar gestionando acá con la Municipalidad que nos ayuden con la calle de la comunidad, que es más o menos mil doscientos metros de acuerdo con el primer estudio que hizo la Municipalidad





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

que fueron a amablemente a atendernos, midieron ahí son más o menos mil doscientos metros.

El problema principal que tenemos es tenemos tres vecinos fincas grandes que están antes de la comunidad nuestra y ellos tomaron parte de la calle pública el cincuenta por ciento de la calle pública. Entonces son siete metros, o sea esos tres vecinos dejaron solamente siete metros de vía pública.

La municipalidad hace un año les notificó a ellos de que deben correr sus esas cercas, hicieron caso omiso inclusive, en estos días uno de los vecinos empezó más bien a colocar postes de cemento y haciendo la cerca, o sea mejorando la cerca siempre en la en la calle pública. No la corrió.

Entonces nosotros lo que queremos es, el ICE no nos atiende porque tiene siete metros la calle ellos exigen que deban tener catorce metros para podernos brindar el servicio de electricidad. La comunidad no tiene electricidad, los niños salen en época de invierno ahí en el barro y todo eso porque como no está lastreada la calle, entonces nosotros necesitamos que nos ayuden.

Ya eh los como digo los vecinos están notificados y no han corrido la cerca y necesitamos de su ayuda para poder sacar los productos también.

Los vecinos de ahí tienen fincas, producen diferentes tipos de productos. Eh tienen que para sacar los productos y en invierno hay que hacerlo a caballo porque no entra vehículo porque solo hay camino, es muy complicado y principalmente como le digo los niños salen, llegan a la escuela embarrialados y porque no tienen esa comodidad de salir en una calle lastreada y nuestros productos, complicado también sacarlos en invierno

En verano entran vehículos ahí, pero en invierno es sumamente difícil, complicado. Básicamente no es nuestra ayuda que pedimos.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas oficio APDU-TO-149-2023, suscrito por el Ing. David Quirós Aguilar, del departamento de Topografía, el mismo indica estar recibido por los señores Francisco Orlando Morera González y Oldemar Parra Carrillo, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de mayo de 2023

Oficio: APDU-TO-149-2023

Asunto: "Calle pública estrechada, código 70241500"

Lorena Carrillo Sánchez

Jorge Solano Rodríguez, representante legal de Agropecuaria el gran Surá SM S.A.

Francisco Orlando Morera González

Rocío Rivera Arguedas, Instituto de Desarrollo Rural.

Gerardo Enrique Jiménez Trejos, representante legal de Forestales Latinoamericanos S.A.

Henry Rojas Barrantes, representante con poder especial de Forestales Latinoamericanos S.A.

Estimados señores:

Comunicarles que La Municipalidad de Pococi ha recibido una solicitud de recuperación del derecho de vía de la calle pública con código 70241500, ubicada en la comunidad de Iztarú, distrito Rita, indicando que dicha calle está estrechada por los inmuebles colindantes con ella. A raíz de esta información hemos realizado una inspección de campo y hemos determinado que, efectivamente, el derecho de vía de la calle pública está disminuido. El tramo analizado está ubicado entre las coordenadas CRMT05 (518945.690,1146525.584) al inicio y (519415.858,1146846.646) al final. Adjunto croquis de ubicación y planos de los inmuebles involucrados.

Es por este motivo que les solicitamos verificar los linderos de los inmuebles de su propiedad o de la propiedad de sus representadas según corresponda, con la finalidad de que ubiquen las cercas respetando el derecho de vía mínimo indicado en planos, que es 7,00 metros.

Aprovecho para comentarles que el procedimiento que establece la Ley General de Caminos en estos casos es abrir un procedimiento administrativo en el cual se les notifica formalmente mediante un traslado de cargos y emplazamiento para la audiencia oral y privada en la que se evacúa prueba testimonial especialmente, pudiéndose hacer acompañar por sus respectivos abogados en caso de que lo consideren conveniente. Este proceso lo atiende un Órgano Director nombrado por el señor Alcalde, y es ese órgano el

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



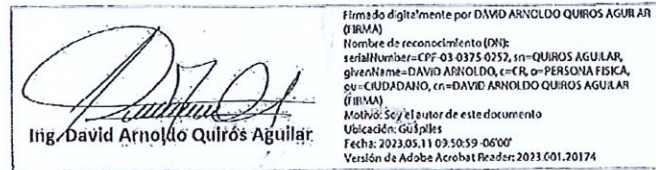
Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



que emite una resolución recomendativa para que el Alcalde resuelva según el criterio técnico-legal. Sin embargo, en aras de resolver de una forma más ágil, menos engorrosa, es que les hacemos llegar el presente comunicado para que procedan a revisar la ubicación linderos y a hacer los corrimientos de cercas según corresponda.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,



Unidad de Topografía

R/ Francisco Orlando Morera González.

Cédula: 6-100-628
En casa de habitación.

FMG

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de mayo de 2023

Oficio: APDU-TO-149-2023

Asunto: "Calle pública estrechada, código 70241500"

Lorena Carrillo Sánchez

Jorge Solano Rodríguez, representante legal de Agropecuaria el gran Surá SM S.A.

Francisco Orlando Morera González

Rocío Rivera Arguedas, Instituto de Desarrollo Rural.

Gerardo Enrique Jiménez Trejos, representante legal de Forestales Latinoamericanos S.A.

Henry Rojas Barrantes, representante con poder especial de Forestales Latinoamericanos S.A.

Estimados señores:

Comunicarles que La Municipalidad de Pococí ha recibido una solicitud de recuperación del derecho de vía de la calle pública con código 70241500, ubicada en la comunidad de Iztarú, distrito Rita, indicando que dicha calle está estrechada por los inmuebles colindantes con ella. A raíz de esta información hemos realizado una inspección de campo y hemos determinado que, efectivamente, el derecho de vía de la calle pública está disminuido. El tramo analizado está ubicado entre las coordenadas CRMT05 (518945.690,1146525.584) al inicio y (519415.858,1146846.646) al final. Adjunto croquis de ubicación y planos de los inmuebles involucrados.

Es por este motivo que les solicitamos verificar los linderos de los inmuebles de su propiedad o de la propiedad de sus representadas según corresponda, con la finalidad de que ubiquen las cercas respetando el derecho de vía mínimo indicado en planos, que es 7,00 metros.

Aprovecho para comentarles que el procedimiento que establece la Ley General de Caminos en estos casos es abrir un procedimiento administrativo en el cual se les notifica formalmente mediante un traslado de cargos y emplazamiento para la audiencia oral y privada en la que se evacúa prueba testimonial especialmente, pudiéndose hacer acompañar por sus respectivos abogados en caso de que lo consideren conveniente. Este proceso lo atiende un Órgano Director nombrado por el señor Alcalde, y es ese órgano el

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



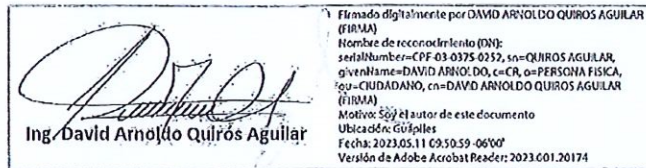
Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



que emite una resolución recomendativa para que el Alcalde resuelva según el criterio técnico-legal. Sin embargo, en aras de resolver de una forma más ágil, menos engorrosa, es que les hacemos llegar el presente comunicado para que procedan a revisar la ubicación linderos y a hacer los corrimientos de cercas según corresponda.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,



Unidad de Topografía

R/ Odeimar Parro Carrillo
1-713-634
Notifico en caso de habitación.
Clay

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

REGISTRO INMOBILIARIO
Sub-Dirección Catastral
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número: **1-1807545-2015**
Fecha: **18 MAR 2015** Autorizado: *[Firma]*

Subdirección
Catastral
Departamento
Registro
Registro
Nacional
Bureau
Cadastral
Inmobiliario

NUMERO DE ENTERO:
000157369498
Catastro Nacional
2015-12278 C
10/02/2015 12:56:25
Palmira

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA RIO SUCIO
ESCALA 1 : 50000

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DIST.(m)
1-2	269° 05'	230.25
2-3	107° 36'	40.72
3-4	91° 37'	232.63
4-1	9° 00'	51.14

NOTAS :

- LEVANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL ABIERTA.
- ERRORES ESTIMADOS: ANGULAR=00'01", LINEAL=0.02m.
- LINDEROS EXISTENTES MOSTRADOS POR EL CONTRATANTE.
- EL PLANO DE AGRIMENSURA LEVANTADO UNILATERALMENTE POR EL INTERESADO, AUNQUE ESTE INSCRITO, POR SI MISMO NO PUEDE AFECTAR A TERCEROS, NO CONSTITUYE TITULO TRASLATIVO DE DOMINIO, NO CAMBIA LA PROPIEDAD NI LA POSESION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 301 DEL CODIGO CML.
- ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA TITULAR EL INMUEBLE, UNA VEZ TITULADO EL INMUEBLE, EL PLANO SURIIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO.

EN POSESION DE:
CARLOS LUIS FERNANDEZ RODRIGUEZ

CEDELA No.
7-088-381

AREA:
1ha.658 m²

SITUADO EN: ISTARU
DISTRITO: 3° RITA
CANTON: 2° POCOCI
PROVINCIA: 7° LIMON

PARA INFORMACION POSESIONA
PROTOCOLO
TOMO: 12420
FOLIO: 178

[Firma]
RANDALL BERRIOCAL RODRIGUEZ
TOPOGRAFO ASOCIADO T.A. 7812

ESCALA:
1 : 2000
FECHA:
JUNIO-2013



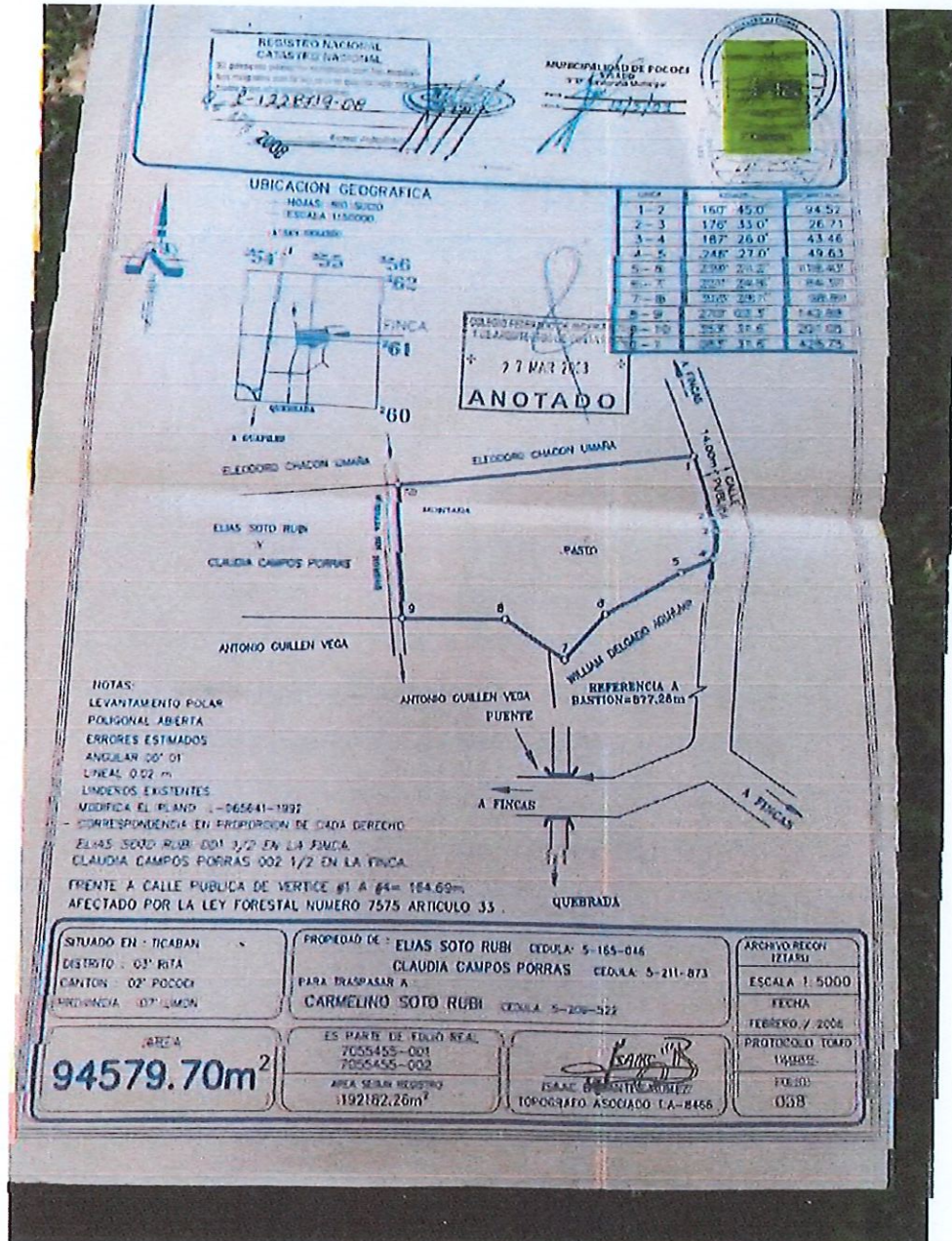
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Vecino entre de Francisco



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

283-L-2-3-9

**REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL**
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
L-10047-92
24 ENE 1992
Fecha Firma Autorizada

UBICACION
HOJA RIO SUCIO 3447 II
ESCALA 1:50000

DERROTERO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
	° ' "	m cm
1-2	05 32	123 59
2-3	89 06	235 46
3-4	179 51	125 60
4-1	269 44	247 50

NOTAS
LINDEROS EXISTENTES
LEVANTAMIENTO POLAR CON UNA ESTACION
CONCIERRE AL HORIZONTE SE ESTIMA EL
ERROR ANGULAR 00°00' ERROR LINEAL 0.00m.

NOTA: ver visado I.D.A. al dorso.

PLANO DEL TERRENO PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO CEDULA JURIDICA N° 4-000-092193-II ENFOQUE DE RAFAEL OLMAN MEZA MORA CEDULA N° 1-432-466	SITUADO EN CARTAGENA DISTRITO 3° RITA CANTON 2° POCOCI PROVINCIA 7° LIMON	INFORMACION REGISTRO PUBLICO ES PARTE TOMO FOLIO REAL NUMERO 7001658-000 ASIENTO AREA 357ha 00m²
---	---	---

AREA 3ha 00 m²	ESCALA 1:4000	FECHA SEPTIEMBRE 1991	PROTOCOLO TOMO 8816 FOLIO 70	ARCHIVO WILLIAM MORA EN YAVIA TOPOGRAFO ASOCIADO T.A. 4091
--------------------------	-------------------------	---------------------------------	---	---

Plano propiedad ahora de Forestales S.A



 INIA Inder INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL		INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS AREA DE TOPOGRAFIA		PROYECTO: LA SUERTE													
PROTOCOLO: OMO No 10003 OLIO No. DEL 40 AL 42		ES PARTE DE: FOLIO REAL N° 7056228-000 AREA SEGUN REGISTRO: 770ha5703.40 m²		<table border="1"> <tr> <td>SITA EN: CARTAGENA</td> <td>ESCALA: 1:2000</td> <td>PERCELA: 332</td> </tr> <tr> <td>DISTRITO: 03 RITA</td> <td>FECHA: NOVIEMBRE 2012</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CANTON: 02 POCOMIL</td> <td>AREA: 5441</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3"> PROVINCIA: 07 LA PAZ LEVANTO: <i>[Signature]</i> LUIS ANTONIO CAMERONA CHAVEZ PERITO TOPOGRAFO P.T. 2002 </td> </tr> </table>		SITA EN: CARTAGENA	ESCALA: 1:2000	PERCELA: 332	DISTRITO: 03 RITA	FECHA: NOVIEMBRE 2012		CANTON: 02 POCOMIL	AREA: 5441		PROVINCIA: 07 LA PAZ LEVANTO: <i>[Signature]</i> LUIS ANTONIO CAMERONA CHAVEZ PERITO TOPOGRAFO P.T. 2002		
SITA EN: CARTAGENA	ESCALA: 1:2000	PERCELA: 332															
DISTRITO: 03 RITA	FECHA: NOVIEMBRE 2012																
CANTON: 02 POCOMIL	AREA: 5441																
PROVINCIA: 07 LA PAZ LEVANTO: <i>[Signature]</i> LUIS ANTONIO CAMERONA CHAVEZ PERITO TOPOGRAFO P.T. 2002																	

Maxine Ross Aguirre

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Buenas noches de verdad a los vecinos de Iztarú, me tocó ir con el síndico el conocido Bigotes el domingo anterior.

Señor presidente, señor alcalde es difícil por donde esta gente transita, lo raro es que al fondo de las fincas tienen escritura y tienen catorce metros y todo el camino dice que es de catorce metros y cuando uno ve eso tan angosto porque ellos querían que se les ayudara con una draga para la conformación del camino. ¿No se puede?

Cuando llegamos nos dieron toda la facilidad muchos los que querían correrse para los catorce estaban dispuestos y ellos mismos buscaron a las personas que aparentemente don Manuel, están dando ese problema y recuerdo que fuimos a un lugar equis y el señor nos atendió, lo primero que nos dijo que un domingo trabajando los señores de la municipalidad.

Yo sí le dije igual que nosotros no éramos trabajadores de la Municipalidad que éramos regidor y síndico de la Rita y que por lo tanto andábamos buscando una solución a estos vecinos que tienen más de veinticinco años de tener este problema. Un poquillo altanero, primero dijo que ampliar este camino ¿Para qué? Para que le cobraran más impuestos porque en este momento tenía que estar pagando setecientos mil colones de una multa de los años que no ha pagado.

Vi un señor que con la humildad que tiene, pero yo pienso que esto pasó como pasó en mi pueblo, que uno de estos señores empezó a estrujar al pueblo y tanto estrujarle a quitarle el camino que al final él se quedó con las propiedades del fondo, empezó a poner portillos y a cerrar y a cerrar y al final eso pasó en mi pueblo.

Yo quiero don Manuel que ayudemos a esta gente de verdad observé mamón, ñame, yuca, chile en ese sector que no tiene salida. Ahí hay un árbol que en estos días se cayó en la finca del señor que lo que tiene es como tres o cuatro metros de espacio donde tienen que pasar el camioncillo que puede pasar ahorita.

Entonces observando los planos y yo creo que usted lo tiene en su oficina. El camino dice que tiene catorce metros. Desde que inicia ahí donde está lo asfaltado que usted sabe dónde es, hasta donde termina. tiene catorce metros.

Y son planos desde hace más de quince años ¿Verdad? Tienen más de quince años, entonces ¿Qué ha pasado? Cuando hablamos con el señor dice es que yo cuando compré, pero se ha ido corriendo y hoy es casi imposible pasar por ahí.

Igual en el caso de un camino que, de esa misma calle sale a Cartagena tal vez comunicarle a la empresa Buen Precio que vuelva a poner las cercas donde corresponde porque ahí no hay camino, esa gente siempre pasó por ahí y es un camino público, es un camino público y hoy no hay camino, no hay paso y hay y hay unos familiares creo que de familias Rojas que viven ahí, ahí tienen los padres y por ellos tienen que dar una vuelta por Santa Rosa y está muy cerca para llegar a Cartagena por el paso de Buen entonces, además de la ampliación pedirle a la empresa a Buen Precio que vuelva a poner la cerca donde correspondían porque también dice catorce metros.

Entonces esa es la solicitud porque sí estuvimos este domingo es ocho allá y vimos la necesidad de verdad es una necesidad señor alcalde.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Hace escasas tres semanas recibimos una nota de la señora Milagros Rojas Aguilar. No sé si es de la misma familia la que usted hace referencia. esa nota la leímos aquí en correspondencia en el acta N°31 extraordinaria del ocho de mayo del dos mil veinticuatro. Les voy a leer el acuerdo y fue un acuerdo este unánime.

"Se conoce nota suscrita por la señora Milagros Rojas Aguilar, asunto mal estado de la de la calle Rojas instaló y aparentemente eh omiso a la notificación por parte de la municipalidad para que algunos vecinos corran las cercas debido a que están en vía pública y se requiere para solicitud de servicio eléctrico"

Esto se envió a la comisión de hacendarios eh regidor Ricardo Villalobos y pues lo vimos en una en una sesión, no sé si sea necesario seguir tocando el tema creo que está en Hacendarios y pues será valorado desde esa comisión.

De hecho, se le pasó también al ingeniero Holger para que emita un criterio técnico. Incluso aquí está el acuerdo: "Por unanimidad se acuerda, se traslada a los departamentos de obra pública y topografía para que realicen una inspección en conjunto y rindan un informe al Concejo".



O sea, ya hay una instrucción para que haya una inspección.

Reg. Carlos Retana López.

Yo quiero felicitar al compañero regidor don Ricardo Villalobos por ese compromiso al compañero sindico don Gilbert también por esto. Dice que son deberes de los regidores concurrir a las sesiones, votar los asuntos que sometan a su decisión, no abandonar las sesiones, desempeñar funciones de comisiones, responder solidariamente en actos de la corporación municipal, justificar solicitudes de licencia referidas al artículo treinta y dos de este código concretarse el uso de la palabra y los demás deberes que expresan y señalen este código.

Ningún lugar dice que los regidores deben andar montados visitando comunidades, pero esa labor hace y la hacemos con gusto porque hay una preocupación por la comunidad.

Entonces que lamentable es ver cuando alguien de forma irónica le hace saber a un regidor que hoy es domingo ¿Verdad? Porque este Concejo municipal está comprometido para con el trabajo de las comunidades de lunes a lunes.

Pero bueno ya entrando en materia de lo que el señor Mendoza hace referencia. Yo quiero decirle señor Mendoza que este pueblo, esta comunidad, este país ocupa gente como usted. Valiente. Que venga a decir cuando la gente quiere tomar espacios comunes, cuando quiere tomar espacios públicos y apropiarse de ellos.

Nosotros a veces estamos acostumbrados que si se le meten a la casa del vecino nosotros no decimos nada porque no es nuestro. Y eso es lo que nos tienen la sociedad que nos tiene. Me parece que personas valientes como ustedes siempre van a contar con mi respeto y mi respaldo. Porque señor alcalde y compañeros del Concejo es importante continuidad a esto que don Juan nuestro presidente menciona y seguir sobre esa línea, o sea si ya existen catorce metros nosotros tenemos que ir con los tractores arrancar lo que tengamos que hacer, lo hacemos. Y tenemos que buscar apoyo e ir a los tribunales, ir a llevar esto a nivel judicial y buscar apoyo con la fuerza pública de quien sea, tendremos que hacerlo, no importa quien sea.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XVII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 20

GUAPILES 30 DE MAYO DEL 2024

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.30
13:13:26 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 21

GUAPILES 30 DE MAYO 2024.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.30 13:14:25
06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA



Porque la recuperación de esos caminos y me duele mucho lo que hizo Ricardo, que hay una empresa que ha sido mención como honorable en este en este consejo por un señor regidor se haya apropiado de espacios públicos, que no sé si es cierto o no, pero lo dice don Ricardo y yo le creo bastante.

Entonces yo creo que es importante que retomemos estos espacios cuando suceden estas cosas porque como Concejo no podemos dejar que esto siga sucediendo. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, este, solo que quede claro para este el compañero Villalobos y don Edgar Mendoza que mi intervención simplemente fue con el afán de empaparlos un poco de la solicitud que ya habían hecho este de forma escrita y en que etapa está ¿Verdad? O sea, ya hay un acuerdo donde se le pide al ingeniero Olger hacer inspección para que nos dé un criterio técnico de cómo está la situación ¿Verdad? tiene la palabra el señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Muchísimas gracias felicitar al vecino ahí, los vecinos de Iztarú por preocuparse por el camino. Efectivamente el ingeniero David viene llevando un proceso de topografía que, pareciera que es fácil pero no es tan fácil. Hay que iniciar un órgano director y empezar el procedimiento y darles traslado a los vecinos, aunque aparezca, hay que demostrar que la carretera es de catorce metros y al final ir el procedimiento y agotarlo, porque al final ellos ponen sus abogados y apelan lo que se resuelve, pero me parece que esos procesos ya están en la etapa de ejecución, entonces hay que ver qué ha pasado, porque tenían que notificarle la apertura y si se demuestra que es de 14 metros, el señor tiene que ampliar la carretera y si no, la Municipalidad tiene que ir y ampliarla, quitar lo que está.

Entonces hay que hay que averiguar con el topógrafo David como está, ha costado mucho, pero ya está en la parte final.

Igual que la otra que dice Ricardo ahí están encargados David y la compañera Damaris de la oficina de Olger, que son los que, cuando hay una calle que la cierran ellos inician un procedimiento ahí de apertura de la carretera entonces,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

habría que ver a ver si esa que dice Ricardo también hay que ampliar el ancho y pedirle a la empresa Buen precio y que se corra la cerca si están los catorce metros que corra la cerca, pero ese procedimiento lo hace doña Damaris y el compañero David en topografía.

Pero ya ellos van avanzados con varios procesos de esos problemas de los caminos y lo que sí aquí es que me parece que son dos cosas, una es la apertura del camino y la otra es que la ayuden con recursos para mejorar la parte del lastreo que es eso tal vez lo que están hacendarios.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Compañeros nosotros sí nos habían contado este proceso pero tanto el compañero don Gilbert, el objetivo de nosotros era llegar a un consenso con estos vecinos que tienen más de veinticinco años de no tener camino, era hablar con el señor y con la señora que aparentemente tiene un una guayaba de exportación, como vimos que todo estaba abierto hasta llamamos a Heiner para que don Heiner nos ayudara con la draga para conformar por lo menos para que tuvieran un caminito de tierra porque en este momento lo que tienen es un trillo.

Heiner me dice con mucho gusto don Ricardo, tengo un compromiso dentro de un mes, pero ya dentro de un mes podría meter la draga para la ampliación.

Hicimos todo el proceso por lo menos de lobby ahí para que no esperar a este proceso legal. Y pude observar que fue negativo, nos vinimos un poco decepcionados. Don Gilbert y yo porque yo creo que uno nunca debe ponerse al desarrollo y creo que una calle pública va a traer desarrollo siempre a cualquier pueblo, pero vimos una negatividad, pero extrema. Entonces yo sí creo que así aquí hay que actuar en la parte legal.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Yo en la ocasión pasada había intervenido, yo trabajo para buen precio. Tengo 27 años de trabajar para Buen Precio. Y conozco bien la zona y conozco bien el camino. El camino que dice don Ricardo, lo que pasa es que no tiene ni cerca. Ya. Ya ahí están Charral. Lo que existe es un charral, pero no tiene cerca y yo todavía creo que ahí están los catorce metros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Sí sería importante para que no sucedan más estas cosas, porque ahí hay ese punto y en Porvenir hay otro caso parecido que yo quisiera que se habilite un camino que está en medio de Buen Precio igual que sé que exista la carretera.

En el caso de ellos yo viajo a menudo en mi trabajo y paso por ahí hay un paso de alcantarilla que está fatal que ya allí prácticamente no pueden casi pasar por ahí, eso para mí sería uno de los casos y es un paso de alcantarilla de treinta pulgadas que existen en plantel, que de ahí de una vez deberíamos de partir y yo creo que hasta entre Ricardo y mi persona estaríamos de acuerdo aportar un poquito del recurso para que se lastree el camino, es un trecho muy muy corto. Y creo que hay muy buena voluntad.

Pero sí la parte legal es bien complicada ya lo dijo el señor alcalde eh ya hace días está el asunto. Yo no sé hasta qué punto sí ha ido trabajando o a veces diay uno trabaja para una empresa y hay veces que hay cosas, que a veces como decimos comúnmente le zafamos el lomo.

Entonces esperemos, pero me gustaría que le pongamos una fecha porque pueda ser que yo creo que ellos ya tienen varios años, que le pongamos una fecha y que nos den una respuesta a un máximo de fecha por lo menos en qué estado de situación está, porque ya ahí todos estamos en la incertidumbre yo tengo días de estar oyendo caso y por lo menos no tenemos una respuesta oficial, tal vez para tener por lo menos nosotros y decirle a ellos, a los vecinos, en el estado de situación que está.

No sé si por lo menos el señor alcalde nos diga que a tal fecha por lo menos tenemos una respuesta para nosotros poder darle seguimiento y por lo menos a ellos, a los vecinos en el momento que se pueda habilitar el camino yo creo que hay posibilidad de que de que le metamos un poquito de recurso para que tengan un camino mejor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Suficientemente discutido el punto. Le agradecemos eh don Edgar su visita. Muchísimas gracias.

Sr. Edgar Mendoza Orfíz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Okay le agradezco mucho a todos por su atención, su amable atención, a don Ricardo y a don Gilbert le agradecemos mucho habernos atendido en su día libre ¿Verdad? Le agradecemos enormemente y sabemos que se preocupan por la comunidad y o por todas las comunidades y eso es de agradecerle a todos. Su atención, su amable atención y el buen desempeño que está realizando este gobierno para las comunidades. muchas gracias a todos y buenas noches.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Edgar sepa que pues vamos a estar atentos a la inspección que en conjunto va a hacer el departamento de Obra pública y de topografía y atentos a que nos rindan el informe respectivo y para que ustedes también de alguna forma le den seguimiento a este acuerdo. Muchas gracias.

-----UL-----



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 872

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°32 Ordinaria del 09-05-2024, dice;

Reg. Patricia Aguilar Araya

En el acuerdo N°816, señor presidente, usted me pone en comisión y ese día yo no acepté, entonces voy a ser la salvedad de ese acuerdo que yo a esta comisión no asistí, gracias señor presidente. Perdón, aparece en el acta que estoy en comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Se toma nota y pues se hará la corrección correspondiente.

Los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°32 Ordinaria del 09-05-2024, con el orden del día, para que tengan contexto, I. Atención al señor William Quesada Alfaro, gerente de COOPEPOCOCÍ, II. Juramentación de las Junta de Educación de la Escuela Cartagena, CINDEA San Antonio del Humo, Escuela Cocorí, Escuela El Prado, y Comité Cultural de la Rita; III. Atención a las Asociaciones de Desarrollo de Campo Uno, Campo Cinco y Vecinos de Calle Tablón; IV. Asuntos del Señor Alcalde; V. Asuntos de Presidencia (Moción) y VI. Asuntos Varios.

Favor los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°32 Ordinaria, levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°32 Ordinaria del 09-05-2024.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

Vota el Reg. Supl. William Hernández Valverde, en lugar del Reg. Carlos Retana López.

-----UL-----

ACUERDO N° 873

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°33 Ordinaria del 16-05-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°33 Ordinaria del 16-05-2024.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 874

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°34 Extraordinaria del 21-05-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°34 Extraordinaria del 21-05-2024.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

UL



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 875

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Kattia Matarrita Matarrita, Directora Escuela Barra del Colorado Sur, correo esc.barradelcoloradosur@mep.go.cr teléfono: 4414-09-63 dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Barra de Colorado Sur.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA BARRA DEL COLORADO SUR
LIMÓN, POCOCÍ, COLORADO, COLORADO SUR, FRENTE AL AEROPUERTO
4414-09-63

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de Nomina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

20-05-2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir nombres de postulantes por vencimiento el día 06-06-2024, para la conformación de la nueva Junta de Educación de Escuela Barra del Colorado Sur, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Debido a eso se presentan los siguientes postulantes:

Postulantes N°1	
Nombre	Cédula
María de los Ángeles Carrillo Salazar	602900055
Wilmer Antonio Cruz Díaz	801120048
Dayana Monterrey Villarreal	206990354
Liseth Marey Cunningham Wilson	701470759
Maryin Johanny Álvarez Guevara	701710660
Kevin Clifton Solís Mairena	801030515

Nota: El Centro Educativo es de modalidad D1, pertenece a una comunidad pequeña, por lo que cuenta con pocos padres o miembros de la comunidad para completar los puestos necesarios que puedan completar la Junta de Educación, apegándose a los Art.13 y Art.14 En el caso de escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los art.12y 13, el Director del centro educativo podrá solicitar la acepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando lista de postulantes, propuestas con una debida justificación. Reglamentó General de Juntas de Educación y Administrativas por lo que existe sólo un postulante por cada vacante, siendo que también se incumple con equidad de género por la misma razón.

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA BARRA DEL COLORADO SUR
LIMÓN, POCOCÍ, COLORADO, COLORADO SUR, FRENTE AL AEROPUERTO
4414-09-63

F-PJ-04

Atentamente,

KATTIA LORENA MATARRITA (FIRMA)
Fecha: 2024-05-22 14:43:12 -0500

Kattia L. Matarrita Matarrita

VB. Supervisor de circuito educativo

MARIA DEL
MILAGRO CAMPOS CAMPOS VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024-05-22 16:22:20 -0500

María del Milagro Campos Víquez.

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

tenemos únicamente tres ternas la primera viene de la escuela barra de Colorado Sur la directora es Kattia Matarrita Matarrita, ella envía postulantes, vamos a ver el nombramiento de la escuela Barra Colorado Sur es por vencimiento de la junta, en horas tempranas se reunió la comisión especial que se conformó para la revisión, ya creo que todas tienen ya el visto bueno ¿Verdad? Y la recomendación de la comisión para esta junta, vienen seis nombres: María de los Ángeles Carrillo Salazar, Wilmer Antonio Cruz Díaz, Dayana Monterrey Villarreal, Liseth Marey Cunningham Wilson, Maryin Johanny Álvarez Guevara y Kevin Clifton Solís Mairena.

La recomendación de la comisión es nombrar a: María de los Ángeles Carrillo Salazar, a Wilmer Antonio Cruz Díaz, a Dayana Monterrey Villarreal, a Lizeth Cunningham Wilson y a Kevin Clifton Solís Mairena.

Los que estén de acuerdo en nombrar en la junta de educación de la escuela de Colorado Sur a los señores y señoras María de los Ángeles Carrillo Salazar, Wilmer Antonio Cruz Díaz, Dayana Monterrey Villarreal, Liseth Marey Cunningham, Wilson y Kevin Clifton Solís Mairena, favor, levantar la mano, todo de conformidad con la recomendación que hace la comisión que revisa estos temas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: María Carrillo Salazar Cc. María Castrillo Salazar, cédula: 6-0290-0055, Wilmer Antonio Cruz Días, cédula: 8-0112-0048, Dayana Monterrey Villarreal, cédula 2-0699-0354, Liseth Cunningham Wilson, cédula: 7-0147-0759, Kevin Clifton Solís Mairena, cédula: 8-0103-0515, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barra del Colorado Sur. La Junta Rige a partir del 06 de junio de 2024. Favor presentarse ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 876

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Carlos Retana López, Supervisor Educativo Circuito 02 La Rita, correo esc.larita@mep.go.cr teléfono: 2763-31-16 / 2763-13-27 dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Líder La Rita.

Participan de la palabra:

Reg. Carlos Retana López.

Señor presidente yo le solicito retirarme ya que es una institución bajo mi supervisión.

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

Yo al igual que el compañero Carlos, igual también me abstengo, puesto que laboro en esa institución.

Nota de Secretaría: Se retiran apegados al artículo 31 del Código Municipal el regidor Carlos Retana López, los sustituye el regidor William Hernández Valverde, y la Regidora Carmen Sánchez Navarro y la sustituye el regidor Gerardo Cubillo Gamboa





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 02 La Rita
Escuela La Rita - Código 3628



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

23 de mayo del 2024

Señores (as)

Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Líder La Rita, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1

N°	Nombre Completo	Número de Cédula
1.	Silvia Natalia Jiménez Ugalde	701830518
2.	Rosa Ledezma Morales	701790138
3.	Haydee Marengo Dávila	800830925

Terna N° 2

N°	Nombre Completo	Número de Cédula
1.	Nuria Matamoros Taylor	105630472
2.	Johanna Contreras Centeno	701450543
3.	Wendy León Aguilar	701440757

Terna N° 3

N°	Nombre Completo	Número de Cédula
1.	Marcela Vásquez Hernández	109880188
2.	Silvia Obando Villegas	401760881
3.	Adriana María Brenes Retana	702460841

Limón, Pococi, La Rita, frente a la plaza de deportes La Rita
Tel: 2763-3116 / 2763-1327
Correo electrónico: esc.larita@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 02 La Rita
Escuela La Rita - Código 3628



Terna N° 4

N°	Nombre Completo	Número de Cédula
1.	Miguel Moreno Meneses	701180247
2.	María Elena Hernández Gómez	701880633
3.	Andrea Jiménez Fernández	701390831

Terna N° 5

N°	Nombre Completo	Número de Cédula
1.	José Alejandro Araya Flores	702000986
2.	Jary Garro López	502740258
3.	Lourdes Gabriela López Cascante	112150702

Atentamente,

VB. Supervisor de circuito educativo


MSc. Carlos Retana López
Supervisor Educativo



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Limón, Pococi, La Rita, frente a la plaza de deportes La Rita
Tel: 2763-3116 / 2763-1327
Correo electrónico: esc.larita@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte Juan Mauricio Mora Cruz.

En este caso quiero felicitar al compañero Carlos Retana, bajo su embestidura como supervisor educativo del circuito 02, aquí presentaron 5 ternas totalmente completas, yo seguí la publicación que se hizo, en 24 horas llegaron 24 personas lo que quiere decir que sí se puede. En ocasiones recibimos este tipo de solicitudes totalmente incompletas, esto quiere decir que si las cosas se hacen bien se puede lograr. Lo felicito regidor bajo su investidura como supervisor.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

En el mismo tema siendo una escuela técnica ojalá que igual como lo hizo el señor supervisor se ajusten a ese proceso, me parece que hay suficiente recurso humano sobre todo en escuelas técnicas, ya cuando son escuelitas muy pequeñas que por Inopia habría que hacerlo, se justifica pero en estos casos hay suficiente padres de familia.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

En la misma línea, observaba las ternas ahora que estábamos en la comisión y se puede ver que hay gente muy comunalista, gente que realmente ha trabajado por el desarrollo del distrito por el desarrollo de la institución tal es el caso de este señor Harry Garro López que ya ha estado anteriormente en junta y ha hecho una muy buena labor y al igual que algunos otros compañeros y compañeras que tuvimos que dejar de lado, gente muy buena como lo es José Araya, como lo es doña Maria Elena Hernández, que están quedando fuera pero por cuestiones de paridad de género.

Entonces uno quisiera poder incorporar a todos y aquí vemos que también a veces son excusas de que las ternas llegan incompletas porque no hay gente. Veinticuatro personas se postularon y personas muy muy buenas para el desarrollo de la institución siendo la institución más grande de la provincia, pues por ende sé que este nombramiento va a llevar bastante progreso a esa comunidad y a esa institución.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Quisiera señor presidente también aprovechando a la situación que se ha dado en esta institución que ya tienen bastante de que no se ha nombrado la junta y hay pagos atrasados y hay muchas situaciones inherentes a esta situación, que se pueda ver la posibilidad de nombrar a brevedad y juramentar esta junta de ser posible no sé, el día de mañana tal vez aprovechando que ustedes andan de gira por el cantón, con las personas que se vayan a nombrar para poder juramentarlas en su investidura de presidente o bien el día lunes.

Entonces quisiera que eso pudieramos llevarlo para poder colaborar con la institución.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor, en aras de colaborar, valoraremos mañana el itinerario que tenemos para poder colaborar con esa institución.

Los que estén de acuerdo en nombrar en la junta de educación de la escuela La Rita a la señora Silvia Natalia Jiménez Ugalde, Nuria Matamoros, Taylor, Marcela Vázquez Hernández, Miguel Moreno Meneses y al señor Harry Garro López por favor levantar la mano

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Silvia Natalia Jiménez Ugalde, cédula 7-0183-0518, Nuria Patricia Matamoros Taylor, cédula 1-0563-0472, Marcela Vázquez Hernández, cédula 1-0988-0188, Miguel Moreno Meneses, cédula 7-0118-0247, Jary Alberto Garro López, cédula 5-0274-0258, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Líder La Rita. presentarse ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Gerardo Cubillo Gamboa (en lugar de Carmen Sánchez N.), William Hernández Valverde (en lugar de Carlos Retana López), Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 877

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-112-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ADRIANA CARRANZA LÓPEZ	CARIARI, 100 METROS NORTE Y 50 METROS OESTE Y 150 METROS NORTE DEL COLONO AGROPECUARIO	CATEGORÍA D1 / MINISÚPER


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 878

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-112-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

b) **Licencias permanentes de carácter temporal.**: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
YENDY PATRICIA HERNÁNDEZ MURILLO	CARIARI, LOMAS DE SIERPE ÚLTIMA PARADA DE BUSES, 200 METROS ESTE.	CATEGORÍA B1 / BAR


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Potentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°63

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 879

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice;

Oficio: DAM-0272-2024

Asunto: Convocatoria a reunión para el miércoles 29 de mayo a la 1:30 p.m. para el tema de reportes que han realizado algunos patentados con relación a ventas ambulantes y comercio sobre ruedas



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 21 de mayo de 2024
DAM-0272-2024

Dra. Karen Mayorga Quirós
Área Rectora de Salud Pococí

Teniente Jason Padilla Durán
Fuerza Pública

Sr. Fernando Coto Valverde
Policía de Tránsito

Sres. Sras.
Unidad de Patentes
Unidad de Inspectores
Área Tributaria

Sres. Sras.
Cámara de Comercio de Pococí

Sres. Concejo Municipal

Saludos cordiales.

Mediante la presente me permito saludarles y convocarles a reunión para el próximo miércoles 29 de mayo de 2024, a la 1:30 p.m., con el fin de dar seguimiento a la situación que se presenta con las diversas afectaciones que han reportado patentados del cantón por ventas ambulantes y comercio sobre ruedas, principalmente en áreas del casco central de Guápiles y alrededores del Parque.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°64

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



La intención es poder coordinar y generar acciones en conjunto a nivel institucional para abordar dicha situación, por lo que es importante contar con la presencia de cada institución en este espacio.

La reunión se llevará a cabo en las instalaciones de la Municipalidad, para confirmar asistencia puede remitir un correo a la dirección: Manuel.hernandez@munipococi.go.cr
Agradezco de antemano la colaboración.

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.05.23
13:41:06 -05'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 880

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, asistente de Obra Pública, correo electrónico: obrapublica@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: OPM 337-2024

Asunto: En respuesta al CD 17-2024 sobre solicitud de nota suscrita por vecina de calle Alfaro San Rafael la Colonia quien solicita la intervención y reparación de esta vía.



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Guápiles, 21 de mayo de 2024
OPM 337-2024.

Srs. Concejo

Municipalidad de Pococi

S.O

Asunto: Respuesta a oficio CD 17-2024.

Estimados Señores.

De acuerdo con el planteamiento en nota CD 17-2024 sobre solicitud de nota suscrita por vecina de calle Alfaro San Rafael la Colonia quien solicita la intervención y reparación esta vía para lo que se informa lo siguiente.

En este sentido, se realizó la visita a campo al camino código 7 02 222, con una longitud de 0.5 km en la que se constató que de forma reciente fue intervenida la superficie de ruedo con un cuneteo y colocación de agregados quedando con condiciones aceptables sobre la subrasante como se muestra en las siguientes imágenes.



Fuente propia. Imagen 1



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Sobre esta misma línea referente al camino, se precia que los pasos de alcantarillas fueron sustituidos por tubos de diámetros apropiados, mas no cuentan con la construcción de sus respectivos cabezales que son parte importante de esta estructura para el buen funcionamiento y la durabilidad de estos tal como se muestran.



Fuente propia. Imagen 2



Fuente propia. Imagen 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi

Obra Pública

Teléfono: 2710-6613

Guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Por otra parte de acuerdo a lo solicitado por la interesada, se manifiesta que las condiciones actuales de la superficie de rueda son aceptables para el tránsito diario, mas no omito indicar que futuramente como comunidad organizada pueden solicitar ante el Concejo Municipal la asignación de una partida presupuestaria por un monto de alrededor de 27.000.000,00 (Veintisiete millones de colones con 00/100 para el mejoramiento de la vía mediante la contratación de una empresa especializados en la ejecución de este tipo de proyectos.

Por lo que, en aras de dar respuesta a la interesada y al Concejo, se les hace de su atento conocimiento de las actuales condiciones del camino ubicado en San Rafael la Colonia Calle Alfaro, como de las acciones previas requeridas en miras de mejorar el mismo en futuras intervenciones.

Segura de la atención a la presente.

YURLEY
GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YURLEY GUISELLE
AGUILAR BARQUERO
(FIRMA)

Fecha: 2024.05.21
14:34:53 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing. Asist/Obra Pública.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Limón, Pococi, San Rafael la Colonia 11 de enero de 2024

Señores
Consejo Municipal Guápiles
Presente

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, deseándoles un venturoso año nuevo, en todas sus valiosas funciones que les destaca.

Por este medio deseo externar en nombre de los vecinos de la comunidad San Rafael, La Colonia, específicamente en la entrada Calle Alfaro misma que lleva la codificación 222. La preocupación que nos genera esta vía, ya que es transitada por cada vecino con su carro particular, pero también con camiones de carga de importancia como es el recolector de basura entre otros, aproximadamente a unos 200 mts hacia el oeste, se encuentra un río (quebrada) que atraviesa la calle, que dicho sea de paso crece y se desborda cuando entra los días de fuertes lluvias, desde años anteriores se observa cómo se carcome la vía con el pasar de los vehículos diariamente, pero el día lunes 08 de enero de 2024, se constató que entrando del lado derecho la alcantarilla está desintegrada, lo que quiere decir que el acceso de la calle está en riesgo y falseada, cabe destacar que 100 mts más adelante hacia oeste se encuentra nuevamente otro río o bien una (quebrada) que de igual manera su acceso es dudoso y también se desborda, se ha solicitado la intervención de la municipalidad por esas situaciones, en años atrás, es por ello nos apegamos al espíritu de trabajo y compromiso que les destaca, agradeciéndoles como comunidad que nos visiten y nos ayuden con la restauración de dicha calle, previniendo así un accidente a futuro, sabiendo que hemos presentado días lluviosos y eso deteriora más fácilmente el terreno.

Cabe destacar que se adjuntan fotografías de la situación expuesta.

Se suscribe en nombre de la comunidad calle Alfaro, en espera de una pronta y positiva respuesta, agradeciéndoles de ante mano la atención a la presente, bendiciones.

Melissa Castro Gutiérrez
Ced 701520916
Celular 8563 5745
Correo Electrónico: melissacg2918@gmail.com

Página 1 | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Página 2 | 2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 881

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesoría Jurídica de la Alcaldía, correo electrónico: christian.cordoba@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AJA-5-2024

Asunto: En respuesta a la correspondencia directa: CD-22-2024, referente presuntas irregularidades en la Junta de Educación de La Escuela La Teresa, en La Rita.

Nota de Secretaría: Al ser una denuncia que por el momento no tiene una resolución del caso presentado, queda en resguardo de la secretaría.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la persona denunciante para que proceda, según la recomendación del Lic. Christian Córdoba Oviedo, asesor jurídico de la Alcaldía.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 882

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesoría Jurídica de la Alcaldía, correo electrónico: christian.cordoba@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AJA-6-2024

Asunto: En respuesta al acuerdo 401-1, acta 16, del 7 de marzo de 2024 (SMP-451-2024), donde la presidencia del Concejo anterior consultó si era viable que los miembros del Concejo adquieran una póliza de vida, por parte de la Municipalidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°71

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@municipococi.go.cr



1
Guápiles, 22 de mayo de 2024
AJA-6-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 401-1, acta 16, del 7 de marzo de 2024.

Por este medio, procedo a dar respuesta al acuerdo 401-1, acta 16, del 7 de marzo de 2024, SMP-451-2024, donde no se toma un acuerdo como tal, sino que la presidenta del Concejo Municipal de entonces comenta:

"En este mismo tema quisiera hacer lo siguiente, me gustaría que el señor Christian haga una investigación jurídica si es posible, porque como ustedes ven yo leí aquí todo, creo que me faltó leer dirección de servicios y mantenimiento, pero bueno ahí está todo lo que viene y aquí no viene una póliza para el Concejo Municipal entonces sería muy bueno y les voy a decir por qué.

Si bien es cierto, a ninguno de los que estamos aquí nos pagan la CCSS ni nada porque no somos asalariados, pero estuve viendo un día de estos, que un compañero regidor de otra provincia tuvo un accidente en una actividad municipal, el Concejo Municipal de ese cantón tenía una póliza para ese tipo de cosas y el compañero gracias a Dios lo pudieron incapacitar y no dejó de llevar sustento a su casa, él es maestro de obras entonces diay, no es un compañero que está asalariado, que si se incapacita le llega salario.

Entonces, sería muy importante que para la gente que viene nueva Christian, los otros no lo hicieron no importa, pero investigar si existe la figura o si hay que hacerle

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@municipococi.go.cr



2
algún reglamento, si hay alguna ley, porque siempre he dicho que un diputado y un regidor, la única diferencia es que ellos los obligan a ir en traje entero y les pagan aguinaldo, a nosotros no, pero a ellos les pagan dieta igual que nosotros, si ellos se enferman, los incapacitan, a nosotros no y la otra diferencia es que ellos pueden decir lo que quieran y nadie los puede denunciar porque tienen inmunidad, pero al final de cuentas son elegidos, igual que un regidor, igual que un alcalde y tienen pólizas, uso de carro, gasolina, tiene un montón de beneficios y está bien, son los encargados de hacer las leyes en este país, pero yo creo que la Constitución dice que todos somos iguales y si ellos recibieran salario, sería diferente, pero ellos reciben dieta al igual que nosotros, entonces es una tareíta que le quiero dejar a usted, no nos contesta ahorita, usted se lleva la pregunta y luego nos retroalimenta con lo que usted haya encontrado en jurisprudencia o algún otro ejemplo o alguna cosa para que, cuando la administración tenga que volver a pagar pólizas y si la ley lo permite, que presupueste también alguna póliza para el órgano colegiado, para cuando va al campo más que todo.

Imagínese cuantos años ha estado eso ahí y han pasado Concejos y Concejos, pero bueno Christian, trate de traer esa respuesta antes de irnos por si hay que tomar alguna decisión, dejarla lista."

Al respecto, dada la temática de lo requerido por la anterior presidenta del Concejo Municipal, con todo respeto, recomiendo, si es voluntad del actual Concejo Municipal mantener la consulta, trasladar el caso para conocimiento de Gestión Humana y Carrera Administrativa, pues tienen mayor familiaridad con el tema de las pólizas de riesgos del trabajo, que si bien no sería exactamente la misma póliza, por medio de los contactos que posean con el Instituto Nacional de Seguros, podrán obtener las respuestas que más se ajusten a lo planteado.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@municipococi.go.cr

3

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
CORDOBA OVIEDO
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.22
14:06:30 -05'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Gestión Humana y Carrera Administrativa para que emitan criterio sobre la viabilidad de adquirir pólizas de vida para los miembros del Concejo Municipal.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 883

Se conoce nota suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, coordinador del Área Planificación y Desarrollo Urbano, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: APDU-040-2024

Asunto: Solicitud de Traspaso de Terreno Municipal a favor de la Iglesia Católica de Palermo Proyecto Residencial Las Flores de Palermo, Cariari, Pococi, Limó.



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Lunes 20 de mayo del 2024
OFICIO: APDU-040-2024

Srs (as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE TRASPASO DE TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA DE PALERMO
PROYECTO RESIDENCIAL LAS FLORES DE PALERMO, CARIARI, POCOCI, LIMÓN

Estimados(as) señores(as).

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante correspondencia directa **CD-204-2023**, por medio de la cual el Cura Párroco de la Iglesia Católica de Cariari, el Sr. Francisco Trejos Salazar, solicita colaboración del Concejo Municipal para valorar la posibilidad de traspasar el terreno municipal del proyecto residencial Flores de Palermo, a favor de dicha Iglesia, la cual tiene aproximadamente 20 años de construida y constituida en la zona, en propiedad representada mediante el plano catastro L-606120-2000.

Para lo anterior se solicitó la elaboración de una serie de Informes técnicos que abordaran la caracterización física, catastral y registral del terreno citado supra, con el objetivo de emitir la respectiva recomendación referente a lo solicitado, y de esta manera determinar el mecanismo idóneo para la regularización de la situación actual de la Iglesia. Los informes se identifican mediante los consecutivos APDU-A-025-2023 y APDU-TO-066-2024, elaborados por el Sr. Arnoldo Monge Jiménez y el Ing. Juan Daniel Picado Quirós respectivamente.

Página 1 de 8

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°75

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Como reseña histórica les indico que, mediante Acuerdo N°85 de la Sesión Ordinaria N°19 del 24 de febrero de 1998, la Asociación de Pro-Vivienda de Las Flores de Palermo solicitó la declaratoria del proyecto como "bienestar social", además de que se declaran los accesos como calles públicas, para lo cual el Concejo Municipal acordó: "Aprobar las calles públicas y declarar el proyecto de bienestar social y pedir al Sr. Ejecutivo enviar inspector".

Según estudio registral realizado de manera virtual, la propiedad en cuestión, con número de plano de catastro L-0606120-2000 y con un área de 2645,43 metros cuadrados, se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad de Pococí, inscrita con fecha del 02 de diciembre del año 2008, denominada su naturaleza como "TERRENO DE ZONA VERDE".

Oficio APDU-A-025-2023

Mediante este informe, se exponen una serie de detalles de suma importancia, referentes al terreno en cuestión, identificado como L-606120-2000, los cuales se citan a continuación:

- 1) El terreno publicitado en el plano L-606120-2000, se encuentra ubicado al costado sur de la escuela de Palermo, distrito de Cariari, el predio corresponde al área pública del fraccionamiento conocido como Flores de Palermo, desarrollado principalmente a partir del año 1999.
- 2) Observaciones del plano L-606120-2000:
 - ✓ Área de 2645.43 m²
 - ✓ No tiene anotaciones ni planos "hijos"
 - ✓ Generó el folio real 125788-000
- 3) Observaciones del folio real partido de Limón número 125788-000:
 - ✓ Propietario: Municipalidad de Pococí
 - ✓ Fecha de inscripción: 02 de diciembre 2008
 - ✓ **Naturaleza publicitada: Zona verde**
 - ✓ Valor fiscal :100.00 colones.
 - ✓ No tiene segregaciones ni anotaciones

Página 2 de 8

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- ✓ Si se publicitan gravámenes o afectaciones. (ver citas 412-18025-01-0188-001).
- ✓ Antecedentes de dominio de la finca: folio real 700066949-000
- 4) Características del terreno:
 - ✓ El lote se encuentra parcialmente delimitado y amojonado, son aproximadamente 210 metros lineales con malla tipo "ciclón"
 - ✓ Frente al lote se aprecian servicios básicos como tendido eléctrico y red de agua potable
 - ✓ Topografía relativamente plana.
 - ✓ No se aprecian cuerpos de agua.
 - ✓ Coordenadas CRTM05 (este 528202.0, norte 1146489.0)
 - ✓ El terreno se encuentra parcialmente delimitado
 - ✓ El terreno se ubica fuera del plan regulador.

Oficio APDU-TO-066-2024

Mediante informe APDU-TO-066-2024 de fecha 14 de febrero del 2024, elaborado por el Ing. Juan Daniel Picado Quirós, de la Unidad de Topografía, se detallan una serie de observaciones importantes referentes a la porción de terreno municipal abarcado por la Iglesia Católica, las cuales se destacan a continuación:

- 1) Los resultados encontrados de los anchos de calle con respecto a las cercas existentes no perjudican el derecho de vía pública (Derecho de vía frente al plano municipal L-606120-2000 es de 11.00m y derecho de vía frente al plano de la escuela L-167118-1994 es de mínimo 14.00m).
- 2) Se debe aclarar que las líneas de los linderos del vértice 2 al 6 del Plano L-606120-2000, no concuerdan con las cercas actuales que respetan el derecho de vía correspondiente. Entonces, se comprueba el error del derrotero del plano, ya que, si se respetara su información, dicho marcaje reduciría el derecho de vía correcto.
Por el momento para el interés del informe APDU-A-025-2023, no resulta conveniente replantear datos errados, caso contrario, se recomienda al municipio, actualizar el

Página 3 de 8

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.modrigal@municipococi.go.cr



plano según cercas actuales y derechos de vías mayores encontrados, los cuales, son mayores a los 11.00m acotados en plano actual.

La comparativa de la línea de linderos actual contra el plano L-606120-2000 es la siguiente:



Página 4 de 8

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°78

ACTA N°35 Ordinaria.

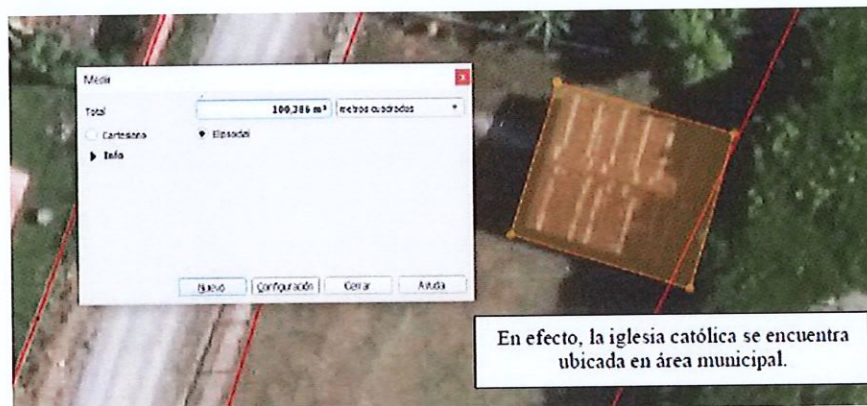
23-05-2024



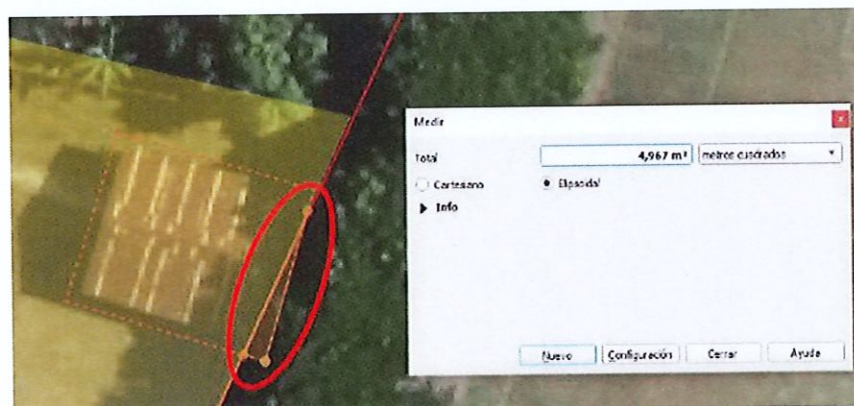
Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- 3) Según levantamiento topográfico, la construcción de la Iglesia es de aproximadamente 100.00 metros cuadrados, tomando en cuenta la huella constructiva desde los aleros, lo cual se muestra a continuación:



- 4) Con respecto a las invasiones, se mostrarán a continuación las medidas aproximadas según sistema de información, con los datos del levantamiento topográfico, contra los linderos internos del plano municipal L-606120-2000:



Página 5 de 8

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°35 Ordinaria.

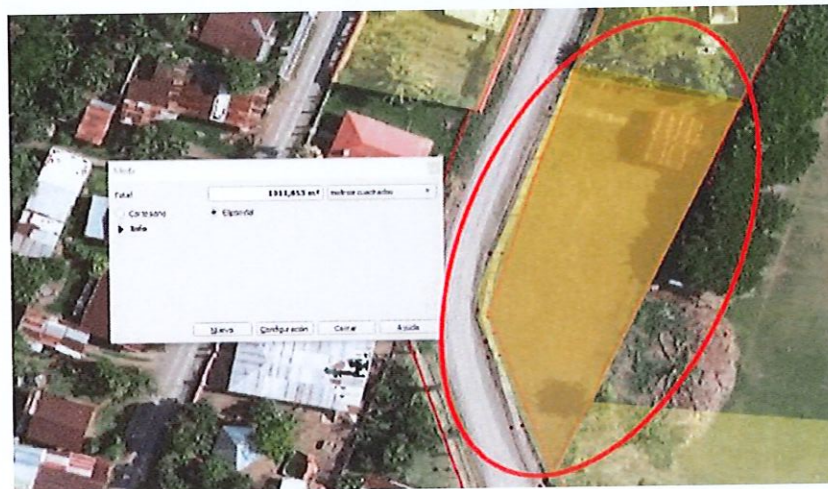
23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- 5) Existe una invasión por parte de unos de los aleros del techo de la iglesia católica hacia la propiedad de la escuela de Palermo, se identifica en la imagen con los tres puntos y el área de color naranja. La línea roja describe el lindero interno actual que concuerda con los linderos del plano.
- 6) El área tomada por parte de la Iglesia Católica se muestra mediante la siguiente imagen, para un área total de 1011,85 metros cuadrados:



CONCLUSIONES

- a) La naturaleza del terreno se describe en el plano catastrado L-606120-2000 como ZONA VERDE, mientras que el estudio registral indica TERRENO DE ZONA VERDE, uso de suelo incompatible para los fines solicitados, pues debería establecerse sobre un terreno cuya naturaleza se defina como área comunal, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.
- b) Según la recomendación del Proceso de Topografía Municipal, se requiere la elaboración de un plano catastrado nuevo, que represente correctamente el lindero comprendido entre los vértices 2 al 6.

Página 6 de 8

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipalidadde pococi.go.cr



- c) Existe una pequeña invasión de la estructura de la Iglesia al terreno colindante (Escuela de Palermo).
- d) El área física abarcada por la Iglesia sobre el terreno municipal es de 1011,85 metros cuadrados, mientras que la construcción es de únicamente 100,00 metros cuadrados, por lo que se concluye que únicamente el 10% del terreno abarcado se encuentra construido. Además, señalan ocupar dicho terreno desde hace 20 años, en los cuales no han mostrado un crecimiento a nivel constructivo, a pesar de abarcar una porción de terreno considerable, lo cual forma parte de las áreas pública del proyecto Las Flores de Palermo, y limita su aprovechamiento para el goce y disfrute de los beneficiarios.
- e) En el Oficio APDU-TO-066-2024 también se menciona la invasión del terreno municipal por parte de la Escuela de Palermo, por un área total de 1460,17 metros cuadrados, por lo que se demuestra que el terreno L-606120-2000 se encuentra totalmente acaparado tanto por la Iglesia como por la Escuela de Palermo.

RECOMENDACIONES

- a) Se requiere realizar un plano catastrado nuevo del terreno municipal, con el objetivo de reflejar la realidad de la condición física del terreno. Este proceso será asumido por parte del Área de Planificación y Desarrollo Urbano.
- b) Plantear la posibilidad de generar un **Convenio de Uso del terreno**, a través de la Dirección Jurídica Municipal, mediante la cual **les permita administrar la porción de terreno** que realmente esta siendo utilizada por la Iglesia (aproximadamente 800 metros cuadrados). Para este caso, sería importante aclarar que la naturaleza del terreno es zona verde, lo cual limita el establecimiento de una Iglesia, por lo que debería ser sometido a análisis por parte de la Dirección Jurídica, dentro del contenido de las cláusulas del Convenio respectivo.

Se adjunta copia de los informes citados durante el desarrollo del presente informe técnico.

Página 7 de 8

Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Sin más por el momento, se despide,

HENRY
BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.20
10:34:03 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera - Alcalde Municipal
Dirección Jurídica Municipal

Página 8 de 8

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de febrero de 2024

Oficio: **APDU-TO-066-2024**

Asunto: "Área Municipal de Palermo, Cariari"

Ing. Henry Madrigal Calvo

Coordinador Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Presente.

Estimado compañero:

En atención al oficio APDU-A-025-2023, referente al informe de valoración de las estructuras en contradas en el plano L-606120-2000, que generó la finca 7 125788-000 inscrita a nombre de la Municipalidad de Pococí, como área pública de Palermo en Cariari, le informo lo siguiente:

- Se realizó un levantamiento topográfico de los linderos actuales y las estructuras en sitio, además, se midió los linderos de los vecinos en frente a la propiedad municipal y de la escuela, con el fin de corroborar posteriormente, los anchos de vía pública. Se presenta a continuación los datos obtenidos:



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°35 Ordinaria.

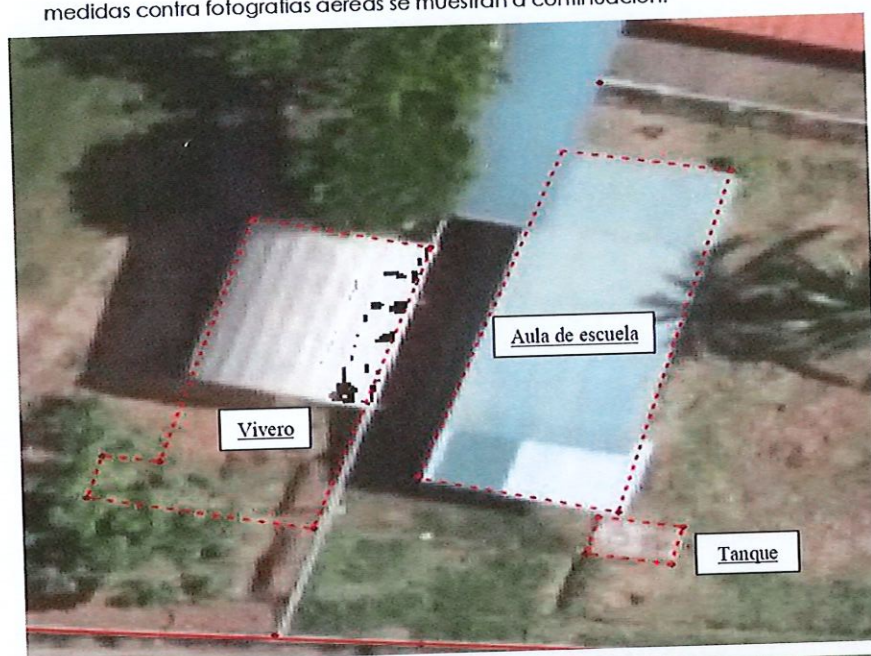
23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



- Para efectos del informe actual, se debe aclarar que las estructuras medidas fueron la iglesia católica de Palermo, el vivero de la escuela de Palermo, un tanque y un aula ubicada al sureste del plano que pertenece a la escuela de Palermo. Dichas medidas contra fotografías aéreas se muestran a continuación:



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



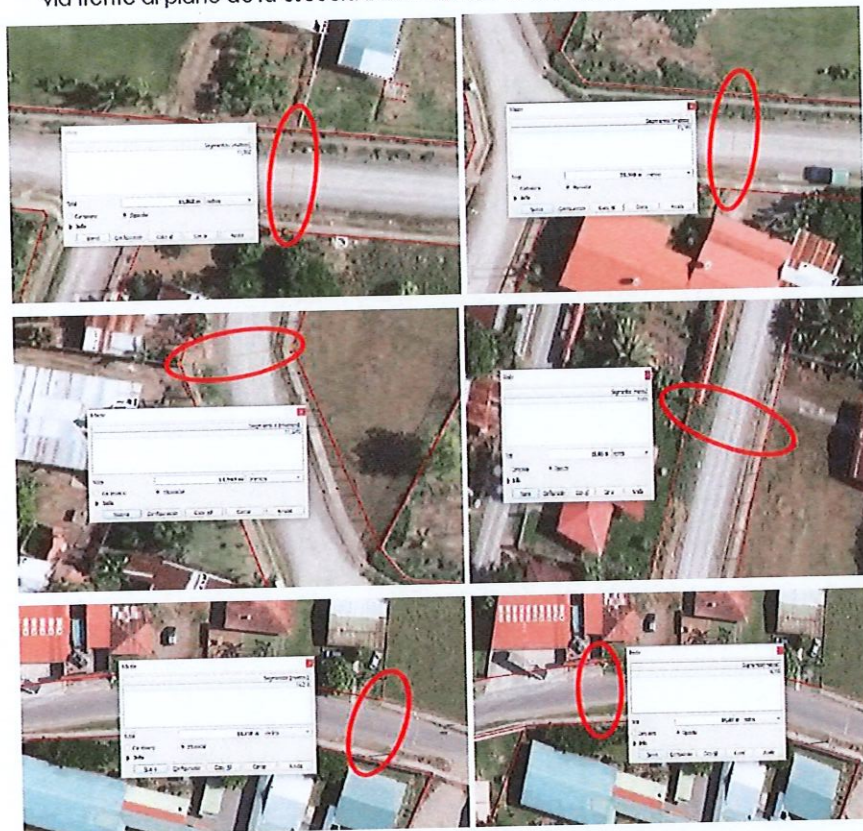
Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



- Una vez incluidos los puntos en el sistema GIS, se procedió a ingresar los polígonos de los planos L-606120-2000 (Plano Municipal) y L-167118-1994 (Plano de la Escuela), lo anterior, con el fin de revisar las cercas actuales y los derechos de vías existentes contra información de Planos inscritos. Los resultados encontrados de los anchos de calle con respecto a las cercas existentes no perjudican el derecho de vía pública (Derecho de vía frente al plano municipal L-606120-2000 es de 11.00m y derecho de vía frente al plano de la escuela L-167118-1994 es de mínimo 14.00m).



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°35 Ordinaria.

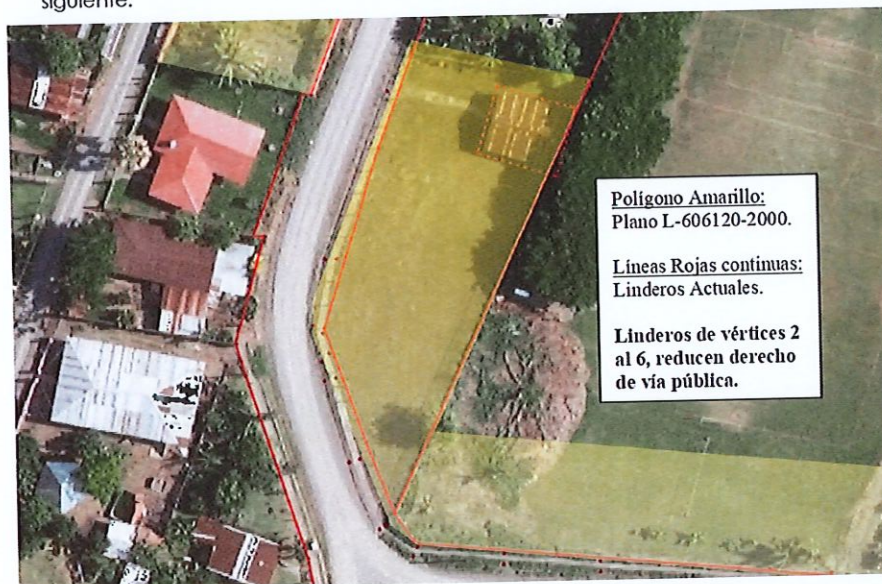
23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



- Se debe aclarar que las líneas de los linderos del vértice 2 al 6 del Plano L-606120-2000, no concuerdan con las cercas actuales que respetan el derecho de vía correspondiente. Entonces, se comprueba el error del derrotero del plano, ya que, si se respetara su información, dicho marcaje reduciría el derecho de vía correcto. Por el momento para el interés del informe APDU-A-025-2023, no resulta conveniente replantear datos errados, caso contrario, se recomienda al municipio, actualizar el plano según cercas actuales y derechos de vías mayores encontrados, los cuales, son mayores a los 11.00m acotados en plano actual. La comparativa de la línea de linderos actual contra el plano L-606120-2000 es la siguiente:



- Existe una aclaración sobre el área de la iglesia en terrenos municipal mencionada en el oficio APDU-A-025-2023, donde se describe un aproximado de 62 metros cuadrados de construcción, si embargo, según levantamiento topográfico, se encontró en construcción, desde los aleros de los techos un área aproximada de 100.00 metros cuadrados, se muestra medición a continuación:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



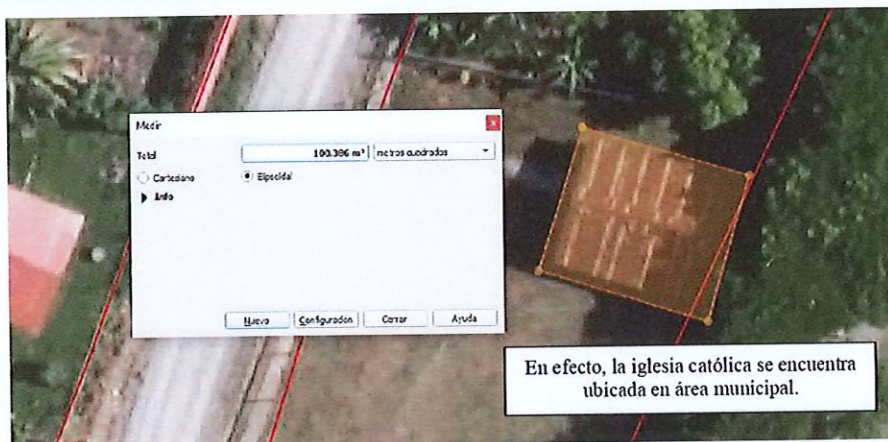
PAGINA N°86

ACTA N°35 Ordinaria.

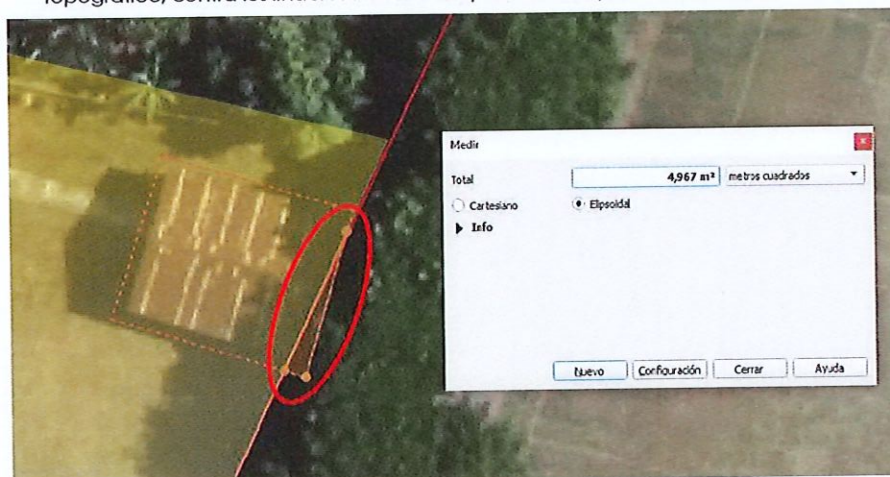
23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



- Con respecto a las invasiones, se mostrarán a continuación las medidas aproximadas según sistema de información, con los datos del levantamiento topográfico, contra los linderos internos del plano municipal L-606120-2000:



Existe una invasión por parte de unos de los aleros del techo de la iglesia católica hacia la propiedad de la escuela de Palermo, se identifica en la imagen con los tres puntos y el área de color naranja. La línea roja describe el lindero interno actual que concuerda con los linderos del plano.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



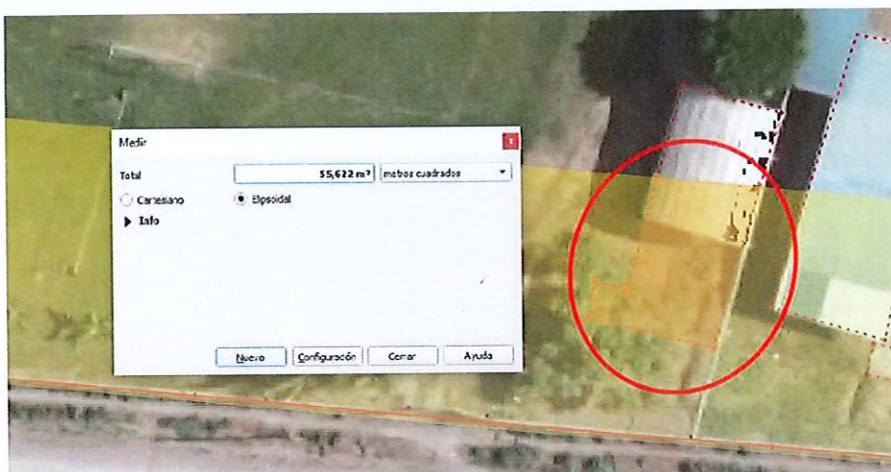
PAGINA N°87

ACTA N°35 Ordinaria.

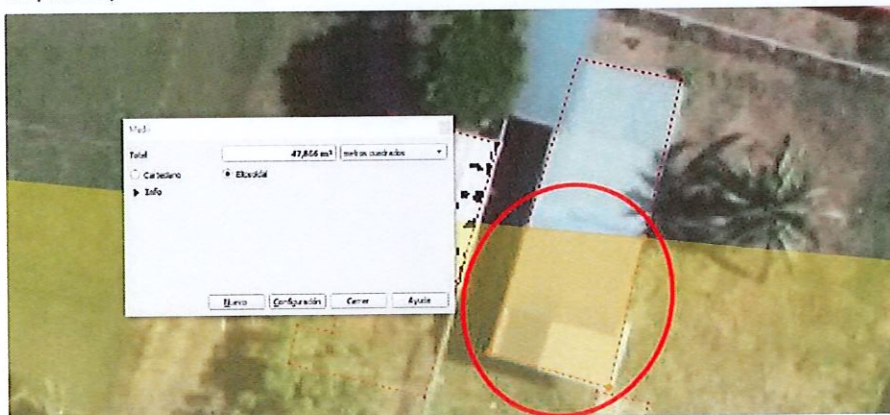
23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Se determina la invasión del vivero de la escuela al área municipal, en la imagen con los puntos y el área naranja.



Se determina la invasión de la estructura del aula de la escuela, al área municipal, en la imagen con los puntos y el área naranja.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



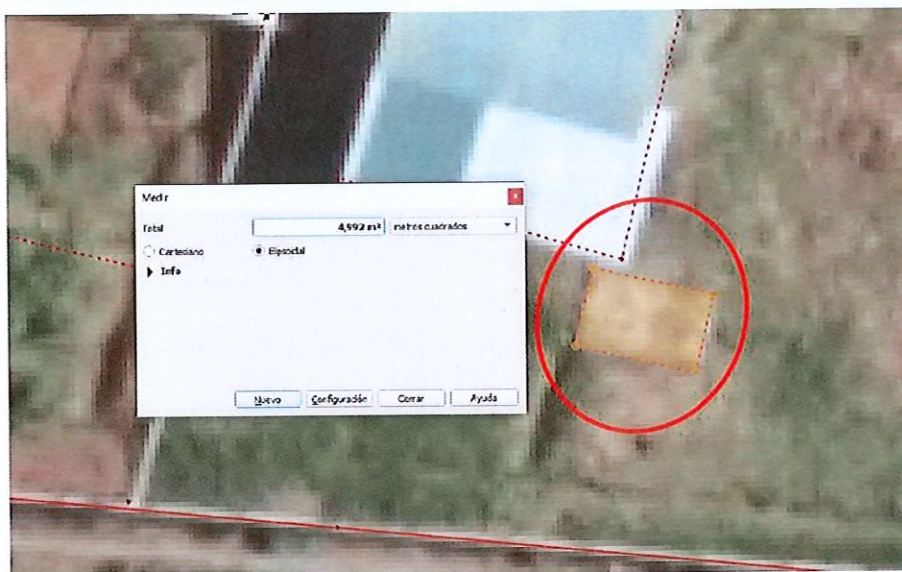
PAGINA N°88

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Se determina la invasión del tanque de la escuela, al área municipal, en la imagen con los puntos y el área naranja.



Se determina la invasión del área de patio del aula, al área municipal, en la imagen con los puntos y el área naranja.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



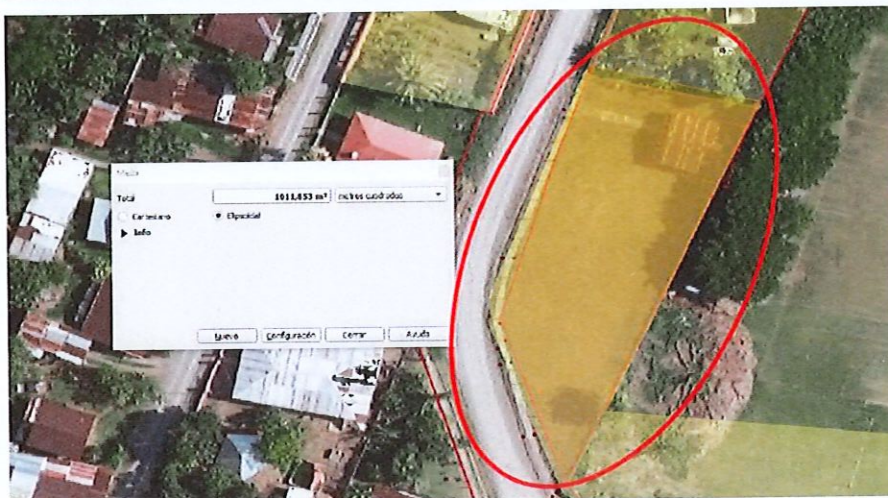
PAGINA N°89

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Se determinar la invasión del área tomado por la iglesia católica, al área municipal, en la imagen con los puntos y el área naranja.



Se determinar la invasión del área verde, tomado por la Escuela de Palermo, al área municipal, en la imagen con los puntos y el área naranja.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@municipococi.go.cr



Resumen de las áreas invadidas

Quien invade	Ha sido invadido	Área (Metros Cuadrados)
Iglesia Católica (Alerón)	Escuela de Palermo	4.96
Escuela de Palermo (Vivero)	Municipalidad de Pococí	55.62
Escuela de Palermo (Aula)	Municipalidad de Pococí	47.86
Escuela de Palermo (Tanque)	Municipalidad de Pococí	4.99
Escuela de Palermo (Área de patio del aula)	Municipalidad de Pococí	323.83
Iglesia Católica	Municipalidad de Pococí	1011.85
Escuela de Palermo (Área verde)	Municipalidad de Pococí	1027.87

Conclusiones

Se determina el área de la iglesia católica ubicada en plano municipal, se evidencia que el plano L-606120-2000, posee una anomalía en sus linderos de los vértices 2 al 6, donde se recomienda al municipio, en el tiempo pertinente, actualizar dicho plano y finalmente, se determinan las afectaciones que existen a las áreas municipales y de la escuela.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,

**JUAN DANIEL
PICADO QUIROS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JUAN DANIEL PICADO QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2024.02.14 13:44:45
-06'00'

Unidad de Topografía

C.c. **Ing. Juan Daniel Picado Quirós**, Departamento de Topografía de la, Municipalidad de Pococí.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

9/10/23, 9:47

about:blank

Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por:

Provincia Inscripción:

Número Inscripción:

Año Inscripción:

[Consultar](#)

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	37301
Año Inscripción:	07 Aug 2023	Área Plano:	700.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	260265.0
Coordenada Este:	554325.0	CRTM Norte:	0.0
CRTM Este:	0.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	3 - RITA

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
----------------	--------	-----------------	------------------

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	32802	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	616619	1986

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)

about:blank

1/1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

413-1-2-5-24

CATASTRO NACIONAL
20 278
BOLLO - IMAGEN
SERVIDO MICROFILM AÑO 2000

**REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL**
Este presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que lo he registrado bajo el siguiente número:
4-606170-2000
21 ENE 2000
Fecha _____ Firma Autorizada _____

LINDEROS EXISTENTES, LEVANTAMIENTO POLAR
DOS ESTACIONES. ERRORES ESTIMADOS: LINEAL 0.02m, ANGULAR 00' 01"
TODAS LAS DISTANCIAS ESTAN DADAS EN METROS
MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-154726-94
DOY FE QUE LA CALLE QUE INDICO COMO ACCESO EXISTE EN LA REALIDAD
COLINDANTE "A"= JOSE LUIS FLORES SOTO Y FLOR CUBILLO GARCIA
DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DE VERTICE 2 A 7= 167.99m

DERROTERO		
LINEA	ACIMUT	DISTANCIA
		m. cm.
1 - 2	282	00 24 04
2 - 3	200	33 36 72
3 - 4	179	01 4 65
4 - 5	157	20 26 95
5 - 6	125	47 4 26
6 - 7	94	14 95 41
7 - 8	23	38 15 92
8 - 9	274	12 99 69
9 - 1	23	40 50 80

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA AGUA FRIA
ESCALA 1:50000

PROPIEDAD DE
JOSE LUIS FLORES SOTO
Y FLOR CUBILLO GARCIA

CEDEJA No. 1-435-191
CEDEJA No. 1-364-942

AREA 2645.43 m²

ESCALA 1 : 1000

SITUADO EN
LAS FLORES
DISTRITO 5° CARIARI
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° LIMON

ARCHIVO No
PL98-FFLSO

ES PARTE DE
FOLIO REAL NUMERO
7 056949-001 Y 002
AREA 60089.19 m²

FECHA JUNIO 1999

PROTOCOLO TOMO 10203
FOLIO 140

JOSE MADRIN CASTRO GARCIA
INGENIERO TOPOGRAFO Y GEODESTA I.T. 5347



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106

Guápiles, 10 de octubre del 2023

APDU-A-025-2023

Ing.
Henry Madrigal Calvo
Coordinador Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Presente.

Estimado compañero.

Por este medio lo saludo y a la vez le remito el presente informe técnico, solicitado por su persona, mismo que hace referencia a la correspondencia directa CD-204-2023, con fecha 13 de septiembre del 2023.

En el mencionado documento CD-204-2023, el Cura Párroco Francisco Trejos Solorzano de la Iglesia Católica de Cariari, Pococí, manifiesta y solicita ayuda en lo referente al plano y escritura de la Iglesia Católica de Palermo, que tiene aproximadamente 20 años de construida, en un área verde, plano L-606120-2000.

Como parte del seguimiento solicitado se realizó inspección al sitio, el pasado 06 de octubre del año en curso, pudiéndose determinar que efectivamente existe una construcción destinada a Iglesia Católica de la comunidad de Palermo, de aproximadamente 64 m² dentro del plano L-606120-200, folio real 125788-000, propiedad inscrita a favor de la Municipalidad de Pococí.

En base a los estudios registrales realizados y de acuerdo con el Sistema de Información Geográfico (GIS), se pudo determinar lo siguiente:

- a) El terreno publicitado en el plano L-606120-2000, se encuentra ubicado al costado sur de la escuela de Palermo, distrito de Cariari, el predio corresponde al área pública del fraccionamiento conocido como Flores de Palermo, desarrollado principalmente a partir del año 1999.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°94

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106

b) Observaciones del plano L-606120-2000:

- Área de 2645.43 m²
- No tiene anotaciones
- No tiene planos "hijos"
- generó el folio real 125788-000
- No afectado por la Ley Forestal N° 7575, Art. 32

c) Observaciones del folio real partido de Limón número 125788-000:

- Propietario: Municipalidad de Pococi
- Fecha de inscripción: 02 de diciembre 2008
- Naturaleza publicitada: Zona verde
- Valor fiscal :100.00 colones .
- No tiene segregaciones
- No tiene anotaciones
- Si se publicitan gravámenes o afectaciones. (ver citas 412-18025-01-0188-001).
- antecedentes de dominio de la finca: folio real 700066949-000

d) Características del terreno:

- El lote se encuentra parcialmente delimitado y amojonado, son aproximadamente 210 metros lineales con malla tipo "ciclón"
- Frente al lote se aprecian servicios básicos como tendido eléctrico y red de agua potable
- Topografía relativamente plana.
- No se aprecian cuerpos de agua.
- Coordenadas CRTM05 (este 528202.0, norte 1146489.0)
- El terreno se encuentra parcialmente delimitado
- El terreno se ubica fuera del plan regulador.
- Porcentaje de posesión o ocupación:
 - Iglesia católica: 1132.86 m² aproximadamente, dentro de estos existe construida la iglesia católica de la comunidad
 - Escuela de Palermo: 1512.57 aproximadamente, con construcciones cuyo uso corresponde a un vivero y parte de un aula, resto en agricultura



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°95

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106

e) Características de la construcción de la Iglesia Católica:
Ver imágenes 1, 2, 3, 4 y 5

- Área: 64 m² aproximadamente
- Piso cerámico
- Cubierta de hierro galvanizado
- Sin cielos
- Sin ventanas
- Paredes: hasta 0.70 metros en block, resto protegida con verjas
- 3 Puertas en tuvo industrial. Una frontal y 2 laterales
- Sistema eléctrico en regular estado
- 1 Batería sanitaria
- 1 Lavamanos
- Servicio instalado de agua facilitado por un vecino colindante
- Servicio instalado de agua facilitado por un vecino colindante

f) Características de la construcción del aula: Ver imagen 6

- Área: 42 m² aproximadamente
- Piso cerámico
- Cubierta de hierro galvanizado
- Paredes: prefabricadas
- 1 Batería sanitaria

Solo esa información se pudo apreciar, dado que no se hizo ingreso al sitio

g) Características del vivero: Ver imagen 7

- Área: 30 m² aproximadamente
- Cubierta de plástico
- Paredes : en plástico
- Estructura en tubo industrial de 75 mm x 75 mm

Solo esa información se pudo apreciar, dado que no se hizo ingreso al sitio



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106

Se recomienda, replantear los linderos y amojonar los vértices, con ello se podría determinar con certeza las áreas ocupadas tanto por la Iglesia Católica como por la Escuela de Palermo y eventualmente valorar si se debe iniciar con los procesos de recuperación de esa área pública o proceder con lo solicitado por el Cura Párroco Francisco Trejos Solorzano.

El informe de inspección se realizó en forma general y no solo enfocado en la petitoria por parte de la Iglesia Católica.

La inspección al sitio, se realizó el pasado 06 de octubre del año en curso, en compañía del Inspector Sr. Francisco Vargas y las siguientes personas Sr. Mario Alberto Zúñiga Sancho, Rosa María Hernández Chavarría e Ileana Sancho Saborío, todos directivos (as) del Concejo Económico de la Iglesia de Palermo.

No omito manifestar que los estudios registrales realizados al plano L-606120-2000 y al folio real 125788-000, adjuntos a este informe, fueron realizados el mismo día de entregado el presente informe, información suministrada según la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional.

Adjunto lo siguiente:

Documento de solicitud por parte del Cura Párroco Francisco Trejos Solorzano

Imagen de plano L-606120-2000

Estudio registral de plano L-606120-2000

Estudio registral del folio real 700125788-000

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.

Atentamente.

ARNOLDO
ENRIQUE
MONGE
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ARNOLDO
ENRIQUE MONGE
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.10.10
13:11:00 -06'00'

Asistente

Área de Planificación y Desarrollo Urbano

c. archivo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106



Imagen 1



Imagen 2



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°98

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106



Imagen 3

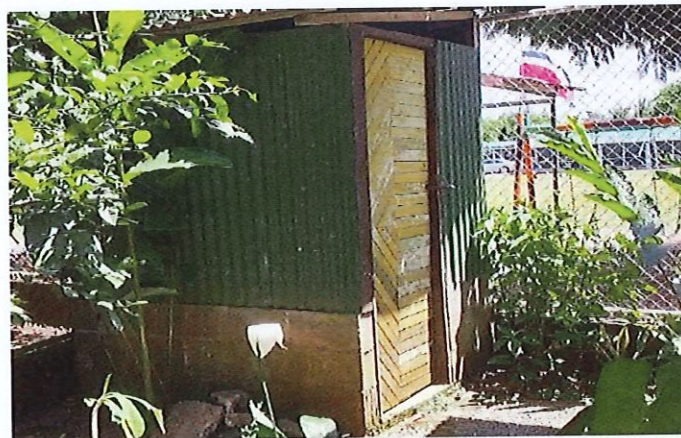


Imagen 4



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106



Imagen 5

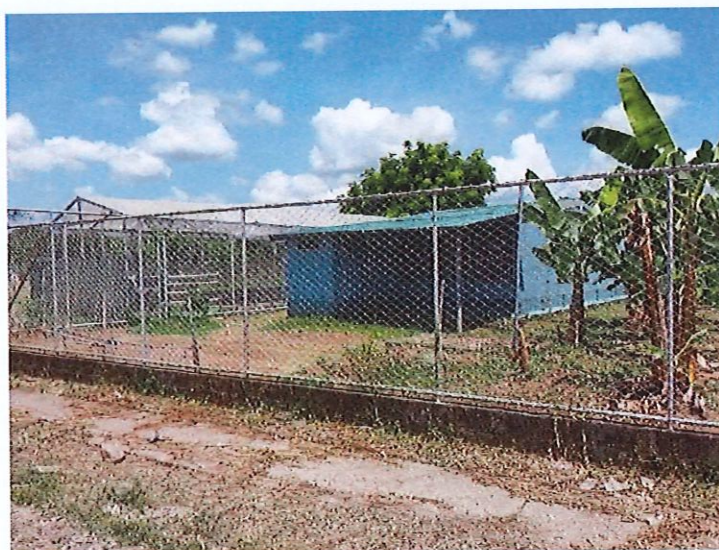


Imagen 6



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO
Teléfono: 2710 6560 Extensión 106



Imagen 7

8

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Área de Planificación y Desarrollo Urbano para que elabore un plano catastrado nuevo del terreno municipal, con el objetivo de reflejar la realidad de la condición física del terreno y a la Dirección Jurídica para que emita criterio técnico con la viabilidad de generar un convenio de uso del terreno, que permita administrar la porción de terreno que realmente está siendo utilizada por la Iglesia (aproximadamente 800 metros cuadrados).

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 884

Se conoce nota suscrita por el señor Yonder Salas Durán, diputado, correo electrónico: yonder.salas@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-FPNR-55-OFI-0095-2024

Asunto: Invitación a la conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, Ley 8671, miércoles 29 de mayo de 09:00 a.m. hasta 12:00 p.m., en la Plazoleta Norte del Nuevo Edificio Legislativo.



San José, 20 de mayo de 2024
AL-FPNR-55-OFI-0095-2024

Señores
Concejo Municipal Municipalidad Pococi
Su despacho

Asunto: Invitación

Estimados señores:

Les saludo cordialmente y a su vez en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, Ley 8671, que autoriza a las instituciones públicas a celebrar actos conmemorativos, la Asamblea Legislativa de Costa Rica a través de Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en coorganización con Olimpiadas Especiales Costa Rica, les invitan a los actos que se llevarán a cabo el miércoles 29 de mayo del presente año, de 09:00 a.m. hasta 12:00 p.m, en la Plazoleta Norte del Nuevo Edificio Legislativo.

Por favor confirmar asistencia y adjuntar nombre completo con sus respectivos números de cedula de los asistentes al correo: cindy.quesada@asamblea.go.cr

Quedo a sus gratas órdenes en este despacho legislativo y sin otro particular me suscribo atentamente,

YONDER ANDREY SALAS DURÁN
Firmado digitalmente por YONDER ANDREY SALAS DURÁN (FIRMA)
Fecha: 2024.05.20 14:31:14 -05'00'
(FIRMA)
Yonder Salas Duran
Diputado FPNR
Fracción Partido Nueva República

C.c archivo

DIPUTADO YONDER ANDREY SALAS DURÁN
FRACCIÓN PARTIDO NUEVA REPÚBLICA
Asamblea Legislativa piso 8, Apartado 75-1013, San José, Costa Rica
Telefono: 25316289 • E-mail: yonder.salas@asamblea.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad



29 de Mayo 2024



Plazoleta Norte
Asamblea Legislativa



9:00 a.m.

Invitan Comisión Parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor con la
coorganización de Olimpiadas Especiales Costa Rica



Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

En relación a esta invitación, me gustaría asistir. Si me pueden brindar transporte para poder participar con los demás compañeros de COMAD que van a llegar de diferentes partes del país, gracias.

Reg. Eva Isabel Torres Marín

Saluda, como representante también de la COMAD me gustaría participar entonces le agradezco me nombren en comisión, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por favor levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar transporte y viáticos para los regidores Ovidio Vives, Evita Torres y el regidor Ricardo Villalobos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

para que puedan asistir al Día de Conmemoración Nacional de la Persona con Discapacidad 29 de mayo de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., favor levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar viáticos y transporte, por favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Confirmar asistencia del Reg. Supl. Ovidio Vives Casto, Reg. Ricardo Villalobos Vargas y Reg. Eva Isabel Torres Marín. Se aprueba viáticos y transporte. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 885

Se conoce nota suscrita por la Licda. Viviana Badilla López, directora ejecutiva FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, correo electrónico: consejointermunicipal@caproba.go.cr, dice:

Oficio: 01-2024 y 02-2024

Asunto: Asamblea General 01-2024 y 02-2024 para el día viernes 24 de mayo a las 10:00 am y 11:00 a.m., respectivamente, en el Cantón de Siquirres.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

FEDERACION DE MUNICIPAL DEL CARIBE
COSTARRICENSE & ASOCIADOS
FEMUCARIBE

Siquirres, 20 de mayo de 2024.
Asamblea General 01- 2024.

Señores:

Representantes Municipalidad de Pococi
Ricardo Villalobos Vargas.
Jordan Chaves Chaves.

Estimados Señores.

Reciban un cordial saludo del Consejo Intermunicipal y la Administración de FEMUCARIBE y Asociados, como parte de la integración y conformación del Consejo Intermunicipal se les convoca a la **Asamblea General 01-2024** para el día **viernes 24 de mayo** al ser las **10:00 am** en el **Cantón de Siquirres**.

Para una mejor coordinación del evento, agradecemos la confirmación.

VIVIANA MARIA
BADILLA LOPEZ
(FIRMA)
Licda. Viviana Badilla López
Directora Ejecutiva
FEMUCARIBE Y ASOCIADOS

Firmado digitalmente
por VIVIANA MARIA
BADILLA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.05.20
14:37:54 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

FEDERACION DE MUNICIPAL DEL CARIBE
COSTARRICENSE & ASOCIADOS
FEMUCARIBE

Siquirres, 20 de mayo de 2024.
Asamblea General 01- 2024.

Señores:

Representantes Municipalidad de Pococi

Ricardo Villalobos Vargas.

Jordan Chaves Chaves.

Estimados Señores.

Reciban un cordial saludo del Consejo Intermunicipal y la Administración de FEMUCARIBE y Asociados, como parte de la integración y conformación del Consejo Intermunicipal se les convoca a la **Asamblea General 02-2024** para el día **viernes 24 de mayo** al ser las **11:00 am** en el **Cantón de Siquirres**.

Para una mejor coordinación del evento, agradecemos la confirmación.

**Marlene
Jiménez P**
Licda. Marlene Jiménez Pérez
Secretaria
FEMUCARIBE Y ASOCIADOS

Firmado digitalmente
por Marlene Jiménez P

Fecha: 2024.05.21
09:04:27 -06'00'





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban viáticos y transporte para los regidores Ricardo Villalobos Vargas y Jordan Chaves Chaves. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 886

Se conoce nota suscrita por la Dra. Nuria Marín Monge, directora médica del Área de Salud de Guápiles, correo electrónico: nymarin@ccss.sa.cr, dice:

Oficio: ASG-DM-0165-2024

Asunto: Solicitud de Revisión de Terreno en la comunidad de Toro Amarillo, para poder seguir adelante con las intenciones de donación a la Caja Costarricense de Seguro Social para ser utilizado en la Construcción de los EBAS de Toro Amarillo 1 y Toro Amarillo 2.





ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud de Guápiles
Dirección Médica
Teléfono: 2710-4552, extensión 26341005; nymarin@ccss.sa.cr
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

ASG-DM-0165-2024
20 de mayo de 2024

Señores
Regidores, Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados Señores Regidores:

ASUNTO: Solicitud de Revisión de Terreno en la Comunidad de Toro Amarillo

Reciban cordial saludo. En atención a oficio 85-2024 de fecha 01 de mayo 2024 sin asunto y recibido el 03 de mayo 2024 mediante correo institucional donde la Asociación de Desarrollo del Toro Amarillo ADITA me hace saber textualmente:

"... Las 2 Hectáreas de Toro Amarillo, no fue en su totalidad una donación de Don Beto Quirós V., una gran parte fue comprado en primera instancia por vecinos de la comunidad y la otra parte la recibe la Municipalidad, en función del dueño como desarrollador urbanístico. El terreno fue inscrito la primera vez a la ADI de Los Ángeles porque Toro Amarillo, no tenía Asociación Integral de Desarrollo, cuando ya se constituyó la ADITA se solicitó el traspaso del Área a la ADI Toro Amarillo, pero por recomendación de Heriberto Araya Céspedes, se inscribió a nombre municipal, para evitar que nadie se adueñara del terreno, es esa la razón por la cual se inscribió para efectos de uso comunal. Por razones desconocidas la administración municipal no inscribe el terreno debidamente y es por esa razón que desde hace aproximadamente veinte años la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo, limpió el área pagando mes a mes la chapía, algunas veces con ayuda del Comité Comunal de Deportes de Toro Amarillo y quienes la cuidamos hasta el día 19 abril del 2018, porque en Asamblea de la ADITA, decidimos hacer el traspaso del área comunal, a la Municipalidad, confiando en que los representantes del gobierno local, harían lo correcto para bien de la comunidad, esto consta en documentos públicos, que Usted puede solicitar. En Sesión Número 26 Extraordinaria del 06-04-2021, dice ACTA 26 Artículo III Acuerdo número 528, y como parte del acuerdo: Reservar el área de 2400 metros cuadrados para futuro EBAIS para Toro ...".

Con lo anterior, solicito a este respetable Consejo Municipal la Revisión de lo correspondiente a este terreno, ya que es de interés comunal recuperarlo para poder seguir adelante con las intenciones de donación a la Caja Costarricense de Seguro Social para ser utilizado en la Construcción de los EBAIS de Toro Amarillo 1 y Toro Amarillo 2.

Atentamente,

DIRECCIÓN MEDICA

NURIA YANORI MARIN
MONCE (EUMA)

Marin Monge Nuria
Directora Medica
Area de Salud de Guapiles

Cc: АДПА

Página 1 de 1

"La CAJA es una"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Trasladar al Ing. Henry Madrigal Calvo, del Área de Planificación y Desarrollo Urbano para la revisión de lo solicitado.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 887

Se conoce nota suscrita por la MSc. Rosaura Barquero Salazar, directora de la Escuela Barra del Tortuguero, correo electrónico: es.barradeltortuguero@mep.go.cr, dice:

Oficio: CEBT-017-2024

Asunto: Necesidades de la institución: Zinc deteriorado, instalación eléctrica en mal estado, falta de áreas de juego, etc.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación Guápiles
Escuela Barra del Tortuguero
Circuito 06

esc.barradeltortuguero@mep.go.cr



Barra del Tortuguero, 15 de mayo, 2024
OFICIO CEBT-017-2024

De: MSc. Rosaura Barquero Salazar
Directora Escuela Barra del Tortuguero

Para: Municipalidad de Pococi

Asunto: Necesidades del centro educativo

La suscrita Rosaura Barquero Salazar, número de cédula 7-0136-0883 en calidad de Directora de la Escuela Barra del Tortuguero, código 3557, circuito 06, Cariari; de la Dirección Regional de Educación Guápiles, por este medio se detalla las principales necesidades que se encuentran en el centro educativo:

- Zinc completamente deteriorado con múltiples goteras.
- Instalación eléctrica en mal estado.
- Estructuras de madera y perlín en mal estado
- Falta de áreas de juego para los estudiantes. (hamacas, play, toboganes, futbolines, canchas, balones, juegos de mesa, bancas, entre otros.)
- Parqueo para bicicletas.
- Se requiere mobiliario para los aulas.
- Portones para las aulas por los niños con necesidades educativas especiales.
- Sistema de alcantarillado para drenar aguas llovidas.

Sin mas que agregar, se agradece su colaboración ante las necesidades expuestas en el centro educativo.
Se

RECIBIDO POR EL DISTRITO DE POCOCI
El día 23 de mayo de 2024

MSc. Rosaura Barquero S.
Directora



RBS
Anexo: 0
Cc. Archivo

Provincia Limón, Cantón Pococi, Distrito Colorado / Comunidad Barra Tortuguero, 50 metros este del Parque de los Pájaros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP y Comisión de Hacendarios para su valoración.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 888

Se conoce nota suscrita por la señora Roxana Rosemary González Guido, Pdte. Junta Administrativa del C.T.P Las Palmitas, (recibido mediante correo por el Reg. Jordan Chaves Chaves, correo electrónico: jch736@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de implementos deportivos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Guápiles
Supervisión de Educación Guápiles
Colegio Técnico Profesional Las Palmitas
Junta Administrativa

Señor
Jordan Chaves
Regional Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimado.

Un saludo fraterno con intención de éxito permanente.

En nuestra incansable búsqueda de alianzas estratégicas, las cuales nos permiten solventar necesidades institucionales, acudimos a usted con una necesidad puntual.

El Departamento de Educación Física carece de los implementos necesarios para la práctica de los distintos deportes que desarrollamos en nuestro colegio. Esto a raíz de los importantes recortes presupuestarios que hemos sufrido en los últimos años, lo cual genera limitantes en muchas áreas.

Cabe destacar que el trabajo realizado por el departamento ha dado sus frutos, teniendo en nuestro centro educativo representantes cantonales en Balonmano y Volleyball, incluso con las carencias a las cuales se enfrentan día a día.

Puntualmente requerimos su apoyo y el de la Municipalidad con los siguientes implementos:

- 8 balones de futsala
- 7 balones de volleyball
- 5 balones de baloncesto
- 5 balones de balonmano hombres #3
- 5 balones de balonmano mujeres #2
- 2 mallas o redes de futsala

Esta ayuda significará tener más jóvenes practicando deporte con los elementos justos.

Sabemos de su espíritu altruista y agradecemos de antemano su colaboración.

Con respeto y estimada,

Roxana Rosemary González Guido, cédula: 701730858

Presidente de Junta Administrativa

C.T.P. Las Palmitas



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi y Comisión de Hacendarios.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 889

Se conoce nota suscrita por la señora Milagro Rodríguez, Centro Educativo Adventista Peniel, correo electrónico: infoceapguapiles@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad misionera para entregar libros del año que la Iglesia Adventista del Séptimo Día está promoviendo. La actividad es el 24 de junio, a partir de las 8:00 a.m. en la comunidad de COOPEVIGUA, el recorrido es por las calles cantonales.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO 01
CENTRO EDUCATIVO ADVENTISTA PENIEL
Dirección Académica



Dirección: Frente a Complejo Deportivo Javier Vargas, Coopevigua #1
Teléfono: +506 83086939 Correo electrónico: infoceapguapiles@gmail.com

Martes 21 de mayo de 2024

PARA: Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

DE:
Personal docente Centro Educativo Adventista Peniel
Milagro Rodríguez Fuentes
Directora Escuela Adventista Peniel Guápiles

ASUNTO: Solicitud de permiso para actividad misionera calles cantonales

Estimados señores del Consejo Municipal, deseándoles muchos éxitos en sus labores, que el Espíritu Santo pueda reinar en sus corazones;

El Centro Educativo Adventista Peniel es una escuela con fundamento cristiano la cual tiene como misión:

"La formación integral de niños, capacitados para el servicio a Dios y a la humanidad"

Queremos realizar una actividad misionera en la comunidad de Guápiles, con el objetivo de hacer entrega del libro del año que la Iglesia Adventista de Séptimo Día está promoviendo. La actividad será el día lunes 24 de junio del 2024 a partir de las 8:00am, dentro de la comunidad de COOPEVIGUA #1, recorriendo las calles cantonales cercanas a la C.8A, propiamente alrededores del Centro Educativo Adventista Peniel en donde los niños, padres de familia y docentes saldrán a entregar literatura de mucho interés.

Agradeciendo el apoyo solicitado me despido, respetuosamente;

Milagro Rodríguez Fuentes



"La Educación Adventista prepara a los estudiantes para una vida útil y feliz, promoviendo la amistad con Dios, el desarrollo integral, los valores bíblicos y el servicio generoso"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



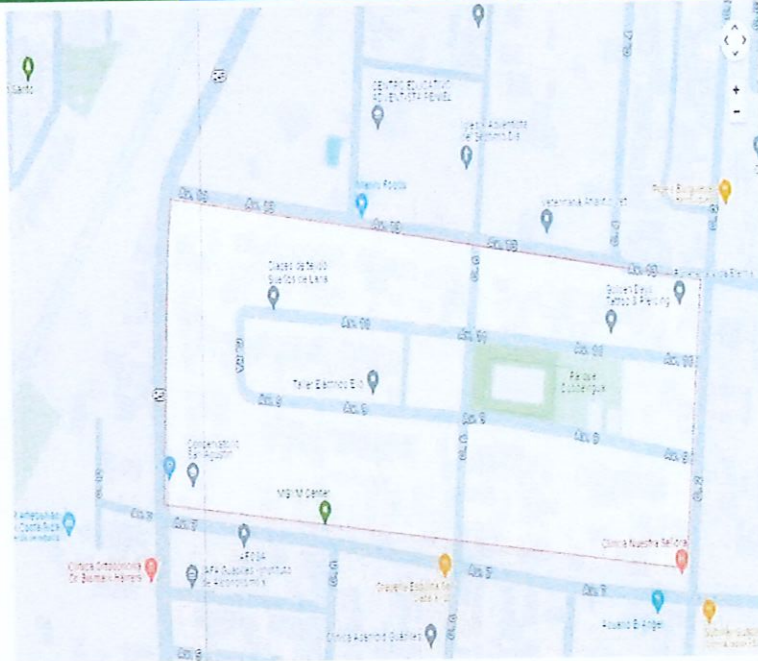
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No van a cerrar calles, si no cierran calles no es necesario tomar un acuerdo. Dice que es para entrega de libros, o sea en realidad pues eso lo hacen diariamente, de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 890

Se conoce nota suscrita por la señora Lilia Victoria Briones Bermúdez, Pdta. Junta Administrativa Telesecundaria Barra del Colorado y la MSc. Mary Stephanie Solís Herrera, directora Liceo Colorado, correo electrónico: echaves2897@gmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°113

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Oficio: OFI-DJTBC-002-05-2024

Asunto: Solicitud de donación de Zinc.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

JUNTA ADMINISTRATIVA TELESECUNDARIA
BARRA DEL COLORADO COLORADO-POCOCÍ.
LIMÓN CED. JUR: 3-008267155
Correo: 3008267155@junta.mep.go.cr



Colorado, 21 de mayo del 2024
OFI-DJTBC-002-05-2024

Para: Concejo Municipal de Pococí
Manuel Hernández Rivera
Alcalde de Pococí

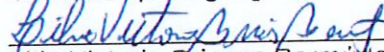
De: Junta Administrativa Telesecundaria Barra del Colorado Norte, Liceo
Colorado

Asunto: Solicitud de donación de Zinc

Estimados Señores:

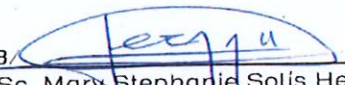
El centro educativo posee un techo en mal estado, el DIE es quien se ha encargado de darle el respectivo mantenimiento, sin embargo, ya no cuentan con los recursos para continuar brindando el apoyo económico y debido a las lluvias que se han presentado en la comunidad, algunas láminas deben ser remplazadas, por las goteras en diferentes partes de la infraestructura. Es por esta razón, que se realiza la solicitud de una donación de alrededor de 60 láminas de zinc, se considera que con esta cantidad la institución resolvería la problemática educativa.

Sin más que agregar,


Lilia Victoria Briones Bermúdez
Presidenta Junta

Liceo Colorado
Junta Administrativa
Cedula Juridica: 3-008-267155
Limón, Pococí, Colorado

VB


MSc. Mary Stephanie Solís Herrera
Directora Liceo Colorado



Limón, Pococí, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte.
Tel: 87984994



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 891

Se conoce nota suscrita por miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas del Tortuguero, (enviado por el Reg. Jordan Chaves Chaves, correo electrónico: jch736@gmail.com), dice:

Asunto: Solicitud de donación de play de juegos para el centro educativo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guapiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Las Vegas del Tortuguero



Lunes 13 de mayo del 2024

Señores

Consejo Municipal de la Municipalidad de Pococi.

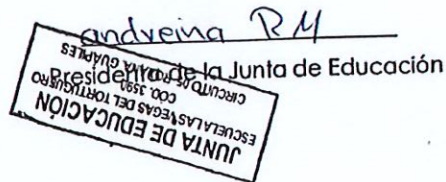
C.C la Regidor Jordan Chavez

Estimados señores

Buenas de parte de la Junta de Educación, la señora directora y la docente de preescolar de la Escuela Las Vegas del Tortuguero, les saludamos y a la vez le solicitamos una ayuda, existe un proyecto de cerrar el área para preescolar en la institución, por lo que no contamos con presupuesto para comprar juguetes ni un parque de juegos para que el aprendizaje de los niños sea correcto, por lo que con todo el respeto estamos solicitando su ayuda para ver si nos pueden donar un pequeño parque de juegos para el área que se va a cerrar para los niños de preescolar.

Con su ayuda lograremos que nuestros alumnos de preescolar tengan una educación integral, y podamos tener mas áreas de juego para nuestros estudiantes y sobre todo que esten seguros en un lugar solo para ellos.

De antemano se les agradece la colaboración que nos puedan brindar.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 892

Se conoce nota suscrita por la diputada María Marta Carballo Arce, correo electrónico: sharise.gonzalez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-MMCA-OFI-166-2024

Asunto: Solicitud de audiencia.



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

María Marta Carballo Arce

San José, miércoles 08 de mayo de 2024

AL-MMCA-OFI-166-2024

Señores,
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

ASUNTO: Solicitud de audiencia.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el propósito de realizar una exposición de mi labor como Diputada en mi segunda legislatura; agradezco se me brinde audiencia en el pleno del Concejo Municipal.

Favor tomar en consideración, y en la medida de sus posibilidades, que esta audiencia se lleve a cabo el primer o tercer viernes del mes de junio. Lo anterior, debido a las obligaciones que, como jefa de fracción conllevan un incremento de reuniones y otros compromisos.

Atentamente,

MARIA
MARTA
CARBALLO
ARCE (FIRMA)
María Marta Carballo Arce
DIPUTADA

Firmado digitalmente
por MARIA MARTA
CARBALLO ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.08
15:12:01 -05'00'

SMGS
C: ARCHIVO

Edificio Principal, Noveno Piso, San José, Costa Rica
2531-6226: • E-mail: maria.carballo@asamblea.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 07 de junio, a las 6:00 p.m. Punto único: Atención a la diputada María Marta Carballo Arce, para que rinda cuentas sobre su segunda legislatura. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 893

Se conoce nota suscrita por la señora Marcelly Umaña Valverde, directora del Centro Educativo Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere, correo electrónico: upe.casahogartiatere@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SCE05-UPCH-025-2024

Asunto: Solicitud de instrumentos musicales para la banda del centro educativo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Guápiles
Circuito escolar 05 Roxana
Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere
Código presupuestario 5197 / 5065



17 de mayo de 2024.
DREG-SCE05-UPCH-025-2024

Señores:

Concejo Municipal

Comité cantonal del Deporte

Estimados señores

Por este medio les felicitamos por su ardua labor cotidiana y la gran responsabilidad que tienen con la juventud, la cultura y el deporte del cantón.

Somos La Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere, única unidad pedagógica del cantón que atiende a una población de niños y adolescentes de 4 a 18 años. Estamos ubicados en Punta de Riel de Roxana, una zona rural de escasos recursos, donde los niños y adolescentes se encuentran en constante riesgo de violencia y drogadicción. Es por ello por lo que, como institución, debemos crear estrategias para alejarlos de estos riesgos.

La banda rítmica es una de estas estrategias. Actualmente contamos con pocos instrumentos musicales (un bombo, 5 tenores y 5 redobles) que no se encuentran en óptimas condiciones. Por ello, solicitamos cualquier colaboración que nos puedan brindar en instrumentos musicales para banda rítmica.

La donación de instrumentos musicales nos permitiría captar una mayor población de estudiantes y mejorar la calidad de la banda. La música es una herramienta poderosa que puede ayudar a los niños y adolescentes a desarrollar sus habilidades, expresarse creativamente y alejarse de los riesgos que los acechan.

Agradecemos su atención y consideración a esta solicitud.

Atentamente,

Marcelly Umaña Valverde
Directora



CC - Archivo.

Realizado por: Marcelly Umaña Valverde

Limón, Pococi, Roxana, Punta Riel, 300 metros Norte de la Panadería IVARODY, contiguo al albergue del PANI. Tel: 2763-4228 / 2763-4438

www.mep.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 894

Se conoce nota suscrita por el señor José Veney Garita Vindas, Pdte. Asociación de Desarrollo Integral Campo Dos y el señor Karen Bonilla Sandi, vocal 1, correo electrónico: adi.campodos.70@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de back hoe para realiza.r excavación alargada del terreno 600 metros para una instalación de tubería



Lunes 20 de mayo del 2024.

Para: Consejo Municipal de Pococi.

De: Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos (ADI),

Cedula jurídica: 3-002-066801.

Asunto: Solicitud de dos días de bajok

Reciban un cordial saludo honorables miembros (as) del consejo Municipal, señor presidente Municipal, señora alcalde.

Por este mismo medio, la Asociación de Desarrollo de Campo Dos, les había solicitado en la fecha 09 de abril 2024 la colaboración al consejo Municipal y al señor alcalde, dos horas de bajok, sin embargo, no obtuvimos respuesta ante dicha solicitud, por lo cual, nos preocupa ya que necesitamos brindarle agua potable a la comunidad vecina de las Vegas, ya que el recurso de agua es escaso en esa población, ya que nosotros como Asociación y en conjunto con la ASADA Campo Dos queremos brindar el apoyo a la comunidad vecina.

El motivo del bajok, es para realizar la excavación alargada del terreno de 600 m para una instalación de tubería.

Sin más que agregar, nos despedimos cordialmente ADI Campo Dos, esperando una oportuna respuesta.

Correo electrónico: adi.campodos.70@gmail.com

Numeros telefónicos: 8742-4202 o 8729-0541

Presidente: José Veney Garita Vindas. Firma:

Vocal 1: Karen Bonilla Sandi. Firma:

ADI Campo 2
Ced. Jur.:
3-002-066801





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldía para su atención.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 895

Se conoce nota suscrita por el Dr. Juan Carlos Sandí Delgado, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pacabes y la Bach. Raquel María Días Ramírez, secretaria, correo electrónico: asociacionpacabes@gmail.com, dice:

Oficio: PACABES-007-2024

Asunto: Presentación de Plan de Trabajo Asociación de Desarrollo Integral Pacabes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACABES
GUÁPILES - POCOCÍ, LIMÓN
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-688599
CÓDIGO DE REGISTRO NÚMERO: 3535

E-mail: ASOCIACIONPACABES@gmail.com Tel. Cel.: +506 8514-4397



16 de mayo 2024
PACABES-007-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes de la forma más respetuosa en nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de PACABES (ADI PACABES) de Guápiles, con el propósito de hacer de su conocimiento nuestro plan de trabajo, así como el presupuesto de gastos para el periodo 2024-2025, según Acta#10-2023 de la Asamblea General Ordinaria de la ADI PACABES celebrada el 05 de noviembre de 2023.

Ahora bien, ante cualquier sugerencia, comentario o duda, con gusto podemos atenderles a través del correo electrónico: ASOCIACIONPACABES@gmail.com o al teléfono y WhatsApp: 8514-4397.

Sin otro particular,

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado
Cédula: 701280520
Presidente ADI PACABES



Bach. Raquel María Díaz Ramírez
Cédula: 109380426
Secretaria ADI PACABES

Adjunto:

--Acta#10-2023 Asamblea General Ordinaria de la ADI PACABES celebrada el 05 de noviembre de 2023 (Plan de Trabajo).

C/c.

--Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde - Municipalidad de Pococi
--Archivo/consecutivo digital.

Municipalidad de Pococi

SECRETARÍA

Relatado por:

al:

en:

16-05-2024

310pm

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

- 17 Nota: Por no tener quórum no se realizó la Asamblea
18 en Segunda Convocatoria.
19 - - - - -
20 Presidente: Juan Carlos Sandi Delgado

Acta #10 del 5 noviembre del 2023 Asamblea
General Ordinaria de medio Periodo de la Asociación
de Desarrollo Integral PACABES: Lugar: Casa de
Zaida Patricia Rodríguez Vargas. hora: 2:00 pm
Asistencia de Afiliados

nombre Completo	cedula	Firma
01 Juan Carlos Sandi Delgado	701280520	
02 Kendry Thompson Melchior	7 01650497	Kendry Thompson Melchior
03 Elena Chavarría Cruz	1-1229-1495	
04 Melroy Barrillo Jimenez	5-215-492	
05 Ana Patricia Pérez Amela	7-135-836	
06 Marielos Castro Rodríguez	1-1207-0453	
07 Pablo Astio Jimenez	1-0622-0170	
08 Zaida Patricia Rodríguez Vargas	106170133	Pablo Astio
09 Alejandro Montiel Zúñiga	7-105-305	Alejandro Montiel
10 Pablo Díaz Camarero	401660346	
11 Ana Lorena Moreno Matarrita	5-260-229	ana lorena moreno
12 Carlos Campos Cabezas	603160776	
13 Hugo Velasco Sosa	106710799	
14 Gaby Cybela Cordero	302930658	
15 José Manuel Lugo Pabón	700340288	
16 Cristina Méndez Campos	109330848	
17 Mariela Rodríguez León	700730808	
18 Anna Aguirre Chavarria	1884579	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

- 19 Ana Maria Prieto Loria 700480923
- 20 Nery Delgado Granados 114366214
- 21 Julia Ruz Cortes 15580121810
- 22 Roger Inla C. 302890571
- 23 Nancy Araya Hoya 303400767
- 24 Gerardo Serrano C. 30124-0628
- 25 Lucinda Solis Castro 516 297
- 26 Adriana Delgado Granados 702740305
- 27 Lorenzo Ocampo Jorg 302560764
- 28 Jose Cardillo Corbillo 501540054
- 29 Susana Bermudez Cosanto 1815183
- 30 Jorge Luis Perez Gh. 1-405748
- 31 Jose Castro Rodriguez 1-1601-0797
- 32 Raquel Diaz Ramirez 109350420
- 33 Henry Ulaz Elizalde 5321-558
- 34 Gerardo Fernandez Munier 203990699
- 35 Rosibel Cerancho M 900960720
- 36 Donato Soriano W 700760650

Asamblea General de la Asociación de Desarrollo Integral PACABES convocada por la Junta Directiva se da inicio en segunda convocatoria, con la presencia de la Junta Directiva, la Ausencia de la Señora --- Flory Carrillo Madamita quien esta incapacitada y su ausencia esta justificada y 36 afiliados y con la siguiente agenda: 1 Saludo y bienvenida 2. Comprobación de Quórum 3 Lectura y aprobación del Acta Anterior. Lease correctamente 3 Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4 Lectura y aprobación del Acta anterior... 5 Oración. 6. Informe de la Presidencia 7- Informe



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

de la Tesorería. 8 Informe de la Fiscalía 9. Discusión y aprobación del plan de trabajo. 10. Discusión y ... aprobación del plan de gastos. 11. Asuntos Varios. 12. Moción 13. Acuerdos 14. Clausura 15. Refrigerio. 1- Palabras del Señor Presidente Juan Carlos Sandi Delgado Saluda y da la Bienvenida a los presentes, da un agradecimiento por la presencia en esta Asamblea. 2- El presidente realiza la comprobación del quorum, da por iniciada la Asamblea con la presencia de 36 afiliados al señor las 2:00pm. 3- El señor presidente da lectura a la agenda, el señor Gerardo Serrano Solicita que en la agenda se cambie el punto # 11 como acuerdos y el # 13 como asuntos varios. Se somete a votación la solicitud realizada por el señor Serrano y se ... aprueba por unanimidad. Se somete a votación la ... aprobación de la agenda. 35 votos a favor y 1 en ... contra, queda aprobada la agenda. 4. La Señora tesorera da lectura del acta anterior, se somete a aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad. 5- Oración a ... Cargo de la señora Ana Yancy Aguirre 6- Informe de presidente el señor Juan Carlos Sandi Delgado da lectura al informe. Buenas tardes estimados y estimadas personas afiliadas a la ADI PACABES. para nosotros es muy grato y satisfactorio contar con su presencia en esta Asamblea General Ordinaria de medio periodo. Para la ADI PACABES es un espacio sumamente valioso ya que nos permite ... compartir y socializar con todos ustedes el trabajo realizado y los logros obtenidos hasta la fecha para los barrios afiliados a la ADI. Igualmente, es un espacio para reflexionar e identi-



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

74

Oportunidades de mejora, así como identificar de... forma conjunta posibles proyectos y acciones futuras para el desarrollo de cada una de nuestras comunidades que representamos. Tanto la junta directiva como... presidencia Felicita y agradece públicamente el respaldo y la confianza depositada en nosotros en la gestión realizada en este periodo, la cual ha sido a la luz de la ley 3859 de Desarrollo Comunal que nos rige. Igualmente agradecer por todo el apoyo brindado cuando se les ha solicitado colaboración para actividades de recolección de Fondos, colaboración de mano de obra para proyectos alimentación, entre otros. A continuación se realiza un... resumen del informe por parte de presidencia, correspondiente al medio periodo 2022-2023, el mismo ha... sido ordenado por categorías/criterios: 1- Reuniones... Se realizaron un total de 13 reuniones con una asistencia de un 90% de los miembros de Junta Directiva, alternando entre la casa de habitación de Doña Zaida Rodríguez V. (Tesorera) y Don Juan Carlos Sandi D. (presidente). Lo anterior para tal efecto. Por ello, se acordó por unanimidad en Junta directiva hacer uso de estos dos lugares. 2-... Formalización y legalización de Junta directiva ante sistema bancario. Se realizaron todos los procesos... de actualización de firmas, cambios de cheques, perfil en línea lo cual actualmente genera un ahorro en tiempo y dinero, ya que no se pagará más por comisiones por cheques, ya que se realizarán pagos por transferencias bancarias. 3- Simpe. Se acordó solicitar al banco de CR, (BCR) afiliarse a la línea telefónica Kolbi prepago.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Con el número 86178107 para que sea utilizada como Sinpe Móvil de la cuenta de Fondos propios de la A.D.I. de PACABES con IBAN: CR90015201001031692862 y número de cuenta: 001-0316928-6. Lo anterior, para recibir las donaciones directamente a la cuenta de PACABES y garantizar transparencias de estas.

5-Firma digital - Se acordó autorizar la solicitud de la firma digital para los miembros de la junta directiva con el propósito de agilizar todo tipo de trámites (Correspondencia, solicitudes, Formularios entre otros).

Al momento, se cuenta con dicha firma por parte de presidencia, vicepresidencia, tesorería y secretaría. Los costos de la firma de presidencia y vicepresidencia se cubrieron con recursos personales, en el caso de Tesorería y secretaría de la cuenta de Fondos propios según acuerdo tomado por la Junta directiva.

6-Reconexión del Servicio de agua con el AyA. Se realizó la reconexión del servicio de agua potable para el área de play de Palma Dorada, el cual tenía 3 facturas pendientes por discente motivo.

7-Eliminación del Plan Celular: Se acordó dar de baja inmediata el plan celular de la ADI PACABES, correspondiente al número 87118423, lo cual permitió ahorrar más de cien mil colones al año los cuales se han utilizado para el mantenimiento del parque infantil.

8. Límites ADI PACABE. Se solicitó a Dinadeco a través de la nota PACABES-001-2022 del 06 de diciembre 2022, la ratificación del acuerdo tomado en la Asamblea General de la ADI de PACABES celebrada el 16/10/2022, el cual se encuentra registrado en el folio 69 del Acta N° 8 de la asamblea general Ordinaria. Al momento no ha sido resuelto ya que debe ser...



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

76

valorado entre DINADECO y UCAP 9. Inicio de labores con presupuesto del 2% ISR: El presupuesto del 2% ISR para el periodo 2022-2023 fue (ex) asignado a través de 2 depósitos, el primero por \$ 871,526.92 (ochocientos setenta y un mil quinientos veintiseis colones con 92/100), documento: 18560039 depositado el 28/12/2022, el segundo de \$ 909,132.27 (novecientos nueve mil ciento treinta y dos colones con 27/100), documento: 18511198 depositado el 29/12/2022. Quedando para el periodo 2022 un saldo inicial de \$ 1780,659.19 (un millón setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y nueve colones con 19/100) por ello, oficialmente se comenzó a ejecutar en (enero) enero 2023. Es decir, se cuenta con nueve meses efectivos de trabajo en términos presupuestarios. 10. Capacitaciones en Dinadeco: Se participó en una serie de reuniones con personal de DINADECO en temas contables, manejo de libro de afiliados, asambleas, reglamento general, entre otros. La ADI PACABES es la pionera en libro digital de afiliados, activos y proyectos. DINADECO extendió nuestros machotes digitales a las demás ADIs, los cuales expuse en las capacitaciones realizadas. 11. Gestiones ante ICE: Se realizaron gestiones ante el Área Operación y mantenimiento Pococi del ICE para el aplome de los postes de luz, además de la solicitud de donación y colocación de (lo)...



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

77

una lámpara tipo LED de alumbrado público con su respectivo poste. PACABES-011-2023. Estamos a la espera del trabajo, se continúa con el seguimiento respectivo de la solicitud. 12. Gestiones ante Concejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes: Se realizó la gestión de solicitud de máquinas para ejercicios a través de la nota PACABE-005-2023 dirigida a ambas figuras locales. El Concejo Municipal Traslada totalmente la solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi (CCDR) mediante oficio SMP-152-2023. El CCDR a través del oficio CCDRP-018-2023 nos comunica que no tiene presupuesto y que quedará incluido para el presupuesto del año siguiente. 13. Gestiones ante Concejo Municipal, Alcaldía y Obra Civil: Se realizó la gestión de solicitud de reposición de las parrillas del alcantarillado de Palma Dorada a través de la nota PACABES-004-2023. Estas parrillas fueron sustraídas de forma ilegal por personas ajenas de lo ajeno, por ello, los huecos destapados de las alcantarillas son peligrosas por su tamaño (diámetro y profundidad) y ponen en riesgo inminente la seguridad de las personas adultas mayores y niños/as que transitan a diario por estas calles, así como a la comunidad en general. Concejo Municipal y alcaldía coinciden que le corresponde la obra civil realizar el trabajo de reposición,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

78

por ello, mediante oficio SMP-153-2023 se nos comunicó que "por Unanimidad Se Acuerda Se Traslada al departamento de Olger Gutiérrez de Obras Públicas para que sean (res) reparados los parrillas". Estamos a la espera del trabajo, se continúa con el seguimiento respectivo de la solicitud. 14. Gestiones ante la Junta Vial Cantonal y Alcaldía: Se realizó la gestión de solicitud de demarcación y señalización vial en Palma Dorada a través de la nota PACABES-007-2023, esto a raíz del peligro que representa la no señalización actual, donde los vehículos transitan a altas velocidades. Estamos a la espera de respuesta, se continúa con el seguimiento respectivo de la solicitud. 15. Colaboración con TCU-UCR: Se gestionó la colaboración de TCU-UCR para el apoyo con estudiantes que deben realizar su trabajo comunal para el desarrollo de talleres orientados a las personas adultas mayores. Por ello, se desarrolló un taller abierto a las personas pertenecientes a los barrios de la ADI PACABES. Se realizó el Taller de manualidades a partir de material reciclado, donde se contó con la participación de 16 personas de la comunidad (14 Palma Dorada, 2 Esmeralda y 2 Santa Clara), a las cuales se les brindó la totalidad del material, alimentación y



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

pago de la instructora. El taller tuvo un costo de \$ 1.100.00 (un millón cien mil) cubierto en su totalidad por TCU-UCR. 16. Apoyo económico por TCU-UCR: Se realizó la solicitud a la coordinación de TCU-UCR para la donación de la pintura para el pley de Palma Dorada. Se consiguió una donación de \$ 100.000 cien mil colones en pintura. 17. Reconstrucción del Parque Infantil de Palma Dorada: Se realizó la reconstrucción del parque infantil de Palma Dorada, ya que estaba en muy malas condiciones, por ello, hubo que adquirir material de construcción (madera, clavos, tornillos, mecate, pintura, piedra, cemento, pilas, tubo galvanizado, tubo PVC, pegamento, entre otros). La reparación incluyó reconstruir juegos rotos, lavar y pintar todo el área, se tuvo que enterrar una toma de agua para llevarla hasta el quiosco, se colocó una pila, se construyeron mesa tipo moleaderos, se colocó una fotocelda en el kiosco, se diseñaron y pintaron juegos infantiles en la acera principal y juegos de Tablero en las mesas de algunos "pollitos". Se colocó un basurero grande de estacion celeste. La mano de obra para las mesas fue contratada y pagada con donaciones de personas de la comunidad. El trabajo de lavado, pintado y reconstrucción de juegos fue apoyado de forma voluntaria por mi persona, estudiantes de TCU-UCR, miembro



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

80

de la junta directiva y personas de la comunidad de Palma Dorada. 18. Reductores de Velocidad de Palma Dorada: Se brindó mantenimiento a los reductores de velocidad, lo cual incluyó lavado, pintado y se le agregaron microesferas de vidrio. La mano de obra se realizó de forma voluntaria por mi persona, estudiantes de TCU-UCR, miembro de la Junta directiva y personas de la comunidad de Palma Dorada. 20. Reductores de Velocidad Barrio Esmeralda: En colaboración con el comité de Barrio Esmeralda se construirán 3 reductores de velocidad. Trabajo tiene un costo de \$ 550.000 colones, de los cuales la ADI PACABES aporta \$ 500.000. --- 20. Mantenimiento de malezas: Se realizó una solicitud de colaboración económica a los y las vecinas de Palma Dorada para la compra de insumos (herbicidas) para brindar el control de malezas de los caños y aceras de Palma Dorada. La mano de obra se realizará de forma voluntaria por mi persona, estudiantes de TCU-UCR, miembros de la Junta directiva y personas de la comunidad de Palma Dorada. Se somete a aprobación el informe del presidente, se da por aprobado por unanimidad. --- 7. Informe de la Tesorería: La Tesorera Zaida Rodríguez da lectura al informe de Tesorería: ADI PACABES cuenta fondos de 2%. Cuenta número 001-0316928-6 para el periodo 2022-2023.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

81

fue asignado a través de 2 depósitos, el primero por ₡ 871,526.92 (ochocientos setenta y un mil quinientos veintiséis colones con 92/100), documento 18560039 depositado el 28/12/2023, el segundo de ₡ 909,132.27 (novecientos nueve mil ciento treinta y dos colones con 27/100). Documento: 18511198 depositado el 29/12/2022, para un total de ₡ 1,780,659.19 (un millón setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y nueve colones con 19/100). Salidas: artículos de oficina ₡ 49,453.57, materiales de construcción ₡ 98,721.42, mantenimiento de zonas verdes ₡ 200,000, total de salidas ₡ 1,236,665.42. Para un total que queda en caja de ₡ 543,993.75. Cuenta de Fondos propios, un saldo inicial del periodo de ₡ 193,181.48 mas ₡ 452,068.52 de rifas y donaciones, para un total de ₡ 645,250.00. --- pago de servicios públicos ₡ 127,290.50, comisión bancaria ₡ 31,269.00, refrigerio visitas ₡ 2106.00, Firma digital ₡ 78,010.68, contrato de mano de obra ₡ 90,000, Premio de Rifa ₡ 150,000.00, mantenimiento de zonas verdes ₡ 30,000, Para un total ₡ 508,676.18, para un saldo Total en caja fondos propios de ₡ 168,016.30, esto en Cuenta N° 001-316901-4. Se somete a aprobación el informe de la Tesorería y de da por aprobado por unanimidad. 8. Informe de la fiscalía: La señora Ana Patricia Pérez Arrieta da lectura al Informe del fiscalía. Me presento a esta asamblea para brindar el informe de la fiscalía de la Junta Directiva de la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

82

ADI PACABES, correspondiente al periodo de ---
Octubre del 2022 a Octubre de 2023. En mi fun-
ción como fiscal vele por que se trabajará ---
bajo la ley, cada reunión, cada acuerdo tomado,
cada informe y cada miembro cumplió a cabalidad
su desempeño en su función destinada. Mis ---
felicitaciones al equipo de trabajo aquí presente,
por su esfuerzo de participar en cada sesión
a pesar de sus múltiples compromisos labora-
les y familiares, también por el trabajo exitoso
llevado a cabo por este año de funciones.

Se somete a aprobación Informe de fiscalía. Se da por
aprobado por unanimidad. 9. Discusión y aprobación
del plan de trabajo: El presidente Juan Carlos
Sandi Delgado da lectura al Plan de trabajo del
periodo 2023-2024. 1. Mantenimiento, reparación de
camino y acera. Así como la adquisición de los ma-
teriales para el mantenimiento y reparación de es-
tos en Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique,
La Esmeralda, Caribbean, Caracol y Lotificación
San Rafael. 2. Mantenimiento, reparación de
áreas comunales (Parques, pley, entre otros).
Así como la adquisición de los materiales para
el mantenimiento y reparación de estas en
Palma Dorada, Yuntas, Cacique, Esmeralda,
Caribbean, Caracol y Lotificación San Rafael.
3. Compra de mobiliario y equipo para áreas
comunales de los Barrios Palma Dorada, Las
Yuntas, Cacique, La Esmeralda, Caribbean, ---



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

83

Caracol y Lotificación San Rafael. 4. Compra de equipo computacional, tecnológicos y de oficina para uso de la asociación. 5. Promover y desarrollar entre los comités actividades deportivas y recreativas para niño/as, jóvenes y personas adultas mayores. 6. Promover y desarrollar entre los comités actividades artísticas y culturales (talleres de muralismo, paisajismo, entre otros), para niños/as, jóvenes y personas adultas mayores. 7. Compra equipos de capacitación y sonido para la ADIPACABES. 8. Capacitaciones con las entidades públicas y privadas para las juntas directivas y afiliadas. 9. Mantenimiento de los reductores de velocidad en Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda Caribbean, Caracol y Lotificación San Rafael. 10. Mantenimiento de zonas verdes (control de malezas en áreas comunales, compra de plantas ornamentales y arbustos, entre otros) en Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda, Caribbean, Caracol, y Lotificación San Rafael. 11. Alquiler de equipo y maquinaria. 12. Atención a visitas en reuniones de junta directiva. 13. Comprar materiales en un quebrador de agregados para Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda, Caribbean, Caracol, y Lotificación San Rafael. 14. Comprar materiales de construcción para Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda, Caribbean, Caracol y Lotificación San Rafael. 15. Celebración de días festivos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

84

(madre, padre, niños/as, servidor/a comunitario/a, patria, encuentro de culturas, navidad entre otros)
16. Apoyar con donaciones a los comités afiliados a la asociación. 17. Realizar gestiones administrativas y representación (viáticos y transporte). ---
18. Realizar asambleas. 19. Mantenimiento y reparación de equipo de oficina. 20. Apoyar honras fúnebres de afiliados a la ADI PACABES. ---
21. Pagar los servicios públicos (agua y luz) con convenio municipal en Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda, Caribbean, Caracol, y Lotificación San Rafael. 22. Contrato de servicios profesionales en general. 23. Adquirir suministros de limpieza. 24. Pagar servicios de Publicidad. (24) 25. Gestionar la compra de un terreno para área comunal de los Barrios Palmadorada Yuntas, La Esmeralda, Caracol, Lotificación San Rafael. 26. Gestionar el asfaltado o adoquinado de calles de los Barrios Palma Dorada, Las Yuntas, La Esmeralda, San Miguel, Caracol, y Lotificación San Rafael. 27. Promover el alcantarillado de aguas fluviales para los sectores de Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda, Caribbean, San Miguel, Caracol y Lotificación San Rafael. 28. Promover la construcción de puentes en barrio Esmeralda y Caribbean. 29. Promover la construcción de la cancha multiuso y un parque recreativo en los Barrios Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

85

Caribbean, Caracol, y lotificación San Rafael. 30. Promover la construcción de (la cancha) salones comunales en los Barrios Palma Dorada, Las Yuntas, Cacique, La Esmeralda, Caribbean, Caracol y lotificación San Rafael. 31. Promover la construcción de un puente peatonal entre la cancha y el parque del barrio Caribbean. 32. Promover el enmallado de la cancha multiuso y el parque barrio Caribbean y cambiar el enmallado del parque infantil en Palma Dorada. 33. Autorizar a la Junta Directiva para disponer cuando lo requiera las instalaciones comunales de Barrio Cacique y Barrio Caribbean con previa coordinación con los comités locales. 34. Autorización al Presidente para firma de Convenios

Nota: Todos los puntos anteriores se ejecutan con fondos del 2% ISR, se somete a aprobación informe del Pbn de trabajo. Se da por aprobado por unanimidad.

10- Discusión y aprobación del plan de gastos Presupuesto 2023-2024, el presidente da la lectura.

1- Gastos por pago de mano de obra para el mantenimiento, reparación de caminos y aceras. Así como la adquisición de los materiales para el mantenimiento y reparación de estos \$25.000.000

2- Gastos por pago de mano de obra para el mantenimiento, reparación de áreas comunales (parques, play entre otros). Así como la adquisición de los materiales para el mantenimiento y reparación de estos \$5.000.000

3- Gastos por compra de mobiliario y equipo para áreas comunales \$5.000.000

4- Gastos por compra de equipo computacional, tecnológico



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

86

y de Oficina para uso de la asociación \$5.000.000
5- Gastos por pago de profesionales para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Así como la adquisición de los materiales para el desarrollo de estas \$5.000.000
6- Gastos por pago de profesionales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales. Así como la adquisición de los materiales para el desarrollo de estas \$5.000.000
7- Gastos por compra de equipos de capacitación y sonido para la APT PACABES \$5.000.000
8- Gastos por capacitación con las entidades públicas y privadas para las juntas directivas y afiliadas \$1.000.000
9- Gastos por pago de mano de obra para el mantenimiento de los reductores de velocidad. Así como la adquisición de los materiales para el mantenimiento y reparación de estos \$2.000.000
10- Gastos por mantenimiento de zonas verdes (control de malezas en áreas comunales, compra de plantas ornamentales y arbustos, entre otros) \$1.000.000
11- Gastos por el alquiler de equipo y maquinaria \$5.000.000
12- Gastos por atención a visitas en reuniones de junta directiva \$1.000.000
13- Gastos por la compra de materiales en quebrador de agregados \$5.000.000
14- Gastos por compra de materiales de construcción \$50.000.000
15- Gastos por celebración de días festivos (madre, padre, niña, servidor/a comunitario/a, patria, encuentro de culturas, navidad, entre otros) \$2.000.000
16- Gastos por donaciones \$1.000.000
17- Gastos por --



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

87

gestiones administrativas y representación --
(viáticos y transporte). \$5.00.000 18- Gastos de --
Asambleas. \$700.000 19- Gastos por mantenimiento
y reparación de equipo de oficina \$1.000.000 20-
Gastos por honras fúnebres de afiliados a la
ADI PACABES \$1.000.000 21- Gastos por pagos de
servicios públicos (agua, luz) con convenio muni-
cipal. \$1.000.000 22- Gastos por servicios profesiona-
les en general \$2.000.000 23- Gastos por suministros
de limpieza \$5.00.000 24- Gastos por pago de
publicidad \$300.000. para un total de \$130.000.000
Nota: Todos los puntos anteriores se ejecutaran con
el Fondo de 2% ISR. Se somete a aprobación el plan
de gastos Presupuesto 2023-2024. Se da por aprobado
por unanimidad. 11-1/Acuerdos El señor Pablo Astúa
Guzmán en representación de la comunidad de Barrio
Cacique presenta ante la Asamblea General, documento
que consta de cuatro folios, en donde solicita se brinde
el apoyo para los trámites necesarios ante Dinadeco
y quien corresponda para recuperar un área comunal
inscrita con el Folio Po. 7-0171024-000 ubicada en Barrio
El Cacique, Guápiles-Pococi, Limón. El mismo expone
verbalmente las razones por las que solicita el
apoyo (a) 11.1 Se da por conocida la solicitud y se
acuerda por unanimidad brindar el apoyo a la co-
munidad de Barrio El Cacique para los trámites
necesarios ante Dinadeco y ante otras entidades
privadas y públicas que correspondan para la recu-
peración del área comunal inscrita con el Folio --



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



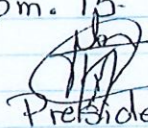
PAGINA N°139

ACTA N°35 Ordinaria.

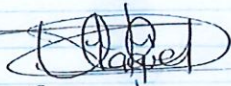
23-05-2024

88

No. 7-0121024-000 ubicada en Barrio El Cacique, Guápiles - Pococi, Limón. Acuerdo Fírmese. 12-Haciones no hay. 13 Asuntos Varios. no hay 14. Clausura a no haber mas asuntos que tratar, el presidente da por concluida la Asamblea al ser las 16:00 pm. 15. Refrigerio.


Presidente




Secretaria

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 896

Se conoce nota suscrita por la señora Jessenia Ramírez, Pdta. Asociación Mixta Agroindustrial del Asentamiento Palmitas Dos, (remite el Reg. Jordan Chaves Chaves, correo electrónico: jch736@gmail.com), dice:

Asunto: Solicitud de materiales de construcción para el acondicionamiento del redondel de Palmitas Dos, debido a que se requiere para el 06 y 07 de julio para actividad taurina. Adjunta proforma por un monto de \$3,162,219.

9/05/2024

Señores:

Consejo Municipal de Pococi.

Reciban por este medio un cordial Saludo de parte de la asociación de la comunidad de Palmitas Dos, cargado de buenos deseos para todos, en esta linda oportunidad que Dios y el canton les brindan para trabajar en pro del desarrollo.

Con todo respeto les solicitamos nos apoyen con material para poner más operativo el redondel, esto de cara a la actividad taurina que tendremos el día 6 y 7 Julio, esto con el unico proposito de recaudar fondos para continuar dando el adecuado mantenimiento a nuestras areas comunales. los materiales requeridos son, zing para cerrar el perimetro del redondel, lamparas para una iluminación adecuada, cemento para chorrear piso de la cocina y venta de refrescos el cual esta en tierra y no los permite trabajar con comodidad, adjuntamos proforma con lo solicitado, gracias.

Presidenta

Jessenia Ramírez

Telefono: 70985299



Vicepresidente

José Luis Vega

telefono: 71586471



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Deposito San Francisco, S.A

Fecha Impresión: 04/05/2024
01:40:10 p.m.

Cédula Jurídica: 3-101-094963-37
Sucursal: No.1 Guápiles
Teléfono: 2710-7036
Dirección: 200 Oeste de los bomberos

Proforma

Proforma : 1017875 Fecha : 04/05/2024
Tipo : Contado Vence : 09/05/2024
Vendedor : VENDEDOR GENERAL
Cliente : ASOCIACION MIXTA AGROINDUSTRIAL DEL ASENTAMIENTO

Artículo	Nombre	Cantidad	Precio Final
54827	CEMENTO GRIS 50 KG PROGRESO	20.000	135,000.00
47965	REFLECT LED SMD 200W 6500K	10.000	531,050.00
20427	H RECT MASACA #26 107X366 ROJO	220.000	2,460,920.02
31297	TORN.TECHO 1/4 X 2 PUNTA BROCA	1,500.000	35,249.55
Total Líneas : 4		Total Cantidad: 1,750.00	Subtotal: 3,162,219.57
			Servicio: 0.00
			Total: 3,162,219.57

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración. Tener presente las fechas en la que requieren tener listo el redondel, por lo que la solicitud de ayuda, en caso de darla, debe ser con tiempo para la realización de los trabajos. Contestar si la ayuda es viable o no.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Reñana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 897

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Steven Brenes Leiva, Pdte. Asociación de Desarrollo Integral La Rita y señora Kattia Cedeño Guadamuz, Secretaria, correo electrónico: adilarita2023@gmail.com, dice:

Asunto: Constancia de juramentación del Comité Barrio La Hilda, La Rita.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA

CEDULA JURIDICA 3-002-075107

TELEFONOS: 60030208- 62601411

CORREO ELECTRONICO: adirita2023@gmail.com

CODIGO 100

Limón, Pococi La Rita, 9 de mayo de 2024
Oficio N° ADI-28-2024

De : Asociación de Desarrollo Integral de La Rita

Para : Municipalidad de Pococi
Consejo municipal

Asunto : Comité Barrio la Hilda.

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo en calidad de sus funciones.

El suscrito Jorge Stevens Brenes Leiva, cedula de identidad: 1-1521-0074, vecino de La Rita de Pococi, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita de Pococi cedula jurídica 3-002-075107.

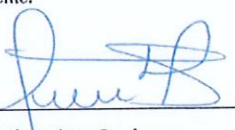
El día 7 de mayo 2024, la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita en su Reunión Ordinaria N° 573, Juramento al Comité Barrio la Hilda, que se conformo el 9 de abril del 2024 en la Reunión ordinaria # 570.

PRESIDENTE	Haydee González González	cedula de identidad 106460130
VICEPRESIDENTA	Ceilin Azofeifa Trejos	cedula de identidad 701450946
TESORERA	Rosa Esmeralda Estrada Campos	cedula de identidad 155812474314
SECRETARIA	Alfonso Antonio Ortiz Reyes	cedula de identidad 155805508909
VOCAL 1	Hannia Pamela Nájera Céspedes	cedula de identidad 702210168
VOCAL 2	Yorleny Rafael Espinoza Alvarado	cedula de identidad 701080079
FISCAL	Pablo Montenegro Alvarado	cedula de identidad 701070222

Sin más asuntos a tratar nos despedimos muy cordialmente.


Jorge Stevens Brenes Leiva
Cedula 115210074
Presidente




Kattia Cedeño Guadamuz
Cedula 110710950
Secretaria

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 898

Se conoce nota suscrita por el Comité de Deportes de San Francisco, correo electrónico: yarriel530@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación de maquina chapeadora.

Miércoles 15 de mayo 2024

Sres. Concejo Municipal.

Municipalidad de Pococi.

El comité de Deportes de San Francisco les saluda y les deseamos éxitos en sus labores, a la vez nos permitimos por este medio, hacer la solicitud formal de una máquina chapeadora para hacer el debido corte del monte en la plaza de nuestra comunidad y tomando en cuenta que estamos en medio de un campeonato de fútbol masculino y la máquina que teníamos el año pasado se dañó.

Nos vimos en la necesidad de solicitar una prestada a uno de los hoteles, sin embargo, se nos informó hace poco que no podrán seguir prestándola. Es por eso que nos dirigimos a ustedes con todo respeto haciendo esta solicitud.

Agradecemos de antemano toda ayuda y colaboración.

Presidente

secretaria

Adjuntamos medios de comunicación disponibles.

Tel. 72-96-59-61 Gerardo Ortega Urbina.

Correo: yarriel530@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Voan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 899

Se conoce nota suscrita por algunos síndicos y síndicas del Concejo Municipal (no indican nombre, solo firmas), dice:

Asunto: Solicitan convocatoria de Asamblea de Concejos de Distritos para proceder a la elección del representante de la Junta Vial Cantonal.

Jueves 16 de mayo de 2024

Sres.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

En amparo al artículo 9, del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" que indica lo siguiente:

Artículo 9.- Juntas Viales: La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal. Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:

- a) El Alcalde Municipal, quien la presidirá.
- b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.
- c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.
- d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón.
- e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial.

Cada miembro de la Junta Vial Cantonal deberá tener un suplente que lo representará en sus ausencias, nombrado de la misma forma en que se designó al propietario; en el caso del Alcalde Municipal, en sus ausencias aplicará lo dispuesto en el numeral 14 del Código Municipal. En lo que respecta a la Junta Vial Distrital que se establece en esta norma, cada miembro propietario también deberá tener un suplente que lo representará en sus ausencias, designado de la misma forma en que se designó al propietario; en el caso del Intendente su suplente será el Viceintendente. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 40914 del 23 de enero de 2018)

En aquellos cantones en los que existan Concejos Municipales de Distrito, existirán Juntas Viales Distritales nombradas por el Concejo Municipal del cantón respectivo, con la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

conformación, funcionamiento y competencias indicadas en el presente artículo y conexos, en lo que les sea aplicable. En estas Juntas la presidencia corresponderá al Intendente. En el caso del representante al que refiere el inciso b) anterior, este será escogido por el Concejo Municipal de Distrito. Con respecto del miembro al que se refiere el inciso e) anterior, este será un miembro de la comunidad, escogido por el Concejo de Distrito ampliado correspondiente. Para la selección del representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, la asamblea de estas se realizará entre las Asociaciones vigentes en las localidades del distrito correspondiente. El funcionario de la dependencia técnica provendrá de la estructura funcional del Concejo Municipal de Distrito.

Los síndicos y síndicas abajo firmantes solicitamos se convoque oficialmente a asamblea de los Concejos de Distrito para proceder con la elección del representante ante la Junta vial cantonal.

Además, solicitamos que proceda la Secretaría del Concejo Municipal a realizar la convocatoria a los concejales y que dicha asamblea se celebre en la sala de sesiones del Concejo Municipal en la fecha y hora que se acuerde tras leerse este documento.

Sin más por el momento,

[Handwritten signatures]
Lorena Ch.B.
Pinto
Jorge Venegas
Augusto
Gómez

[Handwritten signatures]
Eduardo
Laureano



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Participan de la palabra:

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Con base al artículo 04 del reglamento, usted tiene que armar una comisión y esa comisión es la que hace la convocatoria a los Concejos de Distrito.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, señor alcalde, lo desconocíamos. Si puede explicar un poco más el tema señor alcalde para poder entenderle bien como conformamos la comisión que antes indicó.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Sí, con base al artículo 04 que es del Reglamento de la Junta Vial, el Concejo nombra una comisión, esa comisión es la que hace la convocatoria para que todos los Concejos de Distrito se hagan presentes en una asamblea y nombren al representante, al propietario y suplente de los Concejos de Distrito.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, es ante la Junta Vial, ¿no hay incompatibilidad en nombrar en esta comisión a compañeros que ya hemos nombrado en la junta?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Usted puede nombrar a propietarios y suplentes del Concejo Municipal, la única tarea es convocar a los Concejos de Distrito a que se hagan presentes y nombren a los representantes de ellos y manejar la asamblea para la votación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, ellos estarían acompañando la moderación de la asamblea, pero no me contestó alcalde, ¿hay incompatibilidad en nombrar a compañeros que ya anteriormente fueron nombrados en la junta vial?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Para mí no hay incompatibilidad, el Concejo puede nombrar a los que quieran como representantes, tres, cuatro o cinco, para que ellos lleven la tarea de hacer el nombramiento de los compañeros síndicos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Estaría nombrando a don Ovidio Vives, a don William Hernández, a don **Ricardo Villalobos, a don Walter Villagra y a mi persona**, ¿están de acuerdo? Adelante señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Me parece que Ovidio es parte de la junta vial entonces me parece que deberían de nombrar a otro representante y me parece que hay bastantes mujeres también, por la igualdad de género.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Repito señor alcalde, por eso le consulté previamente si había incompatibilidad, usted me indicó que no, a su criterio, pero si existe incompatibilidad pues entonces nombro a otras personas.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Señor presidente, usted tiene ahí nueve compañeros regidores propietarios y nueve suplentes, a excepción de Ovidio que es parte del Concejo y nombrado como parte de la junta vial, usted tendría ahí nueve regiones propietarias, incluido mujeres y ocho regidores suplentes que pueden ser representantes, los síndicos no los nombran comisión porque ellos van a ser parte de la asamblea.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, señor alcalde, eso lo tengo bien claro. Nombramos en lugar del señor Ovidio Vives a Sandra Umaña, ¿alguna mujer que quiera participar en la comisión? Yoseline Abarca, ahí tenemos tres o cuatro.

¿Don Carlos Retana quiere hacer uso de la palabra o estar dentro de la comisión? Adelante.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Reg. Carlos Retana López

La compañera doña Patricia Aguilar ha manifestado interés para que la considere por favor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, vamos en orden, después de Yoseline ya tenía a la regidora Aguilar.

Reg. Carlos Retana López

Y el compañero William, entonces bajo los principios que explica el señor alcalde, tampoco, porque él es parte de la comisión, verdad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ya lo sacamos por Yoseline, gracias.

Reg. Carlos Retana López

Correcto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La compañera Patricia Aguilar, ahí tenemos a seis personas. Lo vamos a meter a votación, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conforma la comisión especial para el acompañamiento en la realización de la Asamblea de los Concejos de Distrito para la Elección del representante ante la Junta Vial a los regidores (as): Patricia Aguilar Araya, Sandra Umaña López, Yoseline Abarca Torres, Walter Villagra Rodríguez y Juan Mauricio Mora Cruz.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:32 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:43.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 900

Se conoce nota suscrita por la señora Luz Marina Centeno Sorio, presidente y directora de la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación, correo electrónico: asooroverde@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación de indumentaria de viaje para el Festival Cultura Colores de América Latina que se realizará en septiembre de 2024. Adjuntan dos cotizaciones, aproximadamente ₡4 millones de colones y perfil de proyecto.



Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococi Limón Costa Rica



Cariari, 15 mayo de 2024

Señores:
Consejo Municipal de Pococi
C.C Lic. Manuel Hernández Rivera

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación, deseando lo mejor en sus proyectos.

Mediante este documento la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación, les quiere solicitar a este honorable consejo la colaboración con un proyecto el cual es la adquisición de telas para un vestuario nuevo para nuestro festival en septiembre 2024, el cual fue catalogado de Interés Cultural Cantonal en la sesión N°40 ordinaria, del 15-06-2023, acta N°40, artículo IV, acuerdo N°1080, Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se declara de Interés Cultural Cantonal el Festival Cultura Colores de América Latina que se realizará en septiembre de 2024 y es organizado por la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado, además solicitamos la colaboración para una indumentaria de viaje para nuestros chicos una indumentaria que nos identifique a nivel nacional e internacional del lugar que somos de Pococi de Costa Rica, la indumentaria se basaría en:

1 Suéter
1 Buzo
1 Camisa
1 Gorra

Estos implementos irían con sus respectivos logos de Oro Verde, Municipalidad de Pococi y Marca Pococi Fluye, el diseño sería algo completamente costarricense.

adjuntamos dos profomas de lo ya antes cotizado y adjuntamos el perfil del proyecto

Sin más por el momento, se despiden deseándole lo mejor en sus labores y esperando una respuesta positiva de este consejo

Atentamente.

LUZ MARINA
CENTENO
SORIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUZ MARINA CENTENO
SORIO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.16 14:19:42
+0500'

Luz Marina Centeno Sorio.
Presidente y directora.
Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.

PERFIL DEL PROYECTO

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 8438-0846 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococi, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococi Limón Costa Rica



1. Nombre del proyecto: Indumentaria de Viaje y vestuario
2. Eje Estratégico Desarrollo social y cultural
3. Alcance: el alcance del presupuesto sería para una cantidad de 120 personas.
4. Descripción: el presupuesto se utilizaría para la compra y confección de indumentaria viaje para giras nacionales e internacionales, la cual sería buzo, suéter, camisa y gorras, todas incluirían un diseño patrio y los logos de oro Verde, Municipalidad de Pococi y Pococi Fluye, además que otra parte del presupuesto se utilizaría para la compra de materiales para la confección de un vestuario nuevo para ser utilizado en el Festival de este año el cual fue nombrado de interés Cultural Cantonal por esta municipalidad.
5. Objetivo principal: Compra de indumentaria de viaje suéter, buzo, camisa y gorra, con logos oficiales para viajar a diferentes partes del país e internacionalmente, además de la compra de materiales para la confección de un nuevo vestuario para nuestro festival en septiembre.
6. Justificación: La indumentaria la utilizaríamos para poder identificarnos del lugar que somos de Pococi de Costa Rica es lo que buscamos al solicitar esta indumentaria de viaje, para una mejor formalidad ante cualquier salida de gira nacional e internacional, los insumos para el vestuario son de suma importancia para nosotros para poder realizar un nuevo vestuario y poder utilizar en nuestro festival internacional de septiembre de este 2024
7. Monto total de la inversión: 4.000.000

LUZ MARINA
CENTENO
SORIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUZ MARINA CENTENO
SORIO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.16
14:20:27 -06'00'

Luz Marina Centeno Sorio.
Presidente y directora.
Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 8438-0846 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococi, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INFORMACIÓN EMPRESA

Hellen Serrano Sandí

Ced: 110550778

marinacenteno11@gmail.com

Contacto: 8616 4657 / Vanessa Sandí

Estimados señores de la Municipalidad de Pococi,

Por este medio me dirijo a ustedes para saludarles y a la vez facilitarles la cotización de los siguientes artículos:

Productos	Cant	Precio Unidad	Total
Buzo deportivo: Pantalón y sudadera con zipper, gorro y 3 sublimados.	60	€29 000	€1 740 000
Camisa tipo polo manga corta, full sublimada.	60	€12 000	€720 000
Gorra de army con sublimado en DTF	60	€6 500	€390 000

Sub Total: €2 850 000
IVA: €370 500

TOTAL: €3 220 500



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

METROKILOS CARIARI

Cindy Azofeifa Araya
CED. 701500349

TEL. 2767-4767

Direc.100 mts Este y 50 Norte de la
Guardia Rural de Cariari
Limón - Costa Rica

FECHA
14/05/2024

SEÑOR: MUNICIPALIDAD DE POCOCI			
DIRECCION:			
CANT	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
250	razo colores	€ 800.00	€ 200,000.00
25	army	€ 2,300.00	€ 57,500.00
100	pongee	€ 800.00	€ 80,000.00
50	docoma blanca	€ 2,100.00	€ 105,000.00
25	docoma belge	€ 2,100.00	€ 52,500.00
250	encaje blanco 2" plizado	€ 520.00	€ 130,000.00
100	encaje chavela 1"	€ 350.00	€ 35,000.00
40	carruchas cinta de razo colores	€ 2,515.00	€ 100,600.00
20	carruchas cinta de 1 cm colores	€ 4,115.00	€ 82,300.00
25	conos de hilos colores	€ 1,900.00	€ 47,500.00
			€ -
			€ -
			€ -
			€ -
Acogido al Régimen simplificado		Total	890,400.00
FACTURA		N°	235

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración. Tomar en consideración la fecha en la que se requiere la indumentaria de viaje y contestar si es viable o no.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 901

Se conoce nota suscrita por los señores Roger Sánchez Alfaro y Edwin Eladio García Rodríguez, grupo organizado Comisión Pueblos Organizados por el Puente sobre el Río Tortuguero, Cariari, correo electrónico: puentedelriotortuguerocariari@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de conformación de la Comisión Especial para trabajar por el Puente sobre el Río Tortuguero, Cariari y solicitud de nombramiento de las siguientes personas: Roger Sánchez Alfaro, Wilmar Chavarría Chavarría, Edwin Eladio García Rodríguez y Carla Rosello Garita, en calidad de asesores de la comisión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Guápiles, 20 de mayo 2024

puentedelriotortuguerocariari@gmail.com

Municipalidad de Pococi



Estimados Regidores:

Sirva la presente para desearles lo mejor en este nuevo período administrativo. Nos dirigimos a ustedes para solicitar de una comisión específica para trabajar por el Puente sobre el Río Tortuguero en el distrito de Cariari.

El puente sobre el Río Tortuguero es de vital importancia para nuestra comunidad, ya que facilita la conexión y el desarrollo económico y social de la región. Con el nuevo Concejo Municipal, creemos que es el momento oportuno para retomar y fortalecer los esfuerzos en esta causa, asegurando así un futuro mejor para todos los habitantes de nuestra comunidad.

Solicitamos de manera respetuosa que se incluya este tema en la agenda y se considere la formación de una nueva comisión dedicada exclusivamente a este proyecto. Además, les solicitamos que en dicha comisión se incluyan los siguientes compañeros: Roger Sánchez, Wilmar Chavarría, Eladio García y Carla Roselló. Estamos convencidos de que, con el apoyo y el trabajo conjunto del Concejo Municipal y nuestra comunidad, podremos avanzar significativamente en la realización de esta obra tan necesaria.

Pedimos también que se atienda esta solicitud en la próxima sesión del Concejo. De antemano, agradecemos su atención y disposición para considerar nuestra solicitud. Estamos a su disposición para cualquier reunión o discusión adicional que sea necesaria para impulsar esta iniciativa. Sin otro particular, nos suscribimos.

Muy atentamente,

Comisión Pueblos Organizados Por el Puente sobre el Río Tortuguero -Cariari


Roger Sánchez Alfaro


Edwin Eladio García Rodríguez.

Comisión de Pueblos Organizados por el Puente sobre Río Tortuguero-Cariari
Tel: 8819 3724, 8366 9556, 6470 4920
Cc/ Arch.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Propongo al señor Ricardo Villalobos, a don Jeffrey Rojas, a la señorita Paula Sandí, a mi persona Juan Mora, al señor Walter Villagra, a don William Hernández, a la regidora Eva Torres y a Sandra Umaña.

Si alguno más quiere formar parte de la comisión, por favor levantar la mano, les ruego solicitarme el uso de la palabra por un tema de orden, porque me están hablando de un lado y de otro y la verdad que pues es complicado así.

Adelante regidora Torres.

Reg. Eva Isabel Torres Marín

Me parece importante que en esa comisión esté el síndico de Cariari, más bien la síndica de Cariari, si ella está de acuerdo porque es el tema del puente Cariari.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La integrará también el regidor Luis Méndez y la síndica Ana Murillo, recordar que los síndicos que mencioné pues serían también miembros externos de la comisión, ya que no pueden formar parte de la comisión como tal. Adelante.

Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa

A mí me gustaría también participar en la comisión del puente de Cariari.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, el señor Gerardo Cubillo, creo que sería suficiente, ya tenemos alrededor de nueve o diez personas si no me equivoco.

¿La palabra o quiere conformarla?, adelante Regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°155

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Tengo mis dudas señor presidente sobre la no pertenencia directa a la comisión por parte de los síndicos, va a ser una comisión especial, entonces yo tengo entendido que sí pueden ser parte de la comisión los síndicos, a las que no pueden ser parte son de las comisiones permanentes, si no me equivoco, pero tal vez el señor alcalde nos aclara o alguien.

Nota de Secretaría: Al ser las 21:16, el señor presidente nombra a los síndicos nombrados en la Comisión Especial Pro-Instalación del Puente Bailey sobre el Río Tortuguero, Cariari, como miembros propietarios de dicha comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Si gusta referirse señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Los síndicos pueden hacerlo en calidad de asesores de la comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Señora secretaria, si es tan amable de rezar los nombres que indicamos para tomar el acuerdo, para ver si son los mismo.

Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria municipal

Bueno la comisión quedaría integrada por Juan Mauricio Mora Cruz, Ricardo Villalobos, Jeffrey Rojas, Paula Sandí, Luis Méndez, Ana Murillo, Walter Villagra, William Hernández, Gerardo Cubillo, doña Eva Torres, ¿y por parte de asesores?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Asesores externos sería el señor Roger Sánchez Alfaro, don Wilmer Chavarría Echeverría, don Edwin Eladio García Rodríguez y Carla Rosello Garita. Los que estén de acuerdo Juan sí, Sandra Omaña también. Los que estén de acuerdo favor levantar la mano con nueve votos a favor ¿Se aprueba?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conforma la Comisión Especial Pro-Instalación del Puente Bailey sobre el Río Tortuguero, Cariari. La misma queda integrada por





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

los siguientes miembros del Concejo: Ricardo Villalobos Vargas, Jeffry Rojas Serrano, Paula Sandí Hidalgo, Juan Mauricio Mora Cruz, Walter Villagra Rodríguez, William Hernández Valverde, Eva Isabel Torres Marín, Sandra Umaña López, Luis Ángel Méndez Araya, Analive Murillo Flores y Gerardo Cubillo Gamboa, como asesores externos: Roger Sánchez Alfaro, Wilmer Chavarría Echeverría, Edwin Eladio García Rodríguez y Carla Rosello Garita.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 902

Se conoce nota suscrita por el profesor Pablo Acuña López, director general del Grupo de Danza Folklórica Herencia Criolla, correo electrónico: jch736@gmail.com, dice:

Oficio: HC-2024-DG015

Asunto: Solicitud de contenido económico de 10 millones de colones para los rubros de alimentación, transporte y hospedaje para el Festival Cultural Herencia Criolla, en celebración del 19° aniversario del grupo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Grupo de Danza Folklórica Herencia Criolla
Guápiles Costa Rica
Fundado en 2005



Martes 21 de Mayo de 2024

HC-2024-DG015

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados Señores:

De toda nuestra consideración reciban un fraternal saludo del Grupo de Danza Folklórica Herencia Criolla, aprovechamos la oportunidad para desearles éxito en el ejercicio de sus funciones.

El Grupo de Danza Folklórica Herencia Criolla ha decidido llevar a cabo el Festival Cultural Herencia Criolla para la comunidad de Pococi durante el 19° aniversario del grupo, dicho festival se celebrará del 28 de junio al 5 de julio del presente año en nuestra comunidad, para darle realce a estas actividades y con la intención de crear una fecha de visitación turística a nuestra comunidad, nos acompañarán delegaciones culturales de las hermanas Repúblicas de México, Chile y El Salvador, quienes por una semana compartirán lo mejor de sus danzas Folklóricas con la comunidad de Guápiles, la logística para atender a nuestros invitados y con quienes hemos compartido en festivales internacionales en los que Herencia Criolla ha participado en representación del cantón y del país tiene costos específicos muy elevados para nuestra agrupación ya que la misma es sin fines de lucro, cabe destacar que hemos realizado grandes esfuerzos para lograr llevar adelante este evento, no obstante requerimos darle contenido económico a los siguientes rubros Hospedaje tres millones, Alimentación tres millones y Transporte cuatro millones lo cual significa un total global de diez millones de colones, consideramos muy importante contar con el apoyo económico que ustedes nos puedan brindar, los aspectos más importantes a considerar son los siguientes:



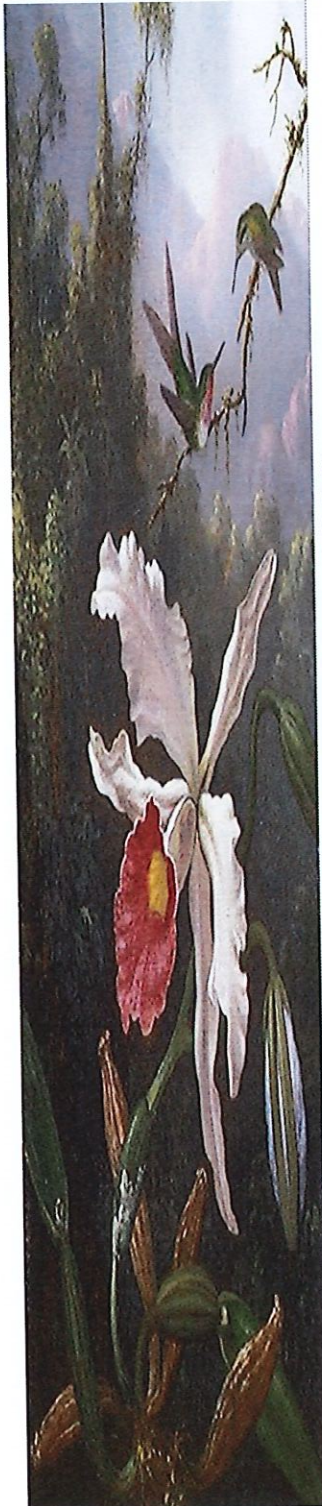
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Grupo de Danza Folklórica Herencia Criolla Guápiles Costa Rica Fundado en 2005



- Crear espacios culturales que impongan una distancia entre los jóvenes del cantón y el ciclo de violencia que afecta a nuestro país.
- Crear una fecha de visitación turística que atraiga visitantes con el objetivo que nuestro cantón no sea visto como un lugar de paso para rutereros.
- Poner en contacto a nuestra comunidad con eventos culturales de alta calidad artística que se puedan disfrutar en familia.

Como parte de las actividades dicho Festival contará con la organización de una Feria de Emprendedores que contará con la participación de selectos artesanos de la región, la misma se mantendrá activa durante toda la semana de actividades.

Cabe destacar que dentro del evento se dispondrá de una campaña de signos como parte de la publicidad espacios que desde ya quedan a la disposición de su persona para promover el nombre de la municipalidad, todo esto en el marco del festival el cual ya cuenta con una declaratoria de interés cultural emitida por su respetable concejo.

Es para nosotros de suma importancia poder contar con su apoyo ya que entendemos la dinámica social que se hace tan necesaria en la comunidad por deseamos solicitarles que nos den audiencia para exponerles con más detalle todos aquellos aspectos que ustedes consideren oportuno aclarar.

Agradecemos la atención se sirva prestar a la presente, quedando atentos al espacio que usted nos pueda brindar para exponerle el tema con más detalle, muy cordialmente,

Profesor Pablo Acuña López
Director General
Celular No. 8680 7650

Nota: Favor dirigir su respuesta incluyendo el número de oficio al correo osopaal@yahoo.es



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Grupo de Danza Folklórica Herencia Criolla
Guápiles Costa Rica
Fundado en 2005



IV FESTIVAL CULTURAL HERENCIA CRIOLLA

Agenda de Actividades

Viernes 28 de junio – Viernes 5 de Julio de 2024

Viernes 28 junio

Recibimiento de las delegaciones en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Sábado 29 junio

Convivencia – Paseo

Playa Bonita, Limón

Visita Parque Vargas, Limón

Domingo 30 junio

Acto Inaugural Festival Cultural Herencia Criolla

1:00 pm Centro Cívico ara la Paz

Lunes 1 julio

9:00 am Visita Asamblea Legislativa "Únicamente Directores" Despacho del Diputado Gelson Valverde

10:00 am Visita Museo Nacional de Costa Rica

12:00 md Almuerzo

1:00 pm Visita Mercado de Artesanías

2:00 pm ensayo de piso

5:00 pm Refrigerio

Presentación de Gala

6:00 pm Proyección Folklórica Simeroni

República de El Salvador

6:30 pm Agrupación Folklórica de Proyección Rapa Nui Hanga Rau o Te'araki'

República de Chile

7:00 pm Ballet Folklórico Búho Nicolaita

República de México

7:30 Homenaje póstumo a María Lobelia Murillo Alfaro

8:00 pm Compañía de Danza Folklórica Herencia Criolla

República de Costa Rica

Martes 2 julio

9:00 am Conferencia a cargo del Maestro Leonardo de La Cruz

10:00 am Taller a cargo del Maestro Leonardo de La Cruz

12:00 md Almuerzo

1:00 pm Visita a la Comunidad de Cariari

Noche Salvadoreña Parque de Gua

6:00 pm Proyección Folklórica Simeroni República de El Salvador

Miércoles 3 julio

9:00 am Conferencia a cargo del Maestro Rodrigo Carvajal

10:00 am Taller a cargo del Maestro Rodrigo Carvajal

12:00 md Almuerzo

1:00 pm Visita a la Comunidad de Guácimo

Noche Chilena Centro Cívico de Justicia y Paz

6:00 pm Agrupación Folklórica de Proyección Rapa Nui Hanga Rau o Te 'araki'



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Grupo de Danza Folklórica Herencia Criolla Guápiles Costa Rica Fundado en 2005



Jueves 4 Julio

9:00 am Conferencia a cargo del Maestro Ramon Orozco
10:00 am Taller a cargo del Maestro Ramon Orozco
12:00 md Almuerzo
1:00 pm Visita a la Comunidad de Jimenez
Noche Mexicana Centro Cívico de Justicia y Paz
6:00 pm Ballet Folklórico Búho Nicolaita

Viernes 5

Noche Tica Centro Cívico de Justicia y Paz
8:00 pm Compañía de Danza Folklórica Herencia Criolla
Convivencia Final
6:00 pm Conversatorio Directores
8:00 Cena de Despedida

Sábado 6

Traslado de delegaciones al aeropuerto Internacional Juan Santamaría

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración. Tomar en consideración la fecha en la que se requiere el contenido económico. Contestar si es viable o no.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°161

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 903

Se conoce nota suscrita por el señor Juan Carlos Rojas Rojas, vecino de Pococí, correo electrónico: juankroj@gmail.com, dice:

Asunto: Sobre disconformidad por el desfile de camiones que se llevó a cabo para la celebración del 50 aniversario de COOPEPOCOCÍ.

Pococí, 20 de mayo de 2024.

Consejo Municipal.

Municipalidad de Pococí.

Asunto: Desfile de Cabezales CoopePococí.

Saludos cordiales.

Estimados integrantes del Consejo Municipal de Pococí, por este medio respetuosamente expreso mi disconformidad ante el desfile de camiones que se llevó a cabo con motivo de la celebración del 50 aniversario de Coopepococí.

Si bien es una gran alegría que una institución Guapileña cumpla 50 años ayudando a la producción del cantón, no puede permitirse por parte de la Municipalidad actividades con tal nivel de contaminación sónica y ambiental.

Comenzando con el hecho de que al ser la cabecera del cantón, la que cuenta con un hospital, donde las personas convalecientes o en procesos delicados en su salud, debieron soportar niveles de ruido, fuera de todo control.

Segundo, los vecinos sufrimos interrupción de nuestras actividades de ocio, por lo que pareciera un llamado obligatorio a prestar atención a una celebración cuya importancia se ve opacada por la desconsideración hacia una parte de sus clientes, que no desean actividades de esa índole, o por lo menos con ese nivel de anarquía.

Pueden revisar las redes sociales y darse a la tarea de consultar con vecinos y autoridades del hospital, para enterarse que además del escándalo, privó el irrespeto a las actividades religiosas de algunos vecinos, que según refieren, aún cuando se solicitó a los organizadores moderar el ruido, se hizo caso omiso.

Por último, pero también de manera seria, solicito que se tengan en consideración estos mismos argumentos en el futuro, no solo para los desfiles de camiones, sino también para los fuegos artificiales. Recordando que el bien común es responsabilidad de la Municipalidad, por lo que las actividades que se realizan deben cumplir con la normativa en torno a contaminación sónica, aún cuando sean patrocinados por la misma Municipalidad, como ha ocurrido en el pasado.

Atentamente.

Juan Carlos Rojas Rojas.

Cédula:107340670.

juankroj@gmail.com.

Psd. No adjunto mi número de teléfono, para notificaciones a este correo electrónico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle al ciudadano que el Concejo no emitió dicho permiso debido que no son competencias las rutas nacionales; sin embargo, se tomará nota de lo antes indicado, con la finalidad de regular el tema. Se traslada a COOPEPOCOCI para que sea de su conocimiento y que en futuras actividades tomen en cuenta lo indicado por el ciudadano.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.

ACUERDO N° 904

Se conoce nota suscrita por los señores: Ubencio Ignacio Mora Valverde, Gustavo Josúe Agüero Ruíz y José Andrés Flores Fernández, comunidad Organizada Calle Tablón, correo electrónico: comunidadorganizadacalletablón@gmail.com, dice:

Asunto: Problemáticas de la comunidad (contaminación por el polvo y afectación de la salud, elevado nivel de tránsito, necesidad de pavimentar el acceso de la Calle del Tablón y Buenos Aires, se requieren reductores de velocidad, delincuencia, falta de señalización vial clara, recolección de basura, pavimento, cunetas, alcantarillados, etc.)





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°163

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

15/05/2024

Necesidades urgentes de la Comunidad de Calle Tablón, Jiménez, Pococí, Limón. Seguimiento a solicitud SMP-1271-2023

Estimados señores (as):

Sr. Alcalde. Manuel Hernández.
Sra. Vicealcaldesa Yamileth Hidalgo
Señores del Consejo Municipal.
Municipalidad de Pococí.

De parte de la comunidad de Calle Tablón, Jiménez, Pococí nos alegramos de su nueva etapa, celebrada en la sesión Solemne del pasado 1° de mayo, desearles los mejores deseos en esta nueva etapa y ofrecerles nuestro apoyo comunitario.

Adicionalmente, requerimos elevar y brindarles visibilidad de las necesidades y riesgos que mantienen a nivel de nuestra Comunidad, las cuales afectan la calidad y seguridad de vida de nuestras familias.

En la Solicitud de atención: SMP-1271-2023, Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 45 Extraordinaria del 11-07-2023, Acuerdo N° 1225, se acordó por Unanimidad trasladar al señor Alcance la atención de las necesidades de nuestra comunidad, se incluyeron temas críticos para el bienestar de nuestra comunidad, tanto a nivel de seguridad como de calidad de vida. Por tanto, agradecemos el apoyo para conocer una propuesta puntual y plazos para atender cada una de nuestras necesidades. **Ver Anexo #1.**

A continuación, se expone nuevamente la preocupación de nuestras familias (más de 100 familias componen nuestra comunidad), temas pendientes de atender y se incorporan situaciones recientes a la cual debemos solicitar un pronto apoyo;

1. A partir del lunes 8 de mayo, considerando el proyecto del puente sobre el Río Santa Clara que brinda acceso a la comunidad de Buenos Aires, todos los vecinos de dicha comunidad han iniciado a utilizar como única vía de acceso la calle principal de la Comunidad de Calle Tablón. Esta situación ha generado:

A) Un elevado nivel de tránsito, generando un excesivo nivel de contaminación por el polvo y una afectación a la salud de nuestros adultos mayores, niños y en general a nuestras familias.

B) Recordar que se ha solicitado reiteradamente apoyo a la municipalidad para pavimentar el acceso de la calle entre Calle Tablón y Buenos Aires.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

C) En la vía principal de Calle Tablón - Buenos Aires no hay ningún tipo de reductor de velocidad y esto se ha convertido en un potencial riesgo de accidente, considerando el aumento de tránsito y la velocidad a la que están transitando.

2. Lamentablemente nuestra comunidad y nuestras familias ha sido recientemente y de forma reiterada (Al menos 4 viviendas en los últimos días) víctimas de la delincuencia, están entrando en nuestras casas a robar. Solicitamos apoyo de su parte para mediar de forma interinstitucional las medidas de seguridad que permitan fortalecer nuestra seguridad. Lamentablemente no estamos teniendo una respuesta oportuna de parte de la Delegación de Jiménez. Tenemos entendido que únicamente disponen de una patrulla para atender situaciones de emergencia. Sin embargo, esta situación nos está afectando de forma crítica en la seguridad de nuestra comunidad.

3. Con la salida de la comunidad de Buenos Aires hacia la vía de Calle Tablón, se ha saturado y dificultado salir hacia la ruta 32. Ya se han presentado reiterados accidentes y se ha perdido vida humana en dicha salida, un aumento del tránsito ha dificultado aún más salir y esto resulta de un incremento en el nivel de riesgos y muerte. El diseño del CEDA o RETORNO para cruzar la ruta 32 es realmente un peligro. No existe una SEÑALIZACIÓN VIAL clara en el acceso a nuestra comunidad, adicionalmente la calle de acceso también se encuentra en mal estado. Solicitamos de forma vehemente su intervención en esta situación.

4. En la Solicitud de atención: SMP-1271-2023 presentamos evidencia de que el puente construido sobre calle Laureles (habilita Buenos Aires - Calle Tablón) tiene altas limitaciones ante escenarios de lluvias. Es probable que, en la situación que se encuentra actualmente, la comunidad de Buenos Aires pueda quedar incomunicada mediante esta vía.

5. Requerimos una atención oportuna con temas reiterados como la **recolección de basura, pavimento, cubetas, alcantarillado, entre otros temas ya solicitados.**

6. Solicitamos urgente apoyo con lo expuesto y solicitamos que **nuestras preocupaciones y riesgos, sean presentados en la próxima sesión del Concejo Municipal.** Por este medio agradecemos confirmarnos si es posible la participación de voceros o representantes de la comunidad en dicho espacio.

Vecinos de la comunidad de Calle Tablón,

UBENCIO
IGNACIO
MORA
VALVERDE
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.15
18:28:16 -06'00'

GUSTAVO
O JOSUE
AGUERO
RUIZ
(FIRMA)

JOSE ANDRES
FLORES
FERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE ANDRES
FLORES FERNANDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.16
21:12:10 -06'00'

Comunidad Organizada de Calle Tablón, Jiménez, Pococi.
Correo: comunidadorganizadacalletablón@gmail.com
Teléfono: 84240554





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°165

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1271-2023

Guápiles, 21 de julio de 2023
SMP-1271-2023

Señor:

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 45 Extraordinaria del 11-07-2023, dice:

Acta N° 45

Artículo II

Acuerdo N° 1225

Se conoce nota suscrita por vecinos de la comunidad Tablón, correo electrónico: comunidadorganizadacalletablón@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitudes varias (recolección de basura, habilitación del paso de Buenos Aires y calle Tablón, proyecto de asfaltado, cuneteado, alcantarillado, reductores de velocidad, aceras y seguimiento de solicitudes previas).

Página 1 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°166

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



SMP-1271-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



02/07/2023

Solicitud de Intervención: Comunidad de Calle Tablón

Estimados señores (as):

Sr. Alcalde. Manuel Hernández.
Señores del Consejo Municipal.
Municipalidad de Pococí.

Un gusto saludarles. Esperando se encuentren muy bien. Requerimos comunicarles que la comunidad de Calle Tablón, Jiménez, Pococí, Limón, somos una comunidad organizada, en la cual habitan aproximadamente 100 familias, conformadas por niños, niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, hombres y mujeres que de una u otra forma aportamos al desarrollo del cantón.

Como resultado de esta Comunidad Organizada, hemos identificado una serie de situaciones que necesitamos sean atendidas de forma urgente por parte de la Municipalidad de Pococí. Por lo anterior, agradecemos a la Municipalidad mirar hacia nuestra comunidad y tomar las medidas necesarias en procura del mejoramiento, seguridad y la calidad de vida de nuestra comunidad.

1. Recolección de basura en la calle principal y todas las entradas secundarias, Comunidad Calle Tablón.
2. Habilitación del paso entre Buenos Afres y Calle Tablón.
3. Desarrollar un proyecto de asfaltado, cunetas, alcantarillado, reductores de velocidad y aceras en la calle principal y todas las entradas secundarias de Comunidad Calle Tablón.
4. Salida a la ruta 32.
5. Seguimiento a solicitudes previas y solicitud de propuesta de trabajo.

A continuación se detalla cada uno de los puntos:

1. Recolección de basura:

En cumplimiento con la **Ley de Gestión Integral de residuos sólidos N°8839, ARTÍCULO 8.** Solicitamos a la Municipalidad de Pococí cumplir con su deber de **"Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes..."** para todas las viviendas ubicadas en la calle principal y todas las entradas secundarias de Calle Tablón.

Página 2 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



SMP-1271-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



2. Habilitación del paso entre Buenos Aires y Calle Tablón:

De acuerdo con lo comunicado por el señor alcalde, en fecha 29 de junio 2023, se comunicó a la comunidad en general, que se estaba trabajando en habilitar un puesto que permite el paso entre Buenos Aires y Calle Tablón, sin embargo, el día 1/07/2023 se presentaron lluvias que afectaron seriamente el trabajo realizado, lo cual genera muchas preocupaciones respecto a la propuesta de trabajo que se está desarrollando. Por lo anterior, solicitamos una intervención y trabajos de alta calidad e ingeniería que garantice la viabilidad del paso entre ambas comunidades y sobre todo, que garantice la seguridad e integridad de los ciudadanos vecinos que estaremos utilizando esta importante obra.

Comunicado del alcalde (29/06/2023):

Manuel Hernández - Alcalde Pococi
29 de junio 2023

#EventosViales

📍 Habilitación del paso entre Buenos Aires y Calle Tablón

Avanzamos con la ejecución de proyectos en nuestro cantón gracias al aporte de los contribuyentes.

Nos encontramos trabajando en la rehabilitación de la vía entre Buenos Aires-Calle Los Laureles y Calle Tablón con la construcción de un nuevo paso y la sustitución de puentes existentes, así como la colocación de material para el mejoramiento de la vía.

Gracias contribuyentes por su aporte que hace posible estas obras. El Concejo Municipal y las Vicealcaldías por su apoyo y a nuestro personal municipal por su ardua labor.

#PocociFluye



Estatus 1/07/2023:



Página 3 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°168

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



SMP-1271-2023

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Estatus 2/07/2023:



Para la comunidad es alarmante y preocupante la mala calidad del trabajo que realizó la municipalidad ya que con un día de lluvia se lavó y deja como resultado riesgos para la comunidad. Exigimos una inversión de ingeniería de alto nivel y que garantice la seguridad de nuestros vecinos.

Página 4 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°169

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



SMP-1271-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



3. Desarrollar un proyecto completo de asfaltado, cunetas, alcantarillado, reductores de velocidad y aceras para toda la comunidad de Calle Tablón.

La comunidad requiere urgentemente de una inversión en el desarrollo de un proyecto de asfaltado en la calle principal y en las calles secundarias para toda la comunidad del Calle Tablón que conecte con la comunidad de Buenos Aires y que considere como mínimo: Levantamiento de la carretera y asfaltado completo, cunetas, aceras, reductores de velocidad y alcantarillado.

Reiteradamente sufrimos afectaciones en nuestras viviendas y vivimos con riesgos en nuestra seguridad física, y un deterioro en nuestra calidad de vida.

Por las condiciones geográficas y climáticas, cada vez que llueve se lava el material en la carretera y quedan huecos y zanjas que generan riesgos, daños a los vehículos y problemas de inundación por la falta de cunetas y alcantarillado.

La carretera se ha convertido en un río cada vez que llueve. **VER ANEXOS.**

4. Salida a la ruta 32.

Estamos conscientes que el proyecto de ampliación de la ruta 32 generará grandes beneficios al desarrollo del cantón y la provincia en general. Sin embargo, necesitamos tener claridad de cuál va a ser la salida final de nuestra comunidad y el acceso o desvío que debemos tomar para ir hacia Guápiles Centro.

Es importante comunicar a la Municipalidad de Pococí que ante los reiterados cambios y ausencia de comunicación hacia la comunidad por parte de los responsables del proyecto de ampliación de la ruta 32 o del Gobierno Local, estamos con riesgos latentes ante un accidente de tránsito y nuestra integridad física, ya que para salir a la ruta 32 y dirigirse hacia Guápiles Centro no hay claridad de cual acceso o desvío debemos tomar y no hay una claridad de cuando y como quedará nuestra ruta de salida.

Página 5 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1271-2023

5. Seguimiento a solicitudes previas y solicitud de propuesta de trabajo.

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr

SMP-1070-2021

Guápiles, 09 de julio de 2021
SMP-1070-2021

Señores (as):
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Ing. Olger Gutiérrez
Unidad Técnica de Gestión Vial

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 48 Ordinaria del 01-07-2021, dice:

Acta N° 48 Artículo I Acuerdo N° 1051

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Comunidad Calle El Tablón N° 8, teléfono 6303-5264, correo reymil845@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de reparación de calle

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr

SMP-2707-2022

Guápiles, 23 de diciembre de 2022
SMP-2707-2022

Señores(as):
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sra Reymí Arroyo Vargas

Estimados señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 85 Extraordinaria del 06-12-2022, dice:

Acta N° 85 Artículo I Acuerdo N° 2597

Se conoce nota suscrita por Sra Reymí Arroyo Vargas, correo electrónico: reymil845@gmail.com, dice:

Oficio: SMP-1070-2022

Asunto: Solicitud de reparación de calle.



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr

SMP-2707-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Alcalde para que resuelva a la mayor brevedad posible.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.12.23
11:07:35 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Concejo Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno.





ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



SMP-1271-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



La comunidad organizada de Calle Tablón le solicita expresamente al señor alcande, Lic. Manuel Hernández Rivera y al Consejo Municipal:

1. Compromiso con la atención y seguimiento de las necesidades de la Comunidad de Calle Tablón.
2. Generar una propuesta oportuna, que considere el compromiso de los recursos y la definición de los plazos de avances y entrega para cada una de las solicitudes.
3. Agendar una sesión para comunicar y presentar a los representantes de la Comunidad de Calle Tablón el abordaje del plan de acción para atender las necesidades de la comunidad.
4. Se solicita comunicar todo lo pertinente al correo:
ComunidadOrganizadaCalleTablon@gmail.com

Representantes de la Comunidad que solicitamos el
apoyo:

Nombre	Cédula	Firma
Edgardo V. Vargas	100170404	S.T. G.V.
Edy Tovar Gilas	700170404	[Signature]
Samuel Uscor Ruiz	700170405	[Signature]
Justina Hernandez	700170404	[Signature]
Frank S. Gomez T.	825201117	[Signature]
Melissa Allen Casas	502360195	[Signature]
Isaac Hernandez	700170408	[Signature]
Alay Sanchez	653501818	[Signature]
David E. Aguilar	2.035-145	[Signature]
Jose Roberto Jimenez	2.034-193	[Signature]
Roberto Sanchez	713100098	[Signature]
Maribel Jimenez	100160030	[Signature]
Samuel Ruiz	901820211	Samuel I.
Francisco Jimenez	41-17249-5	[Signature]
Fabrizio Jimenez	70016440	[Signature]
Wladimir Diaz	110020145	[Signature]
Michelle Aguilar	80010001	[Signature]
Thomas Luis Garcia	600181997	[Signature]
Yanis Ruiz	80020100	[Signature]
Frederick N. Soto	70018000	[Signature]
Isabel Alvarado	70018005	[Signature]
Guillermo Jimenez	16449-07	[Signature]
Guillermo Jimenez	16449-07	[Signature]

Nombre	Cédula	Firma
Pafaleo Borge	502920281	
Hazel Mera Vargas	114666621	
Maribel Hernández Díaz	150029400	
Riley Cruz Rodríguez	5232 224	
Alfonso Cruz González	1295 0049	
Therese Vázquez Hernández	1 269 289	
Stephanie Reyes Alvarado	7 226 838	Stephanie B. G.
Fátima Álvarez Pizarro	7 383 383	
María Gilda Morúa	6 078 938	
Juan Durán B.	2 470 236	Juan Durán B.
Maribel Encarnación D.	101710521	
Wendy Sotelo V.	1 902 223	Wendy SV
Marcelina Domínguez	34340003	Marcelina
Antonia Cortés Guillot	1 0002 022	
Rebeca María Rodríguez	3 048 051	Rebeca
Olga Evelyn Riquelme	305155223	
Andrés Luis Torres	2 078 064	
Yolanda Sánchez Jarama	7 247 025	(Sánchez Jarama)
Lucía Pérez Hernández	4 511 204	



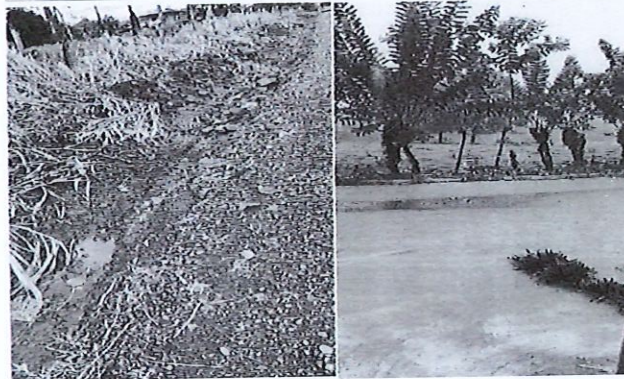


ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Imágenes tomadas el 2/07/2023:

[illegible]

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde para su valoración.

Atentamente:

ANA LUCIA
MADRIGAL

Firmado por: ASTORGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA LUCIA MADRIGAL
ASTORGA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.21
09:11:54 -06'00'

Llcda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Página 8 | 8

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la administración para la debida atención de cada uno de los puntos solicitados.

Votan a favor los regidores (as): Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Jordan Chaves Chaves y Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 905

Se conoce nota suscrita por el Pbro. Juan Carlos Álvarez Valverde, cura párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, teléfono: 2710-5562, correo electrónico: parroquiaguapiles@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para uso de rutas cantonales para realizar las celebraciones de Corpus Christy el domingo 02 de junio de 2024 y Procesión de los Santos con el Corazón de Jesús el domingo 09 de junio de 2024.



Cedula jurídica: 3-010-045875
Correo: parroquiaguapiles@gmail.com
Teléfono: 2710-5562

N°350
23-5
905

Guápiles, 22 de mayo del 2024

Consejo Municipal de Pococi
Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi, Limón

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente y deseándole grandes éxitos en el trabajo que usted realiza por el bienestar de nuestra comunidad. Bendiciones les dé el Señor y a los que están a su cargo, en nombre de mi Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Guápiles, yo Juan Carlos Álvarez Valverde, Párroco de la Iglesia de Guápiles y de manera formal quiero solicitarle su colaboración y ayuda con el permiso debido para las celebraciones de Corpus Christy y Procesión de los Santos por las calles principales de la ciudad, dichas procesiones se estarán haciendo, en el marco de las fiestas parroquiales del Sagrado Corazón de Jesús del 29 de mayo al 09 de junio. Hacemos la solicitud ya que conocemos del espíritu de servicio que los identifica hacia nuestro amado cantón.

Corpus Christy que se llevara a cabo el **domingo 2 de junio** después de misa de 10 am saliendo del templo Parroquial a las 11:30 am y regresando al mismo aproximadamente a las 12:30 am, es una procesión alrededor del templo por las calles del centro, salimos del templo hacia la Farmacia San Roque, bajamos hacia el parque central, seguimos directo hacia el lote de la Municipalidad, de ahí doblamos hacia los Bomberos y acto seguido doblamos hacia el templo Parroquial nuevamente, se esperan unas 300 personas para esta actividad. Salimos por el frente del Templo Parroquial y regresamos nuevamente al mismo. Para esta actividad se estarán adornando calles a partir de las 5 am por parte de grupos de servicio y comunidades de nuestra parroquia por donde se llevará a cabo la procesión.

Procesión de los Santos con el Corazón de Jesús que será el **Domingo 9 de junio** después de misa de 10 am y dirigiéndose hacia el Salón Parroquial. Salimos del templo hacia la farmacia San Roque, bajamos hacia el parque central, de ahí hacia el lote de la Municipalidad y continuamos hacia los Bomberos siguiendo en línea recta hacia Celulares de lo Alto, doblamos hacia Correos de Costa Rica y acto seguido doblamos hacia la entrada principal del salón, seguimos directo doblando a mano derecha de las aulas de catequesis hacia la Casa de la Misericordia y de ahí doblamos a la derecha hacia la entrada norte del Salón Parroquial y finalizamos allí. Se espera la participación de unas 500 personas. Esta procesión inicia aproximadamente a las 11:30 de la mañana finalizando en el salón parroquial como a las 12:00 medio día. En cada una de esas actividades pueden ingresar todas las personas que van a participar en las mismas.

Le solicitamos con todo respeto el permiso para estas celebraciones ya que las mismas se realizaran por las calles de nuestra ciudad, como también el cierre del paso de la callecita que esta por la Farmacia San Roque bajando hacia el parque para trabajar con mayor confianza y seguridad, eso sí respetando todos los protocolos de seguridad y de salud que se requieren, la respuesta a esta solicitud sino es mucha la molestia e inconveniente nos la pueden enviar al correo electrónico parroquiaguapiles@gmail.com. Los organizadores de estas actividades son el Consejo Económico y el Consejo Pastoral de la parroquia.

Si pudiéramos contar con su ayuda sería de gran bendición. Agradeciendo de antemano su sincera atención a esta misiva me despido muy respetuosamente y pidiendo grandes bendiciones para usted y sus colaboradores en tan gran labor que realizar.

Pbro. Juan Carlos Álvarez Valverde
Cura Párroco



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

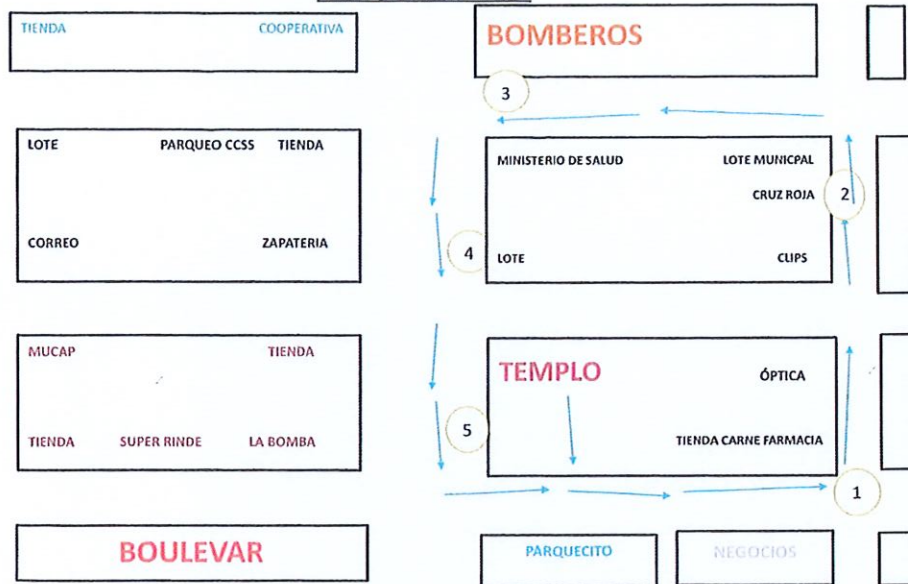


PAGINA N°174

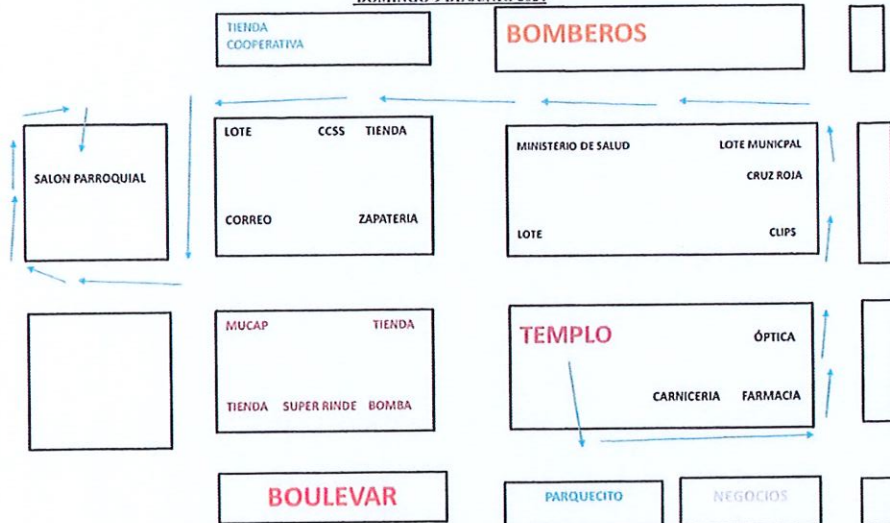
ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

PROCESION DEL CORPUS CHRISTY DOMINGO 2 DE JUNIO 2024



PROCESIÓN DE TODOS LOS SANTOS DE LA PARROQUIA CON EL CORAZON DE JESUS DOMINGO 9 DE JUNIO 2024



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el uso de las rutas cantonales al Pbro. Carlos Álvarez Valverde, Cura Párroco de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Solicitud para realizar las celebraciones de Corpus Christy el domingo 02 de junio de 2024 y Procesión de los Santos con el Corazón de Jesús el domingo 09 de junio de 2024. Saliendo del templo Parroquial y realizando una procesión alrededor del





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°175

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

templo católico según la descripción supra indicada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

UL



ARTICULO V Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 906

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-08, dice:

Oficio: DAMCM-0045-2024

Asunto: Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad del Cantón de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para Transferencia de Fondos Públicos, para el Proyecto "Desarrollo de Oportunidades Recreativas y Deportivas con la Construcción Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero Ubicado en el Cantón de Pococí"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°176

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de mayo de 2024
DAMCM-0045-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LA CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO UBICADO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ".

Se adjunta el informe jurídico IJ-14-05-2024 emitido por la Lic. Mayra Montes Arce de la Dirección Jurídica, por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal su análisis y autorización para que el Alcalde pueda proceder con la respectiva firma respectiva.

Cabe destacar que dicho proyecto se desarrollo en el entorno y las gestiones realizadas a nivel provincial para la ejecución de los juegos deportivos nacionales 2025 en Limón, donde Pococí podrá ser sede de diversas disciplinas.

Sin otro particular,

MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)
Fecha: 2024.05.23 15:02:29 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°177

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-14-5-2024

ASUNTO: Revisión de CONVENIO DE COOPERACION CON EL INDER y el
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Para La Construcción de Canchas de Tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado.
GESTIONANTE: Despacho del Alcalde.

Guápiles, mayo 23, 2024.

GESTIÓN:

Con la instrucción de la Directora Jurídica, procedo a remitir el presente informe Jurídico, en respuesta al **Oficio DAM-265-2024** del 16 de mayo 2024, en el que remite un borrador del convenio de cooperación, para su revisión y análisis jurídico, titulado: **"CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LA CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO UBICADO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ"**.

ANÁLISIS JURÍDICO:

Antecedentes: como parte del análisis que se realiza a eta propuesta de convenio, encontramos que el **Consejo Nacional de Deporte y la Recreación** asignó a los cantones de la provincia de Limón, como sede de los **Juegos Nacionales** a celebrarse en el año 2025.

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°178

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



Por otra parte, tenemos que uno de los objetivos generales de la Política Estado de Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030 es "*Fomentar el **desarrollo inclusivo de los territorios rurales**, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público-privado, que **reduzca las desigualdades e inequidades** económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes.*".

Aunado a ello, en el artículo 3 de la Ley de "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)" N°9036 encontramos que una de las transformaciones que se dieron para cambiar el IDA a INDER, es precisamente la búsqueda del Desarrollo Humano y el Desarrollo Rural territorial; y es que ese desarrollo humano integral, también incluye el **aspecto deportivo** como uno de los pilares más importantes de la correcta e integral formación de los habitantes de un territorio.

Este convenio de cooperación tiene como objeto, la CONSTRUCCION DE DOS CANCHAS DE TENIS con su respectiva delimitación perimetral, sistema eléctrico y de iluminación, así como las obras de desfogue pluvial y adaptaciones a la Ley N°7600 en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero.

Dicho convenio es jurídicamente viable, ya que existe una debida justificación técnica y jurídica, parte del fundamento legal que existe para dar la recomendación, es la **Ley N° 9925** "Reforma Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, para el pago de intereses y amortización de la deuda

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°179

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



pública", ya que en su artículo único se indica lo siguiente, en lo conducente: " (...) se dispone a la Junta de Protección Social (JPS), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), (...), trasladar por única vez al Ministerio de Hacienda montos económicos exactos que se definen a continuación: b) El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) un total de diecisiete mil millones de colones (¢17 000 000 000, 00)."

Para la firma de este convenio, se cuenta con el cumplimiento de los requerido en el oficio DFOE-EC-0217 de 25 de abril de 2012 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, entre ellos, a) que se satisfaga el interés público es por medio de este ente descentralizado como lo es la **MUNICIPALIDAD**, b) Que el servicio efectivamente es en beneficio de los pobladores del territorio Pococí de manera que es conforme con los fines y objetivos del INDER. c) Que el monto a aportar por el INDER es con base en la propuesta de Proyecto "**Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococí**", presupuesto elaborado por la **MUNICIPALIDAD** de acuerdo a los parámetros de razonabilidad y costos de mercado para obras similares. d) Y que se ejerzan controles sobre la ejecución de la obra, de manera que se garantice su pleno funcionamiento y disfrute.

COMPROMISOS DEL INDER:

Girar una contrapartida ciento veintidós millones trescientos ochenta mil ochenta y seis con de colones con 69/100 (¢121.380.086,69), más la suma de doscientos sesenta millones ochenta y un mil trescientos ochenta colones con 01/100

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°180

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



(@260.081.380,01), para un total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES con 70/100 (@381.461.466,70)** de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios del **INDER** sujeta a aprobación de la **CGR**, en un único desembolso según el **ANEXO 1 RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR**, en la cuenta IBAN: CR82015201001050746227, del Banco de Costa Rica, a nombre de la **MUNICIPALIDAD** para la ejecución del proyecto aquí descrito. En síntesis, deberá fiscalizar las actividades: cronograma, plan de inversión y desembolso mediante la designación de un responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización, entre otros.

COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD:

- Realizar y presentar una **modificación presupuestarias**, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República.
- Crear una **CUENTA BANCARIA** exclusiva y separada para que el **INDER** transfiera fondos para este proyecto. Esta cuenta será independiente de las demás cuentas que administre la **MUNICIPALIDAD**.
- Realizar los **estudios preliminares, técnicos, diseño** para el proyecto a ejecutar, tazados o estimados en la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL COLONES (@18.300.000,00)**
- Llevar a cabo el **cartel** y la **licitación** de acuerdo a lo previsto en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normas conexas.
- Presentar un informe financiero y un informe técnico de forma mensual, ante el **Inder**, con un cronograma de actividades, plan de inversión, entre otros.

4

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



- Aportar el personal administrativo, técnico y operativo necesario, para el logro del objetivo del presente Convenio, entre otros.

Previo al inicio de la construcción, colocar un cartel que señale que se está construyendo la obra con recursos del **INDER** y los datos de la empresa adjudicada para el desarrollo de la Obra.

Colocar un rótulo, una vez concluida las obras, en un lugar visible, con la información mínima del proyecto, costos de inversión, logotipos de cada institución, entre otros datos. El arte podrá ser hecho por la **MUNICIPALIDAD**, previamente aprobado por el departamento de Prensa del **INDER**.

COMPROMISOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES:

Previo a la firma del convenio de cooperación, se deberá contar con el Acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Promover el desarrollo de proyectos y programas para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con perspectiva territorial, inclusiva, equitativa y con un alto impacto social.

Deberá asignar anualmente la contrapartida presupuestaria de al menos doce millones setecientos veinticinco mil colones (**¢12.725.000 con 00/100**), o los montos necesarios para el **mantenimiento y vigilancia** de las obras durante su vida útil y para el desarrollo de los planes, actividades y programas deportivos y recreativos que justificaron el proyecto.

5

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



Todos los equipos, materiales, recurso humano serán responsabilidad de la MUNICIPALIDAD y CCDD, en términos de mantenimientos, **pagos de seguros, pólizas, permisos de funcionamientos** u otros, marchamos, revisión técnica vehicular, mantenimiento de las obras y cualquier otro gasto que demande los activos obtenidos bajo este convenio.

El PLAZO DEL CONVENIO es de 18 meses, pudiendo prorrogarse hasta por 6 meses más, con la debida anticipación.

Se estima, este convenio de cooperación, en suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES con 70/100 (Q381.461.466,70)** para la construcción de dos canchas de tenis debidamente techadas.

Por todo lo aquí expuesto, se concluye lo siguiente:

- I. Jurídicamente es viable la firma de este convenio, siendo que las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la **Constitución Política** en su artículo 169 y el artículo 4 del **Código Municipal**, consecuentemente en el artículo 13 inc e), se establece como parte de las atribuciones del concejo municipal, es precisamente, *Celebrar Convenios (concordado con los artículos 2, 3, 4, 17 y 71 párrafo primero de ese mismo cuerpo legal)*;

6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°183

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



- II. Que las municipalidades, para el cumplimiento de sus fines, están capacitadas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, como es el caso de los convenios con personas físicas o jurídica, nacionales o extranjeras, en los términos de los artículos indicados del Código Municipal, ya que son las municipalidades, las encargadas del gobierno y la administración de los intereses cantonales;
- III. En consecuencia **SE RECOMIENDA** la firma del cita convenio de cooperación con el INDER y el CCDDR para la construcción de dos canchas de tenis en las instalaciones del Polideportivo en Guápiles, denominado Proyecto *"Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococí"*.

Adjúntese el acuerdo del concejo municipal y el acuerdo de junta del CCDDR de Pococí, previo a la firma del mismo.

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYRA GEMALLE MONTES
ARCE (FIRMA)
Fecha: 2024.05.23 14:58:34
-06'00'

Licda. Mayra Montes Arce

Dirección Jurídica

7

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°184

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com



Cc/ Archivo interno.

8

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°185

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS, PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE OPORTUNIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON LA CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS EN EL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO UBICADO EN EL CANTÓN DE POCOCÍ".

Entre nosotros, **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**, cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres – once; representado en este acto por **OSVALDO MANUEL ARTAVIA CARBALLO**, mayor, soltero, Licenciado en Derecho y Master en Alta Gerencia, cédula de identidad número uno – ochocientos veinticinco – setecientos nueve, vecino de San José, Tibás, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo 5 de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve del Consejo de Gobierno, celebrada el día primero de febrero de dos mil veintitrés, y con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, que determina el artículo 1253 del Código Civil y el artículo 25 de la Ley 9036, publicada el 29 de mayo del 2012, personería que consta en la Sección de Personas del Registro Nacional, al Tomo: Dos mil dieciocho, Asiento: Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete, Consecutivo: Uno, Secuencia: Dos, en adelante denominado "**Inder**", poder inscrito en la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo las citas: dos mil veintidós – trescientos treinta y ocho mil ciento veintinueve – uno – dos; la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ**, cédula de persona jurídica número 3-014-042125, representada en este acto por el alcalde **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Guápiles, portador de cédula de identidad número siete cero ochenta y seis ochocientos cincuenta en su condición de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCÍ**, de la provincia de Limón, en adelante denominado "**MUNICIPALIDAD**", nombramiento que se acredita mediante con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de nombramiento que se acredita mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°2161 E11-2024, de las nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, publicada en el Diario Oficial la Gaceta número cincuenta y cinco, el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, y el **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CANTON DE POCOCÍ**, cédula jurídica 3-007-087876, representada por el señor Presidente **JORGE HODGSON QUIIN**, mayor, casado, licenciado en Ingeniería de Sistemas, cédula de identidad número siete cero ciento veintitrés cero ochocientos noventa, en calidad de representante legal, judicial y extrajudicial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, en adelante denominado "**CCDR**", durante el período 01 de diciembre 2023 al 30 de noviembre del 2025, nombramiento que se acredita mediante acuerdo No. 2270 del Consejo Municipal de Pococí, en Sesión Ordinaria No. 84, celebrada el 30 de noviembre del 2023).

CONSIDERANDO

1. Que, por Acuerdo de Junta Directiva del **INDER**, en Artículo número 5 de la Sesión Ordinaria 49-2023 celebrada el 11 de diciembre del 2023, se aprueba el **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL CANTÓN**.
2. Que el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación asigno a los cantones de la provincia de Limón como sede de los Juegos Nacionales a celebrarse en el año 2025,

Página 1 | 18



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°186

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



mediante acuerdo N°5 de la sesión ordinaria N°037-2023 celebrada el 30 de noviembre del 2023.

3. Que el INDER, Municipalidades, Comités Cantonales de Deportes e ICODER forman parte de los actores corresponsables de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 (PONADRAF 2020-2030).

4. Que el objetivo general de la Política estado de desarrollo rural territorial (PEDRT) 2015-2030 es "Fomentar el desarrollo inclusivo de los territorios rurales, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público-privado, que reduzca las desigualdades e inequidades económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes."

5. Conforme con el artículo 3 de la Ley de "Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)" N°9036 el desarrollo rural implica un desarrollo integral del ser humano y desde este punto de vista es que se analizan los objetivos planteados al INDER, específicamente, los incisos h) e i) de la relacionada norma indican:

"h) Desarrollo humano: la finalidad del desarrollo territorial rural es contribuir al proceso de generación de las capacidades humanas que permitan el ejercicio de la libertad y el crecimiento personal de los habitantes.

i) Desarrollo rural territorial: proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores."

Dentro de este desarrollo humano se contempla el aspecto deportivo como uno de los pilares más importantes de la correcta e integral formación de los habitantes de un territorio.

6. Que la Ley N°9036, en su artículo 4, inciso g) indica lo siguiente: "Multisectorialidad: el INDER promoverá el desarrollo rural por medio de la coordinación de los distintos sectores de la Administración Pública, las organizaciones privadas y otros de la sociedad, mediante la planificación territorial operativa y la articulación presupuestaria de las instituciones participantes, en los ámbitos local, regional y nacional."

7. Que el artículo 5, incisos a) y b), de la Ley 9036 establecen que dentro de los objetivos generales del Desarrollo Rural se encuentran los siguientes:

"a) Promover y fomentar el bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos.

b) Colaborar para corregir las disparidades del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a los de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reactivación productiva y económica, en especial de las economías familiares rurales, con un enfoque de desarrollo rural sostenible."

8. Que la Ley 9036 en su Artículo 7.- Regiones de mayor rezago social, las acciones de desarrollo rural que efectúe el Estado atenderán de manera prioritaria las regiones con mayor rezago social y económico, mediante el impulso de las actividades socioeconómicas rurales, el incremento de la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano, para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiere la actividad productiva, así como la prestación de los servicios necesarios para el mejoramiento de su bienestar.

9. Que, de acuerdo a los Indicadores de Desarrollo Rural Territorial del INDER, el Territorio Siquirres-Guácimo, se ubica en el quintil de bajo desarrollo.

10. Que la Ley 9036 en su Artículo 8, inciso c) establece que "El INDER facilitará, con fundamento en la Ley N° 8801, Ley General de Transferencia de Competencias



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°187

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



del Poder Ejecutivo y la coordinación con los gobiernos locales y las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las acciones que se realizarán en cada cantón del País, lo que permitirá la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles." Norma que es desarrollada más adelante en los artículos 15 incisos j) y n) y 16 incisos g) y m) de dicha Ley.

11. Que en el inciso b) del artículo 16 de la ley número 9036 establece como una competencia y potestad del INDER la siguiente: "El suministro o la contratación de servicios y celebración de cualquier convenio contrato y alianzas con personas de derecho público o privado, nacionales o internacionales."

12. Que en el artículo 16 inciso j) de la Ley 9036 establece como una potestad del INDER el "Gestionar, coordinar e impulsar el desarrollo de los territorios rurales del país, en forma directa, con sus propios recursos, mediante la coordinación con otras instituciones, el de los asentamientos y de los territorios rurales (...)".

13. Que el artículo 75 inciso f) de la Ley 9036 indica que uno de los servicios que debe prestar el INDER, a través del Fondo de Desarrollo Rural, para "Establecer los mecanismos de coordinación para la participación interinstitucional en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones estratégicas para el desarrollo rural".

14. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 76 cita autorizase al Estado, las instituciones públicas y las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.

15. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 173 cita "En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal."

16. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 179 cita parcial "Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos."

17. Que la Ley No. 7794, Código Municipal en su artículo 180 cita parcial "Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del comité."

18. Que el INDER y la MUNICIPALIDAD, se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en el campo del desarrollo integral del Cantón de Pococí, con especial relación en la dotación a las poblaciones rurales de los medios para su desarrollo en obras y actividades en temas de interés común para ambas instituciones, relacionadas con el desarrollo integral de las comunidades rurales; por lo que acuerdan unir esfuerzos en procura de mejorar el acceso a la producción y la calidad de vida de los habitantes del Territorio Pococí.

19. Que la Ley N° 9925 "Reforma Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública", artículo único. "Este adiciona las normas transitorias III, IV y V, donde se dispone a la Junta de Protección Social (JPS), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, Junta Administrativa del Registro Nacional, Fondo del Consejo de Salud Ocupacional, Oficina de Cooperación Internacional de la Salud, Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°188

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Junta de Administración del Registro Nacional, trasladar por única vez al Ministerio de Hacienda montos económicos exactos que se definen a continuación: b) El Instituto de Desarrollo Rural (INDER) un total de diecisiete mil millones de colones (¢17 000 000 000, 00)."

20. Que se cumple con los requisitos establecidos en el oficio DFOE-EC-0217 de 25 de abril de 2012 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, a saber: a) Que la única posibilidad para satisfacer el interés público es por medio de este ente descentralizado como lo es la MUNICIPALIDAD, b) Que el servicio efectivamente es en beneficio de los pobladores del territorio Pococi de manera que es conforme con los fines y objetivos del INDER. c) Que el monto a aportar por el INDER es con base en la propuesta de Proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococi", presupuesto elaborado por la MUNICIPALIDAD de acuerdo a los parámetros de razonabilidad y costos de mercado para obras similares. d) Se ejercerán los controles necesarios sobre la realización de la obra, de manera que se garantizará su pleno funcionamiento, con base en lo establecido en la normativa vigente.

21. Que el proyecto citado, cumple con los objetivos de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 (PONADRAF 2020-2030) donde el INDER, Municipalidades e ICODER forman parte de los actores corresponsables, está vinculado al Plan Estratégico Institucional del INDER 2023-2030, Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015 -2030, con el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022 (PNDRT), con el Plan de Desarrollo Rural Territorial de Pococi 2017-2022, a la Ley No. 9036 y el Código Municipal N° 7794.

22. Que el proyecto en cuestión, cuenta con la recomendación del Comité Directivo CTDR Pococi en su Artículo Cuarto, de la Sesión Ordinaria 05-2023, celebrada el 30 de agosto del 2023, según transcripción de acuerdo INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-OFI-0764-2023.

23. Que, mediante acuerdo del Concejo Municipal de Pococi, en su artículo No. _____ de la Sesión _____, celebrada el _____, según el Oficio _____ se aprueban los términos de convenio citado e instrumentos afines.

24. Que, mediante acuerdo del CCDR, en su artículo No. _____ de la Sesión _____, celebrada el _____, aceptan las obligaciones del CCDR señaladas en el convenio citado y; la responsabilidad del mantenimiento, seguridad y operación del proyecto.

Que el proyecto citado, cuenta con la factibilidad y viabilidad del Fondo de Desarrollo Rural, según lo citado en el oficio _____ del Fondo de Desarrollo Rural del INDER.

25. Que los términos del convenio en cuestión, dispone del visto bueno de Asuntos Jurídicos del INDER según oficio _____.

POR TANTO

Fundamentado en las anteriores consideraciones, entre nosotros el INDER, la MUNICIPALIDAD y el CCDR, acordamos suscribir el presente Convenio Específico de Cooperación para transferencia de fondos públicos para el proyecto de "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococi", ubicado en el distrito de Guápiles del Cantón de Pococi, por ¢381 461 466,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta un mil con cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100).

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



El presente Convenio Específico tiene por objeto, el mejoramiento de la infraestructura deportiva en el Cantón de Pococi mediante la construcción de dos canchas de tenis, con su respectivas cubiertas de techo metálicas, 2 estructuras metálicas para graderías, delimitación perimetral, sistema eléctrico y de iluminación, así como las obras de desfogue pluvial y adaptaciones a la Ley N°7600 en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, en conjunto entre el INDER, CCDR y la MUNICIPALIDAD con el fin de mejorar la infraestructura deportiva existente, en virtud de la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales 2025.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA PARTES:

2.1 RESPONSABILIDADES DEL INDER.

El INDER se compromete a:

1. Otorgar una contrapartida **Q381 461 466,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta un mil con cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100)** de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios del INDER sujeta a aprobación de la CGR, en un **DOS desembolso** de acuerdo al **ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS POR AÑO, presupuesto detallado en el ANEXO 1 RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR**, en la cuenta IBAN: CR82015201001050746227, del Banco de Costa Rica, a nombre de la MUNICIPALIDAD para la ejecución del proyecto descrito en el POR TANTO. La cual se utilizará exclusivamente para alcanzar el objeto del Convenio, descrito en la cláusula primera.
2. Coordinar y fiscalizar las actividades: cronograma, plan de inversión y desembolso mediante la designación de un responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, quien recibirá los informes mensuales rendidos por la contraparte en este convenio, así como los informes de cierre técnico y liquidación financiera, al concluirse el objeto del presente convenio. El responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER aquí referido, corresponde a la persona definida en la Cláusula Décimo Tercera, del presente convenio.
3. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, incluye en el expediente los instrumentos de verificación de informes mensuales y trimestrales, por oficio formal al receptor, las aclaraciones o adiciones que se consideren necesarias.
4. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, solicita el apoyo de las unidades especializadas del Fondo de Desarrollo Rural para realizar las fiscalizaciones necesarias.
5. El Fondo de Desarrollo Rural coordina con las unidades centrales y regionales el correspondiente para el apoyo del responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER.
6. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, comunica de forma oficial a la MUNICIPALIDAD, las consultas de adiciones o aclaraciones, o en caso de no cumplir en tiempo con la presentación de los informes, lo cual concederá un plazo máximo de 5 días hábiles para su cumplimiento, para posteriormente verificar su acatamiento o incumplimiento, bajo pena de decretarse la existencia de incumplimientos y resolución del convenio de ser así, por una única vez, la persona por parte del INDER comunica a la MUNICIPALIDAD un "Informe de Advertencias" cuyas recomendaciones son obligatorias y vinculantes, lo cual concederá un plazo máximo de 5 días hábiles, para posteriormente verificar su acatamiento o incumplimiento. En caso de no cumplir la persona por parte del INDER, deberá iniciar el proceso correspondiente por incumplimiento, en caso de que no se proceda de la manera señalada, existirá responsabilidad por parte del INDER y se deberá proceder a iniciar el procedimiento disciplinario correspondiente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



7. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, presentará un "Informe de fiscalización del cumplimiento o no de las advertencias" respetando la jerarquía correspondiente, al Fondo de Desarrollo y Dirección de Administración y Finanzas, con el respectivo análisis de las advertencias y recomendaciones en los casos que se detecten incumplimientos a lo pactado, así como la recomendación de valorar o no, la liquidación anticipada del Convenio iniciando con ello, el proceso correspondiente por incumplimiento del ente receptor.

8. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, presentará un informe trimestral respetando la jerarquía correspondiente, al Fondo de Desarrollo y Dirección de Administración y Finanzas, con el respectivo análisis y recomendación sobre el avance, ejecución del proyecto y el uso, manejo de los recursos transferidos.

9. Que el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, en los casos que exista una solicitud de modificaciones a los términos y condiciones estipulados en el presente convenio, en un plazo menor al establecido en el capítulo VII del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024, deberá de informar al receptor la posibilidad que la misma no sea resuelta a tiempo por incumplimiento del plazo de presentación, dejando constancia del aviso.

10. El responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER, revisa, aprueba y remite formalmente a la Región de Desarrollo, el informe técnico final y la liquidación financiera final presentada por el ente receptor de los fondos, la cual lo revisa y lo remite al Fondo de Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 28, 29, 30 y 32 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

11. Que el Fondo de Desarrollo Rural elaborará un oficio de cierre del expediente, que enviará a la Región de Desarrollo para que proceda al archivo del expediente, de acuerdo a lo establecido en los Artículo 33 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

12. Una vez recibido el oficio de cierre del expediente, el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del INDER notificará al ente receptor el cierre del convenio específico.

2.2 RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD.

La MUNICIPALIDAD se compromete a:

1. Presentar y aprobar las partidas presupuestarias, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República, la individualización de la aprobación presupuestaria a cada caso concreto, siendo una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la MUNICIPALIDAD como responsable de la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión a ejecutar el contenido económico aprobado se ajusta al ordenamiento Jurídico.
2. Ejecutar el objeto del Convenio, según lo indicado en la cláusula primera con los recursos transferidos por el INDER según la disponibilidad presupuestaria de ₡381 461 466,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta un mil con cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100) y los recursos de la contrapartida de la MUNICIPALIDAD por un monto de ₡ 18.300.000,00 (dieciocho millones trescientos mil colones con 00/100); de acuerdo al ANEXO 1 RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR, ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS POR AÑO y ANEXO 2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



3. En la ejecución del proyecto, si los montos de inversión exceden el aporte **INDER**, estos serán asumidos por la **MUNICIPALIDAD**.
4. Asignar y aprobar los presupuestos necesarios para cumplir con el objeto del proyecto.
5. Asignar la partida presupuestaria necesarias en coordinar con el **CCDDP** respectivo cuando sea necesaria para cubrir el mantenimiento y seguridad durante la vida útil de las obras, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del **CCDDP**.
6. Garantizar y velar por el mantenimiento y vigilancia de las obras.
7. Conservar en forma exclusiva y separada la cuenta indicada al **INDER**, para la transferencia de los fondos. Esta cuenta será independiente de las demás cuentas que administre la **MUNICIPALIDAD**.
8. Llevar los registros contables de su empleo independientemente de la contabilidad general de la **MUNICIPALIDAD** o de otro fondo de su propiedad, de tal manera que sea fácilmente identificado para las auditorias correspondientes. Los intereses de estos recursos, generados en la cuenta, serán independientes y no forman parte de este fondo, por lo que no podrán ser incluidos dentro del presupuesto, ni utilizados por parte de **MUNICIPALIDAD**, sin previo acuerdo entre las partes; lo anterior establecido en el artículo 28 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.
9. No utilizar los recursos otorgados y transferidos por parte del **INDER**, en obras u otras inversiones, gastos, entre otros, que no sean las indicadas en el objeto del presente convenio.
10. Planificar, ejecutar y supervisar las actividades necesarias para cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, así como las modificaciones, adenda o prorroga según corresponda.
11. Gestionar los permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución del objeto del presente Convenio Específico.
12. Asume la responsabilidad que los estudios preliminares, técnicos, diseño para el proyecto a ejecutar en cumplimiento con el objeto del presente convenio, es en apego absoluto a la normativa que regula la materia, incluyendo, pero no limitado a manuales, lineamientos, reglamentos y leyes que sean aplicables al objeto del convenio.
13. Aceptar y asumir la responsabilidad de los aspectos técnicos del proyecto a ejecutar y del control técnico para el cumplimiento del objeto del presente convenio, así como la responsabilidad administrativa por las compras que se realicen para el proyecto, para lo cual debe regirse mediante la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normas conexas.
14. Realizar la respectiva recepción del proyecto, conforme con lo establecido en la normativa vigente asegurándose técnicamente la correcta ejecución.
15. Aportar el personal administrativo, técnico y operativo necesario, para el logro del objetivo del presente Convenio.
16. De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República, la **MUNICIPALIDAD** se compromete a velar por el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente Convenio Específico, así como el establecimiento y verificación de los mecanismos de control que garanticen el manejo de los recursos involucrados en el proyecto.
17. Facilitar el acceso en cualquier momento a los funcionarios del **INDER**, de la Auditoría Interna o de la Contraloría General de la República, de la cuenta bancaria que contiene los recursos otorgados por el **INDER** e información contable relacionada con este proyecto, para verificar el adecuado uso de estos. Así mismo, cuando se requiera por parte de estas autoridades información, ya sea de manera verbal o por escrito, la **MUNICIPALIDAD** se compromete a entregar la misma en un plazo no mayor a cinco días,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°192

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



después de solicitada, salvo que, por la naturaleza de lo solicitado, se requiera de un plazo mayor, para lo cual el **INDER**, fijará el mismo de manera prudencial.

18. Previo al inicio de la construcción, colocar un cartel que señale que se está construyendo la obra con recursos del **INDER** y los datos de la empresa adjudicada para el desarrollo de la Obra.

19. Colocar un rótulo, una vez concluida las obras, en un lugar visible, con la información mínima del proyecto, costos de inversión, logotipos de cada institución, entre otros datos. El arte podrá ser hecho por la **MUNICIPALIDAD**, previamente aprobado por el departamento de Prensa del **INDER**.

20. Una vez transferidos los recursos, la **MUNICIPALIDAD**, debe presentar al **INDER** un informe inicial en un plazo de diez días hábiles, posterior al giro de los recursos, el cual contendrá lo siguiente: El cronograma de actividades actualizado. Y descripción detallada del cronograma y de las actividades a realizar.

21. Presentar un informe financiero, de forma mensual, en los primeros diez días naturales de cada mes a el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del **INDER**, el cual será suscrito por el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la **MUNICIPALIDAD**, y deberá contener:

- a) Estado de la cuenta donde el **INDER** depositó los recursos financieros, emitido por la entidad bancaria correspondiente, todo ello para corroborar que los recursos o partidas forman parte de la cuenta exclusiva para la administración de dichos fondos. Si el estado de cuenta no refleja los intereses, la **MUNICIPALIDAD** debe de solicitar al Banco los intereses que se generen en dicha cuenta y la tasa en ese momento, presentando al **INDER** la constancia correspondiente en cada informe mensual financiero. En el caso que no se pueda cumplir con este requisito por tratarse de casos de impedimento de cuenta única se debe proceder conforme lo determine Administración y Finanzas para cada caso, de previo a la aprobación del Convenio.
- b) La conciliación bancaria que debe indicar el monto en la cuenta y el monto de los intereses generados a la fecha del corte, en el caso de contar con algún tipo de desembolso.
- c) Copia de facturas, depósitos o comprobantes de pago correspondientes en el caso de contar con algún tipo de desembolso, justificados en estricto apego al objeto para el cual fueron otorgados.
- d) Presentar los informes en el formato facilitado por el **INDER**.

22. Presentar un informe técnico, de forma mensual, en los primeros diez días naturales de cada mes a el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del **INDER**, el cual será suscrito por el responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la **MUNICIPALIDAD**, y deberá contener:

- a) Cronograma de actividades actualizado, al momento de la presentación de los informes mensuales si ha tenido variación en algunas de las actividades o a tenido atrasos justificar ampliamente por qué no hay avances.
- b) Descripción detallada del avance de ejecución del objeto del convenio, para el cual se realizó el giro de los recursos, según el cronograma de actividades actualizado, con lo siguiente:
 - i) El plan de inversión con el porcentaje de cumplimiento.
 - ii) El porcentaje de cumplimiento de las actividades.
 - iii) El gasto financiero confrontado con el presupuesto, desembolsos de las partes.
- c) Aportar en los informes el respaldo por los medios que se consideren necesarios, para lo cual la **MUNICIPALIDAD**, podrá utilizar: listas de participantes, fotografías, minutas, bitácoras, recibidos, solicitudes, informes de control de calidad según el estado de resultado de la obra, entre otros.

23. Presentar los informes en el formato facilitado por el **INDER**.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°193

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



24. Responder en un plazo no mayor a cinco días hábiles, las consultas de adiciones o aclaraciones realizadas por el INDER, bajo pena de decretarse la existencia de incumplimientos y resolución del convenio, o en caso de no cumplir en tiempo con la presentación de los informes, el INDER, deberá requerir la presentación de los mismos por una única vez, para lo cual concederá un plazo máximo de 5 días luego de comunicado el "Informe de Advertencias" cuyas recomendaciones son obligatorias y vinculantes. En caso de subsistir el incumplimiento, de inmediato el INDER iniciará el proceso correspondiente por incumplimiento de conformidad a los Artículo 21, 35 y 36 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

25. Presentar al encargado de seguimiento y fiscalización por parte del INDER, en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo de vigencia del convenio, una vez ejecutado o finalizado el objeto del convenio o la finalización anticipada debido a la existencia de incumplimientos del convenio, la liquidación financiera e informe técnico final previamente conocida y aprueba por el Superior Jerarca del receptor. Ambos informes firmados por la persona responsable del ente receptor de la transferencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024, Deberá contener:

a) Informe técnico final

- i) Acta de recepción conforme del bien o servicio adquirido de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.
- ii) Nombre del proyecto, ubicación, objetivo y grado de cumplimiento de las responsabilidades establecidas en su totalidad en el clausulado del Convenio Específico de transferencia de fondos públicos.
- iii) Descripción de actividades comprendidas en el convenio específico de transferencia de fondos públicos, costos, porcentaje de ejecución por actividad, indicando cuales se ejecutaron con los recursos transferidos y cuales son contrapartida.
- iv) Cronograma por actividades, plan de inversión, indicando cuando se iniciaron las actividades y cuando se finiquitaron, si hubo retrasos se debe indicar las causas y ajustes que fueron necesarios.
- v) Fotografías, croquis, pruebas de laboratorio, videos y cualquier otra documentación que respalde la ejecución del objeto contractual.

b) Informe de liquidación Financiera

- i) Documento de remisión del expediente emitido por el Fondo de Desarrollo Rural donde soliciten el estudio de liquidación.
- ii) Índice que muestre el detalle de los documentos que contiene el expediente.
- iii) Acta de recepción final del proyecto firmado por el representante del Inder y el representante del receptor de fondos públicos, donde se entrega y reciben la obra a satisfacción, de conformidad con el oficio N° DFOE-188, del dieciocho de diciembre del dos mil unos, de la Contraloría General de la República.
- iv) Nota donde los beneficiarios del proyecto o representantes de la organización en la comunidad reciben a conformidad la obra.
- v) Transcripción del acuerdo del Superior Jerarca del receptor donde se conoce y aprueba el informe de ejecución presupuestaria con toda la información señalada en los puntos anteriores.
- vi) Detalle de la liquidación de conformidad con lo establecido en los incisos f), h), j), m) del artículo 30 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°194

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



- vii) En el caso de los remanentes, deberá constar copia del depósito bancario donde se reintegra el monto más los intereses generados a favor del Instituto de Desarrollo Rural.
- viii) Conciliaciones bancarias debidamente firmadas por el responsable competente, que incluya el respaldo de la cuenta bancaria y los registros contables que muestre el saldo en libros.
- ix) Estado de la cuenta bancaria donde se mantuvieron los recursos girados para el proyecto que refleje los movimientos mensuales de la obra que se ejecuta y que corresponden a lo firmado en el convenio.

26. Reembolsar al INDER, las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del objeto del presente Convenio; así como los intereses (tasa de interés de ese momento) que generen de dicho monto, debiendo realizar el depósito de estos a la cuenta del Instituto de Desarrollo Rural, IBAN: CR43015201001001261797 del Banco de Costa Rica. En caso de no cumplir con lo indicado se procederá según lo estipulado en el Artículo 34 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

27. Cumplir con la normativa establecida en el Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

2.3 RESPONSABILIDADES DEL CCDR:

La CCDR se compromete a:

1. Desarrollar los planes, actividades y programas deportivos y recreativos contemplados en el proyecto "Desarrollo de oportunidades recreativas y deportivas con la construcción canchas de tenis en el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero ubicado en el cantón de Pococi" y cualquiera que fuera necesario, garantizando los recursos públicos.
2. Administrar, vigilar y mantener en buen estado las obras deportivas ejecutadas mediante este convenio citado, con la asignación de los recursos de la Municipalidad, de otras instituciones o sus propios recursos.
3. Elaborar, programar e implementar un plan de mantenimiento para garantizar la vida útil de las obras deportivas ejecutadas mediante este convenio citado.
4. Aprobar y asignar anualmente la contrapartida presupuestaria de ₡12.725.000,00 (doce millones setecientos veinticinco mil colones con 00/100), o los montos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las obras durante su vida útil y para el desarrollo de los planes, actividades y programas deportivos y recreativos que justificaron el proyecto.
5. Planificar y desarrollar las actividades y eventos necesarios con el fin de obtener recursos económicos para que se apliquen al mantenimiento, vigilancia, mejoras o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del CCDR.
6. Promover el desarrollo de proyectos y programas para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física, con perspectiva territorial, inclusiva, equitativa y con un alto impacto social.
7. Establecer los controles para la seguridad, prevención de accidentes, lesiones, entre otros, cumpliendo con la normativa vinculante a los planes, actividades y programas deportivos y recreativos.
8. Coordinar con la MUNICIPALIDAD y el ICODER, garantizando que las actividades y obras deportivas a construir cumplan con los criterios técnicos en materia deportiva.
9. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el acompañamiento del ICODER en la ejecución de los proyectos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



TERCERA: DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES.

Todos los equipos, materiales, recurso humano serán responsabilidad de la **MUNICIPALIDAD** y **CCDR**, en términos de mantenimientos, pagos de seguros, pólizas, permisos de funcionamientos u otros, marchamos, revisión técnica vehicular, mantenimiento de las obras y cualquier otro gasto que demande los activos obtenidos bajo este convenio.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO.

Para el cumplimiento del presente Convenio Específico, se contará con un período de vigencia de 24 meses (veinticuatro meses) a partir de la fecha de la firma, y se podrá prorrogar por medio de una adenda que debe de solicitarse al menos con 6 meses de anticipación, debidamente aprobada por las partes y verificando el cumplimiento del objeto a través de los informes antes de la solicitud de dicha prórroga.

QUINTA: DE LAS MODIFICACIONES.

En caso de que alguna de las partes desee realizar modificaciones a los términos y condiciones estipulados en el presente convenio, la **MUNICIPALIDAD** deberá presentar a la persona designada como responsable por parte del **INDER**, la solicitud con debida motivación y justificación debidamente autorizada por su superior jerárquico en un plazo de seis meses antes del vencimiento del convenio, para su aprobación la misma se formaliza mediante la suscripción de una adenda correspondiente, misma que será inscrita por situaciones impredecibles.

La adenda de fondos públicos se podrá realizar solamente en los casos de convenios vigentes al momento de ser conocidos por la Junta Directiva del **INDER** y será procedente cuando se requiera la ampliación, modificación o prórroga, de las cláusulas del convenio, siempre y cuando no se modifique el objeto pactado, caso contrario, deberá realizarse un nuevo Convenio en caso de que el incumplimiento se diera por fuerza mayor u otras causas comprobadas no imputables a la **MUNICIPALIDAD** o al **INDER**.

SEXTA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS Y CONFLICTOS

Las divergencias que se presenten en la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del objeto del convenio, resolución de cualquier controversia que surja de la ampliación o interpretación del presente convenio específico de colaboración deberán ser resueltas por los responsables de los partes asignados, por solicitud expresa de cualquiera de las partes, intentarán una conciliación privada que será homologada por los representantes legales de cada una de las partes en conflicto. Este proceso de conciliación debe ser finalizado en el plazo de 30 días naturales a partir de la solicitud de alguna de las partes. De no llegarse a un acuerdo conciliatorio se tendrá por fracasada esta instancia. Posteriormente el Jearca con la posibilidad de aplicar los mecanismos de la resolución alterna de conflictos conforme a lo establecido en la Ley de Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC N°7727, luego lo que indica el Reglamento de Transferencias respecto de la creación de una Comisión y finalmente el cobro administrativo o judicial.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



La solución alterna de conflictos o controversia de conformidad con lo establecido en el artículo 35,36 y 37 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

SEPTIMA: RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES.

Las partes no podrán modificar el objeto del presente convenio, ni tampoco podrán modificar el destino y uso de los aportes dinerarios establecidos para el cumplimiento del objeto del convenio. La transferencia de los fondos y, por ende, la ejecución del proyecto, queda supeditada a disponibilidad presupuestaria, a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

El **INDER** no tiene responsabilidad por la erogación del recurso económico, que queda sujeto a la reserva presupuestaria y la aprobación de CGR, en vista que la aprobación deviene del ente contralor que es externo a la institución.

OCTAVA: INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Si una de las partes incumpliera alguna de las cláusulas del presente convenio específico, se cuenta con la facultad para rescindir el convenio unilateralmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29,30,34, 35 y 36 del Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

En todo caso, las partes se reservan el derecho de dar por concluido el convenio, por razón se terminará por las siguientes causas:

- Fenecimiento del plazo;
 - Por resolución de incumplimiento de las partes a las obligaciones adquiridas.
 - Por causas de fuerza mayor que imposibilite continuar con el mismo o caso fortuito, lo cual hará de conocimiento de inmediato a las otras partes luego de ocurrido el hecho, con ocho días naturales de antelación, de ser posible.
 - Por rescisión por razones de interés público, oportunidad o conveniencia.
- Prevía comunicación por escrito que sería el acuerdo del Superior Jerarca de las partes que adoptó la decisión de rescindir el convenio, con las responsabilidades que de ello deriven, de conformidad con lo establecido por la Ley General de la Administración Pública y Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

En caso de que el incumplimiento se diera por fuerza mayor u otras causas comprobadas no imputables a la **MUNICIPALIDAD** o al **INDER**, cabe la posibilidad de suscribir un nuevo convenio específico para dar por terminadas las obras objeto de este convenio específico, cumpliendo con el Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024.

NOVENA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Forman parte integral del presente convenio: el Código Municipal, Ley No. 7494 de Contratación Administrativa, su Reglamento y normas conexas, el Reglamento R-C0-44-2007, Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, publicado en la Gaceta N°. 202, del 22 de octubre del 2007, el Manual de Procedimientos para Modificación Presupuestaria del **INDER** y la Municipalidad; la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley de Transformación del IDA a **INDER**, N° 9036 del 29 de mayo de 2012, la Ley General de la Administración Pública. Ley No. 5060 Ley General de caminos públicos y los decretos de la Ley No. 8114 y 9329, así





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



como la documentación incorporada en el expediente conformado para la ejecución del Proyecto denominado en el objeto de este Convenio Específico.

DÉCIMA PRIMERA: EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

Las partes se comprometen a diseñar, implementar y dar seguimiento a mecanismos de control interno que aseguren la transparencia en la ejecución de los recursos, conforme a los términos y a la naturaleza del presente convenio. Así mismo, las partes se reservan el derecho de realizar las revisiones que consideren necesarias, convenientes y oportunas, lo que podrán hacer por medio de las áreas competentes, con que ellas cuenten.

Ninguna de las partes será responsable por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en este Convenio Específico los acuerdos derivados de las mismas. Las partes se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil producto de lesiones o muertes que puedan ocurrir a funcionarios o terceros durante la ejecución del presente convenio específico. Lo anterior bajo el entendido de que cada entidad será responsable de los funcionarios que asigne para ejecutar las labores propias de este convenio.

DÉCIMA SEGUNDA: ESTIMACIÓN.

El presente Convenio Específico, no crea relación financiera o de empleo entre ambas instituciones y se estima para efectos fiscales en la suma de ₡381 461 466,70 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta un mil con cuatrocientos sesenta y seis colones 70/100); encontrándose en este monto la suma de los compromisos adquiridos para cada parte dentro de sus respectivas actividades ordinarias.

La MUNICIPALIDAD, asume los montos de inversión que exceden el aporte INDER.

La MUNICIPALIDAD exime al INDER de toda responsabilidad por la no conclusión de la totalidad del proyecto, por cualquiera que fuere su causa, por la calidad de la obra, aspectos técnicos o especificaciones técnicas o cualquier otro aspecto técnico.

Este Convenio Específico está exento de especies fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso e) de la Ley de Transformación del IDA a INDER, N° 9036 e inciso l) del artículo 2 de la Ley 7293, y el Artículo 8, del Código Municipal de exoneración de especies fiscales.

DÉCIMA TERCERA: NORMAS SUPLETORIAS.

En lo no previsto expresamente en el presente Convenio, regirá supletoriamente la normativa interna del INDER y de MUNICIPALIDAD, se aplicará en forma supletoria lo dispuesto por la Ley General de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, La Ley General de Control Interno y las demás normas aplicables y vigentes en el ordenamiento jurídico administrativo y el Código Civil.

DÉCIMA CUARTA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

La programación, coordinación, supervisión y administración de las actividades necesarias para la ejecución del presente convenio, será conforme lo establecido en la cláusula segunda y las siguientes indicaciones:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°198

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



- a) La **MUNICIPALIDAD** designa al funcionario Ing. Henry Madrigal Calvo, como el responsable técnico del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte de la **MUNICIPALIDAD** al Convenio Específico, así como encargado de la programación, coordinación, ejecución, fiscalización, elaboración de los informes ante el **INDER**, sobre las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio y aclaraciones.
- b) El **INDER** designa al funcionario Lic. Gabriel Gamboa Clarke, como la responsable del Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del **INDER** del convenio, para asegurar la correcta ejecución de los recursos, monitorear y revisar los informes y estados de cuenta contra gastos, y revisar toda la documentación de respaldo sobre la administración y ejecución, reportada en los informes que le presente la **MUNICIPALIDAD**. Revisa los informes y reportes, emite las recomendaciones pertinentes, para tales efectos se aplican los instrumentos diseñados por el **INDER** y referidos según reglamento para estos fines.

DÉCIMA QUINTA: DEL TRABAJO INFANTIL Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO.

La **MUNICIPALIDAD**, se compromete de acuerdo a la normativa nacional e internacional asumida por Costa Rica, que tanto en sus acciones ordinarias, así como las acciones relacionadas con este Convenio Específico se promoverán buenas prácticas para la prevención del trabajo infantil y la erradicación del trabajo adolescente, peligroso. De tal forma toda conducta y acción contraria a lo anteriormente indicado, será motivo suficiente para que el **Inder** rescinda dicha relación de cooperación.

DÉCIMA SEXTA: REGLA FISCAL

La **MUNICIPALIDAD**, se compromete a verificar el cumplimiento de la ley N° 9635 y su Reglamento, en especial al clausulado del Título IV, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, en lo concerniente a la tasa de crecimiento del gasto corriente o total, que no podrá superar el techo establecido según los rangos indicados en el artículo 11 del Título IV de la Ley supra mencionada. De manera que no afecte actualmente ni a futuro el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

DÉCIMA SEPTIMA: APROBACIÓN

Los términos de este Convenio Específico se conocen y aprueban por las partes mediante acuerdo de la Junta Directiva del **INDER**, en su artículo No. _____ de la Sesión No. _____, del _____ de _____ del _____; también por el Concejo Municipal de Pococi, Sesión Ordinaria No. _____, celebrada _____, en su artículo No. _____ y por la Junta Directiva del **CCDR**, en la Sesión _____, celebrada el _____, se conoce y aprueban los términos de convenio e instrumentos afines, las obligaciones del convenio citado y se autoriza al señor alcalde municipal y presidente del **CCDR**, a suscribir el convenio específico citado.

Leído el presente Convenio y conscientes las partes de los alcances que este conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en tres tantos originales en la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°199

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MANUEL HERNANDEZ RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

JORGE HODGSON QUIN
PRESIDENTE
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCI

OSVALDO MANUEL ARTAVIA CARBALLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL



ANEXO 1. RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR

ANEXO 1. RUBRO DE ACTIVIDADES Y APORTES POR ACTOR									
#	Cant.	Total	Unid.	Descripción	Precio. Unid	Total	Aporte Institucional		CCDR
							MUNICIPAL	PROV	
1	1	1	GBL	Preparación del terreno	€6.039.000,00	€6.039.000,00	€0,00	€6.039.000,00	€0,00
2	1	1	GBL	Estudios preliminares	€1.464.000,00	€1.464.000,00	€0,00	€1.464.000,00	€0,00
3	1	1	GBL	Estudios topográficos	€1.830.000,00	€1.830.000,00	€0,00	€1.830.000,00	€0,00
4	1	1	GBL	Trámites administrativos	€1.830.000,00	€1.830.000,00	€0,00	€1.830.000,00	€0,00
5	1	1	GBL	Especificaciones y Planos constructivos	€3.294.000,00	€3.294.000,00	€0,00	€3.294.000,00	€0,00
6	1	1	GBL	Administración de proyecto	€1.921.500,00	€1.921.500,00	€0,00	€1.921.500,00	€0,00
7	68.4	136.8	m3	Concreto Premezclado resistencia 210kg/cm2	€168.250,00	€11.500.000,00	€22.743.000,00	€0,00	€0,00
8	68.4	136.8	m2	Revestimiento aciliso poliestireno formulado para canchales de tenis	€113.000,00	€7.725.000,00	€17.784.000,00	€0,00	€0,00
9	920	1840	Unidad	Varilla delamada grado 40 S. #3 3/8" x 6 metros	€3.325,00	€3.066.000,00	€6.118.000,00	€0,00	€0,00
10	23.94	47.88	m3	Base granular de relleno	€1.005.480,00	€24.500.000,00	€1.005.480,00	€0,00	€0,00
11	125	250	m	Sistema de evacuación de agua (cunetas)	€18.000,00	€4.500.000,00	€4.500.000,00	€0,00	€0,00
12	125	250	m	Pantallas del Sistema de evacuación de Aguas	€28.300,00	€7.075.000,00	€7.075.000,00	€0,00	€0,00
13	1	2	Unidad	Red de Tenis - Tamaño Oficial	€270.910,24	€270.910,24	€270.910,24	€0,00	€0,00
14	1	2	Unidad	Postes de Tenis para Competición	€1.310.856,00	€2.621.712,00	€1.310.856,00	€0,00	€0,00
15	10	20	Unidad	Postes para Malla	€65.428,00	€1.308.560,00	€65.428,00	€0,00	€0,00
16	143	286	kg	[R650NA] Red 6m 5cm/2mm (vion alcatranado)	€191.166,50	€27.347.765,00	€27.347.765,00	€0,00	€0,00
17	110	220	m	Servicio de instalación de redes perimetrales	€20.735,22	€2.280.874,40	€2.280.874,40	€0,00	€0,00
18	1	1	Global	construcción de pedestal para central eléctrica	€6.600,00	€6.600,00	€1.452.000,00	€0,00	€0,00
19	3	6	Unidad	Instalación y suministro de Postes de concreto 11m	€1.125.000,00	€6.750.000,00	€6.750.000,00	€0,00	€0,00
20	1	2	Global	Servicio de instalación de sistema de iluminación e insumos eléctricos	€8.000.000,00	€16.000.000,00	€16.000.000,00	€0,00	€0,00
21	1	1	Global	Servicio de instalación de acometida eléctrica (Aéreo)	€6.000.000,00	€6.000.000,00	€6.000.000,00	€0,00	€0,00
22	16	32	Unidad	Lampara de iluminación deportiva LED exterior 300W (30")	€265.200,00	€8.483.200,00	€8.483.200,00	€0,00	€0,00
23	100	100	m	Acera Ley 7650 (1.20m)	€30.000,00	€3.000.000,00	€3.000.000,00	€0,00	€0,00
24	1	1	GBL	8% de imprevistos	€8.991.117,53	€8.991.117,53	€8.991.117,53	€0,00	€0,00
25	11	22	m3	Excavaciones	€78.000,00	€1.716.000,00	€1.716.000,00	€0,00	€0,00
26	8.5	17	m3	Fundaciones y pedestales principales	€650.650,85	€11.061.064,45	€11.061.064,45	€0,00	€0,00
27	3	6	m3	Fundación de aradeta	€308.650,85	€1.851.905,10	€1.851.905,10	€0,00	€0,00
28	2883	5766	kg	Estructura de aradeta	€1.723,25	€4.968.258,50	€4.968.258,50	€0,00	€0,00
29	450	900	kg	Barandas	€2.029,53	€913.273,50	€913.273,50	€0,00	€0,00
30	11.690	23.380	kg	Marcos estructurales	€1.691,24	€19.671.191,20	€19.671.191,20	€0,00	€0,00
31	3000	6000	kg	Cerchas metálicas	€1.641,76	€4.925.280,00	€4.925.280,00	€0,00	€0,00
32	8500	17.000	kg	Estructura de techo	€1.629,43	€13.860.000,00	€13.860.000,00	€0,00	€0,00
33	800	1600	m2	Instalación de cubierta de techo	€14.500,00	€23.200.000,00	€23.200.000,00	€0,00	€0,00
34	244	488	m2	Impermea y pintura	€12.300,00	€5.983.200,00	€5.983.200,00	€0,00	€0,00
35	1	2	GBL	Diseño estructural	€3.386.866,38	€6.773.732,76	€6.773.732,76	€0,00	€0,00
36	1	1	%	Mano de obra	€106.340.000,00	€106.340.000,00	€106.340.000,00	€0,00	€0,00
37	1	1	%	Imprevistos 9.3%	€13.081.380,00	€13.081.380,00	€13.081.380,00	€0,00	€0,00
25	1	1	GBL	Fiscalización y control de calidad	€1.921.500,00	€1.921.500,00	€1.921.500,00	€0,00	€0,00
26	1	1	GBL	Mantenimiento	€12.725.000,00	€12.725.000,00	€12.725.000,00	€0,00	€0,00
PRIMERA ETAPA					Porcentaje	100.00%	€412.488.659,70	€438.124.146,970	3.08%
							92.48%		
								€183.000.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00
								€192.725.000,00	€192.725.000,00



INSTITUTO DE
DESARROLLO RURAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLOSOS POR AÑO

Etapa	Año 1		Año 2	
	Periodo Presupuestario	Extraordinario 2024	POI 2025	
Actor		Monto a asignar		Monto a asignar
INDER		¢121 380 086,69		¢ 260 081 380,01
Total		¢121 380 086,69		¢ 260 081 380,01

ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

página 17 | 18



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°202

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Resumen del Conocimiento del Proyecto		Año														
Item	Descripción de la Actividad	Duración	Inicio	Finalización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Estudios preliminares y diseño	30 días	21/4/2023	22/4/2024												
2	Formulación del Proyecto	30 días	21/4/2023	22/4/2024												
3	Asesoración del Proyecto	40 días	24/4/2024	24/7/2024												
4	Asesoración de la sustentación del convenio	15 días	24/7/2024	18/8/2024												
5	Asignación de presupuesto del primer	30 días	19/8/2024	19/8/2024												
6	Asignación de presupuesto ante CCR	40 días	19/8/2024	19/11/2024												
7	Disminución de las reservas económicas del	5 días	20/11/2024	20/11/2024												
8	Disminución de las reservas económicas del	10 días	20/11/2024	5/12/2024												
9	Disminución de las reservas económicas del	10 días	5/12/2024	15/12/2024												
10	Asignación de presupuesto de	121 días	22/1/2025	22/1/2025												
11	Asignación de presupuesto de	3 días	22/1/2025	22/1/2025												
12	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
13	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
14	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
15	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
16	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
17	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
18	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
19	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
20	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
21	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
22	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
23	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												
24	Asignación de presupuesto de	112 días	22/1/2025	30/8/2025												

Página 18 | 18

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°203

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



ARTICULO VI Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 907

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio-46-2024

Asunto: Entrega de minuta de la mesa de trabajo realizada con la Comisión de Asuntos Sociales el 02 de abril del 2024.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°204

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de mayo de 2024

Oficio-46-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta de la mesa de trabajo que se elaboró con la Comisión de Asuntos Sociales, el 02 de abril del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°205

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 02-04-2024

Hora de inicio: 16.00 p.m

Asistencia:

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
Presidenta del Concejo Municipal
Reg. José Antonio Bustos Martínez.
Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
Reg. Ovidio Vives Castro
Reg. Juan Luis Gómez Gómez
Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.
Sind. Supl. Jorge Humberto González Calderón.
Srta. Nicol Jara Salas.
Representante de CONSTECASA.
Ing. Henry Umaña Ávila.
Coordinador de CONSTECASA.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Buenas tardes a todos los presentes a esta mesa de trabajo se llamó a la licenciada Yamileth Hidalgo Arias, que me imagino que ahorita se incorpora, al ingeniero Henry Umaña Ávila, quien está aquí, que es coordinador de CONSTECASA, a la síndica Alejandra Sancho de Roxana, el cual no va a poder venir por asuntos de trabajo, pero está el suplente que es don Jorge González, está el regidor Luis Ángel Méndez y el regidor Juan Luis Gómez y Yaslyn Morales.

El asunto de esta mesa de trabajo era para ver el proyecto de las Gemelas, debido a una carta que envió el ingeniero Henry Umaña a este Concejo Municipal, entonces hemos convocado a esta Comisión de Asuntos Sociales, que es donde revisan todo el tema que tiene que ver con proyectos o diferentes cosas para el cantón de Pococí, si ustedes gustan al ingeniero y la joven que lo acompaña, si gustan sentarse en una Curul lo pueden hacer, porque hay espacio, ahí se sienta

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 15



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°206

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

don Ovidio que se está incorporando y se está incorporando el regidor Bustos y la regidora Hilda Zamora Hilda Zamora también. Entonces vamos a escuchar al ingeniero Henry, porque usted fue el que mandó la nota verdad, que necesitaba que le ayudaran con cosas que usted no había podido, que había solicitado y que lamentablemente no le habían contestado, también ha habido mucha mucho cuestionamiento con ese proyecto en temas de los beneficiarios, yo creo que este es el espacio para que usted aclare de cómo se está manejando el tema los beneficiarios, tanto para los síndicos que en algún momento, no me consta es un supuesto, que no se han tomado en cuenta para escoger a las personas, eso es un proyecto a lo que yo entiendo que tiene muchísimos años de estar ahí abandonado que ustedes tenían que retomar las personas que están ahí volver a revisar si existen, si no se han ido, si no si están vivas, etc.

Lo que sí es cierto es que a esta Municipalidad es a la que le corresponde verificar el tema de las listas de personas y yo sé que usted como buen Guapileño no nos va a traer gente de la León 13, ni de Hatillo, ni de nada de esos lados, que tal vez es el miedo de algunos, yo estoy segura de que usted va a ayudarlo a personas del cantón. Entonces básicamente yo creo que eso es la única preocupación que había de algunos compañeros, no ha sido mi preocupación, porque yo conozco a don Henry, pero sí sería bueno que eso que ha aclarado el día hoy porque esto está haciendo grabado, de esto va a salir una minuta y esto va a estar insertado en un Acta, entonces así las personas que quieran preguntar, los nuevos que vienen puedan tener la información, entonces vamos a empezar con don Henry, después usted don Jorge.

Ing. Henry Umaña Ávila.

Buenas tardes noches, muchas gracias por recibirnos Yaslyn y a todos los regidores presentes. Yo soy el ingeniero Henry Umaña, Soy el dueño de la desarrolladora y el que he estado desde que retomamos el proyecto, porque este proyecto tiene un sello INVU 2001, el proyecto entró a la Junta Directiva de la Fundación dos veces y las y en las dos veces hemos tenido que entrar en temas técnicos, plantas de tratamiento, exoneraciones de red de cloacas y todo un tema ahí que ha costado bastante sacar, pero yo espero que el 2024 de este año que esto salga.

Nosotros teníamos una lista aprobada por el Concejo que no sé en qué año fue, tal vez Nicol, me sopla, ya teníamos aprobados 132 personas porque el proyecto en ese momento era 132 personas porque tenía aprobado tanque séptico y drenajes. El día de hoy el proyecto está hecho y resellando en el INVU, sellos 2023 en el INVU, para un proyecto con Planta de Tratamiento... ¿Dos mil qué? 2016, que tienen ahí como 200 personas, que fueron 132 beneficiarios y 72 suplentes por si alguno en su momento llegara a no cumplir por alguna razón o cualquier situación las personas que estaban ahí ya son anunciadas.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°207

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

Entonces ahora hicimos un trabajo con don Jorge y se visitó casa, por casa, con la lista que teníamos aprobada en el 2016, fuimos casa por casa, bueno yo la verdad no fui tanto, pero don Jorge fue casa por casa y tiene firmas de las personas y números de teléfono y las reunió y de todo ese filtro que hicimos de las 200 personas que estaban en la lista aprobada por el Concejo del 2016, creo que estaba doña Elibeth al mando, quedaron 49 personas ¿Cuáles son las dos fuentes principales de beneficiarios y cuál es la razón de ser del proyecto de la Urbanización las Gemelas desde que está en mis manos? Son dos precarios La Esperanza y Las Claudias.

La esperanza es como una zona de retiro de INCOFER, que está en la zona Roxana, yo creo que todos conocen que está en su momento bien abandonadas, sin agua, gente viviendo ahí pegada con las bananeras y todo ese tema que se da ahí y La Esperanza que es un proyecto como que fue invadido, que es que es propiedad de un privado ahí, que quiso como desarrollar, hay calles, yo creo que hay luz, Sí hay luz y no hay agua, hay una paja de agua para todas las personas. Esa es la razón de ser de las Gemelas.

Cuando don Jorge reúne a todas estas personas tenemos Roxaneños legítimos, 106 personas, 49 de la lista del 2016 y casi 10 años después quedan 49 más 57 personas, 57 núcleos familiares nuevos, entonces tengo 106 y estoy completando 20 adultos mayores de Roxana y alrededores. Entonces tenemos toda la información de ellos ahí si tienen alguna duda con respecto a esto o con respecto a algo técnico del proyecto con mucho gusto estoy a la a la orden.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces para hacer una recopilación de los 200 que tenía en el 2016, de esos 200 quedaron 49, basado ¿Por qué quedaron 49? Un ejemplo; Ya no viven ahí, se fueron algunos se murieron, otros tú consiguieron un bono en otro lugar "X" razón ¿El proyecto era para cuántas casas?

Ing. Henry Umaña Ávila.

El proyecto era 132 y perdimos cuatro lotes, porque en esos cuatro lotes vamos a construir la Planta de Tratamiento que fue todo el trabajo que se ha venido haciendo durante todo este tiempo.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Ok ¿Eran 126?

Ing. Henry Umaña Ávila.

Eran 128.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 15





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°208

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

Ok, ¿De esos 128 que quedan entonces 49 del 2016 que fueron los primeros y 57 nuevos que les buscó el síndico o el Concejo de Distrito? Porque esto no es que lo busque don Jorge o Roxana o Alejandra o el compañero regidor suplente Roxana porque quisieron, es que eso tiene que ser visto en el Concejo de Distrito y el Concejo Distrito debe recomendar, Esto no es los regidores o los científicos, entonces que queda muy claro y que conste aquí porque eso lo dice muy bien el Artículo 62 o 56, no me acuerdo del Código. Entonces de esos tenemos 106, faltan entonces para los 128, 22 personas que son los 22 adultos mayores que usted va a conseguir, bueno que va a conseguir la comunidad, ahora de esas 22 personas que faltan por conseguir se van a enfocar en adultos mayores ¿Pero de esos 57 que buscaron en esa segunda opción tienen personas con discapacidad? Porque no podemos solamente tener núcleos familiares, no, tenemos que dejarles un porcentaje a las personas con discapacidad.

Srta. Nicol Jara Salas.

Buenas tardes, con respecto a las casas ahí se van a dividir en partes de dos cuartos, tres cuartos y el adulto mayor y personas con discapacidad, en la parte adulta mayor y personas con discapacidad ahorita tenemos 7, igual las casa de dos o tres cuartos hay núcleos familiares donde los hijos presentan una discapacidad y también se les va a dar prioridad a ellos.

Sind. Supl. Jorge Humberto González Calderón.

Muy buenas tardes a todos presentes, cuando me involucre dentro de este proyecto fue por recomendación de don Manuel y el finado Pasta, ellos fueron los que me buscaron para y se reunieron conmigo para este proyecto. El proyecto no ha sido presentado al Concejo de Distrito, porque no se ha reunido el Concejo de Distrito, convoqué a una reunión y no llegó nadie, por eso no se ha presentado el Concejo de Distrito.

El asunto de la escogencia de la gente, yo no la escogí, aquí tengo en este cuaderno una lista de personas de puño y letra que firmaron ellas en una reunión que la cité a un lugar específico para que llegara, primero Claudia y después La Esperanza, entonces en la reunión general que hice, porque la hice yo, don Henry no participó, participaron otras personas que nos ayudaban a invitar a la gente casa por casa, les expliqué lo que don Manuel me había dicho y el finado Pasta, que le agradezco un montón confiar en mí y Dios hoy lo de tener en su lugar, vine y le expliqué a la gente todos los requisitos que se requería. Ahí hay adultos mayores, en sí donde nosotros tenemos dos discapacitados, porque eso es lo que hay.

En la esperanza si no hay discapacitados, hay adultos mayores, pero discapacitados no hay, porque no me presentaron ningún discapacidad, al

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°209

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

explicarle a ellos había muchos, porque había una lista de 300 y resto casi 400 personas que están aquí en este cuaderno, se les dijo los requisitos que se requerían, que eran las cédulas de residencia o la cédula nacional, muchos no tenían documento, no tenían, nada más fueron de La Esperanza que no tenían nada, bueno llegó gente hasta de La Rita, llegó gente de muchos lados, porque cuando se hace una reunión de esa índole, ellos mismos van negando la bola y va llegando gente que uno ni invita, pero al explicarles todo los requisitos, mucha gente no presentó la documentación que yo entregué a la secretaria don Henry.

Entonces ese fue el trabajo que yo hice o hecho hasta ahorita, Si hay otros trabajos en la lista vieja, hay gente del humo y de Roxana y de La Claudia, ahí hay tres de Claudia de la lista vieja, de Roxana, del Humo no sé cuántos hay y de la Claudia solo eso tres y de La esperanza no sabría decirle Cuántos.

Ing. Henry Umaña Ávila.

Ok, olvidé decirles que mientras nosotros trabajábamos Jorge sabe, habían reuniones, eran como dos empresas más, no sé qué había detrás de esto, pero habían dos personas más para no decir empresas mejor, reuniendo personas para la misma situación, para el mismo proyecto, pero no éramos nosotros verdad, no sé si había un tema Político que desconozca o algo así pero, habían reuniendo personas dos empresas o dos personas más o no sé qué había detrás de eso, que no podría hablar más del tema porque no conozco, pero sí se sabía que había algo de mala fe, entonces tal vez por eso se escuchan más rumores de los que deberían de haber y más cuestionamientos y más cosas verdad.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

No, está bien, yo creo que esa es la ruta, para eso son los síndicos, yo creo que la gente tiene, yo siempre les se los he dicho a los compañeros síndicos, tienen que empoderarse de lo que los escogen el pueblo cuando los escoge, porque los síndicos son los que deben de recomendar a las personas para becas, para ayudas sociales, para el tema de bonos de vivienda, son los síndicos verdad.

Entonces, yo le voy a decir a don Jorge. Si el Concejo de Distrito de Roxana no se reúnen hay una cosa que se llama este Informe de Minoría, usted hace constar, no sé cómo los convoca, si por un mensaje de WhatsApp o si tienen un grupo, no sé cómo es que lo hacen. Usted le saca una foto a eso y pone un informe de comisión, usted dice; Informe de Concejo de Distrito de Minoría, solo usted llevo a la reunión, solo usted llevo y usted pone ahí, fueron convocados para este y otro tema, por lo tanto, no vieron los compañeros que son parte del Concejo de Distrito, pero quiero comunicarle al Concejo Municipal, que después de un de una verificación de personas para este proyecto estas fueron las personas que logramos reunir para el proyecto.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°210

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

Entonces, usted le dice ahí lo que estamos hablando ahorita, si usted le cuesta un poquito le decimos a Maribel que le ayude, lo trae aquí y se aprueban las personas, porque a mí me queda muy claro o por lo menos me siento tranquila del trabajo que usted hizo, porque ir casa para verificar si la persona está, si la persona se fue a vivir a otro lado, o sea de esos 200 personas que tenía en el 2016, ustedes verificaron dónde están.

Entonces esas personas no pueden un día venirse, no sé si están viviendo en Limón y que se dieron cuenta que ya va a empezar el proyecto y decir mira me sacaron de la lista, nunca me avisaron, no, ustedes tienen constatado que la persona no fue encontrada, que la persona ya no vive ahí, quizás alguna se murió, no sé. Entonces nada más eso y yo creo que este Concejo no tiene más nada que decir, yo lo que sí creo es que si todavía faltan 20 personas, tal vez se puede dar una tarea, porque son adultos mayores de ver si en la Municipalidad, en la oficina de Maure Monge, que llegan mucha solicitudes, ver si hay adultos mayores que han solicitado algún bono, que les ayuden con algún bono y que sean del Distrito de Roxana, para que los tomen en cuenta, porque yo un día fui donde Mauren y Mauren me dijo todas esas personas mandan cartas para cuando haya un proyecto de vivienda nos tomen en cuenta. Entonces tal vez ahí se pueda ver algunos adultos mayores y dárselos a la empresa para que los estudien y si cumplen que los tomen en cuenta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y también a las personas que nos acompañan acá de parte de la desarrolladora, lo mío es una consulta nada más, don Henry Umaña y compañera toda la tramitología cumplió con todos los requisitos están nada más ¿Qué es lo que les atrasa para que el proyecto se comience a desarrollar? Porque perfectamente Yaslyn para ayudarles a ellos y viendo que son personas de escasos recursos, podríamos recomendarle nosotros como Comisión al Concejo Municipal para hacer una Declaratoria de Interés Público este proyecto, porque verdaderamente es gente de la zona, es gente que necesita el bono de vivienda y entonces podríamos este reforzarles con una cartilla porque este señor yo lo admiro.

Él me contaba al principio que está desde el del 2001 luchando por esto y no se ha arrugado, ha estado al frente y yo creo que aquí los beneficiarios además de que va a ser gente humilde, vamos a ser nosotros como Concejo para que este proyecto ojalá se dé a un corto plazo y aunque nosotros no estemos, pero por lo menos este el nuevo Concejo que venga facilite todo lo que tenga que facilitar. Entonces esa sería la recomendación que estoy dando, esperar la respuesta del Señor porque sí han cumplido con todo y han tenido ese aguante durante tiempo por ayudarle a la gente humilde por qué nosotros no podemos hacer una Declaratoria de Interés Público para que se le envíe al BAMBI esto con el fin de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°211

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

evitar posibles trabas y que también se les pueda facilitar cumplir con la etapa final de este proyecto, muchas gracias, señora presidente.
Ing. Henry Umaña Ávila.

Muchas gracias don Juan Luis, realmente estamos con los últimos detalles para tener el permiso de construcción que son estos, una certificación de SETENA y pues cartas de actualizaciones de entidades y permisos que ya fueron dados nada más, la Fundación Costa Rica Canadá ya tiene el proyecto revisado dos veces y ya me dijeron solamente tráigalo, ya no tiene que presentarnos a nosotros como Junta Directiva y entonces nada más vamos a llevarlo y sabemos que ya tenemos que ir con lo del Artículo 23 de cada beneficiario, pero el documento sí no sirve mucho para cuando vayamos a llegar con el proyecto a la Junta Directiva del BAMBI que es el que aprueba el proyecto, sería muy importante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Entonces señora presidenta con el afán de que este proyecto se haga la mayor brevedad, ya que nosotros nos vamos, Me gustaría que nosotros le recomendamos al Concejo, no sé en qué Sesión cuando se vea este informe, que quede ahí inmerso si la mayoría de los regidores que son los que votan, bueno también los integrantes de la Comisión que son Asesores, para ver si con esta nota dejamos de sufrir y le entramos a este proyecto, yo estaría haciendo esa recomendación señora presidenta

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Esta bien, vamos a tomar un Acuerdo de la propuesta que hace Juan Luis, que yo creo que no hay ningún problema que se dé una declaratoria interés público cantonal tema la vivienda, del proyecto las Gemelas, que se va a Ubicar en Roxana en el 900 metros Sur del Cruce Richard, los que estén de acuerdo levanten la mano, se aprueba. Por Unanimidad 7 votos. Se aprueba, eso va a quedar ahí como una recomendación en el informe comisión posteriormente lo vemos en el Concejo para sellarlo, tiene la palabra Luis Méndez y luego Ovidio vives

Por Unanimidad. Se Acuerda. Recomendar al Honorable Concejo Declarar Interés Público Cantonal El Proyecto De Vivienda Las Gemelas, que se va a Ubicar en Roxana a 900 metros Sur del Cruce Richard.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Buenas tardes a todos, deberás en lo personal y como regidor eso lo alegra uno y tenemos que alegrarnos porque esto es desarrollo para el cantón y que las cosas se hagan bien, Yo sé que don Henry como ingeniero y los que están liderando el proyecto se están cuidando de cumplir con todos los requerido, yo me enfocaría

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 15



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°212

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

muchísimo y le y les diría que por favor sigan filtrando y sean rigurosos en la filtración de la escogencia de las personas o de las familias beneficiadas ¿Por qué lo digo? porque se han dado y ya lo he visto en algunos en algunos desarrolladores y algunas urbanizaciones que se han hecho en el cantón y qué bueno uno se alegra porque muchísimas familias se va a beneficiar.

Resulta que de esas que fueron escogidas había otras con mayor necesidad y resulta que estas que fueron electas o que fueron escogidas y que de alguna forma pasaron algún filtro, vieras que ahora se ven con carros, con camiones, con motos ¿Qué raro y eran mujeres solas que andaban alquilando aquí y allá, con tres, cuatro chiquitos y se veía la necesidad, le asignan el lote le asigna la casita y como la semana ya tenemos carro, camiones? Entonces dice uno; Por Dios ahí mintieron, algo falló ahí en la escogencia, en la filtración y no una familia como 10, 15 familias todas y con buenos trabajos, entonces dice uno en qué fallo hay, qué pasó.

Entonces vieras yo solicitaría y al Síndico y a los Concejales y don Henry como ingeniero, filtrar, pero filtrar bien, que sean muy rigurosos en la filtración, que utilicen algún mecanismo bien riguroso para que filtren, pero que filtren bien y que las personas sean de ahí mismo. Hay muchísimas necesidades en el cantón y en el distrito de Roxana, sobre todo ahí, muchísimas necesidades, entonces escojamos gente, familias de ahí, pero que realmente don Jorge conozca, no porque Luis Méndez se lo recomendó, porque de repente puede ser político, esto no, porque Yaslyn le haya recomendado, no porque Osael haya recomendado una familia, de repente por argolla se puede ir el asunto, no, eso no es así.

Hay que tener muchísimo cuidado esto, en hora buena por el progreso por el beneficio que van a tener estas familias, pero sí, yo apunto y enfoco y en filo la flecha a la filtración, hay que filtrar, pero bien filtrado, que no se les no les vayan a meter gato por liebre, porque se pueden dar casos así y se han dado. Hay una Urbanización por ahí en donde me di cuenta de muchas cositas después, en hora buena, muchas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Muy buenas tardes compañeros, en muy buena hora escuchando este proyecto, yo la verdad que lo escuché hace poco, escasos dos o tres meses me daba cuenta que por ahí andaban peloteando un proyecto de vivienda, Yo quiero hacer dos comentarios, uno bajo esta línea señora presidenta y si me permite el segundo tiene que ver ahí con tema también que posiblemente el ingeniero Henry nos puede comentar si tiene a bien también algo su citó hace muchos años en el sector de Cascadas Tres en el distrito de la Colonia, que tiene que ver con vivienda también.

En muy buenas hora que vengan a darnos un proyecto de vivienda a darnos a nuestro cantón, confiando en Dios, ingeniero Henry y usted y su gente que vengan a hacer las cosas muy responsablemente, creo que de los de los problemas que

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°213

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

suscitaron en su momento y todo pues cualquier este constructor cualquier empresa desarrolladora en estos tiempos vaya a desarrollar las cosas en orden y como Dios manda, no como la ley manda, obviamente aquí va a contar con el apoyo de la Municipalidad, del Concejo Municipal, para nadie es un secreto que este cantón se desarrolló muy mal desde el año 1996, Yo por aquí tengo unas actas cuando don Gerardo Guzmán fue presidente municipal, en ese entonces estuvo Virginia Aguiluz como regidora propietaria y otros compañeros, yo tengo aquí el acta donde votaron un montón de proyectos de vivienda que esta Municipalidad hemos tenido que paliar, que poder buscar la solución en mejoras.

Yo le pedí un informe a la abogada Mayra Gómez hace unos años, un informe así 24 proyectos de vivienda bien presentado me lo me lo facilitó, porque se lo solicité vía moción en el 2016 a la señora Mayra Montes, un montón de proyectos mal contruidos, mal elaborado, sin Control Urbano acá y uno de esos proyectos fue mi comunidad de Cascadas, yo llegué de si quieres un 8 de agosto del año 2000 a vivir a Cascada Dos y de verdad que he vivido en sangre propia y ahora estoy disfrutando lo que hemos mejorado, pero hemos pagado un precio unos cuantos miembros de la ADI y algunos vecinos y obviamente un agradecimiento enorme a la Municipalidad que nos ha ayudado a los exregidores que no están y a los que estamos pues actualmente, porque nos premiaron hace poco con el proyecto de la Plaza de Fútbol, ya son 80 millones de colones más.

Tuvimos que comprar dos hectáreas para poder hacer lo que hoy se está construyendo la cancha de fútbol, posiblemente el salón comunal y otras cositas más que viene para estos días, pero lo que es Toro Amarillo y lo que es el Sector de la Casona, San Marlín, Cascadas, Nuevo Caribe, La Sole, son varias comunidades, La Cruz de Roxana, muchos proyectos que lamentablemente esos desarrolladores primero no viven aquí, no están aquí, se hicieron de mucha plata y se desaparecieron y ve a ver la MUCAP, la Municipalidad, las Asociaciones a ver cómo arreglan esto.

Yo soy uno de los que, apagado el precio y fuerte por la comunidad de Cascadas, ahora Cascadas ha cambiado un giro 180 grados, hoy es bonito y lo veo más bonito con esta súper carretera, la cancha de fútbol que se está construyendo y otros proyectos más que están llegando hemos recuperado, las áreas comunales después de 21 años abrazando a don Gerardo Guzmán dándole un besito por aquí, otro besito por acá y ahí para poder que el hombre nos firmara, eso sí, llegando el un acuerdo negociando algunos pagos de impuestos con unas propiedades en Roxana y la ley también nos facultó y se logró hacer, porque en parte él tenía pues razón, se le estaba cobrando impuestos a supuestamente inmuebles que estaban a nombre de él, pero era más que todo caminos públicos en Cascadas y en el sector de Roxana a Dios gracias ha mejorado mucho, pero nos ha costado mucho a las Asociaciones de Desarrollo comunal y a las anteriores Administraciones y a esta administración que le he metido muchas ganas, esta Presidencia Municipal también.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°214

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

Entonces es muy buena hora tenemos desarrolladores del cantón, creo que Umaña y su familia creo son nacidos o creados aquí en Jiménez si no me equivoco, en muy buena hora vamos a tenerlo cerca. Nosotros vamos a tener que, mi compañero Luis Méndez y mi persona que vamos a seguir un período más si Dios así lo quiere junto con el nuevo Concejo, formar una comisión especial junto con el Concejo de Distrito, de involucrar el Concejo municipal o al menos una comisión, obviamente vamos a tener el respaldo de nuestro alcalde don Manuel Hernández y otros colaboradores más, por ese lado Bendito Dios que van a venir a ayudarnos a solucionar el asunto de vivienda que sabemos que muchos pocociceños y mucha gente de Roxana carecen de vivienda.

Lo que decía el compañero Luis Méndez también tiene razón, eso se ve en toda parte porque si, lamentablemente y las vidas cambian de la noche a la mañana, de un mes para otro o de un año para otro, pues vemos a personas muy mal en condiciones que están mucho mejor verdad, en todas las condiciones, creo que es bueno volver hacer un análisis, un estudio con el Concejo Municipal y también don Jorge puede estar y si lo tiene a bien la presidenta o presidente Municipal de los que han estado liderando este proyecto, por ese lado agradecerles, por otro quisiera preguntarle Umaña ' Qué se sabe, qué paso o cómo esta lo que iniciaron hace unos años con unas casa en Cascadas Tres, un problema gravísimo, yo lo sé porque fui parte de la ADI, fui vicepresidente, fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral y vieras que los vecinos aun nos siguen preguntando sobre unas casas que se construyeron frente a la casona casi en dirección hacia el Sur, la gente nos pregunta pero la verdad yo lo que le he dicho es que yo me aparte de la ADI como Junta Directiva, no como afiliado por este trabajo, pero si me gustaría saber para tener una idea e información ya así podré dársela a algunos vecinos que aun nos siguen preguntando de que paso, porque esas casa quedaron así y porque no les dieron agua, una y otra cosa, tengo entendido que usted tienen conocimientos y si no lo tienen perfecto no pasa nada, simplemente como vocero del pueblo le hago esta pregunta aprovechando que están acá y en muy buena hora, gracias presidenta.

Ing. Henry Umaña Ávila.

Muchas gracias, sinceramente de Cascadas Tres, de ese proyecto no tenemos conocimientos, lo único que podría mencionar es que posiblemente estén confundiendo a mi con mi gemelo, que tal vez estuvo haciendo, por que anduvo haciendo algo con ese señor Guzmán, Gerardo, pero que yo tenga alguna... Nada, yo tuve en Cascadas Dos 3 propiedades que se entregaron con Artículo 59, perfectamente todo bien. Ahorita estamos entregando, bueno en este años se entrega uno que quedaba por la escuela y es lo único que tengo yo claro de Cascadas, pero con respecto a Cascadas Tres y esa lotificación no podría dar ninguna información y si conociera de otras fuentes la daría aquí, pero no conozco nada, ya tendrían que llamar, seguro a Hugo o Gerardo, es que no sé... ¿Hugo?...

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

Si, del Banco Nacional, sí, no, no yo para servirles en todo lo que yo pueda y si hubiera algo que inclusive podríamos ayudar, yo de mi parte ir e incorporarme y ver que paso y sentar a mi hermano conmigo y decirle que queremos buscar una solución a esto ¿Cómo hacemos? ¿Qué hacemos? Y yo ya sin saber que es, podría colaborar, pero desconozco sí.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, para ampliar un poquito sobre el tema de Cascadas Tres, yo le puedo decir o que conste aquí, que el problema de Cascadas Tres Ovidio, es que no hay agua, ahí se construyeron casas, que efectivamente es el hermano de Henry, es Hugo Umaña el que desarrollo eso y ahí lo que había que hacer es una ampliación de ramal y las señoras que viven ahí que en su mayoría no tiene un núcleo con un proveedor, si no que ellas son jefas de hogar, yo me reuní con ellas y Sandra Umaña fue con migo a Cascadas Tres. Nosotros le pedimos a las señoras que dieran los planos y una fotocopia de la cédula, se lo enviamos todo al IMAS para ver si el IMAS podía darnos algún recurso para hacer la ampliación de ramal. Sin embargo, la ampliación de ramal no era tan costosa, yo personalmente le pedí a don Hugo si él podía ayudarnos con eso, me dijo que iba a ver si podía hacer, pero ahí quedo.

Lo único que queda ahí para solventar esa problemática, porque yo estuve trabajando muy fuerte para eso, porque no puede ser posible que les hayamos dado permiso de construcción y de Uso de Suelo y que no tengan agua y la paja de agua a lo que falta es a 12 casas es muy poquito el ramal, entonces la Municipalidad podía dar el tubo, podíamos dar la llave, muchas cosas, pero necesitábamos un ingeniero para que hiciera el plano porque para una extensión de ramal debe de hacerse un plano.

Entonces le pedí a Hugo que si él podía hacerlo y que corriera con eso, pero Henry dice que tal vez el nos puede ayudar, quizás Henry lo pueda ver porque la Municipalidad está en toda la opción de ayudar, entonces talvez usted nos pueda ayudar con eso, a las señoras y la Municipalidad darle los tubos y eso y que no vuelva a pasar eso y que no lo confundan, porque usted está aquí trayéndonos un proyecto muy bonito, muy bien hecho y que muy posible no me quede duda que Hugo también lo quiso hacer, pero por algún asunto en el camino no lo pudo terminar como debió haberlo hecho.

Ing. Henry Umaña Ávila.

Yo, voy a reunirme con mi hermano para y tratar de buscar una solución y que aquí delante de usted les puedo ofrecer que si la muni pone los tubos, yo pongo el back hope para abrir zanjas y eso, yo lo dono, no conocía, más bien me vine a dar cuenta aquí, yo pongo el back hope gratis y que se logre, porque si ya están los tubos y esta el back hope tal vez en algún convenio con el AYA o algún técnico y se mete esa tubería como tiene que ser y que Hugo se encargue del plano sería lo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°216

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

menos que puedo hacer, yo pongo el back hopo, el AYA tal vez por medio de ustedes ponga el técnico y le damos agua a esas 12 viviendas que están ahí.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Es poquito lo que faltaba, yo creo que lo que ha faltado es el seguimiento, por que eso lo empezamos y no le dimos seguimiento, pero vamos a tomarle la palabra a Henry y vamos a darle seguimientos, porque esta a muy poquito de que se les pueda dar el agua y el ing. Matarrita sabe, creo que lo que hacía falta era que Henry Madrigal, entonces es a eso lo que hay que darle seguimiento a ese proyecto, pero eso lo podemos ver posterior.

Ing. Henry Umaña Ávila.

Yo quedo a las ordenes no sé de qué forma nos vamos a comunicar, pero el back hope está listo para empezar el trabajo, yo voy a hablar con Hugo y tal vez con Ovidio y Yaslyn presionamos para que monte eso y lo presente al colegio.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Voy a buscar toda la información que tenemos sobre eso y tal vez podemos reunirnos con Matarrita, para que él nos ayude con ese técnico que se necesita y con respecto al tema en el que estamos vamos a darle seguimiento a esos 22 espacios que quedan, que van hacer efectivamente para adultos mayores, que los van a buscar, bueno pueden ser adultos mayores en su mayoría y si hay un caso muy particular de una madre soltera con tres chiquitos, cuatro chitos y uno tenga alguna discapacidad, no lo vamos a dejar por fuera verdad, pero la prioridad son los adultos mayores, entonces posterior a eso el Concejo de Distrito se va a convocar, din Jorge lo va a convocar y si no llega nadie usted hace su informe de minoría y trae la lista ala Concejo y nosotros lo damos por aprobado, es así como va a funcionar.

Sind. Supl. Jorge Humberto González Calderón.

Es para decirle a don Luis, no en ese sentido soy muy estricto no permito en ningún momento que una persona que tiene sus posibilidades, le quite la casa a una persona que realmente ocupa porque esos son parte de los vividores y estoy en contra de eso, las familias que yo convoque a la reunión son conocidas, don Luis conoce el ramal ahí de la Leticia, el otro de La Esperanza. Ese es un lugar de que el señor les vendió los lotes a la gente, pero les metió un clausulo donde ellos pagana de por vida, nunca son dueños de eso, entonces lo que Manuel me recomendó fue traer a esa gente a este proyecto para que se quite ese problema, porque a mucha gente le han quitado ya los lotes porque no pudieron pagar más y el finado Pasta fue lo primero que me recomendaron cuando me buscaron, para ese proyecto, cuando una personas no puede pagar más, bueno ya esos se fueron.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

A hora se requiere de sacar a las personas que están ahí, porque están con grandes problemas con el señor, por que el señor que no quien es, no lo conozco pero a lo que me dijo el finado Pasta y don Manuel ese fue el problema que el señor les está cobrando y de por vida y hay gente que no puede pagar, ahí no se ven carro, camiones, no se ve que mañana se metan en casa ilícitas y vayan a traer camiones y cosas ya no es mi responsabilidad, porque yo crío un hijo hasta los 18 a mi mando, pero después de los 18 se metió donde se metió, yo no puedo, me explico.

Entonces pueden tender fe que la gente que cite a estas reuniones fue escogida y que son conocidas, porque soy enemigo de las personas buscan lucro con proyectos de esta índole, estuve en Política y nunca mencione este proyecto y lo puedo dar por fe y le pueden preguntar a la gente donde anduve, por que este proyecto no es para política, es para personas que necesitan, muchas gracias Yaslyn.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Esta bien, entonces ya tenemos que ir terminando por que ya tenemos que iniciar la Sesión, pero vamos a cerrar con las palabra de don José y entonces de los Acuerdos vamos a hacer un resumen y posteriormente en dos semanas usted trae la lista y nosotros se la aprobamos para que usted termine con lo que le falte.

Reg. José Antonio Bustos Martínez.

Saluda, y dice que yo como Roxaneño de cepa Dios primero se concrete este proyecto a sabiendas que hay mucha demanda en nuestro distrito de personas que no han tenido la posibilidad de tener una vivienda digna.

En el caso de lo que decía el compañero Luis Méndez, yo más bien me alegro cuando veo una casita de Bienestar Social de una persona, que tenga un carito, porque no toda la vida la persona va a estar con un caballo viejo ahí, uno sabe muy bien que para eso existen los filtros que ustedes realizan de la familia, pero eso pasa por un sistema, donde tiene que garantizar al BANBI o la empresa X de que todo este be, de que la familia este en un riesgo social, si hemos visto que en proyectos varias personas ahí estuvieron y al tiempo se compra un carrito o una moto, uno se contenta, no precisamente esa persona en ese momento tenía ese vehículo a nombre de él, puede ser de un hijo o de una hermana en ese momento, entonces no hay que verlo desde ese punto así de una persona tenga un carrito o un camioncito o una moto verdad Luis Méndez por ahí, pero si sabemos que pasan casos, pero yo sé que las empresas cumplen con el filtro de garantizarle al Bambi de que si cumplen con lo establecido de lo que dice la Ley, muchas gracias.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°218

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.

Saluda a los presentes y dice lo importante es ver las situaciones que se vayan a tomar en cuenta como lo dijo la señora presidenta que son las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, yo siento que en ese cantón hace falta lo que es mucho el sector vivienda para muchas personas que realmente necesitan, que uno conoce las necesidades que tienen de tener una casita propia donde ellos puedan dejar de estar ahí, y tal vez dejar de pagar un alquiler para donde medio les alcanza para medio comer, porque viven de una pensoncita.

Entonces que se tome en cuenta esa población y desde muchos éxitos en este proyecto que yo sé que hace muchos años están luchando por sacar adelante, que no vaya a pasar igual de lo que paso en La Cruz y de eso tengo mucho conocimiento de lo que ha pasado y realmente felicitarlo y decirles que sigan a delante y que ojalá todo sea para el bien del Cantón y de esa población que necesita una casita propia, mucha gracias, señora presidenta.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, entonces los Acuerdos que vamos a hacer el día de hoy sobre ese tema es que el Concejo de Distrito mande un informe con los beneficiarios que ya fueron visitados casa a casa, que ya don Jorge los visitó, no sé si fue Osael y Alejandra habrá ido con él, pero ya están ahí y nos explicaron de la primer lista que ya se quitó un montón de gente que no estaba. Entonces usted nos trae ese informe del Concejo de Distrito con todos los beneficiarios y para que el Concejo Municipal le recomendemos a esta comisión a que sea aprobada para que entonces la constructora pueda seguir con el paso que falta, que son los permisos y todo lo demás y que ya envíen esa lista de beneficiarios y que ya no se atrase más. Yo digo dos semanas, pero si usted dice que esta listo la otra semana, usted lo puede traer la otra semana, entonces con eso quedaríamos los Acuerdos. Los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad Se Acuerda: Recomendar al Honorable Concejo por medio de esta mesa de trabajo, aprobar informe que va a enviar el Concejo de Distrito con el nombre de los beneficiarios que ya fueron visitados casa a casa para el proyecto Las Gemelas, que se va a realizar en el Distrito de Roxana a 900 metros Sur del Cruce Richard.

Hacer las 17:05 p.m se cierra la mesa de trabajo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°219

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Sociales.



Yaslyn

Reg. Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal.

M. G. A.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 15

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Vamos a tomar un receso de hasta dos minutos, ya casi volvemos.

Nota de Secretaría: Al ser las 21:01 minutos se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 21:03.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°220

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se conoce informe sobre el Oficio 46-2024.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce informe de Comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 908

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio-43-2024

Asunto: Entrega de Informe de minoría de la mesa de trabajo realizada con la Comunidad de La Marina el 03 de abril del 2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°221

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 26 de abril de 2024

Oficio-43-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Eslimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de la minuta de mesa de trabajo que se realizó con la comunidad de la Marina, el 03 de abril del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°222

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina.

Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 03 de abril del 2024

Hora de inicio: 05:00 p.m

Asistencia:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Área de Planificación y Desarrollo U.
Ing. Rudy Aguirre Ugalde.
Representante de DEKRA.
Sr. Francisco Otárola Zúñiga.
Representante del Grupo COLONO
Ing. Brandon Hernández Mena.
Representante de la Empresa MECO

Regidores Electos

Sr. Walter Villagra Rodríguez
Sra. Patricia Aguilar Araya

Representantes de la Comunidad de La Marina.

Sra. Yahaira Villareal García
Sr. Marco Murillo Calderón
Sra. Heilin Guillén Peraza
Sra. Ana Yensi Díaz Araya.
Sra. Soley Arce Prendas.
Sra. Salezka Barboza Díaz
Sr. Norlan Miguel Rizo
Sra. Yoconda Castillo Irías
Sra. Ana Porras Mena.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Buenas tardes a todos, le doy gracias a Dios por la oportunidad que nos da de estar hoy aquí en esta mesa de trabajo, al ser las 05:11 minutos, según el reloj del Salón de Sesiones, se abre esta mesa de trabajo, con la presencia de Walter Villagra, quien está aquí atrás mío que ese a partir del primero de mayo, nuevo regidor propietario, doña Patricia Aguilar, aquí a la izquierda, también el primero de mayo, don Henry Madrigal aquí a mi derecha, don Rudy Aguirre de DEKRA, Francisco Otárola del COLONO y la compañera Maribel Olivas, mi persona Rosbill Argüello y la parte que hace grande esta reunión que son los vecinos, que están aquí en el Salón de Sesiones de la comunidad de La Marina y alrededores, voy a hacer un receso de 3 minutos a la espera de unas personas que faltan y tener una documentación aquí. Se reinicia la mesa de trabajo, lamentablemente todas las personas invitadas, regidores y demás a esta mesa de trabajo no se hicieron presentes por sus razones, que son de respeto y de consideración de mi persona, pero la verdad es que aquí se trabaja con los que están presentes verdad y esa es nuestra función y eso es lo que tenemos que hacer.

Entonces el orden del día es la apertura, punto dos la respuesta de lo que se le asignó a la secretaria, que ya están por aquí los documentos, viene en camino el representante de MECO y este el siguiente punto es asuntos varios de todos nosotros y al final la toma de acuerdos o de lo que se va a proponer en esta mesa de trabajo, para que el Concejo Municipal lo apruebe o no y el y el cierre, la compañera Maribel va a leer los documentos que hay aquí de INDER y de otras instituciones.

Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones.

Buenas tardes a todos, quiero comentarles que, de acuerdo a la mesa de trabajo anterior, me asignaron enviar solicitud a las empresa de RECOPE, INDER, CORBANA y JAPDEVA para solicitar la donación de Emulsión Asfáltica, informar que nos brindaron la respuestas y que INDER más bien está interesado en querer ser parte del proyecto y se espera que para una eventual mesa de trabajo, ellos puedan acompañarnos, pero solicita que la convocatoria pueda ser más temprano por el tema de horarios de la empresa.

También RECOPE nos envió una serie de requisitos en la cual ellos indican que si están en al anuencia de querer colaborar, dice que ya ellos han trabajado en conjunto con el ingeniero Ólger Gutiérrez, que es el de del

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°224

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

departamento de Obra Pública, le estaré remitiendo al información para que exista comunicación entre ellos y puedan trabajar de una forma en conjunta y posterior a eso que se le pueda dar seguimiento, esa es la respuesta por parte de las dos.

También quiero indicar que en este momento nos acompaña un representante por parte de DEKRA, bueno ellos no saben nada sobre el tema, solo se les envió la convocatoria, pero ellos al respecto no saben nada ¿Usted les explica don Rosbill?

Bueno comentarle al señor ingeniero Rudy Aguirre Ugalde, que se les invito con la función de que se puedan unir las empresas para que se trabaje en junto con este proyecto, la idea es que cada uno pueda poner un granito de arena, que parte de las empresa que van a colaborar está el COLONO, que don Francisco Otárola es el representante y también de los Tajos, la Municipalidad pondría otro granito de arena y por parte de la empresa de MECO quedaron en ver si se puede actualizar los estudios, por parte de la Municipalidad se llegó al Acuerdo que se le instruyó a la secretaria de Comisiones que enviara oficios a la siguientes empresas como: RECOPE, INDER, CORBANA y JAPDEVA para solicitar la donación de Emulsión Asfáltica y ya estamos recibiendo las respuestas, se le está dando seguimiento.

La idea de invitar a los regidores electos presentes, que estarán con nosotros después del primero de mayo, es para que puedan tener conocimiento con relación al tema, que las mesas de trabajo no queden en el aire, que más bien se les pueda dar seguimiento y poder agilizar el trámite, bueno, nos acompaña el ingeniero Henry Madrigal, que es del departamento de Área de Planificación Desarrollo Urbano y el ingiero Ólger Gutiérrez no puede estar aquí, por temas personales, ya que surgió una emergencia.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias al ingeniero Rudy Ugalde Aguirre, de la empresa de DEKRA por hacerse presente, se ha venido trabajando y desde hace muchos años, esta esa situación en esa comunidad, por motivos que no conocemos no se ha podido lograr el proyecto y que es en beneficio de la Salud verdad y la Salud es un asunto de todos, lastimosamente vamos saliendo ahorita, los regidores actuales, pero gracias a Dios hay un nuevo Concejo a partir del primero de mayo, que considero yo que va a ponerse la flor en el ojal con este proyecto tan importante para esta comunidad, entonces cualquier documentación que usted necesite podría solicitarla, se le harían llegar al correo que usted lo indique para que se empape mejor de este proyecto,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°225

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

que es el asfaltado en el sector de La Marina, si gusta hacer uso de la palabra Sería un honor escucharlo.

Ing. Rudy Aguirre Ugalde.

No, buenas tardes, como ya lo dijeron mi nombre es Rudy, trabajo en DEKRA aquí en Guápiles, tengo poco tiempo de estar acá, anteriormente trabajé en la anterior empresa, no como gerente de estación o como ingeniero, sino como Inspector, a partir de que entró la empresa DEKRA me desempeño como gerente, primero en la móvil de parrita y ahora en la estación de Guápiles, en el oficio que le mandó los compañeros de DEKRA está mi correo, entonces sí sería importante que tal vez que toda la información pertinente me la me la pueda enviar a mi correo, al que dice rudyanthony.aguirre@dekra.com y yo poder ver toda la información, así este mantener más al tanto a al gerente de operaciones y el gerente general de la empresa, Verdad.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

Que se consigna en el en el documento de la mesa de trabajo que se le certifica el expediente en relación a DEKRA al correo rudyanthony.aguirre@dekra.com, gracias. vecino nos acompaña también dos regidores, que ingresan al partir de primero mayo, yo quiero escuchar a la señora Patricia Aguilar, nueva regidora a partir del primero de mayo y quien ya anteriormente fue regidora, doña Patricia, bienvenida

Sra. Patricia Aguilar Araya.

Sí, buenas tardes, un placer estar el día de hoy aquí, darle gracias a Dios por la oportunidad de poder venir a esta mesa de trabajo, bienvenido a don Rudy de DEKRA a don Francisco por parte del COLONO, Ing. Henry Madrigal, don Rosbill Argüello, Maribel verdad y al compañero don Walter, creo que lo que se está haciendo ahorita es esperar a que llegue la empresa MECO para saber si ya se finiquitó y ver Cuánto es el costo, creo que o los estudios, para hacer asfalto en esa comunidad.

De mi parte pedirles disculpas, estos días he estado un poco enferma y estoy un poquito afónica, pero aparte de eso creo que aunque sea una mesa de trabajo y es algo que se podría decir informal, formal, que no es una Sesión Municipal, siento que es una falta de seriedad que solo hayamos dos regidores aquí, que todavía estamos electos, pero todavía no estamos en

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°226

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

función, eso aclarar y ustedes se merecen una disculpa, porque sabemos de dónde vienen y venir a ver un Concejo tan vacío para mí es una falta de respeto, ahí mis disculpas don Rosbill, usted como regidor como regidor le corresponde hacer acto de presencia y felicitarlo porque está aquí, pero para mí es una falta de respeto y yo no sé si esto consta en actas y no me preocupa tampoco que conste en actas, porque si a mí me citan como regidora electa, lo que merezco también yo como próxima regidora, es que estén las personas también que podrían tomar alguna decisión o van a conocer del caso, Don Henry Madrigal que es de la parte administrativa, felicitarlo por estar el día de hoy aquí, eso se nota el compromiso que tiene para con las comunidades, pero yo creo que poco por eso, no me parece correcto que esto pase el día de hoy.

Entonces muchas gracias y es un placer, creo que más adelante nos seguiremos viendo puesto que todavía lo que ahorita es como reunión para ir aterrizando Cuánto sería el presupuesto invertir más adelante y Cuáles serían los actores para poder hacer la inversión, Muchas gracias porque ustedes también son parte de las personas que anteriormente hicieron incidencia política a los regidores actuales y los que hicieron incidencia política a nosotros los actuales, entonces muchas gracias y bienvenidos.

Sr. Walter Villagra Rodríguez.

Buenas tardes para todos, un gusto saludarles para los vecinos de la comunidad quiero decirles que me siento bastante preocupado al ver que ustedes esperaban del Concejo Municipal por lo menos lo que aquel día tuvimos, pero bueno yo como dirigente comunal que prácticamente todavía lo soy.

Yo, en la pasada reunión les dije, que yo como dirigente comunal ciento qué es lo que ustedes hacen y por eso vine desde allá de la Suerte Ticabán hasta aquí, sin ser regidor actual digamos en el momento, pero aquí estoy presente y creo que voy a estar presente a futuro cuando ustedes me necesiten también, entonces decirles que yo quiero ser positivo y quiero pensar de que sí podemos lograr hacer algo, yo tal vez quiero adelantarme un poquito y decirles lo que aquel día les dije, es porque tengo documentos en mano. Recientemente se aprobó por el Concejo actual, por JAPDEVA y por CONAVI un convenio para tratar 49.61 kilómetros de ruta nacionales en este cantón, de la Suerte a Campo Cinco 12.9 kilómetros, de Palmitas a Puerto Lindo 32 kilómetros y medio y de Palmitas a Cuatro Esquinas 4 kilómetros y medio, saqué el ratito para revisar el convenio. Este es el

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°227

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

convenio y por eso les decía aquel día, saqué el ralito y entre el aporte de JAPDEVA, Municipalidad y CONAVI para 49.61 kilómetros, el kilómetro en teoría, dividiéndolo sale en ₡110. 158,546 cada kilómetro.

A mí por eso que el día me preocupó cuando se hablaba aquel día no sé, me pareció que hasta de ₡300, ₡400 millones por kilómetro, con esto yo les quiero decir que es un convenio para asfaltar un camino y con 5 centímetros de carpeta asfáltica, si algunos conocen la ruta de Ticabán hacia Caño Seco, se le hizo un TS3, es un pellejito, pero en el 2020 se realizó ese trabajo y actualmente todavía no se ha llenado huecos, eso un pellejito y si hablamos de 5 centímetros yo creo que es bastante mejor que ese y veo muchas posibilidades que si hay un convenio en que INDER pueda ingresar muy posiblemente podría estar casi dentro de ese margen, si hablamos de una posibilidad no sé de 10 centímetros por el tipo de camino que requiere o de tránsito, bueno no sé cuánto irá a subir el costo, pero estamos hablando de un trayecto de camino que allá en Puerto Lindo no sé cuántos conocerán, pero si no me equivoco de aquí donde están los tajos donde saldría el material son 75 kilómetros y ahí la acarreo del material muy posiblemente va a estar ahí a un kilómetro o 3 kilómetros, entonces yo espero que los costos sean más favorables y tal vez que las empresas nos entiendan, como les dije aquel día, nosotros a futuro tenemos que vigilar de que todos estemos un poquito a un mismo nivel para el Cantón.

Entonces como les digo, imagínese que si valoramos el costo del aporte que va a dar la Municipalidad, dividido en esa cantidad de kilómetros, la Municipalidad va a aportar ₡21,920,000 000 colones por kilómetro, entonces para que ustedes lo vayan tomando en cuenta, estamos hablando de 49.61 kilómetros en Cantón, por eso le digo, que si el tema es Salud principalmente es quitar el polvo y a futuro en otros posibles presupuestos podríamos ver qué posibilidad de todas maneras se habla de tres etapas, si seguir recarpeteando, pero creo que con esto les quiero decir que aquí hay una referencia muy cercana que apenas se debe estar sacando el Cartel de Licitación y tengo entendido que es este Concejo Municipal que va a elegir o va a sacar los Carteles de Licitación, porque eso nos dijeron los señores de CONAVI, que JAPDEVA deposita el recurso a la Municipalidad y la Municipalidad la que va a sacar el Cartel y aquí se va a elegir aparentemente las empresas.

Entonces esperemos que ojalá los estudios que nos traigan pues sean positivos, que cuando hablo de positivos es que los costos den para que ustedes y nosotros soñemos que sí se puede hacer, un costo altísimo elevado

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°228

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

seguiríamos en esto toda la vida sufriendo todas las comunidades, desgaste de todo el mundo, de reuniones y reuniones, creo que sí se pueden hacer las cosas pero tenemos que apegarnos a la realidad y espero que podamos ponerlos de acuerdo y podamos ayudarlo como deseáramos a muchas comunidades y al estar nuevos uno desea venir aportarle a todos.

Como les dije aquel día, lo que ustedes vienen a hacer aquí, lo hemos hecho muchas comunidades y ser dirigente comunal es esto, lo que ustedes están haciendo, no tengan miedo de volver, porque tal vez muchas veces han venido aquí y algunas veces se han venido como hoy, posiblemente no se van a ir muy contentos, pero ya dijo don Rosbill, Ellos están saliendo y posiblemente también eso, ustedes tienen que entender también, que muchos de los regidores tal vez lo ven de esa manera, tal vez no lo vean tan importante estar hoy aquí, pero bueno cada quien tiene su pensamiento, pero sigamos adelante, yo pienso que ustedes están haciendo un buen trabajo y así es que se hace para lograr las obras, así es que don Rosbill tiene la palabra y sigamos adelante en la lucha.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias a don Walter Villagra, ya tenemos en la Sala de Sesiones al Ing. Brandon Hernández de MECO, lo escuchamos y que nos regale esas noticias.

Ing. Brandon Hernández Mena.

Buenas tardes a todos, bueno en los estudios nos están actualizando la proforma para ver cómo era el tema, Sin embargo hemos estado ahí bastante tocados por la Semana Santa verdad, todo está para y hoy estuvimos corriendo para que nos actualizaran los estudios sin embargo no lo logramos, pero se estima que aproximadamente el monto del estudio vaya andar en \$8000 que maso menos subió un poco de los últimos dos estudios que se hicieron, que insistimos que ya es el tercer estudio, que todavía no nos han confirmado si la empresa nos va a colaborar, ya sería el última estudio que realizarían, porque ya serían \$7000 tres veces son \$21000, que estamos prácticamente que botando la basura y creo que nadie está para botar \$21000 verdad.

Entonces estamos corriendo para ver si nos actualizan la proforma y ver qué vamos a hacer, sin embargo, seguimos manteniendo la misma postura de colaborar y seguir con el plan que se tiene desde hace no sé cuánto tiempo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°229

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

y venimos a mantener la postura, muy probablemente hoy aquí vengamos y no vamos a tener respuesta, pero ya se sabía. Vamos a ver estamos en cambio de gobierno locales y esto va hacer una recesión verdad, entonces no se puede culpar a nadie, lamentablemente ellos van saliendo, vienen unos nuevos y decirle a los vecinos que hay que seguir punzando, bueno hoy se une un representante más y aquí estamos anuentes, no hemos dejado el pueblo en ningún momento, seguimos apoyando con tanque de agua para el mantenimiento de la calles y todo lo demás que no nos toca, embargo ahí estamos apoyando verdad, entonces por nuestra parte aquí seguimos y el estudio hay que ver hasta cuándo y aquí lo que va a pasar don Rosbill y esperar una nueva mesa de trabajo con nuevo Gobierno Local que viene entrando y ver si con ellos podemos llegar a algo ya seriamente verdad, esas serían mis palabras, gracias.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias a don Brandon Hernández Mena, a mí no me gusta réplica cuando hablan, porque la función mía nada más es dirigir, pero permítame decirles que a los regidores nuevos se les invitó porque nosotros somos personas distintas y pensamos que debe haber una transición, debe haber una comunicación verdad, si antes no lo han realizado otros pues es cuestión de ellos, pero para nosotros es muy importante que, el que se va, le explique al que llegue aunque sean personas que repiten o que tengan más conocimiento que nosotros, eso quiero aclararlo, es una situación de educación, de respeto verdad.

Esta es una reunión oficial, es una reunión totalmente legal, una mesa de trabajo, es como una reunión de comisión lo que aquí conversamos o decimos va a ser elevado al Concejo Municipal y ellos van a tomar el acuerdo, aquí estamos con ustedes y después no podía quedarme callado en decir, que el que más le ha dicho a los vecinos que le pongan, que no que no aflojen, que estén presentes, que vengán a sesión, que vengán a reuniones, que vengán a enviar documentos, no me gusta figurar, pero ha sido mi persona el que más les ha insistido a ustedes que por favor soquen, que vengán a Sesión, que manden documentos, no se logró pero estoy completamente seguro que se va a lograr con el Gobierno Municipal que continúa ahora a partir del primero de mayo, los que no están a mí nunca me han preocupado, si no vinieron no sé por qué fue, yo respeto que no hayan venido, pero a mí me enseñaron y me educaron a que se trabaja con los que llegan, porque son los que tenemos el deseo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°230

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de Trabajo con la Comunidad de La Marina

A partir del primero de mayo señores regidores yo paso al otro lado con los vecinos a mi puesto, yo también soy un dirigente comunal, ahí paso con ellos y no porque yo lo dijera, sino porque ellos me lo han pedido y con mucho gusto, aquí lo importante es que se logre hacer ese proyecto, no son 5 años, no es el Gobierno Municipal que se está haciendo, no es un color Político, es una situación de Salud que viene desde hace más de 15 años, que me desmientan si estoy diciendo mal, si es más de 15 años.

Entonces aquí no podemos decir que fue el regidor tal o fue el alcalde tal esto, es una situación que lo que necesitamos es que se solucione, algunos harán sus cosas de Politiqueros y sacarán sus comentarios después de que lo que nosotros hablemos aquí otros que ni siquiera vinieron van a dar su opinión negativa, pero no importa, los que estamos aquí los señores regidores, los compañeros de las instituciones, Maribel, estamos porque queremos que eso se solucione, ese eso es lo que yo quería aclarar, en cuanto a los vecinos, ya escucharon ustedes viene un nuevo estudio de \$8000, subió \$1000 más y se han hecho tres estudios ya, entiendo según lo que he investigado que cada vez que se le echa agua ahí cuesta como como ₡ 1000 000, ₡ 1100 millón algo el precio cada vez.

Ing. Brandon Hernández Mena.

Bueno, no se chico verdad del Grupo COLONO, pero a nosotros nos cuesta el camión al mes aproximadamente ₡3,000,000 de colones.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

Ok, si multiplicamos esos ₡3,000,000 millones por todos los meses que se ha hecho, que inclusive se ha hecho dos veces, pues si han estado presentes y lo importante que yo quiero que quede claro aquí, es que aquí estamos los que queremos que eso se solucione, por parte de los vecinos no sé si tienen algo más que comentar, alguno de los de los vecinos quiera expresar algo a esta reunión, prácticamente que los informes ya se escucharon, esto se le va a pasar al ingeniero don Ólger para que cumpla con lo que indican las instituciones ahí de que tiene que presentar y ese sería el informe que le pasaría yo al Concejo.

Sr. Marco Murillo Calderón.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°231

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

Bueno, solamente quería externar el agradecimiento a las empresas que siempre nos han colaborado y se los digo con toda propiedad, casi que todos los días veo a los camiones para arriba y para abajo, tanto el de MECO, como del COLONO, es cierto que ellos riegan.

El asunto para que se esa calle no tire polvo, tendrían ellos que regar 24/7 verdad y eso es imposible, yo he estado presente ahí, yo estaba viendo que el camión pasa, riega, separa el polvo por una hora y después vuelve a levantarse. Entonces obviamente si amortigua, claro que sí, amortigua por un ratito, pero en las mañanas siempre que nos levantamos y ahí están los vecinos que tal vez viven cerca de la calle es una nube porque las vagonetas empiezan a trabajar 4 de la mañana, 4 o 5 de la mañana ya están bajando y uno se levanta y es una nube así y los muebles ahí los que esté afuera verdad, es increíble, entonces hay personas discapacitadas, hay personas con afectaciones crónicas, ya pulmonares, que el polvo no les ayudan mucho verdad.

Entonces, sí agradecerles a las empresas que siempre han estado ahí, en una Sesión pasada, uno regidor ahí dijo, no sé si una regidora, no sé quién fue, no me acuerdo bien y no quiero acordarme la verdad, dijo que las empresas aquí, que las empresas allá y qué pena, pero los que han estado ausentes son los de la Municipalidad, ellos han estado presentes, la Municipalidad es la que ha estado ausentes, porque tenemos 15 años de estar luchando, por lo menos digamos que no los 15 años desde hace unos 8 años para acá, hemos estado tratando de que nos ayuden con esa situación de polvo.

Yo vivo en la otra calle, yo no vivo en la calle de DEKRA yo vivo en la que sigue, pero ahí nos llega el polvo, la calle de nosotros también genera polvo, pero ahí no hay tanto tránsito de vehículos, entonces es tolerable, pero en la calle de DEKRA si es si es terrible y ahí vienen familias, yo sé que ya todo ustedes lo saben, ya es una cantaleta esto, pero hay familias que viven ahí que vienen con los chicos a la escuela y pasa una vagoneta o pasa un carro pasa lo que sea y es una nube que los deja envueltos en polvo, yo he visto carros y yo he bajado por ahí también, carros que hay que prender la luz para que lo vean a uno, porque es tanto el polvazal que es como venir cruzando el Zurquí con neblina, es así más o menos verdad.

Entonces, sí agradecerles nuevamente, extender mi agradecimiento y tal vez los vecinos también, a los compañeros de los tajos y ahora el señor de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 15





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°232

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

DEKRA que se nos une, gracias de verdad, esperemos que esto llegue a buen Puerto, muchas gracias.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Gracias a usted don Marco Murillo, los documentos que llegaron aquí van a ser pasados al ingeniero Ólger como indiqué anteriormente, no está presente tenía que traer algún dato, pero bueno, la verdad yo no sé qué pasó, las respuestas están aquí, se lo van a pasar a él, agradecerle al representante DEKRA y a los compañeros que están aquí, a los vecinos principalmente, ya casi al cierre de esta mesa de trabajo y si alguno desea hacer el uso de la palabra.

Ing. Brandon Hernández Mena.

Don Rosbill, que preocupante es que la persona que es la que tenía que traer lo más importante no se presentara hoy, eso deja mucho que hablar, sin embargo me gustaría que insten a que esta persona para que se presente en las mesas de trabajo, realmente yo hoy venia muy entusiasmado de hoy íbamos a llegar a algo por primera vez, se le pidió a él, he incluso se les dieron hasta más semanas por el tema de Semana Santa, para que actualizara los estudios, trajera las hojas de Excel con cantidades montos y demás, para para distribuir el tema y bueno nos dejó como dice popularmente "plantados" Creo que eso es más preocupante verdad, es una falta de seriedad, hoy nadie vino, muy fácilmente se libraron y dijeron "los que vinieron vean a ver qué hacen".

Entonces bastante preocupante, no sé si el compañero Ólger, el colega sigue por estos lados, aunque haya cambio de gobierno verdad, no sé cómo se maneja ese tema internamente, pero sí él es una persona bastante importante en este punto para llegar a algo, creería que por parte de los vecinos deberían de insistir, visitarlo, aunque sea en la oficina y decirle, o sea nos quedaste mal, porque yo enserio venía entusiasmado de que hoy íbamos a llegar algo. Hoy fui a San José, estuve en una reunión meramente de esto y decir que necesito que, si no me van a visitar mis superiores, gerentes y gerente general, necesito que ustedes me guíen y qué podemos aportar nosotros como empresa, porque ustedes me pidieron a mí que viniera alguien que pudiera tomar una decisión, al no poder venir, yo fui a San José y hablé con la gente que tenía que hablar y nosotros traíamos algo verdad digamos, siguiendo el panorama, pero nos están dejando aquí manos alzadas. Entonces preocupante y que se haga saber la

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°233

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

preocupación por parte de todos verdad, que no vino lo más importante que eran los números,

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Don Brandon, todo queda ahí anotado, todo lo que estamos hablando y se le va a hacer de conocimiento a don Ólger, yo mismo estoy pidiendo que esos documentos se me certifiquen a mí una copia, para hacerlos público también. Agradecerle por sus palabras, por su preocupación, alguno de los compañeros nuevos regidores ¿Quieren hacer el uso de la palabra?

Sr. Walter Villagra Rodríguez.

Sí, don Brandon yo le entiendo muy bien y aquel día a usted lo trataron de encarar y decir que no venía a hacer nada, era muy evidente que usted hiciera ese ese trabajito que hizo y en realidad se lo agradezco, de que hiciera todo ese esfuerzo preocuparse, pero bueno, desgraciadamente en esto ya se sabe qué a veces no todas las cosas. Tal vez lo que quería era hacerle una consultita, así a lo que ustedes como empresarios saben, conocen, la gran inquietud que tengo yo es ¿Si las empresas quisieran dar el aporte, ustedes creen que es una cosa, no sé, salida de lo normal de que se puede hacer un asfalto de 3 kilómetros de una carpeta de menos calidad y a futuro al otro año dos años después aprobarle para echarle la otra carpeta? ¿Eso posible eso o definitivamente tiene que ser un solo kilómetro a un grosor digamos de espesor que ustedes lo hayan calculado?

Esa es tal vez la inquietud, no sé si no sé si tal vez usted escuchó, es que yo estoy con la inquietud de este Estudio o Convenio entre JAPDEVA, CONAVI y la Municipalidad para asfaltar las ruta nacionales a 5 centímetros de espesor y ya más o menos aquí tenemos una referencia más o menos digamos podemos hablar de Cuánto vale el kilómetro, por qué aquel día yo me llevé la idea de hacer un kilómetro nada más y que vale, no sé, me pareció como 300 o 400 millones, entonces me parece muy imposible y yo pienso que la idea es por lo menos que pudiéramos hacer unos 3 kilómetros, pero de un costo favorable y que a futuro se le pueda echar una nueva carpeta, porque ahí se ve voluntad.

El INDER sé que tiene muy buena voluntad, ayer conversé con el presidente del INDER para otro proyecto, pero él dice, estoy anuente a lo que ocupen en Pococi, lo que sea yo tengo muy buena comunicación con la

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°234

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

Municipalidad, yo creo, pero que le hablemos de algo más posible de que ellos también lo puedan aceptar, no se, si me explique bien.

Ing. Brandon Hernández Mena.

Bueno, yo creo que aquí lo que se haga es ganancia, vamos a ver de nada a lago es ganancia, el tema que Ólger habla, es que tenemos un tránsito bastante fuerte, tenemos equipos muy pesados. Si embargo si se puede trabajar a como usted dice, un tratamiento superficial. Ahora, bueno se puso muy de moda verdad en los Gobiernos Locales, los tratamientos superficiales son llevaderos verdad, sin embargo, lo recomendable siempre es hacer capas grosores altos cuando hay mucho tránsito, Sin embargo, se puede trabajar en 5 centímetros compactados bien, bien, tal vez se vaya a tener que retocar en algún momento verdad por la cantidad de peso. La calidad siempre va a estar buena, pero lo recomendable es hacerlo grueso para que nos dure, sin embargo, si dicen, bueno podemos hacer 5 centímetros compactados es lo que hay, es un avance que después se pueda perfilar y volver a colocar unas más gruesa, se puede hacer.

La idea es darle algo a los vecinos verdad eh uno ya sea como usted dice digamos 3 kilómetros a ese grosor si hay 1 kilómetro también es bueno verdad, es ganancia, entonces en lo personal creo que a veces se inflan un poco los números para no querer colaborar, sin embargo, ya eso está en criterio de cada quien, hay números que ahí está de todo mundo, los costos están altos en muchas cosas, sin embargo, si se quiere ayudar, se ayuda, hasta con un tratamiento superficial. Es más, hay gente que echa cosas en la calle para que no haya polvo verdad, entonces de querer colaborar se puede hacer con cualquier cosa.

Sr. Francisco Otárola Zúñiga

Buenas tardes, para recalcar lo que dice el compañero, veamos el pedacito de calle que está al frente de DEKRA, lo conozco hace 20 años, que eso está faltado ¿Cuánto aguantado ese pedacito y pasan los mismos carros que van a pasar en los restantes cinco, tres, dos kilómetros, no sé cuántos? Entonces por qué no se va a poder hacer lo que el caballero dice, como dice el compañero de nada, algo y ahí está ese algo, o sea avancemos con 1 kilómetro que es la prioridad que tienen los vecinos y avancemos con ese kilómetro los 5 centímetros para qué le vamos a meter eso, si como les digo, tenemos el ejemplo de ese pedacito del pontón de DEKRA adonde está la 32, esta bueno, la salida esta mala porque ahí pasó todo mundo, pasó la 32

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 15



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°235

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina

y rompieron y lo hicieron, pero no es nada que no se repare, yo creo que lo que necesitamos es disposición y ganas de hacer las cosas y querer hacerlas, muchas gracias.

Ing. Brandon Hernández Mena.

Ahorita que Francisco toca el tema, hace un tiempo habíamos tenido un problema de DEKRA hacia los talleres y no sé si saben, pero hay un pedacito de unos 300 metros que no están al 100% tiene unos huequillos, Pero eso lo hicimos con restantes de rap. Nosotros le llamamos rap, que es un desperdicio de las plantas de asfalto, cada vez que se arrancan o separan nosotros llegamos y soltamos de donde lo tenemos y lo colocamos, ahí está, aplacó el polvo de la de la entrada a DEKRA hacia el Norte, como 200 metros por donde están los talleres más que todo. Eso se hizo con un rap o sea un desperdicio.

Entonces, digamos que si uno quiere se quiere colaborar, se hace de mil maneras, creo que nosotros como empresas hemos adquirido un montón de cosas que ni nos corresponden. Antes de la Municipalidad hace muchos años me acuerdo de que antes disponía de la niveladora, ya ni eso, ahora nos toca asumir, bueno yo paso en comunicación con Jaime y con chico para turnémonos de la reparación de la calle, porque si no la arreglamos, nadie la arregla, eso fuera intransitable y el tanque del agua igual, derechos adquiridos que no nos corresponden tan siquiera verdad.

Entonces ese pedacito de no sé 200, 300 metros. Sí ya está mal, porque hace tiempo se colocó, pero se hizo y aplacó un poco el polvo en esa parte, entonces a lo que recalco es que, si se quiere, se puede de alguna manera.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias a todos y a Dios principalmente, yo soy creyente y respeto a todos, le doy gracias a Dios por la oportunidad que nos dio estar aquí reunidos, son las 5 de la tarde con 58 minutos y se da por finalizada esta mesa de trabajo. Se le va a pasar como dije anteriormente la documentación a don Ólger Gutiérrez Mendoza y al Concejo Municipal, al honorable Concejo, esperando en Dios que muy pronto ese proyecto se cumpla, no hay nada que someter a votación porque solo el hijo de mamá y papá está aquí presente, entonces lo que me toca es como un informe de minoría, entonces bendiciones a todos, buenas noches y gracias.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 15





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°236

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de Minoría de la Mesa de trabajo con la Comunidad de La Marina



Sr. Rosblli Argüello Badilla
Regidor Suplente del Concejo

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 15

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce informe de Comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°237

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 909

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio-44-2024

Asunto: Entrega de minuta de mesa de trabajo que se elaboró con la comunidad de Cantagallo, el 17 de abril del 2024.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de abril de 2024

Oficio-44-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta de la mesa de trabajo que se elaboró en Atención a la Comunidad de Cantagallo, para la solicitud de Declaratoria de Calle Pública, realizada el 17 de abril del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°238

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones

Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococi.

Fecha: 17 de abril del 2024.

Hora de Inicio: 10: 21a.m

Asistencia:

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.

Alcaldesa a.i

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Lic. Maikol Fernández Lora.

Asesor de Alcaldía.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Servicios Jurídicos del Concejo.

Licda. Cynlia Ávila Madrigal.

Servicios Jurídicos del Municipalidad de Pococi

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Depto. Área de Planificación y Desarrollo U.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.

Depto. Área de Planificación y Desarrollo U.

Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza.

Depto. Obra Pública.

Ing. David Quirós Aguilar.

Depto. Topografía.

Lic. Jefferson Marín Aguirre.

Representante de la comunidad de Cantagallo (COOPEGENESIS)

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°239

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muy buenos días, señora alcaldesa en ejercicio, señores de la Administración, profesionales y señores de la comunidad Jefferson y demás compañeros, vamos a dar inicio a esta Sesión, que es una reunión para ver el tema de la calle pública de Cantagallo, para efectos de actas se inicia a las 10 con 21 minutos.

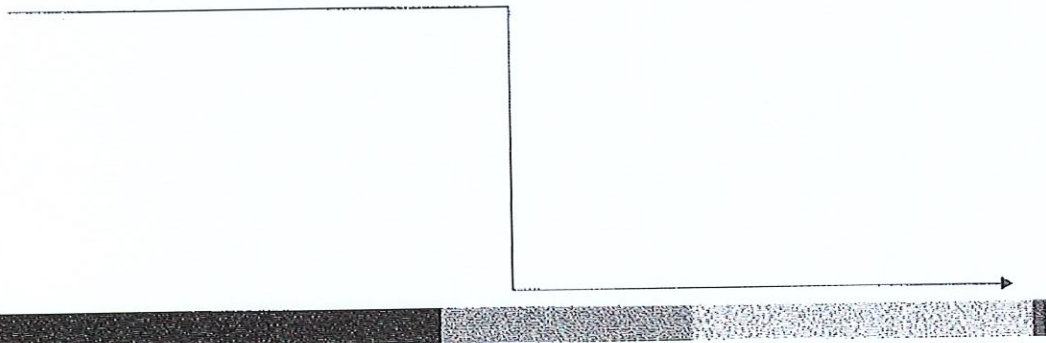
Llcda. Yamilleth Hidalgo Arias.

Buenos días a los representantes de la comunidad de Cantagallo, gracias al equipo técnico de la Municipalidad, al Abogado y Asesor del Concejo Municipal y por supuesto los miembros del Concejo Municipal y a la compañera Maribel que se encuentra el día de hoy, Sean bienvenidos y bienvenidas para darle un punto relevante ya perdimos un poquito de tiempo a las 11:00 a.m, tenemos la visita de otra comunidad y hay que atenderlas aquí mismo, entonces quedan aproximadamente 38 minutos para que tomen en cuenta, el señor Randall es el que les va a llevar el tiempo y va a ejercer verdad la dirección del día de hoy con esta sesión de trabajo y que Dios nos acompañe y que tomamos las mejores decisiones para el bien de todos nuestros pueblos.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, vamos al inicio entonces con la presentación de David ¿Ya está listo?

Nota de secretaria: Adjunto imágenes de la presentación que va a realizar el Ing. David Quirós Aguilar, a continuación:



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

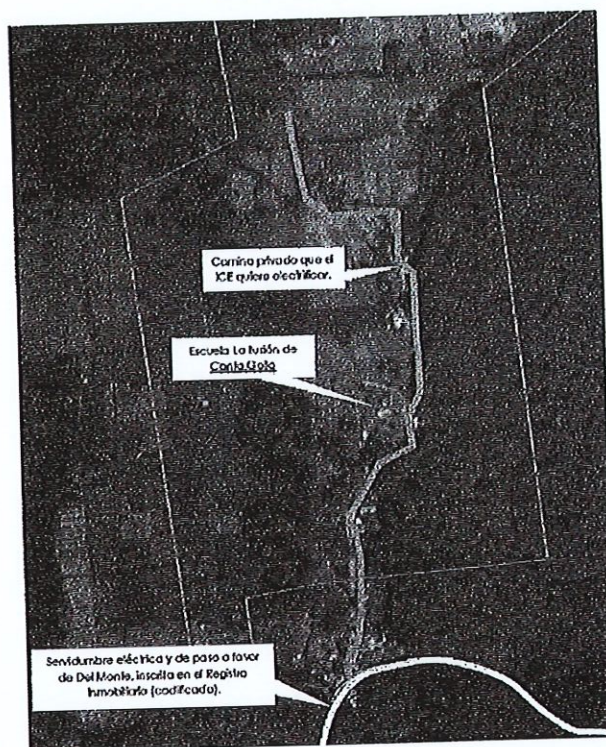


PAGINA N°240

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo



Ing. David Quirós Aguilar.

Ok, básicamente es para mostrarles cuál es el tramo que sería este anaranjado, que es el proyecto que el ICE quiere electrificar, tiene una longitud de 1142 metros, de los cuales hay un pequeño tramo acá que abarca la Servidumbre Eléctrica de la finca DELMONTE, que es la que pasa dentro de la propiedad de los Quirós, esto sería un tramo inicial de 46 metros, esta línea que tenemos acá es lo que conocemos en la práctica, es esto que viene acá, es lo que conocemos en la práctica como la calle Municipal, es una Servidumbre Eléctrica como lo dijimos la Sesión anterior de trabajo que está inscrita a favor de la Finca DELMONTE que es la finca que se ubica en este sector, ya eso está inscrito en el Registro Inmobiliario.

Entonces para poder eliminar esa anotación hay que hacer una escritura donde DELMONTE y los Quirós eliminan el gravamen o ese derecho real ya inscrito, esa son las gestiones que habría que hacer ante el Registro

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 28



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°241

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Inmobiliario y la escuela que hemos indicado en muchas ocasiones como punto de referencia está ubicada acá, la Escuela La Ilusión de Cantagallo, ¿el proyecto del ICE estaría pasando frente a la escuela y estaría llegando hasta este punto de acá...? ¿Qué área? Es una longitud de 1142 metros, en total son 3 kilómetros y un poquito más, vamos a ver, es que esta calle de acá según lo tengo aquí en el informe, pero no sé si lo tiene por ahí Henry, son dos declaratorias que habría que considerar.

- 1- Que es ingresando por el tramo del proyecto del ICE
- 2- Otra por el Sector Norte de la Finca

Este 2132 que está acá, que vendría finalizando maso menos en este punto y el tramo de mil y un poquito más, está en este sector, que tiene forma y que maso menos, termina por el rio, quería mostrarles las fotos aéreas, pero no se puede, no hay buena conexión a internet, entonces eso sería lo que está en estudio por ahora, es aproximadamente la mitad del recorrido, en este momento los vecinos tienen en trámite actualmente en Catastro Nacional un Plano que es para rectificación de área de toda la finca, que estaría incluyendo una parte acá al inicio, que actualmente está en posición, es parte del proyecto, pero no es parte de la finca, entonces ellos lo estarían resolviendo con un plano catastrado que está actualmente en el Catastro, en cuanto al resto de condiciones todas se mantienen exactamente igual a como esta en los informes

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Yo quisiera centrarme en este tiempo que nos hace falta en ver el tema de los requisitos que hacen falta para poder hacer la declaratoria, entonces saber cómo estamos y que la comunidad nos diga también y lo otro es consultarle a Jefferson, bueno una vez que se tenga digamos completo los requisitos para poder hacer una primera declaratoria de la parte del ICE, Si estarían dispuestos ustedes a que se haga como por partes verdad, porque ahorita van a hablar de los requisitos, pero si hay requisitos que nos van a durar dos, tres meses no sé cuánto tiempo, no podríamos hacer la declaratoria completa porque le hace falta ese ese requisito.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Vea, yo soy una persona que vivió durante el sitio muchos años y si me preocupa que se diga que, este camino que entronca Palacios, Barrio Mora con Guirf, que sea un camino de DELMONTE, este es un camino, público y

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 28





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°242

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

codificado por la Municipalidad de Pococí, no sé hasta dónde, tengo entendido que es hasta donde atraviesa la cadena, que es donde empieza la propiedad de DELMONTE y sobre ese camino hay tendido eléctrico.

Entonces, hay un tramo ahí que me están dibujando pequeñito de DELMONTE que no lo entiendo, no lo ubico, yo le digo porque yo trabajé en la Escuela Los Parques tres años, fui director en esta institución y a menudo ingresaba ahí hasta donde estaba la planta y donde estaba todo eso, yo ese lo conozco lo he vivenciado. Entonces, esto es un camino público, es un camino codificado por la Municipalidad de Pococí, aquí está Ólger, él sabe que ese camino que entronca Palacio con Barrio Morá, donde entramos hacia Casas Verdes, es un camino Municipal codificado y no me explico porque ahí me mencionan que eso es propiedad de DELMONTE cuando eso no es propiedad de DELMONTE.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

No sé ¿cuál ingeniero va a responder?

Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza.

Sí, si bien si tiene código creo que es un problemita que se viene arrastrando a como hay varios también. Ahorita estamos con jurídicos tomando el tema en Calle 6, igual está codificada y no es pública, creo que en el pasado se han cometido errores y eso no conlleva que tengamos que seguir cometiendo los mismos, yo creo que ya hay un informe sobre un estudio que el ingeniero David había realizado sobre ese tramo de camino.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

A ver Ólger, pero no me queda claro, cuando David habló de ese camino, indicó que, si era pública, pero que había que eliminar el gravamen, me quedo la duda de si hay que eliminar la calle porque ya nos es funcional o Cómo está el tema, tal vez si lo aclaramos, le podemos ayudar a consulta de Juan

Ing. David Quirós Aguilar

Sí, con mucho gusto, es una Servidumbre Eléctrica y de líneas eléctricas y de paso a favor de la Finca DELMONTE, así nació verdad, por la práctica tiene un uso común para las personas que van a la finca y demás de quienes vayan a transitar por ahí, de hecho no tiene ninguna restricción de paso

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°243

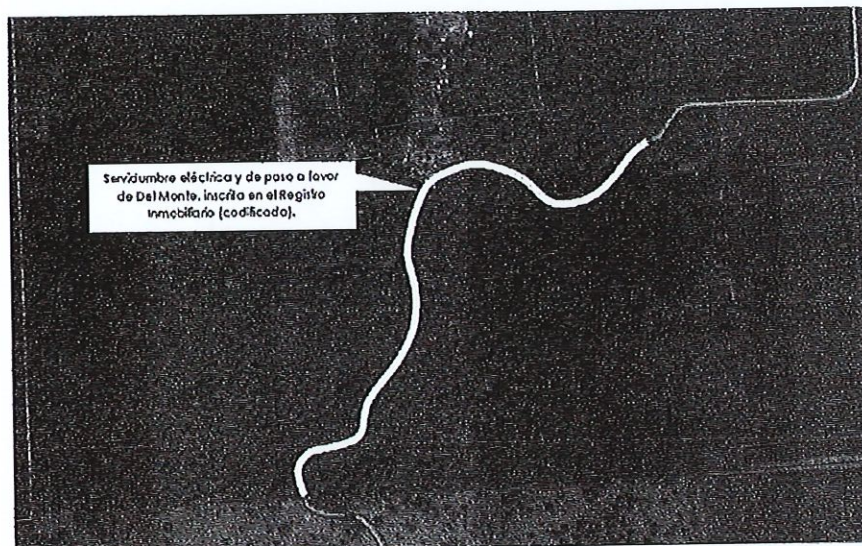
ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

verdad en la práctica, Sin embargo, la realidad Jurídica del acceso es otra verdad, nació a la Vía Jurídica como Servidumbre este en la década de los 90, no sé si existía de antes, me imagino que sí verdad y fue hasta después de la década del 2000 donde se incluyó el código del camino como dice Ólger. Por la forma en la que se hacían las codificaciones se incluyeron muchos accesos privados que ya estaban así consagrados en el registro, sin embargo, se incluyeron en la codificación Municipal.

Bueno ya tenemos un caso de un propietario que está solicitando una descodificación de un caso en Jiménez verdad, el caso de don Olish, caso que inicialmente nos presentó don Gerardo Quirós a manera de; Primero de preocupación y de oposición y después ya aclaró que, él ya arregló con los vecinos y está de acuerdo en hacer la gestión que haya que hacer para que ese tramo de camino, que es el que les voy a poner aquí en pantalla este se pueda oficialmente considerar como parte de la red Vial que es esto que está aquí verdad, toda esta parte.



Digamos acá está el entronque con el proyecto del ICE, de aquí para arriba, todo esto es digamos que lo que conocíamos a priori como parte del camino Municipal, por aquí tengo una capa con esa información.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 28



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°244

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Nota de Secretaria el I regidor Juan Luis hablo fuera del micrófono, no que no se logra entender.

Ing. David Quirós Aguilar

Ok, acá tenemos el cuadrante de casas verdes en esta parte, aquí está lo del proyecto del ICE que quiere electrificar, aquí está el Salón Comunal de Vega de Río Palacios en esta parte, en esta parte es el cómo en otro sector que se Accesa por aquí por La Lucha, aquí está Monterrey y El Asentamiento el Maná, entonces esto viene por acá entrando por Cuatro Esquinas, parte de aquí ¿Perdón? ... sí. Aquí está Cuatro Esquinas verdad, sería por acá, luego se vino por acá, Barrio Mora viene estando como por aquí más o menos... Este es Monterrey... Ajá, sí, este de aquí

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.

Aquí digamos, creo que objetivo, más claro para nosotros y más preciso para la comunidad es que los técnicos, por eso le llamé a la palabra a los técnicos y vuelvo y también estoy solicitándola por medio de que también el vicepresidente lo acaba de mencionar, por la premura que tenemos es importante que las presentaciones que trae el compañero David, el ingeniero. Pero, así como en un A, B, C ¿Qué es lo que necesita? ¿Cuáles son los requisitos que les falta cumplir a la comunidad de Cantagallo? Si bien es cierto ustedes saben que hay una hipoteca de por medio, una finca privada verdad que acaban de mencionar que como no entendí muy bien pero tal vez Jefferson no se aclara, porque aquí yo tengo finca privada, pero bueno, quién se va a hacer cargo ¿Quién va a hacer esos planos? ¿Quién va a ratificar esos planos? ¿Si van a ser los mismos dueños o los parceleros o quién me queda esas dudas?

Entonces, a raíz de eso yo necesito saber ¿Cuáles son los requisitos que deben de cumplir, tal vez por parte de los técnicos si tienen ahí ya valorado, que mencionen en un A, B, ¿C qué es lo que se necesita para que ellos se vayan el día de hoy? Yo creo que la vez pasada se fueron con algunas tareas, pero el día de hoy tiene que ser concreto ¿Qué es lo que les falta para que se vayan a tramitar? Porque el veto como tal o lo que ustedes tienen ahí y los informes no van a cambiar, lo que hay que hacer es ver qué les hace falta y ratificarlos con las gestiones que haga cada quien allá en el pueblo y con los vecinos etc., no sé. Entonces muy puntal, tal vez el vicepresidente don Randall le da un espacio y con el tiempo también para irle dando la cobertura al caso y que no se nos extiendan los tiempos.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°245

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Lic. Jefferson Marín Aguirre.

Muchísimas gracias muy buenos días tengan todos, señora vicealcaldesa, señor presidente, miembros regidores, departamento administrativo y legal. Muy amable por recibimos nuevamente. Sí de hecho nos llevamos varias tareas y nos dimos a la faena verdad a traerles cierta información y ahora con eso que está mencionando don David y don Henry también y el departamento Municipal tengo más dudas ahora, porque como le dijo don Juan esa carretera que don David presentó, que es la entrada principal desde la pista hasta la finca que ya está codificada, tiene codificación y tiene electricidad, tiene años de existir públicamente acceso y tiene electricidad y tiene más de 20 metros de ancho y se le ha metido inversión Municipal y todo lo demás.

A mí me preocupa algo señora vicealcaldesa y cuerpo administrativo, que son derechos adquiridos ya, de todos los pobladores derechos, adquiridos de hace más de 20 años, que en la mente muchos se decía ya que eso era en la calle pública, por toda la ampliación, por todo lo que tiene. Yo me tomé la tarea, de hecho veamos con don Jonathan el Gerente del Banco, de hecho él estuvo aquí reunido y nos mencionó y nos explicó una de las cosas que menciona la alcaldesa referente al tema de la hipoteca y la finca privada, ya habíamos mencionado y presentamos y de hecho tenemos toda la documentación donde la Cooperativa ahorita estamos en esta semana trabajando ya en la Auditoría de los Estados Financieros para presentárselo al fondo Nacional de Autogestión, porque sí o sí este año compramos la finca y la pasamos no a nombre de una empresa privada, Si no a nombre la Cooperativa y tenemos el Contrato y Compra Venta, eso lo mencionamos la vez pasada.

Nosotros como pueden ver tenemos todos los planos, la Cooperativa paga todo, todo, nosotros asumimos todos los gastos, este Plano, es el actual que está presentado en el Registro Nacional, yo le mencioné la vez pasada a don Giovanni y creo que algunos, que lamentablemente el registro tiene un desorden, pero un desorden con los planos y eso es lo que nos pasó a nosotros. Adquirimos esta finca por remate, con la figura que les mencioné la vez pasada y cuando los encontramos nada más dijeron, tienen que solucionar un traslapé, eso fue lo que nos dijeron, cuando llegamos tenía cuatro traslapés.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°246

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

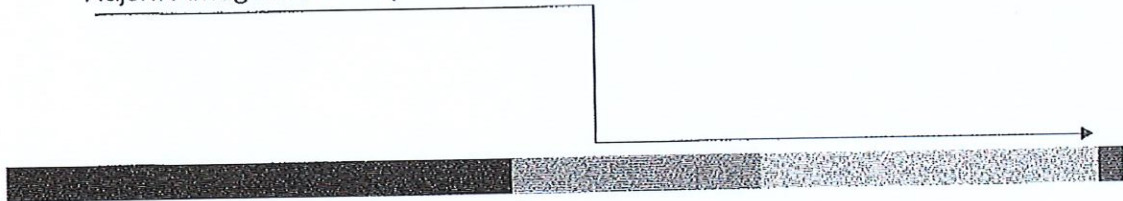
Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Entonces, nos dimos a la tarea de dar una medición total con don Gerardo, DELMONTE, con del con todas las fincas alrededor para subsanar y poder presentar la realidad de la finca y es lo que está ahí como pueden ver, yo les mencioné la vez pasada me asombro, que indicaran, que el inicio del camino si pueden ver acá, acá llega la calle pública, eso que está ahí es la finca que actualmente, lo que estamos es esperando es que el Registro lo devuelva para que la Municipalidad lo actualice, porque le corresponde a la Municipalidad actualizarlo, ya sería una de los subsanes, porque nos pidieron realizar alguno subsanes detalles, esa calle que ustedes ven ahí, está dentro del mapeo como vía pública, como tal y la finca pega con esta calle pública, que es donde llega la antena, esa carretera sigue, de hecho es lo que presentó don David, me surge la duda que dice que hay que segregar, decirle al DELMONTE que segregue ese lado para poder dar Acceso a la luz, pero eso es nuestro, llegamos a calle pública donde está el tendido eléctrico, de aquí en adelante es donde está la Escuela.

Entonces a mí me surge la duda, el encargado de actualizar esto es el Registro, ahorita estamos esperando que se actualice, le devolvemos esto a la Municipalidad, pero nos están indicando que tenemos que subsanar un aspecto de decirle a DELMONTE y a Gerardo segreguen eso, pero no es real, la finca pega, llamémoslo entre comillas, porque ya nos explicaron de la parte Jurídica, ya entendí "Que ese camino no es público" pero la misma Municipalidad lo ha solicitado a si y creo que hasta inversión le ha inyectado de hace años, entonces ya es un derecho adquirido.

Entonces si subsanamos ese detalle con DELMONTE, estamos incurriendo en un error, porque es de la finca nuestro y por el otro lado también tenemos calle pública, eso por el lado de la Escuela y por el otro lado, también la finca pega con calle como tal, que también a esa le estamos solicitando la declaratoria de calle pública que si me gustaría, viendo este plano, que es el que estamos presentando, de hecho yo se los puedo dejar, de hecho ya se lo pase a la señorita Maribel, para que lo tengan no sé si me regala un minuto más para cerrar y acá están los planos de los caminos como tal, los tenemos, de los caminos que estamos declarando.

Adjunto imágenes de los planos presentados.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

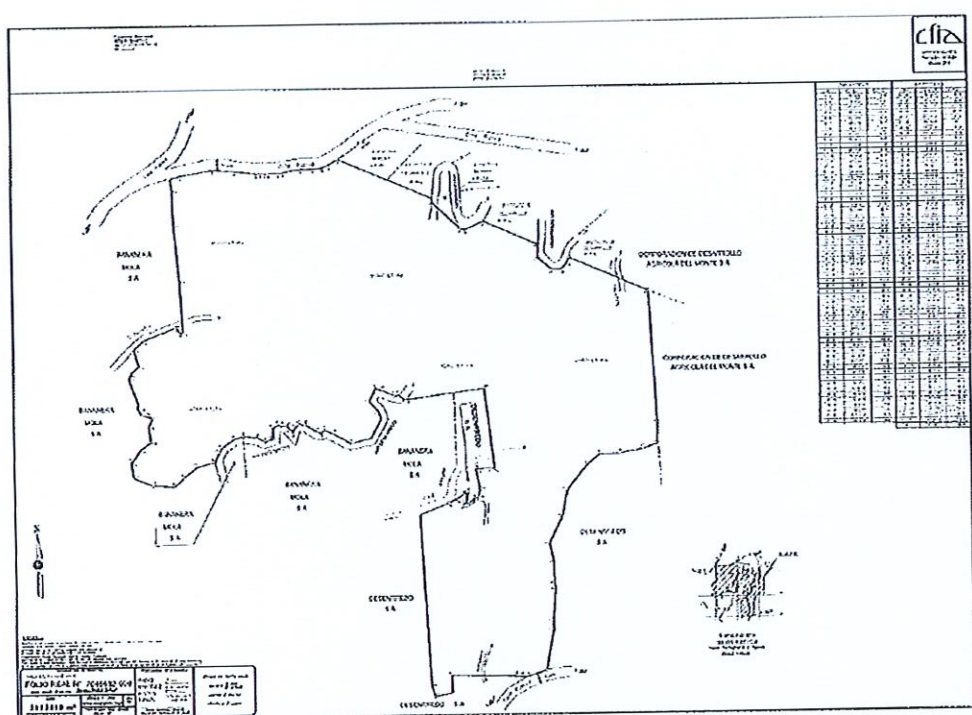
Página 9 | 28



ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad
de Cantagallo



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

P á g i n a 10 | 28



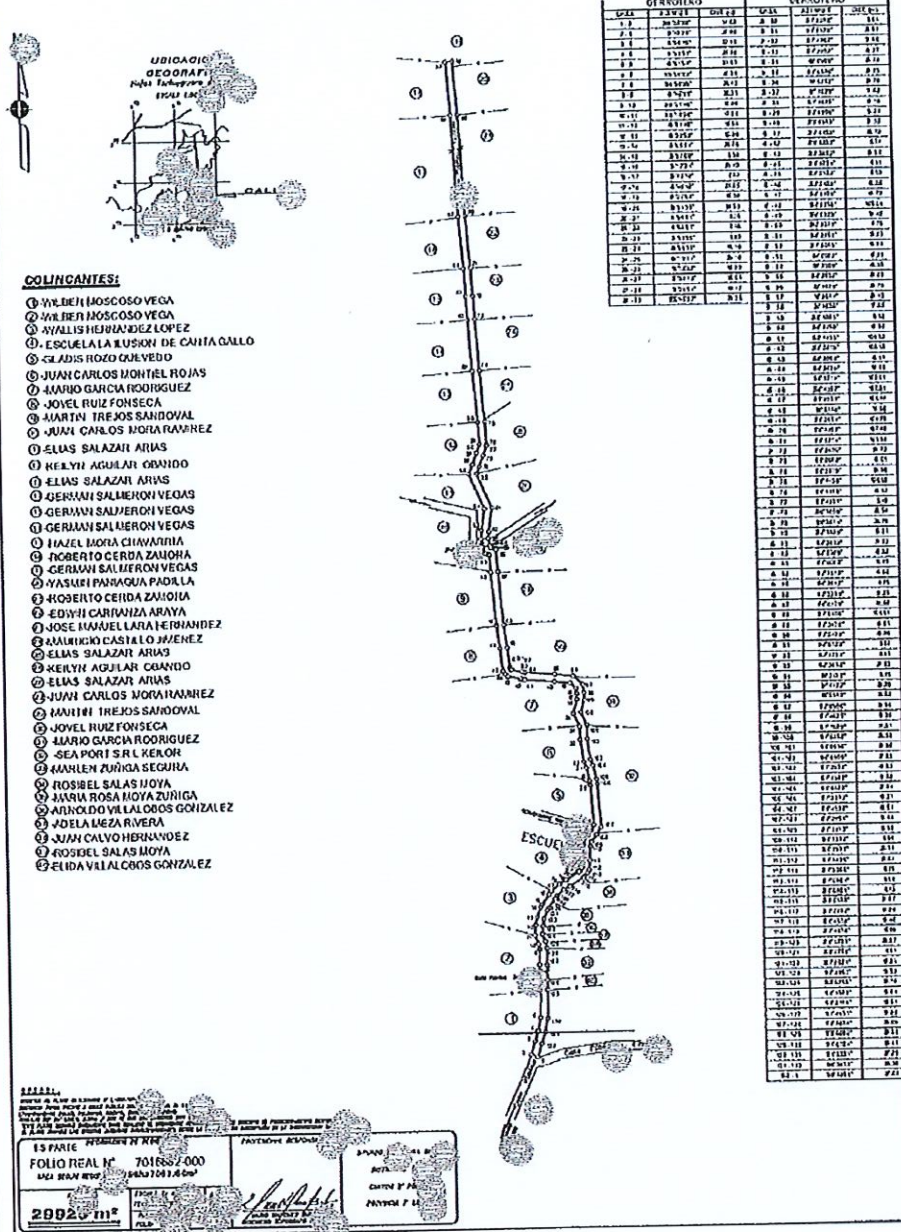
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad
de Cantagallo



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

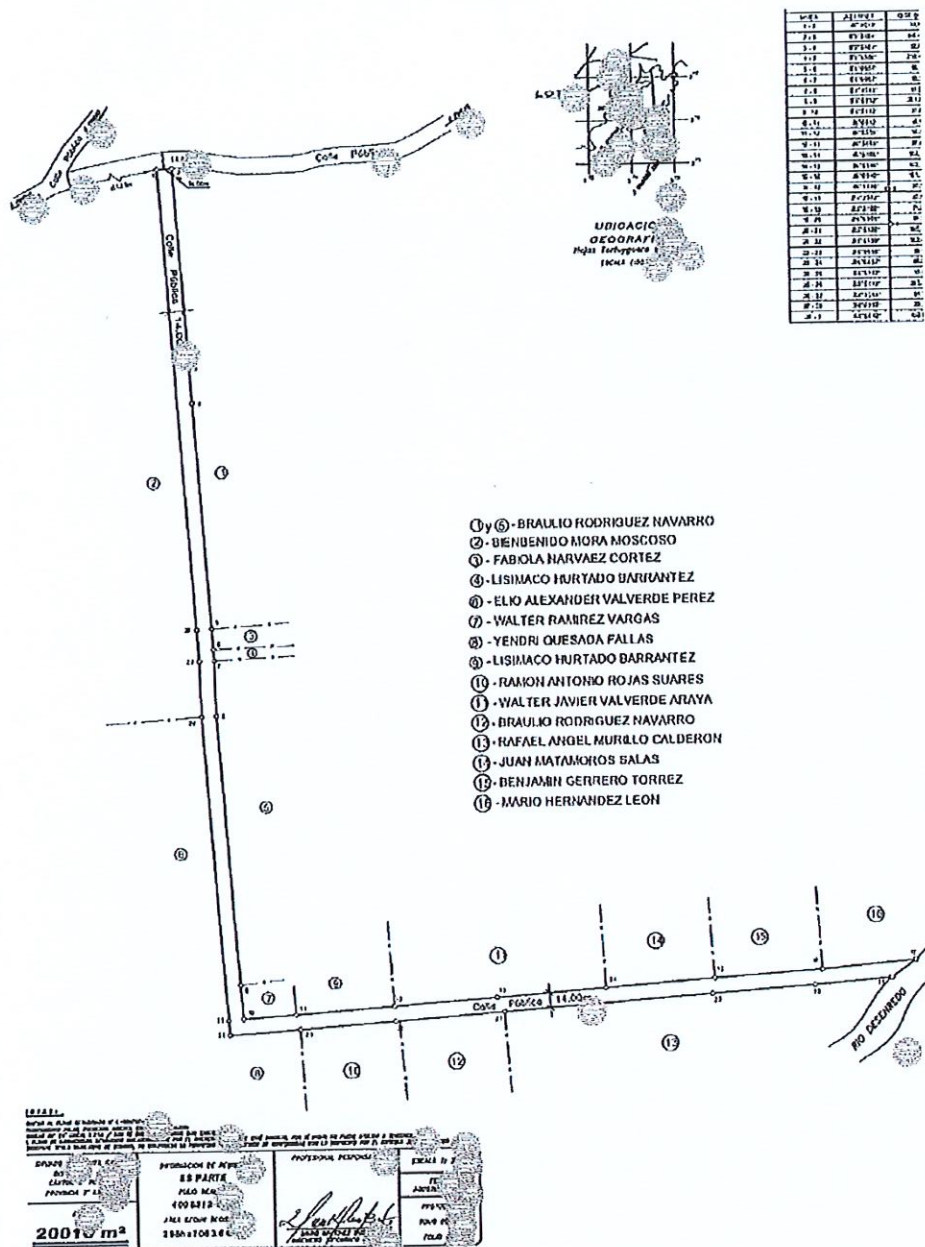
PAGINA N°249

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 28



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°250

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Don Jonathan, nos indicó algo, Jefferson no puedo segregarlos, yo lo permito y lo autorizo, de hecho, el Banco lo da, la segregación que ustedes saquen de la hipoteca los caminos, pero si no tiene la declaratoria no puedo, solo para cerrar. Entonces ocupamos la declaratoria para poderlos agregar de la hipoteca.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, yo no sé Henry ¿usted nos puede hacer como un resumen de los requisitos que fallarían? para poder hacer, ya sea una primera fase con la parte del ICE y después no sé qué tan complicado están el resto de requisitos para que tal vez lo tengamos claro acá.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Sí, muy buenos días a todos, bueno creo que este tema del acceso con el que entronca la solicitud declaratoria de calle pública ya lo hemos visto en varias ocasiones verdad. Entonces traerlo a colación ahorita es simplemente hay un plano de esa finca que indica que es Servidumbre de Paso Eléctrica, no sé.

Entonces el plano como tal tiene un antecedente que dice que es Servidumbre verdad, entonces don Gerardo que fue que nos puso en autos de este asunto fue que presente una nota a la Municipalidad indicando que inicialmente no estaba de acuerdo verdad, ya después el vino de una manera muy educada y bastante detallada y nos dio una explicación de cómo surgió ese camino y la posición de ellos verdad, él en representación de la empresa, Entonces creo que eso ya no es tema de discusión, evidentemente tiene que generarse un plano de ese de ese tramo de calle pública, porque esa empresa está pagando impuestos sobre un tramo que en realidad es de uso público para una gran cantidad de habitantes de esa zona verdad.

Entonces creo que ese tema la vez pasada lo abordamos anteriormente en otros informes también y don Gerardo ya nos dejó claro, después los informes...

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 28





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°251

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Disculpe Henry, es que yo no entiendo, entonces si usted me puede volver a explicar para tener claro ¿Hay que hacer un plano específicamente de ese, de cuál área pública, de la que se pretende declarar del ICE o de toda el área?

Ing. Henry Madrigal Calvo.

No, ese era al punto al que quería llegar, eso está por fuera ese de nosotros, indicando que eso no era calle pública, obviamente que nos alarmamos más, revisamos el plano y efectivamente, el plano madre, repito completamente afuera del tema Cantagallo. Cantagallo en tronca con esa calle, entonces este y nos dimos a la tarea de revisarlo y eso fue lo que hicimos, de ahí se desprendió un informe y ya después don Gerardo dio una posición completamente distinta lo consultado, pero eso no es parte de la solicitud.

Entonces por eso les digo que, si vamos a abordar el tema Cantagallo, eso queda en segundo plano y creo que por ahí ya la vez pasada quedó un poquito más claro. Si con el tema de Cantagallo la vez pasada Yaslyn indicaba que si había la posibilidad de que nosotros modificáramos el criterio y yo le dije a ella no, no es que se modifique el criterio, es que si el rango de estudio varía, evidentemente hay que actualizar el informe verdad, entonces se le dio a la tarea a David que en colaboración con Mauricio Mata, que nos suministró una documentación nos indicara Cuál era el tramo de influencia del proyecto, él nos pasó una información que proyecto David ahora pero básicamente, es el mismo tramo nada más que reducido, ya no estamos hablando de los dos mil y resto de metros, sino que ellos indicaban de acuerdo al trazo que dio David son ciento cuarenta y resto, es básicamente lo mismo verdad

Entonces para efectos nuestros, nosotros no hacemos un check list, nosotros hacemos un informe técnico y analizamos la situación actual y las deficiencias que como tal presenta la solicitud planteada verdad, en este caso para no repetir lo que se detalló la vez pasada en la sesión anterior, nosotros hicimos una descripción de la naturaleza del acceso, que es completamente privado, detallamos condiciones físicas, detallamos condiciones a nivel jurídico, nivel Catastral y Registral e hicimos un listado de las deficiencias actuales que presenta como tal el acceso y de eso se desprende una recomendación verdad. Esa recomendación de acuerdo a

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°252

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

un criterio técnico de un equipo mancomunado se genera y eso es lo que nosotros remitimos al Concejo Municipal verdad.

Entonces los vecinos como tal no creo que estén en la capacidad de solventar todas las deficiencias que ahí se denotan, nosotros como equipo técnico tampoco tenemos el insumo económico para el planteamiento de estas soluciones verdad. Entonces basados en que es un acceso de carácter privado que no está constituido ni Catastral ni Registralmente que tiene condiciones físicas en superficie rodamiento, en servicios básicos, en obras de infraestructura, evacuación pluvial, deficientes y basados en eso nosotros emitimos un informe técnico verdad, que de hecho en el primer informe se trajo a colación este tema del acceso, que ya la semana pasada se solventó, pero ahora se sube se suma una arista más, que es el ICE que es una variable adicional, que es tema ICE verdad, donde ellos tienen un proyecto que influye sobre 1,150 metros lineales, que eso ya evidentemente no va a variar nuestro criterio, ya hay una recomendación técnica y ahora hay una razón social de por medio que entra dentro del análisis, pero continuando con la misma influencia lo que más bien lo pasó fue que, se redujo, pero la recomendación técnica del departamento se mantiene verdad, al fin y al cabo no es un check list lo que nosotros hacemos en cuanto a los requisitos, simplemente es un listado de deficiencias mediante las cuales nosotros nos apoyamos para dar un criterio y ese criterio se remite al Concejo Municipal para que tomen ustedes de manera deliberada una decisión respecto a la solicitud planteada verdad.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Por favor indíqueme ¿Cuál es el listado deficiencias?

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Bueno durante, creo que esto fue 26 de enero del 2024, ya han pasado aproximadamente tres meses fue conocimiento del Concejo Municipal verdad esta situación. Después durante la formulación del veto también, entonces sería importante que revisen el informe, que revisen el informe de manera tallada, porque es un informe al cual nosotros le dedicamos mucho tiempo y al final se genera una conclusión mediante la cual este les acabo de enumerar las situaciones que se abordan durante todo el informe como tal, que es bastante detallado y en la conclusión se resumen en que es un acceso de carácter privado no constituido ni a nivel Catastral, ni a nivel, ni a nivel Registral, tiene condiciones físicas deficientes en superficie

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°253

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

rodamiento, no cuenta con servicios básicos, no cuentan con obras de infraestructura de carácter urbano, no cuenta con un sistema de evacuación pluvial a esto se suma la necesidad de una serie de pasos de alcantarilla, que presentan una situación en este momento, posee un ancho de 14 metros y se denota también la longitud.

Se había indicado la nota de don Gerardo Quirós, al mío que quedo como les dije la vez pasada, quedo claro y este esas eran la situaciones que se mencionaban dentro de las conclusiones y obviamente nos apoyamos en antecedentes municipales, los cuales como bien los citaba la presidenta municipal doña Yaslyn en la sesión pasada, nos han llevado hacer inversiones muy importes hacia algunas de las declaraciones de calle públicas que ha sido denunciadas entonces nosotros hacemos inca pie para que ustedes lo tomen a manera de prevención como una de las acciones que podrían tomar en contra del municipio, en caso de la decisión que vayan a tomar.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Sí, yo no nada más quiero comentarle que yo a la Sesión pasada entre tarde, no estuve desde el inicio, bueno el ingeniero nos está mandando a leer el informe de él, pero yo no sé porque da tanta vuelta y o es específico en decir. Entonces le voy a pedir a doña Yami que nos indique exactamente qué es lo que tiene que cumplir o con qué tarea fue la que se llevó Jefferson para poder ir avanzando en el tema de la calle pública, porque entonces aquí creo que es ilógico hacer una sesión de trabajo, si se le indica a la comunidad, bueno tiene que arreglar la superficie de rodamiento, o sea tienen tiene que estar asfaltado, tiene que estar este alcantarillado, tiene que estar toda la parte pluvial completa, tiene que haber, no se dice que los servicios públicos también, entonces ya eso sería como de nunca acabar verdad, entonces no sé doña Yami cómo vamos a avanzar ahí.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Sí, tal vez ser claros y concretos en esta parte, nosotros no le hicimos un informe a la comunidad, nosotros le hicimos un informe de Concejo Municipal indicándole Cuáles son las condiciones del acceso, en caso de que una comunidad, desarrollador, propietario, interesado quiera desarrollar un proyecto de carácter urbano, con segregaciones y con todo lo que esto conlleva, se le darían los requisitos para un proyecto de carácter

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°254

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

urbano. En este caso el informe va para el Concejo Municipal indicando las condiciones del acceso y este Cuáles son las repercusiones que en dado caso podrían darse dependiendo de la decisión que vayan a tomar, si ellos solicitan un informe técnico respecto a cuál es la metodología de fraccionamiento de una Finca en esas condiciones, se le darían los requisitos de un proyecto de carácter urbano

Reg. Randall Torres Barrientos.

Nada más para aclararle, él nos mandó a leer a nosotros, no le estoy diciendo que, a la comodidad, nos mandaron a nosotros aquí hoy en la Sesión verdad y lo que se pretendía y de hecho que Yamileth lo dijo Es que dieron A, B, C de lo que hace falta, pero es muy complicado a veces no aterrizar.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

No a mí me queda claro y ojalá el que, equivocado, siento que andamos un poco perdidos. Vean del entronque entre Palacios y Monterrey, donde se ubica la casita aquella que hacen artesanía, el bajito ese, de ahí se ubica la entrada un poquito hacia delante, de ahí aproximadamente unos 4 kilómetros siempre ha sido camino público, hasta llegar a la cadena que colinda al lado derecho con La Ilusión de cantagallo, entonces la Servidumbre Eléctrica, claro que sí existe de la cadena hacia arriba, pasa por sector Bananero, luego pasar a las sodas que estaban antes ahí, luego ir hasta a la Finca Tortuguero, tres fincas que habían ahí y al cuadrante Los Parques, ahí siempre ha habido una Servidumbre Eléctrica enorme de más de 3 kilómetros, pero Cantagallo se ubica antes de esa Servidumbre Eléctrica y esta electrificación, ha existido por años,

Entonces aquí hay una confusión de criterios y siento con el respeto que te merecen los técnicos, yo sé que son muy buenos, pero siento que debieran de ir al sitio y ubicar para que vean que del entronque que le estoy diciendo hacia la cadena este no hay Servidumbre Eléctrica, inclusive La Ilusión de Cantagallo colinda con el proyecto de DELMONTE, llamado antes proyecto Guiss, o como decían los paisas la Guirf, pero de ahí hacia atrás es que se ubica La Ilusión de Cantagallo, nada que ver con la Servidumbre Eléctrica

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°255

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Lic. Jefferson Marín Aguirre.

Sí, bueno continuando tal vez, porque la idea de aquí es llevarme para el Consejo de Administración, la gerencia y todos los agricultores, es ver que nos hace falta y tal vez si le pido a don Henry a don David, compañeros de la parte Jurídica, doña Yamileth vicealcaldesa que nos guíen, yo sé lo que don Henry indica, lo entiendo, Sé las repercusiones, no me cabe en mi cabeza y yo se lo indiqué la vez pasada y tal vez me malinterpretó en la señora doña Yaslyn.

Nosotros somos muy agradecidos, creo que a la fecha el Banco puede dar fe de eso, que a la fecha no lo hemos incumplido, pero en absolutamente nada y no me cabe que si a los agricultores nuestros y a nosotros nos ayudan, nosotros vayamos a mandarles una nota la semana después, siendo conscientes y siendo nosotros como administradores de todo, exigiéndoles calles, donde nosotros mismos las venimos arreglando y hemos hecho un esfuerzo enorme y económicamente de trabajo, hay algo que no me queda claro y yo les pido para llevármelo de verdad, porque yo sí o sí voy a seguir con esto.

Entonces vamos a seguir con eso don Henry porque es un desarrollo, es algo, son más de 90 familias que están deseando esto y lo necesitamos para un montón de cosas más, esa carretera que ustedes pueden ver ahí que esa calle pública ya yo sé que esa es propiedad de don Gerardo que lo dejó claro, de hecho, él se dio cuenta por eso él vino acá, no fue porque nosotros lo agarramos y lo sentamos y lo persuadimos. No, él se dio cuenta porque él tiene una propiedad ahí y él está siendo afectado con esa nota que presento anteriormente, tira hacia atrás y la Municipalidad hace el proceso Jurídico legal, para tirar hacia atrás, él se verá afectado, La Guif se ve afectada, la gente de DELMONTE estuvo anuente de hecho, mandaron una nota también, entonces todas las partes aquí estamos anuentes don Henry, departamento Jurídico legal, Yamileth.

Entonces, si esa carretera que está pública, codificada y te ha tenido inversión y todo lo demás, tomemos en cuenta la parte antecedentes, yo sé que ustedes son técnicos y la parte legal, derechos adquiridos por ley, ya hay un antecedente, para no irnos con otro proceso legal, pero si nosotros hablamos de que sí tenemos la capacidad, porque ambos profesionales detrás administrando eso. Si yo me siento con la gente de DELMONTE, don Gerardo y hacemos una escritura para eliminar los gravámenes de esta carretera que tienen codificada en el mapeo ustedes debida pública, pero

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°256

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

sabemos jurídicamente cómo está y se hace ese levantamiento ¿No me rechazan la nueva solicitud de calle pública de lo actual? No, de lo que el ICE ocupa, de lo actual porque nosotros necesitamos los 29,000 y se los voy a presentar los 29,925 metros del lado de la

Escuela y los 2010 metros de lado del otro lado, es donde Braulio que ahí no hay excusa, porque tenemos calle pública codificado, hay asentamiento de INDER y está todo. Entonces la pregunta que yo me hago es que, si con nuestra capacidad si realizamos eso, qué es lo que quiero llevarme ya tenemos los planos tenemos y aquí vino el gerente del Banco Nacional donde dice nosotros damos autorización para segregar los caminos, pero ocupan declaratoria de caminos públicos, por parte de la Municipalidad, o sea nos están amarrando por ese lado. Entonces tenemos que hacer sí o sí la solicitud, entonces si nosotros realizamos esa escritura y levantamiento gravamen donde se firme por las partes interesadas que están inscritas ¿Esto avanza pregunta? Porque si nos van a seguir diciendo que no tienen agua, no tienen esto, no tienen lo otro, la pregunta mía es a que se las hago nuevamente ¿Cómo se desarrolló Guápiles, Cariari? Porque todo se desarrolla así, si nos van a frenar y nos van a obligar a meter aceras, AYA a meter agua, donde también nos habilita certificar un pozo que de hecho hay un pozo perforado que pertenecía a la bananera y podemos darle uso, pero si nos van a pedir todo eso como requisitos perdón. Pero están diciéndole a todo Guápiles, Pococí que su área como Municipalidad, no queremos desarrollar más, eso es lo que me están diciendo a mí verdad. Entonces yo le hice la consulta aquí don David, por Dios, pero cómo empezó todo, o sea ocupamos calles públicas para poder darle desarrollo a la comunidad, acceso, beneficios.

Entonces yo me llevo eso hoy quiero de verdad que hoy, quiero que con su profesionalización que tienen cada carácter técnico legal, que me indiquen. Jefferson, Sí si usted como comunidad, Cooperativa realizan esta certificación de levantamiento gravamen y con estos planos que ya tenemos, más la subsane del Registro Nacional que ya ahorita está, que ya podemos ver que la finca realmente como le dijo don Juan, pega con calle pública, aquí abajo lo pueden ver, bueno, qué es lo que queremos subsanar con la certificación ¿Podemos continuar doña Yamileth? ¿Sí se puede hacer la declaratoria? Muchísimas gracias

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°257

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.

Si, a parte de los criterios técnicos, yo le pongo mucho detalle a los criterios Jurídicos también, que van inmersos en todos los criterios. Yo siempre y lo dije La vez pasada, siempre y subsanen esas partes y aquí está la mayoría de los técnicos que tuvieron que ver con el informe, cuando ustedes subsanen esa parte, ustedes pueden presentar nuevamente la calle pública al Concejo Municipal, en este caso me imagino que va para el entrante, pero en este momento yo le digo a usted Jefferson y a la comunidad que ya hoy se hizo el espacio para esclarecer dudas y que el equipo técnico le informe qué es lo que hace falta, yo en este momento como alcaldesa en ejercicio, yo le digo a usted que puede continuar haciendo las consultas a ellos que están acá, que no le van a cerrar las puertas. Si usted dice bueno, porque aquí es mucho lo que mencionó el compañero ingeniero Henry, es mucho, yo le digo cómo lo van a hacer, es que ahí está, entonces ¿Cómo lo hago? Eso sí tendrían que preguntarle a ellos ¿Qué pueden hacer ustedes? Por ejemplo el listado deficiencias que lo puede agarrar ahí un poquito el acceso del carácter público, evacuación pluvial, paso de alcantarillados, el Cómo es que ustedes tienen que estar atentos con el técnico que en este caso es don Henry, pienso que ustedes como comunidad directamente pueden ir a la oficina de él, porque aquí podemos llevarnos un día, dos, tres sentados y aquí con las dudas, como dice usted, sale una cosa, salen las dudas ,para mí principalmente sería que usted se acercara a los técnicos y que ahí valoraran de verdad qué se tienen que llevar y cómo lo deberían de hacer, usted mismo lo presento ahorita ,quiero una asesoramiento ¿Qué tenemos que hacer y Cómo?

Realmente para mí, a lo que yo observé aquí directamente es que ya literalmente el ingeniero el informe lo dio, lo que pasa es que son partes muy técnicas, que solo ellos deben de saber en la vía o el camino, yo quisiera que ustedes estén hicieran esa intervención ya directamente con el departamento como tal, de dónde tiene el mayor liderazgo en este momento en la parte técnica y la parte legal también, me dice usted ya casi viene lo de la hipoteca, ya casi viene eso, pero ¿Cuánto tiempo van a demorar ¿Ustedes verán ¿Cómo pueden subsanar para terminar, lo de la parte privada? Por ejemplo: ¿Nosotros en ese momento hubiéramos mencionado declarada calle pública y el Concejo y si nos denuncian, porque declaramos una calle pública en una parte privada? ¿Quién me salva a mí? ¿Quién salva al Concejo Municipal? O sea, es más que todo y la vez pasada lo dije. Aquí hay que ayudarnos y hay que mantenernos firme, en cuanto a la parte técnica y legal, para que ustedes no se vean en un

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°258

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

problema y la parte administrativa tampoco y por ende el Concejo Municipal y sobre todo buscando el beneficio y el desarrollo de esa comunidad que no estoy en contra.

Resultó que Cantagallo vino con una propuesta de una calle declaratoria y tenía temas que subsanar Jurídica y técnicamente, entonces ahí es donde yo sí los insto a que se haya una buena comunicación de los departamentos y ustedes a que por medio de ellos saquen citas y den continuidad, para que puedan presentar posteriormente con la subsanaciones correspondientes la solicitud de la declaración de la calle pública.

Reg. Randall Torres Barrientos MAB.

Yo lo que presento es que ellos no tienen claro o usted me corrige, que es lo que tiene que subsanar, porque Henry nos remitió un informe, bueno eso es de acceso público, porque ya fue visto en el Concejo, pero eso es muy amplio, porque por ahí dice; Bueno, el tema de la parte pluvial, bueno tiene que alcantarillar no sé cuántos metros allá 29,900 metros verdad de alcantarillado, tiene que asfaltar, hasta que no seas falte completamente, porque es que es muy vago, entonces siento que aquí no vamos a aterrizar, no vamos a llegar a ningún lado... No nada, nada.

Lic. Jefferson Marín Aguirre.

Sí, muchísimas gracias, lamentablemente yo creo que nos vamos a ir igual, es la duda que yo tengo y vieras que ahorita un poquito impotente, porque yo le agradezco por el acceso que nos da doña Yami, con don Henry, pero si nos van a indicar que ocupamos alcantarillado, no son 29,000, porque desde la pista que no tiene alcantarillado ni desagüe pluvial, los invito, yo sé que ustedes conocen, vayan de Cuatro Esquinas para allá vayan a seguir a pegar con el Asentamiento El Tortuguero, donde están los botes, no está entubado y no tiene desagüe, yo los invito, esa es mi pueblo y si a nosotros nos van a decir que de la pista a esa carretera que es de DELMONTE y don Gerardo hasta donde ustedes están haciendo la solicitud, más lo de ustedes tienen que, para cumplir con los requisitos técnicos y hacerme la solicitud nuevamente, más todo el subsane legal que ahorita lo dejan un poquito tienen que entubar, como un requisito técnico para los caminos públicos para una solicitud de verdad nos están acrobillando.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Porque es imposible económicamente hacer eso, son millones, nosotros estamos barriendo esos Caminos con aplanadora de nuestra bolsa y haciéndolos desagües en tierra y en lastre para que quede bonito, pero si nos piden todo, porque va a ser un todo, no es que solo el nuestro, sino es desde la pista hasta allá que no tiene. Perdón, pero es una inversión de millones, que ahorita la Cooperativa no va a poder, es más sería el presupuesto de 15 años, porque yo hago construcción y sé cuánto cuesta un entubado.

Entonces, eso es por lo que yo le hacia la consulta a señora vicealcaldesa y a la parte técnica Si yo voy al departamento técnico que yo sé que me van atender y se los voy agradecer, sé que me van a colaborar y me van a decir tiene que hacer esto, mejor díganme que no, ya, y con respecto a la parte de la hipoteca, vuelvo a insistir, don Jonathan el gerente el Banco Nacional dijo; Si le declaran camino público, el Banco dona y excluye de la hipoteca los caminos, el porcentaje que tenemos bastante pagado, él lo tiene claro, creo que aquí estuvo y pueden hacer la consulta si gustan hasta por escrito, el Banco está muy anuente, pero el Banco no puede sacar eso, si no hay una declaratoria y eso no se dura meses, eso es declaratoria y ellos automáticamente segrega, los planos ya están hechos y se manda registrar, una vez registrados en el registro, bueno de hecho tienen que pasar el sellado aquí primero, asumo, van al registro y ya quedaría al nombre de la Municipalidad, ese es el proceso que estábamos viendo y si no es así, me corrigen, pero así lo indicamos y lo vimos en reunión.

No es que no tenemos que sacar y empezar un proceso legal para sacarlo de la hipoteca los caminos. Pero lo que yo quiero llevarme de aquí claro es que, si nos van a ayudar con ciertos aspectos, porque es imposible cumplir a cabalidad lo que dice el papel, si el papel nos van a obligar a cumplir lo que dicen los requisitos públicos de cada uno, yo hago la consulta de todas las carreteras que han declarado que fue lo que mencioné la vez pasada públicas acá en estos últimos dos años ¿Todas cumplieron al 100%? No y le digo que no, porque yo siempre estoy pendiente de este Concejo. Entonces yo lo que quiero es que me colaboren y ya doña Yami me dijo que le pregunte legal, es que, si vamos a hacer este proceso nuevamente, que no nos hagan cumplir el 100% porque no vamos a poder, económicamente hablando, muchísimas gracias.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°260

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Llcda. Yamilleth Hidalgo Arlas.

Yo quisiera, bueno la parte técnica colaboró y está dando su opinión, pero a mí me gustaría escuchar la parte técnica del Asesor del Concejo, don Christian, por qué la vez pasada yo lo convoqué al equipo técnico y a él también para leer el veto, para verlo antes, pero él me mandó un correo diciendo que no se podía presentar por "X" razón que yo administrativamente lo tengo claro. Entonces yo quisiera que él se manifieste, que dé su opinión Jurídica para que también, se respalde junto con el Concejo Municipal, ya que él no fue a la convocatoria que le hizo esta alcaldesa en ejercicio por temas que yo ya lo revise y ahí ya quedaría administrativamente entre las partes, pero sí me gustaría que se refiriera que diera su opinión ya que usted obviamente lo tienen de Asesor y que ya usted leyó lo del veto, que dé una opinión general, para que usted también le dé su opinión e importantísimo porque es el Asesor del Concejo Municipal, que lo tienen ahorita, entonces yo quisiera que pueda dar alguna opinión, pueda dar un aporte como Asesor Jurídico del Concejo Municipal y quedaría de esa forma.

Yo, aunque ya regreso como vicealcaldesa después, sí le me gustaría tener un contacto también con los ingenieros y con la parte Jurídica del avance que han tenido, me comprometo a estarlo revisando con ellos y ver las posibilidades de ir dando un acompañamiento e ir abriendo puertas, caminos, de acuerdo a lo que se vaya realizando, yo esperaré que prontamente, y ese proyecto de electrificación cedé, puede ser que nuevamente lo podamos, por lo menos hasta presentarlo hasta ahí o no sé la viabilidad, porque a mí me da, yo no tengo la moción de los tiempos cuánto van ustedes a avanzar y cuánto tendrían que esperar para que vayan cumpliendo esa parte de ustedes ir avanzando en lo que tienen que ir como parte técnica cumpliendo con lo con lo de las recomendaciones.

Entonces me parece muy importante la comunicación, porque para ustedes que son 90 familias y para la empresa no es sano en este momento paralizarlos, pero creo que poco a poco y no vi mucho la comunidad anteriormente donde fue invitada, que solo vinieron ustedes y hoy tampoco solo veo a Jefferson y no sé el compañero, que son parte de la empresa, porque eso es parte tal vez ellos, como usted lo dijo; Son campesinos, tienen que trabajar, es muy temprano el día de hoy para que vinieran acá de ahí el sustento del día a día de ellos, tienen que solventarlo justificaciones tiene,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°261

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Pero sí tengo esas dos observaciones, tal vez ese ver la parte de don Christian y al final yo quiero que el compañero Henry tal vez nos diera la oportunidad, no sé al final, ellos quieren llevar algo claro, tal vez comunicarles específicamente en qué parte tienen que ir avanzando con un documento, para que ellos se lleven ese documento ahí, digamos que qué es lo que el informe a raíz tienen que ir cumpliendo y subsanar, que para mí si hoy no se dio, sería posterior a que se lo presenten a la comunidad, si técnicamente ustedes no pudieron, sí lo leyeron, pero no hay comprensión de esa lectura tal vez más a fondo, que tal vez le pueda ayudar el ingeniero a aclarar en un documentito que les haga, no sé algo, porque aquí lo que se diga y lo que se habla es público también, un documento donde ustedes lleven eso. Mira eso es lo que nos presentó el ingeniero, él técnico de la Municipalidad yes lo que vamos a ir a buscar.

Ustedes se llevan ese documento y lo van viendo a ver cómo subsana en la línea del tiempo, sí verbalmente no les quedó claro, pues para mí sería como una petición al equipo técnico que se lo dieran por escrito también.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Sí, buenos días a todos los presentes, como Asesor, yo nada más este atiendo cuando se me hace una consulta, al día de hoy yo no he visto los vetos, no sé qué dicen los vetos, el día de esa Sesión en que se vieron los vetos yo no vine, yo no he visto esos vetos. No tengo una solicitud por escrito del Concejo Municipal, en donde me pidan por resolver los vetos o referirme a esta calle pública, entonces por eso yo no y cuando son resoluciones por ejemplo que hay que hacer una resolución, yo duro mínimo una semana, porque tengo que durar por escrito y lo primero que hago es pedir un informe técnico y ampararme a los criterios técnicos verdad. Entonces digamos ahorita no puedo hacer un criterio, porque el Concejo formalmente no me lo ha solicitado.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Hay una solicitud ingeniero Henry, indicar ¿Cuáles son los requisitos que estaría pendiente?

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Bueno, previo hablar de requisitos quiero aclarar algunas cosas verdad, bueno el caso de Jefferson, sí quiero indicarle que la generación del plano,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°262

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

el manejo de la hipoteca, eso no es un aporte eso es una obligación, en caso de que se valore una posibilidad de declaratoria de calle pública, esa y entre muchas obligaciones que pudieran tener ustedes durante el proceso, entonces tal vez no verlo como un aporte, si no como una obligación como parte de los requisitos en la formalización de entrega de un acceso público al municipio verdad

Como punto número dos, que dicha que recalco lo significativa que es la inversión de lo que se ha mencionado a lo largo de las Sesiones y de los informes, porque esa inversión a pesar de que la capacidad de manejo de situaciones económicas por el municipio evidentemente no tiene comparación con respecto a lo que una población puede hacer, es una inversión muy importante que a nosotros también en razón de una recomendación tal vez direccionada de una manera equivoca, entonces pudiera traer repercusiones para los funcionarios municipales que respaldamos todos estos informes.

Creo que la vez pasada mencioné lo de las declaratorias de calle pública existentes, que usted bien conoce verdad y como Municipalidad lo invitamos a que las revisara verdad y que revisar informes técnicos y criterios de comisiones que se nombraron para esas declaratorias de calle pública verdad y si para nosotros es complicado, porque ya nos han llegado muchos casos y tal vez no tienen un modelo equiparado de comparación todos los casos son diferentes, pero nos han llegado casos de una persona que tiene una finca y empezó a vender de manera irregular, derechos de posición o derecho sobre porciones de terreno entre una finca, después tiene 40, 50 familias ahí metidas y después nos dice a la Municipalidad que si le declara la calle Pública para formalizar verdad.

Entonces hay asuntos que pudieran hacer un detonante para que esto se descontrola, no necesariamente declarar calles públicas es el mismo de desarrollo, hay maneras de hacerlo, hay regulaciones establecidas por ley que permiten que el desarrollo se genere de manera responsable verdad y amparado con lo que establece la ley, siendo un poquito puntuales en estos en estos puntos, valga la redundancia. Creo que ya la consulta que hizo la señora vicealcaldesa, bueno alcaldesa de ejercicio en este momento, con todo el respeto que se merece ya yo la contesté anteriormente ya Randall me la había generado y yo hice hincapié en lo que básicamente indica la informe verdad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 25 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°263

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Entonces si quisiera algún tipo de información adicional que no esté contenida dentro del informe técnico generado por el equipo como tal, lo pueden realizar tanto desde la administración, el Concejo Municipal o los mismos interesados

Lic. Jefferson Marín Aguirre.

Sí, muchísimas gracias yo creo que para finalizar, sí, yo entiendo el tema presupuesto, les agradezco ahí tal vez don Henry y el departamento técnico si nos ayudan con el tema de los requisitos, Si quiero hacer hincapié en algo y creo que para el departamento legal también sería bueno, recuerden que una Cooperativa es una entidad formada por ley y los invito a leerse la ley de Asociaciones Cooperativas de verdad los invito, porque la ley obliga a la Municipalidad a ayudar a una Cooperativa y nosotros tenemos un contrato también respaldado por ley, donde nos podemos hacer Asociaciones Público, Privadas y en este caso es una, que es nuestra figura actual, mientras solventamos la figura de Cooperativa 100%.

De verdad yo les pido y como Gobierno Local, por favor señora vicealcaldesa y a todo el departamento administrativo técnico y legal, que no solo verifiquen la Ley de Caminos y Organizaciones y todo lo demás, Sino revisen la Ley de Asociaciones y Cooperativas, porque no quiero que nos vean como algo privado 100%, una Cooperativa, la ley obliga que al Gobierno Local, Bancos, por eso el Banco a estado tan anuente nos dan apoyo 100%, para cerrar con ese capítulo, porque sí estamos detrás y de verdad somos 100% legales y para aclarar un tema ahora que me quedo ahí con doña Yamileth vicealcaldesa.

Lamentablemente la comunidad no la trajimos créame, puedo tenerle aquí más de 80 familias, pero la vez pasada vimos que no era necesario, porque nosotros como Consejo nos reunimos mes a mes y vemos todos estos temas con ellos, en los medios de comunicación que tenemos y como presidente me corresponde ver estas situaciones.

Lamentablemente la señora secretaria tuvo un problema muy serio de salud que lo aclaró y disculpa, pero no puede presentarse y va a estar incapacitada mucho tiempo y otros compañeros por lo que dijo doña Yamileth, son agricultores, no pueden estar. Pero acá estamos, yo soy el representante y me corresponde verdad como tal y tal vez sí agradecerles si nos orientan.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 26 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°264

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

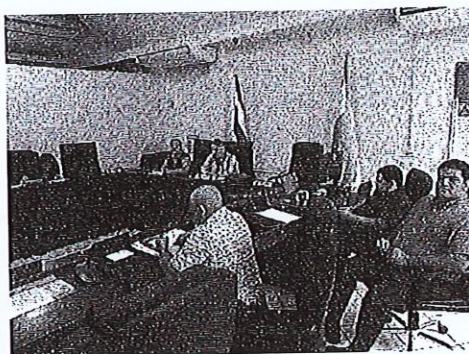
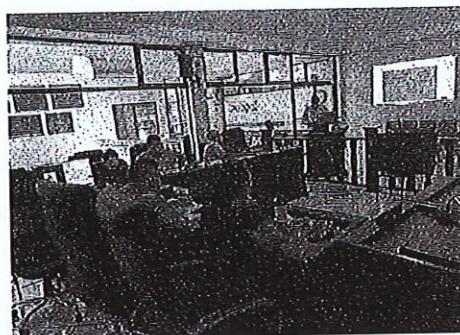


Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Queremos que hoy a partir de ahora, de hoy mismo a establecer una reunión y mi compromiso para solventar todos los aspectos legales, que es lo de levantamiento del gravamen de los caminos y nuevamente vamos a hacer la solicitud, pero sí nuevamente, ya para finalizar, no tengo más el tema. Por favor no nos exijan el 100% de todo porque va a ser imposible económicamente, ocupamos desarrollarnos y de verdad si nos colaboran se los prometo y le vamos a estar por escrito que la Cooperativa Busca los fondos necesarios para desarrollarnos a como debe de ser, pero sin esto, estamos amarrados, muchísimas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

De esta manera terminamos esta Sesión al ser las 11: 24 minutos



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 27 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°265

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Informe de minoría de la mesa trabajo para la Atención de la Comunidad de Cantagallo

Randall Torres Barrientos

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
vicepresidente Municipal.

M. G. P.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 28 | 28

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce informe de comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°266

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 910

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas, secretaria de comisiones del Concejo, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio-45-2024

Asunto: Entrega de minuta de la mesa de trabajo que se elaboró en atención a la Comunidad de Vista Torre de Alaba, el 17 de abril.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de abril de 2024

Oficio-45-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta de la mesa de trabajo que se elaboró en Atención a la Comunidad de Vista Torre Alba, para la solicitud de Declaración de Calle Pública, realizada el 17 de abril del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

M. G. A.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°267

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@municipococi.go.cr

Minuta de mesa de trabajo en atender a la Comunidad Vista Torre Alba.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 17-04-2024

Hora de inicio: 11:24 a.m

Asistencia:

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.

Alcaldesa a.i

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Lic. Maikol Fernández Loria.

Asesor de Alcaldía.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Servicios Jurídicos del Concejo.

Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

Servicios Jurídicos del Municipalidad de Pococí

Licda. Mayra Montes Arce.

Servicios Jurídicos del Municipalidad de Pococí

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Depto. Área de Planificación y Desarrollo U.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.

Depto. Área de Planificación y Desarrollo U.

Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza.

Depto. Obra Pública.

Ing. David Quirós Aguilar.

Depto. Topografía.

Sr. Edgar Lesmes Ortega.

Representante de la Comunidad Torre Vista Alba

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 24



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°268

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Vamos a dar inicio a la Sesión, saludo a los compañeros y al señor Edgar Lesmes, le rogaríamos que nos dé el nombre completo y número de cédula para efectos de Acta.

Sr. Edgar Lemes Ortega.

Buenos días tengan todos los presentes, mi nombre es Edgar Lesmes, la cédula mía es 8 0104 0808, vengo en representación de Calle Torre Alba, el día de hoy. La inquietud mía, bueno tal vez quería que me hiciera una aclaración, porque hace unos días atrás se había traído el proceso para una declaratoria de calle pública que son alrededor como de, 1800 metros, el cual sale aprobada por 6 votos, pero creo que en la otra Sesión sale vetada.

Entonces, quisieras más que todos saber por qué el veto. Creo que al inicio cuando empezamos el proyecto tuvimos que subsanar varios documentos, uno de ellos era hacer una carta de compromiso de todos los vecinos y que la carta en sí, la misma carta viniera firmada por todos los vecinos involucrados en ese momento, cuando la trajimos la primera vez no pudimos conseguir todos los vecinos en ese momento, pero ya con la subsanación en la segunda parte que entregamos los documentos pues logramos entregar todas las firmas, en la siguiente Sesión me doy cuenta que la calle sale subsanada y quisiera saber por qué y los puntos que serían a ver el Por qué, porque se suponía que nada más nos hacía falta las firmas y quedaba Pues en pie lo de la calle ¿Entonces quisiera saber la decisión del por qué?

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.

Sí, muy buenos días, mi nombre es Yamileth Hidalgo Arias alcaldesa en ejercicio, en este caso le daría la palabra a los técnicos para que ellos den su aporte, de acuerdo al informe que tienen presentado, que presentaron del veto, así que le doy la palabra a los compañeros, compañeras de la parte Jurídica, que quisiera escuchar también su aporte para que lo escuchen y usted pueda también en algún momento si tiene dudas preguntar, para eso es el espacio, gracias.

Licda. Mayra Montes Arce.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°269

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

Muy buenos días a todos los compañeros y demás funcionarios municipales y miembros del Concejo, alcaldesa. La dirección jurídica presentó un veto contra el Acuerdo donde se aprobó la declaratoria de esa calle pública, se presentó a solicitud del despacho de la alcaldía, concretamente doña Yamileth, previamente es importante hacer como un breve recuento de ¿Qué es una Servidumbre verdad? Porque la declaratoria que se pretendía hacer sobre una Servidumbre que es lo que lo que existe actualmente ahí.

La Servidumbres, bueno la propiedad que es un principio básico, un derecho constitucional, la propiedad dice la constitución política es inviolable, excepto cuando por ley tiene que soportar alguna limitación, no sé si han visto por ejemplo cuando se hacen los estudios registrales, vienen las anotaciones, gravámenes y cuando existe una Servidumbre ahí se publicita, ahí se indica ¿ La Servidumbre qué es? Es cuando el dueño de una propiedad obligatoriamente tiene que abrir un espacio de trayecto para que otros vecinos puedan transitar y logren tener acceso a su propiedad porque quizás están en un fondo enclavado. Entonces la Servidumbre tiene que tener esa característica, el dueño del terreno obligatoriamente debe de crear un espacio para que pasen sus vecinos, sus colindantes, o sea se habla en el término de la Servidumbre, el sirviente que es el dueño y el que se sirve que es el vecino, que se va a beneficiar del uso, para poder transitar por esa vía, O sea la Servidumbre es propiedad privada ¿De quién? Del dueño de la finca a quien obligan a abrir para que pasen sus vecinos.

Una Servidumbre no es una vía pública, una Servidumbre es parte de la propiedad del dueño a quien le obligaron a abrir esa vía verdad, entonces esos son conceptos muy básicos que hay que recordar, bueno quienes han estudiado derecho se le dice el A,B,C que son conceptos básicos de un jurista muy famoso que se ven casi que al inicio don Alberto Brenes Córdoba, sobre la el tema de los tratados de las personas, sobre los derechos del tema de los bienes, bueno en el caso que nos ocupa, la solicitud de calle pública se hace sobre una Servidumbre, la cual está debidamente Inscrita o Registrada.

Algunos de los argumentos que se indicaron con base lógicamente, con base en la información técnica, sobre las inspecciones por ejemplo visitas de campo que realizaron los ingenieros, los Topógrafos y todo el área de Control Urbano, se menciona que lo que se pretende en realidad es convertir una Servidumbre, o sea una propiedad privada en una calle

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°270

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

pública y en el informe que remitiéron el departamento de ingeniería hace el desglose de los requisitos o de las características por las cuales se recomendó no recibir como camino público, ya que no reúnen las características que sí debe tener un camino público. Entonces ¿Cuáles son algunas de esas recomendaciones o indicaciones dadas por ingeniería? Tiene un ancho de 12 metros, no existe infraestructura vial, como la debe tener un camino, no existe superficie de ruedo, no tiene cunetas, no hay servicio de agua ni electricidad, ni tampoco sistema de aguas pluviales, eso en resumen de lo que yo tomé del informe del oficio APDU-TO477 2023 del 6 de diciembre del 2023, ese es un informe técnico que elaboró el ingeniero topógrafo don David Quirós y donde indica claramente que ese sitio que pretenden convertir en camino público, es una Servidumbre Agrícola y así publicitado en diferentes planos catastrados.

Básicamente el veto que se presentó y que ya fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal, se fundamentan en la parte técnica se emitió, tanto del departamento de topografía, como el de Control Urbano, en ese caso para ampliar la parte técnica, le voy a ceder la palabra, si me lo permiten al Ing: Henry Madrigal.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Gracias, vamos a ver, bueno la consulta suya va de acuerdo al veto, en ese caso si tuvieran una consulta del informe técnico, con mucho gusto lo hubiéramos abordado, pero ya nosotros desde el informe técnico emitimos un criterio técnico que era contrario a lo solicitado, es un criterio que como usted pudo corroborar en el campo, esto demanda tiempo, demanda trabajo, usted vio cómo el equipo de trabajo fue, tomó mediciones, hizo el levantamiento, fuimos todo el equipo conformado de ingeniería, después de ahí se desprendió un informe técnico elaborado por la Unidad técnica y el presente servidor elaboramos un informe, entonces creo que ahí quedó evidenciado, de que nosotros si le ponemos mucho empeño y amor, por supuesto hacemos nuestras labores como tiene que ser, para efectos de lo que en otras ocasiones lo ven como algo de rutina y en realidad es bastante importante.

Haciendo hincapié al informe técnico, la solicitud que plantea, bueno ahí se indica que se plantea por Edgar Lesmes Ortega tiene una justificante y es la construcción de la ampliación de la ruta 32, Por lo tanto la propuesta emitida ustedes, hablo de ustedes, ustedes lo representan verdad diluir la

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°271

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

circulación de vehículos y fomentar el desarrollo en armonía con la naturaleza del cantón verdad, Entonces esa es la justificación que ustedes daban en un principio para efectos de la solicitud de declaratoria a pesar de que aproximadamente, única únicamente el 30% de la declaratoria, podría generar algo de continuidad vial, que al final y al cabo no tiene ningún tipo de estudio técnico que verifique que esa ruta tiene las condiciones de acceso, de transpirabilidad y de demanda necesarias para decir que efectivamente es un camino que pudieran utilizar para alguna población que se pueda beneficiar en ese tramo, el otro 70% constituye un acceso que sería una calle sin salida verdad.

Entonces eso fue parte de los de los análisis que realizamos durante el informe técnico y así una serie de detalles que ustedes pueden observar a lo largo de todo el informe donde abordamos temas como la longitud total, la superficie del ruedo, si hay o no hidrómetros dentro del fraccionamiento, si hay servicio eléctrico que efectivamente como unos 700 metros de la Servidumbre si hay servicio eléctrico, el otro restante, no hay sistema de Evacuación pluvial, no hay rastros o indicadores que cuenten con servicio de agua potable y este georreferenciaciones de los puntos de inicio y final de cada uno de los tramos.

Además, se menciona que hay un total de 35 propietarios sobre los diferentes folios reales, que es un trabajo bastante detallado que hace el ingeniero David Quirós y que demanda un tiempo considerable para darnos cuenta en realidad quiénes son todos los involucrados y de todo esto se desprende que ustedes adquirieron una propiedad mediante un acceso constituido como privado, como bien lo indicaba Mayra, sobre una Servidumbre Agrícola, que de acuerdo a las conclusiones tiene serias deficiencias en caso de que obviamente con una declaratoria pública tienen todo su derecho de fraccionar y establecer un desarrollo Residencial en ese sector y que no cuenta con las condiciones físicas de infraestructuras necesarias para poder desarrollarlo.

Creo que ustedes por ahí no tocaron el tema de que si les iban a ayudar el ICE o el AYA con el tema de los servicios básicos, pero ya nosotros nos quedó claro mediante una sesión de trabajo que la declaratoria de calle pública no es un detonante, ni es un requisito esencial para que puedan optar por servicios básicos y tomando en cuenta las condiciones, tomando en cuenta la justificación que ustedes emiten para efectos de la declaratoria y que un 70% se constituye como una Servidumbre Agrícola, se dan una serie de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°272

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

Conclusiones como que el acceso de carácter privado, está constituido como Servidumbre Agrícola a nivel Catastral y Registral, ese fue el origen que dio o esa fue la naturaleza que le dio origen al fraccionamiento que ustedes tienen en este momento, las condiciones físicas son deficientes por el hecho de que tienen una superficie parcialmente en lastre, hay un tramo que está sin la colocación de lastre y obras de infraestructura inexistente, no hay servicios de agua potable, servicio eléctrico es limitado o insuficiente hasta un tramo del acceso, no hay sistema de evacuación pluvial, el ancho es de 12 metros, se coloca como observación, porque creo que en su momento ustedes habían indicado que podía correrse a 14 metros, pero ese es el ancho que tenemos actualmente se establece una longitud, la cantidad de propietarios y en su mayoría es un acceso sin salida que no promueve continuidad vial como ustedes lo indicaron en la solicitud, de ahí se desprende una recomendación al Concejo Municipal de rechazar la solicitud de declaratoria de calle pública, se indica una serie de insumos adicionales, pero ellos se apartaron de este criterio y decidieron declarar la calle pública y después vino lo del veto y de todo esto, por es que yo les dije; Yo iba a explicar e informe, pero fue un informe del cual se apartaron verdad.

Entonces nada más para hacer alusión a esto, con mucho gusto se lo explique, pero si es de su conocimiento que ellos se apartaron de todo lo que se les explicó en el informe y tomaron una decisión totalmente contraria y ya después vino lo del veto, que es lo que les explicaba doña Mayra.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Edgar, nada más yo quiero que quede costando en Actas y que usted nos pueda decir como se hace con el tema para poder abastecerse de la energía eléctrica y de la parte del agua, se ha ido hacer alguna gestión a acueductos y que le han dicho y para aclarar entonces en esa zona si son viviendas lo que hay, si son empresas, fábricas ¿Qué es lo que hay y si usted tiene conocimiento de la cantidad de trabajadores que tiene cada una de esas, en caso de existir empresas?

Sr. Edgar Lesmes Ortega.

Ok, basado al informe que arrojó el departamento de ingeniería, pues sí, se hizo la inspección y se notaron todas esas irregularidades digamos que habían de la calle, entiendo bien el hecho de la Servidumbre Agrícola, pero

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°273

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

yo calculo que la mayoría de las calles que se han declarado públicas en su momento fueron Servidumbre Agrícola, no creo que nacieran siendo nada más calle pública.

El asunto, yo sé que tiene peso mucho el informe que se genera en el departamento ingeniería, pero creo que también están omitiendo, no sé si están obviando el hecho que nosotros habíamos enviado una carta de compromiso, aclarando y rectificando cada los puntos de los que arroja el informe, o sea yo sé que el informe tiene su peso, pero tampoco veo mucho el peso que tenga en la Carta de Compromiso que nosotros redactamos, inclusive que nosotros hicimos todos los vecinos incluyendo todas las firmas de todos los propietarios, donde nos comprometemos inclusive a ciertas reparaciones, ampliar todas las vías y todo. Ahora, eso es muy contradictorio, porque no se ocupa una declaratoria pública de para poder obtener agua, ni luz, pero seamos realistas, o sea uno en una calle pública obviamente los costos de inversión para nosotros bajan demasiado al incluir que sea una calle pública.

Nosotros hablando tenemos un proyecto ya inclusive con el ICE que estábamos hablando y ellos nos decían. Bueno si ustedes por lo menos pueden declarar la calle pública, nosotros le ayudamos casi que un 40% se nos bajarían los costos y que sea los propios vecinos que estamos metiendo, hasta el momento tenemos ya casi un 60% de tendido eléctrico, que al inicio en el informe dice que no cuenta con luz, después aquí en el avance, dice que sí cuenta con luz por sectores.

Sí ya contamos con luz, casi un 60% inclusive se ha metido un poco más de luz desde que se hizo el informe al día de hoy, ya hemos metido más luz y todo, pero ha sido un costo que lo hemos nosotros financiado el 100% siendo un motivo o dándonos la facilidad de una calle pública creo que se los bajaría a nosotros el costo para el desarrollo.

La declaratoria pública que nosotros estamos pidiendo es más que todo para eso, para que el ICE y AYA nos pueda ayudar a nosotros a meter todos estos servicios, porque eso es una zona, bueno, lo que en la primera mesa de trabajo que se hicieron, que fueron los regidores y lo fueron a ver allá propiamente en físico, fueron a ver los lugares, creo que es una zona que está altamente en desarrollo y proviene mucho el desarrollo para este cantón, ahí hay una fábrica que está ahorita, que es de un chino que está ensamblando motos eléctricas, tenemos el Almacén de Papas Kitty, que es

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°274

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

de un señor que es de San José, la mayoría son empresarios que son de San José, inclusive están los chinos, entre esos chinos está el dueño del Dólar de Cariari, que ellos quisieran ampliar y ampliar las operaciones de ellos, pero ¿Por qué no se puede? Porque ahorita todo lo limita, una ley que todo es Servidumbre y no se puede construir más.

El señor de Papas Kitty que es un señor de Cartago, él está viniendo a invertir en la zona y él quisiera ampliar sus operaciones, quisiera ampliar, contratar más personal y todo, pero ¿Por qué no puede expandirse? Por un tema de que la calle es una Servidumbre Agrícola, que no está declarada pública, creo que nos haría mucho y nos ayudaría mucho este asunto de la calle pública más que todo por eso, para brindar un desarrollo, nosotros creemos que no estamos pidiendo una declaratoria pública por el hecho de que queremos que nos arreglen la calle, ni nada, inclusive no lo he mencionado, vuelvo y repito yo.

Ahí nosotros hicimos una Carta de Compromiso en la cual obviamente nos comprometemos a hacer toda esa reparaciones, pero por favor que nos ayuden a declarar la calle pública, porque queremos ir trabajando en conjunto con ICE, AYA, con las calles, porque hasta el momento y desde que esta ruta se abrió, todo ha sido 100% financiado por los vecinos y creo que, como el departamento de ingeniería Henry y los regidores que fueron a ver una mesa de trabajo allá, vieron el avance que hay en la propiedad, vieron el avance que hay en el sector y es de bastante potencial para la zona.

Hablando con el asunto de la continuidad vial, pues sí, no sé hace cuánto van por allá, pero el hecho de declarar la calle pública y un sector de la calle que comunica con Calle Flores, hay un sector que comunica con Calle Flores, ahorita el acceso a esta calle que se llama Calle Torre Alba que está detrás de las oficinas inclusive del Colono, que el propietario es don Castillo, inclusive él, en el Acuerdo y en la Carta de Compromiso, él también firma como propietario, usted para entrar de la ruta 32 a esa calle, tiene que irse en contravía, habilitando nosotros esta calle, por Calle Flores, ya no tendríamos que entrar en contravía, Sino que entramos por Calle La Trocha, nos metemos una calle más adelante que está calle Don Pedro y ahí salimos a Calle Flores y ya tenemos el acceso a todo eso.

Bueno, ahorita para hacerle sincero cuando se declaró pública y dieron la aprobación había un vecino que tenía un portón cerrado, él lo abrió,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°275

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

inclusive y toda la gente y ahora pasan los camiones, pasa la gente que entra al Colono a trabajar en las mañanas, ya no tienen que ir a dar esa vuelta y pueden pasar derecho subiendo hacia calle la trocha, si es un gran beneficio, inclusive en un futuro, la idea es seguir de ese tramo hacia arriba y llegar a abrir hasta Bella Vista, pero creo que el desarrollo empieza con lo mínimo, con lo más pequeño y es lo que estamos pidiendo ustedes, la oportunidad de que nos den chance desarrollar.

Ahorita no estamos pidiendo fondos Municipales, no estamos pidiendo favores, no estamos pidiendo nada que nos ayuden con la calle en asuntos de materiales, ni nada, lo que queremos es más que todo trabajar con el ICE principalmente con la luz y con el agua y trabajar todos en conjunto. Nosotros los vecinos gracias a Dios la mayoría ahí son emprendedores, estos empresarios y todo, entonces nosotros mismos estamos suministrando todo lo que lleva con eso la construcción, pero sí sería de una gran ayuda ahorita una declaratoria calle pública, inclusive como le repito. Nosotros hicimos una Carta de Compromiso donde todos los vecinos estamos de acuerdo de en inclusive hasta donar un 10% que pide ahorita la ley.

Entonces, esa es la razón de ser, porque sí siento que se basaron mucho en el informe y todo, pero no le tomaron importancia como a la carta de compromiso, inclusive ni al hecho en que tampoco todos los vecinos estuvimos de acuerdo. Nada más que se basaron en el informe quedaron ahí y se sentaron ahí y listo, por eso es por lo que en ese momento tal vez los regidores se apartaron del informe o el criterio, no fue que se apartaron, fue que tal vez no le pusieron atención.

Entonces, sí me gustaría que analizáramos esto y que vieran también el gran potencial y el desarrollo que nos puede generar esta calle, creo que de eso se trata de desarrollar el cantón, de buscar nuevas entradas, esa gente, esos inversionistas están deseosos de venir a invertir en la zona, hacer bodegas, de hacer fábricas y creo que todos ellos están de acuerdo en el hecho de acogerse a la ley, con Patentes, con Ministerio de Salud y que al final de cuentas todos salimos beneficiados por qué tenemos desarrollo, tenemos gente trabajando, tenemos menos delincuencia y gente que va a estar siempre ocupada, eso es un tema que también queremos meter la luz por eso, porque esa calle tiene como un kilómetro y medio que es una recta y ella no está iluminada, no está ahorita parcialmente iluminada, porque hemos iluminado ciertos postes que no, es ayuda del ICE, los hemos instalado nosotros, con plata nosotros, que hemos instalado inclusive la luz de calle

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 24





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°276

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

pública, son paneles solares ,con paneles solares con la tecnología de los chinos, porque ahí tenemos cinco chinos que gracias a Dios nos han echado mucho la mano, lo hemos tenido que hacer porque en esa calle de ahí para arriba, al no estar toda iluminada entra mucha gente a dejar carros robados, a matar ganados, hacen mucha delincuencia fumar y fuman marihuana y eso es lo que queremos erradicar y poner una buena iluminación.

Inclusive, imagines que la iluminación de la calle no se la estamos pidiendo al ICE, estamos haciendo un proyecto con los chinos, que ellos nos van a dar a nosotros el 50% del valor de los paneles solares para meter la calle pública, puro panel, pura luz con panel solar y es un gran avance también, entonces por ese lado también y tenemos mucha voluntad del ICE, inclusive hasta de meter un trifásico ya que nosotros vamos a hacer la inversión también con el ICE, queremos hacerlo a lo grande, meter un trifásico, meter luz de primera, agua de primera y con todas las tecnologías y algo totalmente moderno y adecuado a la actualidad.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Don Edgar una consulta ¿Qué motivó a los empresarios porque esto viene como de dos, tres años para acá? ¿Que los llevo a buscar ese lugar?

Sr. Edgar Lesmes Ortega.

Ok, pasa algo, para todos es de conocimiento que esa ruta 32 nos ha venido a evacuar a muchos empresarios de muchos lugares, esa ruta 32 muchos de ellos tenían negocios sobre la pista, otros inclusive los tenían un poco más largo, el hecho ahorita desde las rotondas o la ruta 32, entonces creo que se empezó a desarrollar allá arriba como un lugar especial para lo que es equipo Industrial, por qué en Guápiles, ya se está poblando todo lo que es comercial, pero usted en Guápiles no puede meter un camión, no puede meter eso porque hay obstrucción a la vía y un sinfín de cosas, creo que es un lugar que apenas está explotando para un desarrollo industrial y comercial que al final de cuentas pues nos va a servir a todos.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°277

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

Estoy leyendo aquí la Carta de Compromiso que firmaron, ustedes se comprometen ampliar la calle de 12 a 14 metros ¿Ya se hizo o cómo está el proceso?

Sr. Edgar Lesmes Ortega.

Ahorita estamos allá hablando con el topógrafo para que nos haga el levantamiento, Pero tenemos una gran ventaja, bueno esto es un proceso que hay que esperarse de acuerdo al trabajo que tenga el topógrafo, pero lo podríamos, eso no es inevitable, podemos nada más apurar un poquito al topógrafo, porque tiene su cronograma de trabajo para que nos ayudara con eso. Inclusive no es ningún problema, porque ustedes mismos vieron que ahí la propiedad están todas amplias, no tenemos ningún problema, digamos hablando terrenalmente ampliarlo, tenemos espacio para hacerlo, inclusive ya hay ciertas partes que ya cuentan con los 14 metros, empezando de las oficinas de Colono, de ahí para arriba hablando de 200 metros ya está ampliado a 14 metros.

Entonces, no es como ningún problema y creo que nada más es un asunto de ponernos de acuerdo con el cronograma del topógrafo, para que él nos pueda levantar ese plano y si es algo que tenemos que aportar para una declaratoria, pues lo podemos aportar bien, bien.

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.

Yo sigo opinando, después le damos la palabra también al topógrafo, yo sigo opinando y sigo aclarando acá, que se revise el veto como tal y se pueda subsanar lo que dicen los informes; Si eso está bien, si ustedes lo subsanan de aquí al tiempo que ustedes necesiten, por qué no, tienen el derecho de volver a presentar la solicitud de la calle pública, siempre y cuando ustedes hayan subsanado los criterios técnicos que están en ese veto, esa sería mi posición.

Sr. Edgar Lesmes Ortega.

Ok, pero seamos realistas, subsanar un criterio de esos, creo que está muy pegado como un esquema, es una inversión tamaño poco, elevada para subsanarla entre todos los vecinos, no es imposible porque es una Carta de Compromiso que nosotros estamos haciendo, nos estamos comprometiendo a los vecinos y todo, pero no lo podemos subsanar en

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°278

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

cuestión de dos meses, se demora tiempo y creo que igual la prioridad y no queremos ahorita perder más que todo es el presupuesto con el ICE, no queremos perder la oportunidad que no está brindando el ICE de podernos ayudar.

Yo sé, que no se ocupa que se haga una calle pública, pero si es una gran ayuda que sea una calle pública para nosotros y por eso nosotros nos dirigimos con una Carta Compromiso que lo podemos hacer, inclusive podemos subsanar el hecho del plano con el topógrafo, lo subsanamos, pero ya si a mí me piden que tengamos que subsanar el 100% creo que lo que tendríamos que invertir en lo de la luz ya, lo invertiríamos en la calle y buscar a ver cómo haríamos y entonces ya se nos complicaría un poco mucho más el asunto, o sea no digo que es imposible subsanar todo, porque la idea es una Carta de Compromiso que la vamos a cumplir, pero sí se nos queda un poco complicado subsanar un 100% de todos sus puntos, creo que ni el desarrollo que es propiamente aquí de la Municipalidad, usted ahorita no encuentra una calle pública en los estados que está pidiendo a veces el informe.

Inclusive, aquí estamos realistas, hay calles públicas que están en peor estado que los muchachos y los señores fueron a ver esa calle allá arriba y que hay peor control e inclusive hasta son más angostas que lo que está allá arriba. Entonces sí pediría tal vez un poco de comprensión o flexibilidad en este asunto, que podamos subsanar algunas ciertas partes, igual con el departamento de ingeniería que esté de acuerdo, que ellos vean que no es imposible tal vez subsanar o que vaya a generar ningún malentendido con ese asunto que digan; No, podemos subsanar por lo menos lo de los planos y ciertas cosas.

Podemos subsanarlo para que sea una declaratoria pública y ustedes avancen continuamente con la electricidad, con la luz y yo sé que todos los vecinos ya teniendo la luz que es algo primordial, imagínese una calle con la luz acaso unos 50 metros de la ruta 32, que no tenga servicios públicos, creo que estamos muy quedados en esta zona y en esa parte y si es algo muy realistas que sí, tal vez de la ruta 32 hacia arriba hay muchas propiedades que está muy quedadas y que está muy, muy bajas de todos estos servicios, inclusive hasta la señal telefónica, pero creo que es parte del desarrollo y que los vecinos, nosotros queremos hacer, queremos ampliar queremos crecer y creo que es una zona que se presta para todo eso y nos comprometemos 100%, pero si ya me pide a mí succionar un 100% pues de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°279

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

todo eso, creo que no, estaría dispuesto a subsanar unas partes y todo por lo menos para que usted ayude y seguir trabajando y que le demos seguimiento propiamente la calle con el departamento de ingeniería

Ing. David Quirós Agullar.

Gracias, para hacer mención algunos detalles que están indicados en el informe mío y también en el informe previo al veto, hay que tener en cuenta que hay varias propiedades que están en este tramo, aquí en esta parte, en esta salida que colindan con la Servidumbre Agrícola, pero los propietarios no están firmando la solicitud, de hecho indicaron en el último documento presentado, en otras palabras como que no quieren tener vela en el entierro, que no que no se oponen verdad, pero que no son parte, son colindantes, van a tener que hacer planes, escrituras nuevos si se llega a declarar y eso es algo muy importante a tomar en cuenta.

Vamos a ver, este por ejemplo acceso directamente por una Servidumbre de paso, pero tiene colindancia con la Agrícola, igualmente este, igualmente este, entonces son tres propietarios que deben firmar como partes interesadas en que, si eso se da o no se da, eso, por un lado. Eso es algo que faltaría tal vez para tomar nota por ahí verdad.

Otro detalle importante que se indica en el informe de topografía es que hay propiedades que tienen hipotecas, demandas hipotecarias, demandas penales y practicados, entonces emitir una declaratoria que supone una enajenación parcialmente voluntaria, lo digo porque también tendría que estar de acuerdo las partes en Sede Judicial, entonces creo que es una cuestión también de prudencia verdad, tomarlo en cuenta habrá que a personarse a la Sede Judicial para que las partes involucradas manifiesten su anuencia y que haya una resolución de parte del juez que está a cargo de cada proceso, para que se libere lo que corresponda, eso también es muy importante.

Por último, en cuanto a la carta de compromiso También le indicamos en el documento que es más una obligación de ley verdad el tema de la construcción de obra de infraestructura según el Reglamento de Fraccionamiento de Urbanizaciones, igualmente la Sesión del Área Pública, en la Carta de Compromiso se habla de la Sesión del Área Pública, pero no se presenta la propuesta, entonces creo que eventualmente tendría que presentarse la propuesta y valorarse tener viabilidad técnica verdad, que

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°280

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

sea un área idónea para ese asunto, pero hasta el momento no se ha hecho la propuesta. Se dice; Vamos a donarla como un compromiso, pero es más una obligación legal y todavía no se conoce la ubicación, ni las dimensiones y si cumple con el 10%, hay una serie de aspectos que también hay que revisar, tal vez está ahí para tomar en cuenta y poder ir subsanando

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

David un a consulta, del área son 1526... Sí, bueno, eso es lo que dice el informe, no sé si ese será el...

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Creo que la solicitud venia por 1526 y en campo se corroboraron 1700 y un poco más, como dijo Edgar a hora, que era como kilómetro 800.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

De ahí se saca el 10% ¿Todo eso es?

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Eso dependería del diseño actual y de lo que vayan a la fraccionar en su momento, entonces para determinar el 10% tenemos que conocer el fraccionamiento como tal.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿O sea la propuesta de dónde va a estar?

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Exacto.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿De planos t todo eso?

Ing. David Quirós Agullar.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°281

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

Se podría calcular a priori, considerando la totalidad de áreas de propiedades inscritas en la colindancia que se está trabajando, que sería un área muy grande, también se podría hacer como dice Henry haciendo una formal propuesta de fraccionamiento, un diseño el fraccionamiento que se quiere hacer por cada propietario y sobre eso se calcula el 10%, hay algunas excepciones que a nivel de departamento ingeniería se ha colaborado para no contabilizar como obligatorio entrega 10% y hay otros detalles que ya están por el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, que es obligación observarlas

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.

Si, Edgar una preguntita concreta ¿ Cuándo ustedes compraron ahí, ustedes sabían los alcances de una Servidumbre Agrícola, que Accesa por un terreno cuyos planos dicen para uso exclusivamente agrícola, yo le juro que así vienen todos los planos, porque es un requisito que eles piden en el registro a todos los topógrafos que le indiquen por aquello de que pifien con el tema del uso y la tenencia de la tierra, que el uso entre comillas, unos lo pone, otros no, es uso exclusivamente agrícola y no industrial, porque me parece que, bueno yo me sorprendí el día que fui, normalmente no involucro con temas declaratorias de calles públicas, pero ese día Henry me invitó a visitar el lugar.

Fuimos y yo me quedé sorprendido, un chino con papas fritas, vi algunas cuestiones de alcantarillas de Paniagua, que no tiene problemas porque él ingresa por calle pública, vi mucha industria verdad, entonces yo creo que en eso es bueno el Plan Regulador y el Reglamento de Construcciones que es parte del Plan Regulador, porque ahí le ayudamos un poco a Jean Carlos de que efectivamente en parcelas agrícolas no pueden haber industrias, no pueden haber industrias y este yo entiendo que tal vez su abogado debió haberlos asesorado verdad, decirles, bueno mire Edgar no compren ese terreno por qué en el plano dice que es Accesa por Servidumbre Agrícola y el cuerpo del plano dice que es para uso exclusivamente agrícola, entonces Cómo pretender meter una industrias en un lugar que es para uso exclusivamente Agrícola.

Sr. Edgar Lesmes Ortega.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°282

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

Sí teníamos conocimiento, de hecho creo que no puedo hablar por los otros vecinos que empezaron a hacer como se dice esa industria los chinos y todo, no puedo hablar por ellos, si ellos tenían conocimiento, pero creo que parte tal vez de las nueva generaciones o de las personas que nos dedicamos a esto de generar empleo, ingresos, creo que una de las partes de las visiones que tenemos nosotros es el desarrollo, creo que nada más el hecho de no poder desarrollar Solamente porque hay una calle que está en servidumbre agrícola, creo que es frenar mucho el desarrollo, creo que nosotros creemos mucho en el crecimiento que podemos hacer y por eso es que estamos acá, por eso es que nos estamos acomodando a lo que usted dice en un informe a corregir ciertas cosas y todo, porque Imagínese entonces Pococi se quedaría del tamaño que está, solamente porque mucha gente le da miedo una declaratoria pública, porque es declarar público y no se puede y no es nada más en un hecho y no se puede.

Creo que es una mentalidad nada más de que nos quedamos como estamos y no podemos seguir creciendo, creo que Pococi tiene mucho potencial de crecimiento, tanto en lo turístico, en la industria, inclusive les comento ahorita que toca el tema. Hay un señor que es un Francés, él tiene como huertos, él quiere venir a invertir en esa zona, porque un estudio que ellos hicieron desde Francia, que ellos tienen en convenio con la EART, les arroja que Guápiles es uno de los mejores puntos para el desarrollo de lo que son árboles y matas y todo ese tipo de cosas y él quiere venir a desarrollar porque tenemos cerca un lugar que llama Tortuguero, muy turístico, que aquí es la que viene mucha gente de afuera a ver solamente Tortuguero.

Tenemos un puerto que es JAPDEVA que por ahí entra y sale muchas cosas, inclusive se está ampliando también operaciones con lo que es A granel, entonces él me decía. A mí me gustaría venir invertir en esta zona, ellos quieren venir a invertir y empezar con un 5 hectáreas para probar y venir a sembrar y cultivar todas esas matas y exportarlas hasta Francia, creo que todo eso es parte del desarrollo que tiene que haber en esta zona, no podemos nada más de quedarnos en que es una Servidumbre aquí, no construyamos, no pido que nos regalen, Si hay que hacer correcciones de calles, ampliar calles, hacer un parque, hacer las cunetas, meter alcantarillado, estamos dispuestos a hacerlo, todo por un desarrollo y un crecimiento del cantón para que nosotros, bueno los empresarios que están que aquí, por ejemplo como chinos.

Gracias a que el chino pudo construir esa bodega, pudo poner el Dólar en Cariari, Imagínese cuánto empleo hay solamente en Cariari y ahora Cuánto

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°283

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

empleo no está generando aquí arriba, ahí estamos hablando que son más de 15 personas que están en las bodegas, Armando bicicletas, despachando comidas, inclusive hacia Cariari y solamente el Dólar de Cariari, Imaginé ese supermercado cuánto puede estar generando abajo de empleo, igual aquí en Guápiles y ellos tienen otro proyecto de seguir trayendo chinos, de seguir expandiendo aquí en esta zona con un amplio negocio.

Entonces, creo que el asunto de generar calles públicas nos ayuda al final de cuentas a todos y nos acogemos y si tenemos que hacer la reparación la hacemos, por eso es por lo que yo vengo aquí pidiendo la ayuda a ver en qué término podemos llegar, qué podemos corregir Y qué podemos ir trabajando nada más de la mano, no pido un hecho nada más de que nos declaren y nos hagan nada más el favor, sino que estamos comprometiendo a seguir con el crecimiento y el desarrollo.

Licda. Mayra Montes Arce.

Muy brevemente, Sí, porque el tiempo apremia, se ha mencionado, bueno es muy importante tener claro un concepto que es Ordenamiento Territorial, aquí cuando se tramita un permiso de construcción, es indispensable el uso de suelo conforme a cuáles zonas del Cantón son aptas para desarrollar una actividad Industrial, cuales zonas son aptas para desarrollar actividades turísticas, forestales, lo que tenga que ver con el medio ambiente ¿Por qué Cuál es la naturaleza? ¿Cuál es el fin que se busca con esos requisitos que sé que se piden? ¿Que exige la Administración Pública, que incluso está previsto en el principio básico, principio de legalidad, donde la ley establece qué podemos hacer y si pide requisitos A, B y C? Esos son los requisitos que el contribuyente en este caso debe cumplir, el uso de suelo es el que nos va a decir si en la parte alta del cantón es apto para desarrollar ahí una actividad industrial, qué pasa con el suelo, qué pasa con las aguas.

Incluso se indican en los informes técnicos cada requisito y tiene una razón de ser, no es que nosotros como Gobierno Local o como un Órgano Deliberativo va a pedir de manera antojadiza "X o Y" requisitos, es porque se busca un desarrollo del cantón que verdaderamente abarque todas las áreas y que crezcamos y que se desarrollen, pero respetando también el medio ambiente y respetando los lineamientos que pide cada Gobierno Local verdad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°284

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba .

Reitero, eso es un tema de ordenamiento territorial y cuando se exige un Uso de Suelo, es para saber si esa actividad Industrial que se está empezando a desarrollar ahí es permitido, si se debe o no hacer un procedimiento para corregir esas situaciones, pero es parte del orden que se tiene que llevar entre la parte técnica, la parte científica, la parte jurídica y un Órgano Deliberativo que es este el Concejo Municipal, todos tenemos que ir hacia una dirección que es buscar el desarrollo del cantón.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Muchas gracias, bueno Edgar en el caso nuestro, nosotros tenemos muy, muy claro que el mecanismo de fraccionamiento mediante Servidumbre Agrícola es un mecanismo que de todos los que existen, es el que menor inversión conlleva verdad. Esa es la razón por la cual se encuentra Fraccionamientos Agrícolas como el de ustedes, en los cuales únicamente colocaron lastre, también rayaron cunetas, para que las aguas pluviales puedan salir por algún lado, no hay disponibilidad de servicios básicos en cuanto a tramitologías lo más expedito que hay.

Entonces muchos optan por esa figura de fraccionamiento o hay otros casos Como por ejemplo voy a mencionar uno Quintas del Corinto, que ellos tramitaron viabilidad ambiental, hicieron Sistema de Evacuación Pluvial, Superficie Ruedo, tienen agua, tienen Luz, entonces fraccionamientos agrícolas hay de todo tipo y ojalá que todos pudieran contar con todos los servicios verdad, pero cuando ustedes adquieren, esa es la razón por la cual la Servidumbre Agrícola muchas veces vale 3000, 4000, 5000 el metro y el Centro Guápiles vale 90,000 o 100,000 m² verdad. Entonces la inversión que no se hace en un principio, tiene que hacerse después verdad dependiendo la finalidad que se le quiera dar.

Entonces, usted mencionaba que la declaratoria calle pública les va abaratar los costos a ustedes para la dotación de servicios, evidentemente Sí y le va a servir y le va a aumentar los costos a la Municipalidad porque van a ser caminos públicos a los cuales todas las deficiencias que se denotan dentro del informe, vamos a tener que abordarla nosotros verdad, inclusive si se demostrara alguna otra manera la falta de servicios básicos cuidado y no nos condenan como Municipalidad a la colocación de los mismos verdad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°285

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

Entonces como bien lo indicaba Arnoldo, es muy importante previo a la adquisición de un terreno cerciorarse Cuál es el tipo de uso verdad, porque ahora Randall le preguntaba Cuál era el detonante para haber comprado en ese punto y usted indicada lo de las presas y que el Centro de Guápiles está bastante lleno de comercio y se llena de vehículos de carga pesada y es un tanto incómodo, pero También tenían que analizar la variable del tipo de uso verdad, del tipo de uso del terreno y las condiciones del acceso que también hubiera sido bastante importante y de hecho me llama poderosamente la atención que ahora mencionaba lo de Papas Kitty, lo del uso Industrial que hay en esa zona y todo esto siendo terrenos con un uso agrícola verdad, Entonces habría que revisar Porque esos permisos de construcción se aprobaron en esas condiciones en ese sector.

Tal vez para ir finalizando lo que mencionaba David ahorita que también es muy importante la continuidad vial, sobre la cual ustedes manifiestan o justifican la solicitud es porque de alguna u otra manera se pueda generar ahí un acceso que cubre únicamente el 30% de la solicitud de declaratoria, pero le recuerdo que ese día tuvimos que salir por la bloquera verdad, porque eso estaba cerrado, yo creo que usted ahora mencionó que ya estaba abierto, pero sumado a esto hay una serie de vecinos que manifestaban por ahí no su total anuencia a la declaratoria y en caso de que se hiciera, que ellos tienen que incurrir en gastos, no solo la elaboración de planos y la modificación de escritura, entonces son temas que también por ahí hay que valorar y dentro del compromiso de los vecinos, algunos mencionan ahí que es estaban de acuerdo con la declaratoria de calle publica, pero que no se comprometían o no adquirían ninguna obligación o compromiso con la Municipalidad.

Entonces habría que revisar la nota de compromiso a nivel de infraestructura que ustedes habían presentado, al final lo que usted mencionaba que se basaron en el informe, que el Concejo Municipal se basó en el informe, bueno eso no es del todo cierto verdad. Tal vez en una parte así no sé cómo estuvo la votación, pero este el informe decía algo completamente contrario a lo que ellos aprobaron verdad, entonces al final y al cabo no todo se basaron en el informe, sino que tuvieron un criterio propio para la declaratoria, pero sí es importante tomar en cuenta a la hora de adquirir un terreno que básicamente el uso es Agrícola verdad.

Yo voy a darme la tarea de revisar los permisos de construcción que se han entregado en esa zona, si tienen permiso de construcción o no verdad, que eso es parte de lo que tal vez nosotros dentro del todo el trabajo no hemos

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°286

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

incluido entre las declaratorias, pero creo que sería importante verdad, cuando pide una declaratoria pública y revisar si tienen o no tienen permisos de construcción de lo que está establecido sobre ese acceso verdad, ese era todo mi aporte, gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Yo quiero hacer un aporte rápido, bueno yo soy integrante del Concejo Municipal, participé en esta votación y yo lo voté positivo por varios aspectos.

Primero es que el Artículo 13 del Código Municipal, indica que el Concejo Municipal, es el encargado del Ordenamiento Urbano verdad, obviamente sin ser irresponsable, obviamente el INVU hace una directriz con respecto a Planes Reguladores que nosotros estamos con Planes Reguladores desfasados verdad. El asunto está en que nosotros como pueblo Pococi, no podemos quedarnos con el desarrollo, o sea el desarrollo vino adelante que lo demás, entonces yo no voy a justificar a los señores que decidieron ahí en una Servidumbre establecer una actividad económica comercial, pero si es importante analizar qué fue lo que les pasó por ejemplo a don Edgar en la empresa, él este el tema de la construcción de la ruta 32, entiendo que los afectó, hasta se les inundó, donde estaban ubicados, tuvieron que ir a buscar otro lugar para poder hacer otra vez su taller y lo mismo le debe haber pasado, porque en la pura entrada está el grupo Colono Agropecuario con 300 empleados, con personas que tienen que estar viajando, entiendo por esa vía que al principio lo habíamos declarado pública y ahora ya no está verdad, ya no sabemos cómo está, no sé si volvieron a poner los candados o qué de esa vía que sale al otro lado de Bella Vista... Está abierta, bueno por dicha.

Pero si usted puede empezar a sumar lo que generan. Un día se está revisando a ver porque el Grupo Colono, ahí funciona con una razón comercial que se llama Inmobiliaria La Corona, que tiene más de 300 propiedades y le estaba pidiendo al departamento de Patentes ¿Cuántas Patentes paga? Y si yo empiezo a sumar con las otras empresas podemos determinar si efectivamente estas empresas se pueden beneficiar o no se pueden beneficiar de la Municipalidad.

Es un tema un poco complicado, pero sí es un poco para poder analizar de que yo, por ejemplo, escuché muy atentamente lo del tema de la declaratoria que decía la licenciada Mayra, de la declaratoria sobre una

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°287

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

servidumbre, bueno no sé o si puede o no se puede, habría que dilucidar, me parece que eso es uno de los puntos que hay que dilucidar. Lo que mencionó el ingeniero David de que faltan dueños por firmar verdad, si hay demandas penales, hipotecarias, hay que aclararle eso, que quede completamente aclarado, que las partes estén de acuerdo en Sede Judicial, me parece que eso es importante.

También revisar el tema de la de la Carta de Compromiso, lo de las obras de infraestructuras tienen que estar materializadas, si nosotros decimos que va a pasar de 12 a 14 metros, que en la parte física exista eso verdad, esa ampliación y que los ingenieros puedan ir y constatar que ya ahora sí realmente en todo el área ya se cumple, porque eso está en la Ley de Caminos, está en una normativa que tiene que ser de 14 metros... De caminos verdad, ok. Entonces faltaría esa parte y materializar el tema del área pública verdad, Ojalá se tuviera un plano para que lo puedan analizar ellos y decir bueno se va a hacer aquí en esta área, mide tanto por tanto y realmente sí el 10%, si va de acuerdo con los interés de la Municipalidad

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo quisiera ampliar Randall en lo que voz decís, también tenemos que entender que las comunidades cambian, si nos vamos a Cariari en este momento, ahí donde está el Colono, donde está el Sura, donde están los Bancos, eso fue en algún momento una área Rural Agrícola, sin embargo las comunidades cambian, pudo haber nacido esta comunidad como una cuestión Agrícola, pero el desarrollo acelerado de Pococi se nota a leguas yo creo que eso tienen que tomarlo en cuenta nuestros funcionario, porque sí lo que queremos es que el pueblo no cambie, pues eso no lo va a poder detener nadie, los pueblos cambian por ley natural de la vida, muchas gracias señor presidente.

Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza.

Bueno, buenas tardes ya, hay un punto que a mí sí me preocupa mucho desde la parte de obra pública y con un poco de antecedentes creo que un caso muy particular, muy similar a lo que estamos viviendo hoy con el tema de declaratorias de calles públicas, es Vistas del Volcán que está escasos cruzando la ruta 32, en su momento se declaró calle pública y se trasladó a nosotros, escaso tiempo nos condenaron y tuvimos que invertir bastante dinero para solucionar un problema, que cabe mencionar que

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 24





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°288

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

ahora con ruta 32 y no sé hasta dónde este el desarrollo que ha tenido ese sector de la 32, hacia arriba, otra vez lastimosamente se nos están generando los problemas en Vistas del Volcán. A mí me preocupa estrictamente que haya un desarrollo no planificado, que otra vez, no solo va a ser el costo a corto plazo de tener que nosotros como Municipalidad darle mantenimiento o inclusive hacer obra nueva o rehabilitación a la calle que estamos hoy día discutiendo como para una posible declaratoria, sino que va a ser todo el problema de aguas abajo que se va a generar por este famoso desarrollo, que estoy seguro, que si se sigue desarrollando se van a seguir generando problemas de inundación, no solo en Vistas del Volcán, sino que casi que todo Guápiles verdad.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Nada más me queda una consulta ¿Tiene las mismas características, digamos, yo pudiera comparar Vistas del Volcán con este proyecto, yo podría decir que son iguales? ¿Digamos hay que invertir lo mismo en alcantarillado, en no sé qué más se dio ahí, si se iba a ceras o qué fue lo que se dio?

Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza.

Canalizaciones de aguas pluviales y como te digo, no solo es la canalización en el punto de donde ellos están ubicados, si no donde se van a fogear estas aguas. Esa aguas se desfogan en cuerpos de agua existentes y ya aguas abajo nos tesan provocando bastantes problemas

Sr. Edgar Lesmes Ortega.

Ok, ahí le comento, tal vez nosotros ya hemos avanzado un poquito y tal vez la falta que no hemos o tal vez no todos han podido ir a ver el desarrollo allá y no tienen conocimiento, ya solucionamos el problema de aguas pluviales, porque las aguas inclusive a la par del Colono, cuando el colon empezó a construir y hacer una malla y a cerrar el perímetro, se había hecho una caja de registro, que es como en un metro y medio y que esa caja de registro va y comunica en su momento. Cuando los chinos hicieron ese trabajo de desagüe ese momento, esa calle va y comunica con el desagüe principal que hicieron los chinos a la par de la ruta 32. Entonces en este caso ya eso lo tenemos avanzado, porque en su momento cuando el Colono esta readecuando don Castillo, don Reiner, don Marcos, ellos hicieron de una vez

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°289

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

el reordenamiento para tirar las aguas abajo y que comunicara en ese momento que estaban construyendo los chinos la salida a la calle de esas aguas pluviales, tirarlas sobre la ruta 32, entonces ya las aguas ya tienen esas salidas. Ahorita lo que a nosotros nos tocaría sería comunicar con alcantarillado de ahí para arriba, inclusive a lo largo de la calle tenemos como tres cajas de registro, ya todas previstas para este tipo de acción.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

De esta manera estamos dando finalización a esta mesa de trabajo, ya nos queda claro, bueno don Edgar, que la administración está anuente siempre y cuando que se cumplan digamos con todos las observaciones del subsane tanto la parte técnica, como la parte de la dirección Jurídica y yo creo. Aquí lo tengo un poco más claro que el caso anterior, porque eso sí implica que ustedes se pongan a trabajar en eso y adelanten todos lo que hace falta, no sé cuánto tiempo les va a durar verdad hacerlo, pero sí es imprescindible para poder avanzar. Al ser las 12 horas... ¿Quería hablar? Perdón.

Licda. Yamileth Hidalgo Arias.

No, solo quisiera que llevara un mensaje a esos empresarios que están acá, que la Municipalidad de Pococi no se opone al desarrollo, al contrario, igual lo dijo la licenciada Mayra y otros por ahí. Nosotros estamos anuentes a que el desarrollo se haga y que vengan personas a invertir en nuestro cantón, muchas veces también lo ha hecho Randall del Concejo Municipal, he escuchado muchas buenos comentarios al respecto. No, es que estamos en contra, no es que se nos antojó, no para nosotros es una oportunidad de desarrollarnos juntos es recíproco y esta administración jamás ni nunca verdad. Estaremos anuente a escucharlos y que vengan aquí a la Municipalidad, las puertas están abiertas para que ustedes en conjunto con nosotros y el Órgano Colegiado, que es el Concejo Municipal podamos llegar a buen puerto.

Agradecerles de antemano la oportunidad que le van a dar a las personas en un futuro cuando sea declarado y ahorita lo están haciendo en la empleabilidad y también en la parte escénica que ustedes pueden brindar porque el desarrollo también viene con la parte estética y escénica y yo creo que hay inversionistas potenciales ahí y a futuro por qué no la inversión que trae a eso va a darnos a nosotros también buenos ingresos, pero todo con orden, todo en la parte de la legalidad y por supuesto apoyando a esos

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 24





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°290

ACTA N°35 Ordinaria.

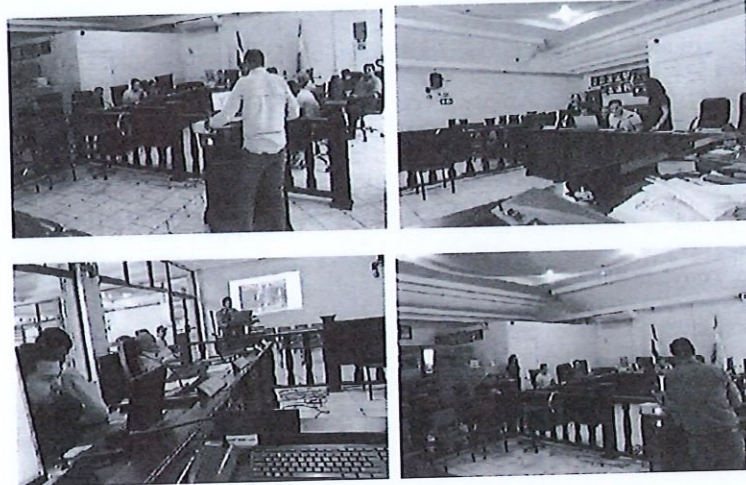
23-05-2024



Minuta de mesa de trabajo para atender a la Comunidad Vista Torre Alba

empresarios y a nuestro pueblo que tenga empleo que tenga un futuro brillante podría decirlo con todo lo que ustedes atraen y vienen, muchas gracias

Al ser las 12:28 minutos finaliza esta Sesión



Randall Torres Barrientos

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
Vicepresidente Municipal.

M. C. A.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 24

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce informe de comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°291

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 911

Se conoce nota suscrita por las siguientes personas: regidor Supl. Ovidio Vives Castro, reg. Supl. Jeffry Rojas Solano, Reg. Supl. Robert Jiménez Araya, Reg. Supl. Sandra Umaña López, Reg. Supl. Fabián Sánchez Loria, dice:

Asunto: Informe de comisión en atención a la reunión con la Dra. Nuria Marín Monge, sobre la Sede de área de salud de Guápiles.

Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: 31-Extraordinaria	N° Acuerdo: 11111111	Hora: 6:00 p.m.
Nombre de comisión a la que asistirá: Nueva sede de área de salud de Guápiles		
Lugar de la reunión: Área de Guápiles		Fecha de la reunión: 08 de mayo- 2024
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Dra. Nuria Marín Monge Nombre completo	88321844 Teléfono	Directora Médica Área de Salud de Guápiles Cargo
2. Lic. Eddy González Villegas Nombre completo	84180548 Teléfono	Administrador Área de Salud de Guápiles Cargo
3. Melina Solano Cubero Nombre completo	84080411 Teléfono	Presidente Junta de Salud Área de Salud de Guápiles Cargo
4. Ovidio Vives Castro Nombre completo	83014901 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
5. Jeffry Rojas Serrano Nombre completo	70155762 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
6. Robert Jiménez Araya Nombre completo	57011935 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
7. Gerardo Cubilla Gamboa Nombre completo	88220750 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
8. Sandra Umaña López Nombre completo	87066423 Teléfono	Regidora Municipalidad de Pococi Cargo
9. Fabián Sánchez Loria Nombre completo	89324515 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
En el distrito de Guápiles, en el área de salud, en el salón de reuniones, al ser las 5:10 pm, da inicio la reunión. se procede a escuchar exposición del tema por parte de la Dra. Nuria Marín Monge, donde se da a conocer la población adscrita al Área de Salud de Guápiles, específicamente los distritos Guápiles-La Rita-Jiménez-Roxana y La Colonia, para un total de 19 EBAIS, para una población total atendida de 90 346 personas. En cuanto al desarrollo del proyecto y características de infraestructura, se menciona que es un proyecto de tipología: A.S. Tipo 2, con un área aproximada de edificación de 7000 m2, con un costo aproximado de \$17 millones. Los servicios en el proyecto son los siguientes: Medicina familiar y comunitaria, odontología, trabajo social, psicología, nutrición, enfermería, redes, farmacia, imágenes médicas, laboratorio clínico, servicio de emergencia, optometría, medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia, servicio generales, ingeniería y mantenimiento. Los EBAIS concentrados son los siguientes: Central 1 y 2, La Emilia, Guápiles 1 y 2 y La Rita 3. También se mencionan las ventajas del proyecto, al contar con laboratorio clínico se ampliará la oportunidad de toma de exámenes, mayor cantidad de citas para la población que lo requiera, mayor oportunidad laboral, dotación de un servicio de emergencias que disminuirá la saturación del servicio de Emergencias del Hospital		



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°292

ACTA N°35 Ordinaria.

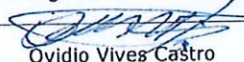
23-05-2024



hacen aportes a favor del proyecto, otros manifiestan aspectos que consideran negativos, básicamente la distancia que tendrían que recorrer los usuarios. La Dra. Marín, indica el proceso por el cual ha pasado el proyecto, como estudios preliminares, estudios de viabilidad ambiental y uso de suelo, anteproyecto, licitación, diseño, construcción y equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento en un plazo de dos años. La Dr. Marín, menciona la importancia de continuar con el proyecto, ya que el mismo tiene los respectivos estudios técnicos, también aclara que por el avance del proyecto el considerar la construcción en otro terreno, daría como resultado la pérdida del proyecto para el cantón de Pococí. Además, continúa, argumentando que actualmente el proyecto es de importancia, que viene a mejorar las condiciones de salud de la población. Además, se menciona una serie de aclaraciones del proyecto: * La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social como Órgano Máximo Colegiado institucional, acordó en el artículo 9° de la sesión N° 9422, celebrada el 21 de marzo del año 2024, aceptar la donación del terreno realizada por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). * La donación constituye la culminación de un proceso que ha tomado más de diez años de esfuerzo desde su inicio y de los cuales han transcurrido cuatro años desde que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) comunicaré que en el sitio que se había definido en primera instancia, ubicado al Sur de Guápiles del Cantón de Pococí, no se contaba con la provisión de agua suficiente para el desarrollo de un proyecto con la envergadura del planteado, lo que obligó a la búsqueda de una nueva opción urgente de terreno ahora materializada * La ubicación no es en la Rita centro sino contiguo a Corbana sobre carretera Nacional N° 247. * La ubicación es equidistante a todas las comunidades a lo ancho y largo de los 20 EBAIS. * Dentro de la Nueva Sede no están incluidos los EBAIS de Toro Amarillo 1 y 2. La señora Melina Solano, indica que el terreno donde se construirá la edificación es propiedad de la Municipalidad de Pococí, por lo tanto, debe iniciarse un proceso de traspaso del terreno. También, se menciona la necesidad de ampliar puente ubicado en la comunidad de Cascadas, que funcionaría como acceso al centro de salud. Realizar las gestiones para la mejora del servicio de transporte público. La señora Melina Solano, indica que la Junta de Salud del Área de Salud de Guápiles, indica que requiere el apoyo para convocar a las personas beneficiarias del proyecto, que corresponden a los cinco distritos involucrados, a reunión a finales del mes de mayo, colaboración en transporte, hidratación y convocatoria para esta reunión. También en una segunda fase, la compra de terreno para una nueva área de salud, que venga a complementar el proyecto actual.

Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):

1. Presentar la solicitud al Concejo Municipal, para que sea analizado en sesión municipal.
2. Dar seguimiento a solicitud presentada por parte de la Junta de Salud del Área de Salud de Guápiles.


Ovidio Vives Castro

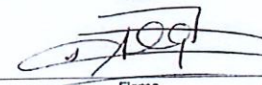
Nombre completo (regidor / síndico)

Firma

12/05/2024
Fecha de entrega

Jeffry Rojas Serrano

Nombre completo (regidor / síndico)


Firma

12/05/2024
Fecha de entrega





ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:

En caso de utilizar transporte masivo, indicar:

Sitio Web: municipiococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Consejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Consejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al Informe.

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°294

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce informe de comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°295

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 912

Se conoce nota suscrita por el regidor propietario periodo 2020-2024 Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Asunto: Informe de Labores como regidor de la Municipalidad de Pococí, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Periodo 2020-2024.

Departamento de Recursos Humanos
Municipalidad de Pococí

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones.

El motivo de la presente es remitir informe de mis labores como Regidor de la Municipalidad de Pococí, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) Periodo 2020-2024.

Periodo 2020-2024

1. Tratamiento Asfáltico 700 metros lineal en Roxanita Dos de Cariari, Pococí: 27.000.000,00
2. Alcantarillado y cuneteado de Roxanita Dos de Cariari, Pococí: 7.000.000,00
3. Enmallado Plaza de Fútbol Nazareth de Cariari, Pococí: 5.000.000,00
4. Enmallado Plaza de Fútbol de Gaviotas de Cariari, Pococí: 6.000.000,00
5. Construcción Puente de Cajón Los Ángeles de Cariari, Pococí: 5.000.000,00
6. Construcción de Aceras de Escuela Huetar de Nazareth de Cariari, Pococí: 18.000.000,00
7. Tratamiento Asfáltico Calle Cartagena de Santa Rosa de La Rita, Pococí: 48.000.000,00
8. Tratamiento Asfáltico Santa Rosa de La Rita, Pococí: 20.000.000,00
9. Mejoras redondel Santa Rosa de La Rita, Pococí: 20.000.000,00
10. Tratamiento Asfáltico Tarire – Santa Rosa de La Rita, Pococí: 25.000.000,00
11. Mejoras Cementerio Santa Rosa de La Rita, Pococí: 7.000.000,00
12. Compra de chapulín Chapeadora para Santa Rosa, La Rita, Pococí: 5.000.000,00
13. Construcción de Quiosco de Guaraní de La Rita, Pococí: 8.000.000,00
14. Construcción de Salón de Primavera de La Rita, Pococí: 10.000.000,00
15. Donación de Chapulín Chapeadora Asociación de La Rita, Pococí: 3.000.000,00
16. Donación de uniforme a la Asociación de La Rita, Pococí: 220.000,00
17. Donación de Chapulín Chapeadora a la Asociación de Campo Uno de Cariari, Pococí: 3.000.000,00
18. Durante la pandemia del COVID-19 con recursos municipales se pudo donar 80 diarios por un monto de 50.000,00 cada uno, esto a las familias de escasos recursos en el cantón: 4.000.000,00

Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Pococí, 26 de mayo de 2024.
Firma: [Firma]



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°296

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

19. Donación de 70 diarios de comida a familias del cantón de Pococi, gestionados por el señor Regidor Reinaldo Benavides Vargas, de 20.000 cada diario: 1.400.000,00
20. Mejoras redondel de toros de San Rafael de La Colonia, Pococi: 10.000.00,00
21. Compra de propiedad para área comunal de San Rafael, La Colonia, Pococi: 6.000.000,00
22. Construcción de redondel de Palmitas Dos de La Rita, Pococi: 6.000.000,00
23. Carpeta Asfáltica San Martín de Jiménez, Pococi: 45.000.000,00
24. Tratamiento Asfáltico Calle Diez – Cruce Calle Seis de Jiménez, Pococi: 35.000.000,00
25. Construcción de Puente Cruce Calle Seis de Jiménez 16.000.000,00
26. Construcción de Puente Asentamiento Las Floritas de Anita Grande de Jiménez, Pococi: 25.000.000,00
27. Relastro Calle Morales Anita Grande de Jiménez, Pococi: 9.000.000,00
28. Tratamiento Asfáltico Calle Municipal Anita Grande Jiménez, Pococi: 25.000.00,00
29. Construcción Puente Calle Uno – Los Horlich, Jiménez, Pococi: 15.000.000,00
30. Relastro Calle La Lucha, Anturias, Pococi: 10.000.000,00
31. Nivelación de Cancha de Fútbol de La Rita, Pococi: 3.000.000,00
32. Compra de propiedad en Jiménez, ampliación del cementerio de Jiménez, Pococi: 10.000.000,00

Cordialmente:

Reinaldo Benavides Vargas

C.C.

Consejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce Informe de comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°297

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 913

Se conoce nota suscrita por el Síndico propietario periodo 2020-2024 Jose Alexis Chavarría Villarreal, correo: alexischavarria191@gmail.com dice:

Asunto: Informe de Labores como síndico de la Municipalidad de Pococí, Periodo 2020-2024.

Guápiles 30 abril 2024.

Señores:

Concejo Municipal de Pococí.

Saludos cordiales honorable señor alcalde y vicealcaldes, presidente y vicepresidente municipal, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, compañeros colaboradores municipales y vecinos del cantón de Pococí.

Me es grato dar mi informe de labores mencionando que en mi calidad de síndico propietario y por segunda ocasión en esta municipalidad me dediqué a respetar en todos los extremos el Código Municipal, asistí a todas las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias como era mi obligación, participé en comisiones, asesoré, promoví y administramos los bienes de todos los ciudadanos sin distinción política y agradecido con Dios, me retiro contento por haberle servido a mi cantón de Pococí.

Mi labor queda consignada en las actas municipales del período municipal 2020 al 2024.

Bendiciones para todos y a la orden siempre.

José Alexis Chavarría Villarreal

Síndico Propietario

Alexischavarria1961@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°298

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 914

Se conoce nota suscrita por la regidora propietaria periodo 2020-2024 Yaslyn Morales Grajal, dice:

Asunto: Rendición de Cuentas 2020-2024.



YASLYN MORALES GRAJAL



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°299

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

INFORME DE LABORES 2020-2024

El año 2020 inicio con un plan de trabajo del señor Alcalde Manuel Hernández donde acordamos trabajar en pro del cantón de Pococí.

Iniciamos labores el 01 de Mayo del 2020 con un análisis de la situación de la municipalidad donde encontramos ciertas situaciones a lo interno de la administración con muchas deficiencias económicas, infraestructura vial abandonadas, arrastrando déficit, demandas laborales y muchas situaciones más.

En Mayo del 2020 hice algunas gestiones con apoyo del concejo municipal. Acuerdo#710

Solicitamos certificaciones de inversión en el área turística y no hubo apoyo en ese sector durante muchos años, logramos formar la Cámara de Turismo en 2023.

Solicitamos apoyo para que el proyecto de iniciativas CR507.

Gestionamos diarios con Fundación azul y fueron repartidos a varios adultos mayores del cantón de las bajuras.

Gestionamos y apoyamos a ciudadanos con el tema de la necesidad de tener un vehículo rescate.

Gestionamos proyectos con iniciativa de esta servidora basados en solicitudes de las comunidades. El cual aportare como anexo a estas comunidades.

También apoye proyectos en bovinos, sardinas, de la iglesia católica a la Montecarlo estos proyectos no fueron directos de una gestión propia, pero si fui del grupo que impulsó el desarrollo de la visión del señor alcalde.

En Junio presente una moción donde solicite al concejo con el apoyo del alcalde para iniciar con el proyecto de compras públicas locales del cantón de Pococí.

Visitas al distrito de colorado, comunidad de Tortuguero, logrando hacer un reglamento donde se beneficie el emprendimiento de la mujer.

Trabajamos para apoyar a los empresarios con el tema de los cierres en los locales en pandemia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°300

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Trabajamos en alianzas público-privadas en temas de educación universitaria y técnica logrando hacer un convenio que lamentablemente no logramos firmar debido asuntos administrativos de forma.

Visitamos comunidades en los maderos donde algunos problemas fueron resueltos otros quedaron pendientes.

Trabajamos un convenio con Fede caribe para que nuestros agricultores tuvieron acceso a vender sus productos a San Andrés el convenio sigue vigente sin poder ser materializado.

Visitamos el distrito de la Colonia temas de inundaciones.

Con trabajo articulado con el despacho del Diputado Yonder Salas logramos visitas de Ministro y presidentes ejecutivos para articular trabajo en equipo donde se pudo hacer obras importantes para algunos distritos.

En temas de educación se logró hacer convenio con chino sin frontera y logramos Becas para Pococi de Inglés y Chino.

Logramos poder hacer un parque canino en el parque de Guápiles.

Impulse el reordenamiento vial del distrito de Guápiles y Cariari con el apoyo del concejo municipal asociación de cariar, vecinos y el COSEVI dirigido por el ingeniero Raúl Jiménez.

En el tema de deporte impulsamos que el comité tuviera su propio vehículo.

También en la compra de implementos deportivos, las jirafas del poli para básquetbol, también asistí a reuniones con asociaciones para ver el tema juegos nacionales donde apoyamos darles más recurso al comité para los atletas.

En tema de seguridad apoye el centro de monitoreo y el que se contrate más cámaras para el cantón.

Apoye las iniciativas propuestas del señor alcalde en temas de presupuestos.

En materia cultural impulse el respeto para la comunidad Afro donde debe estar la bandera que representa la historia en el concejo municipal.

Por primera vez en muchos años celebramos el 31 de Agosto con la ayuda de la administración y el concejo y por supuesto la comisión afro festival dirigida por la Doctora Mauren Monge.

En la parte social reformamos el reglamento de ayudas a terceros apegándonos a la norma jurídica.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°301

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Fuimos parte de apoyar a varios niños a que fueran operados fuera de Costa Rica en un proyecto de ayudas a sus familias.

Fui parte del proyecto mejoras estadio Ebal Rodríguez, Cariari.

Gestionamos proyectos para algunas escuelas con materiales de construcción, didácticos, cocina.

Apoyamos la construcción de aceras accesibles con la ley 7600.

Apoyamos la salud en pandemia donde voluntariamente ayudamos en vacunatorios, apoyamos al hospital de Guápiles con presupuesto para aprobar partidas para compras de camas.

Gestionamos pedir a la junta de protección social para que ayudaran al hogarcito de Jiménez. Apoyamos al hogarcito de Guápiles.

Apoyamos el programa de Sembremos Seguridad.

Apoyamos a la banda municipal con presupuesto para uniformes etc.

Visitamos comunidades para llevar alegría con fiestas en fin de año y manzanas para esas comunidades.

Fuimos parte de darle todo el apoyo a la construcción del edificio municipal donde se deja el camino en 75 %del trabajo hecho administrativo ahora a los nuevos Jerarcas les corresponderá la aprobación del cartel de licitación y fiscalizar la obra de construcción superó en DIOS se pueda lograr en este nuevo periodo Pococí necesita casa propia.

Colaboramos con el voto en todas las intenciones de mejorar el cantón con las propuestas de los compañeros del concejo municipal.

Estoy agradecida con DIOS, mi Familia, concejo municipal, ciudadanos por el apoyo a esta servidora durante estos 4 años de gestión donde no fue fácil tomar decisiones que quizás para algunos no debían tomarse pero a veces cuesta entender por qué se hace pero al final es por el bien del cantón.

Me despido diciéndoles que Pococí Fluye con todas las riquezas que tenemos por la gracia De Dios, pero solo juntos somos desarrollo. Hice un resumen de una parte del trabajo hecho durante este periodo, pero convencida que se logra escuchando a las comunidades es que logramos el objetivo y por eso dedique una vez a la semana los Miércoles atender al público por su presidente municipal, porque las comunidades necesitan orientación para poder hacer sus solicitudes al gobierno local se debe tener



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°302

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

la humildad para explicar cómo se trabaja en la parte de confección de presupuestos.

Este es un resumen de 4 años de los cuales les digo GRACIAS por todo su apoyo que viva Pococi tierra de gente trabajadora.

Se despide con gran cariño;

Yaslyn Morales Grajal.

Cédula de identidad: 7-0179-0177

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 915

Se conoce nota suscrita por la regidora suplente periodo 2020-2024 Rita Marcelly Umaña Valverde, dice:

Asunto: Informe de Gestión Final 2020-2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°303

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



INFORME DE GESTIÓN FINAL 2020-2024

Señores

Concejo Municipal de Pococí

La Suscrita Rita Marcelly Umaña Valverde, cédula de identidad 106470950, Regidora Suplente, vecina de Cariari de Pococí, barrio Formosa; presento el informe de Gestión final:

1. Entrega de los activos de la municipalidad de Pococí

Activos tecnológicos de las oficinas de la institución para uso personal administrativo:

NO SE CUENTA CON ACTIVOS.

Activos tecnológicos para uso de Regidores Suplentes que se encuentran en la municipalidad:

NO SE CUENTA CON ACTIVOS.

Materiales didácticos donado:

NO SE CUENTA CON ACTIVOS.

2. Entrega de llaves en su poder de oficinas o puerta, entre otras.

Las llaves de la institución siempre han sido custodiadas por la Administración, nunca he tenido un juego a mi disponibilidad ya que siempre alguno de ellos ha estado presente para abrir o cerrar la institución y sus recintos.

3. Claves de computadora, alarmas, u otras claves que deba conocer la persona que ingresa.

4. NO SE CUENTA CON CLAVES DE ACTIVOS.

Municipalidad de Pococí





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°304

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

5. Enumerar ALGUNOS aspectos IMPORTANTES de esa institución como:
6. NO SE CUENTA CON ASPECTOS PARA ENUMERAR.
7. Indicar las acciones y gestiones administrativas más relevantes:

Dentro de algunas funciones puede enumerar estrategias que se han implementado y realizado a interno con el personal de la municipalidad y administrativo, con instituciones privadas y públicas y con comunidades circunvecinas del cantón de Pococi, para ubicar necesidades e implementar las mejoras.

8. Ubicación de documentos relevantes:

En cuanto a todos los documentos relacionados con mi función los guardo en mi archivo personal y quedando referencia en Actas de Concejo Municipal del año 2020-2024.

9. Comisiones en los que se participó.

Representante municipal en el PANI, en el año 2021.

NO HUBO NOMBRAMIENTO EN OTRAS COMISIONES.

10. Pendientes en otra gestión administrativa que sea relevante y que sean vitales. Situación de los mismos.

En relación a pendientes de informes de comisión, no hay.

11. Indicar dónde quedan los libros de actas importantes para la institución, lo que queda a modo general en archivos y otros estantes o muebles (orden de los mismos, de AMPOS también). Esto puede quedar indicado a oficinista u otro administrativo cuando existan en el centro educativo.

Como se mencionó anteriormente todos los libros de actas y comisiones se encuentran debidamente resguardados en la Oficina de la Secretaría del concejo, en coordinación con la oficinista Magaly Venegas y las asistentes. Las que pueden tener acceso a los mismos. Es importante mencionar que todas las actas de las diferentes comisiones se mantienen en forma presencial y digital.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°305

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

12. Indicar los logros más relevantes que tuvo en su gestión.

Los logros más relevantes desde 1º de mayo 2020 hasta el 30 de abril del 2024 en mi función como Regidora suplente, y con las limitaciones del presupuesto que nunca el propietario de la fracción no dio recurso económico para realización de proyectos hasta la fecha fueron los siguientes:

- ✓ Se coordinó con el Señor Alcalde Municipal aportar la maquinaria para dar limpieza del Área Escolar de la Escuela Campo Kennedy, para un barrido de escombros y zacate en Cariari.
- ✓ Hacer visita en la fracción PAC al lugar de San Carlos y Primavera; para observar tres puentes necesarios para habilitar el acceso de transporte a las familias que son dueñas de fincas ganaderas.
- ✓ Colaborar con la agilidad en trámites para nombramientos de Juntas de Educación y Administrativas.
- ✓ Se trabajo en coordinación para un tratamiento en una vía pública de Formosa.
- ✓ Se coordinó con la Escuela La Sirena para la colaboración de algunas necesidades educativas de la institución.
- ✓ Se coordinó con la Escuela Aguas Frías para realización de una visita de regidores, visitando con Luis, Juan, Ovidio, Marcelly y Alejandra Sancho. Se presentaron necesidades institucionales al concejo.
- ✓ Se acompañó en una visita a Casa Presidencial para asunto construcción de la Escuela Campo Kennedy, entre otros asuntos.
- ✓ Visita la comunidad de Canta Gallo camino a Casas Verdes, 500 Sur y 500 Este final del camino. En reunión con algunos vecinos de la comunidad, quien lidera la señor Kenner Mora Alemán cédula 1 190 226. Se expone las necesidad que tienen los diferentes miembros comunales, entre ellas la prioridad es el camino, que se utiliza como único medio de transporte donde se desarrollan con sus emprendimientos tales como: plátano, yuca, ñame, ganado para carne y reproducción.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°306

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



De parte de la visita se propone hacer una petitoria escrita al concejo municipal y al señor alcalde municipal para que se conozca el caso de urgencia para estos vecinos que son parte de nuestro cantón de Pococí, también se les instruye sobre como hacer la notificación escrita y formal.

✓ Visita la comunidad de Cariari Centro, Pococí, Limón. En compañía de un vecino de la comunidad Carlos Arias Sánchez, y algunas personas que tienen negocios en la cuadra del Pali hasta la Panadería Mari Ross, se realiza la observación de los proyectos que construye una cuadrilla para el mejoramiento de aceras y calzada de la calle, camino principal donde trasportan el tránsito que sale de esta comunidad.

Se visitan los lugares proyectados para las necesidades mencionadas.

✓ Visita la comunidad de Punta de Riel, Roxana, Pococí, Limón. En compañía de un vecino de la comunidad Juan Luis Rodríguez y Jonnathan García, miembros y líderes comunales de Punta Riel, se realiza la observación de los proyectos que construye una cuadrilla para el mejoramiento de aceras y calle, camino principal que se ubica de Punta de Riel hasta el Centro Penal La Leticia. Cabe rescatar que por esta calle se transporta muchos productos para la exportación tales como: yuca, papaya, plátano, banano, piña, ganado, otros

Se realiza un recorrido sobre la calle que se dirige al pueblo llamado El Cruce, se observa un trayecto que se realizó una obra de pavimento, proyecto que inicio frente a Casa Hogar y se concluyó en La Leticia, se constató que es un buen proyecto, realizado de la mejor manera. Se felicita a los personeros municipales por las buenas gestiones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°307

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Estos vecinos solicitan ayudas para mejoramiento de calles en el Barrio Las Gardenias, lugar donde hay muchos menores, adultos mayores y personas que se trasladan a los diferentes servicios públicos como escuela, colegio, Ebais, otros. La cual hay muchas necesidades urgentes: caminos, áreas recreativas, alumbrado eléctrico, agua, otros conocidos ya por este municipio.

13. Realizar una descripción de los proyectos en ejecución o por realizarse.

- ✓ Para el 2024 los proyectos a realizar serian:
- ✓ Aportar presupuesto a los proyectos para la institución Casa Hogar Tía Tere
- ✓ Aportar presupuesto para el Barrio Las Gardenias, Punta de Riel.
- ✓ Darle mantenimiento a la vía Punta Riel – Astúa Pirie; camino alternativo de Guápiles a Cariari en una eventual Emergencia.
- ✓ Ejecutar proyecto de pavimento en el camino Campo Cinco- Jardín.

14. Describir e indicar todos los pendientes que se queden en el centro educativo, desde aspectos, administrativos, de gestión, de nombramientos u otros aspectos que la persona que inicia deba priorizar al comenzar su gestión.

En cuanto a pendientes cabe resaltar que sería solamente la evaluación de proyectos pendientes y aporte de presupuestos.

15. Debe indicar los documentos que deja en la computadora, en que carpetas. Dejar cosas como presupuestos, consecutivos de oficios, actas, correos, otros relevantes y de importancia en seguimiento para el centro educativo.

NO HAY DOCUMENTOS EN COMPUTADORAS.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°308

ACTA N°35 Ordinaria.

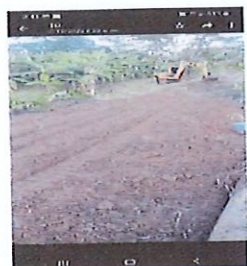
23-05-2024



Anexos

Pavimento en Punta Riel hasta la Leticia.

Trocha Canta Gallo



Rita Marcelly Umaña Valverde

Regidora Suplente

Fracción PAC

Céd. 106470950

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce informe de comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 916

Se conoce nota suscrita por las siguientes personas: Sandra Umaña López, Gabriela Madrigal González, Hilda Zamora Arias miembros del Concejo Municipal periodo 2020-2024, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°309

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Asunto: Informe de Comisión por reunión con la Asociación de Desarrollo El Prado.

Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@munipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta:	05	N° Acuerdo: 86 Hora: 6:00 pm
Nombre de comisión a la que asistirá:		Asociación de Desarrollo de El Prado
Lugar de la reunión:		Fecha de la reunión:
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1.	Jeannette Hernández Guzmán Nombre completo	60175360 Teléfono
		MADRE DEL BENEFICIARIO Cargo
2.	Kendall Díaz Hernández Nombre completo	60175360 Teléfono
		BENEFICIARIO Cargo
3.	Sandra Umaña López Nombre completo	87066423 Teléfono
		SINDICA DISTRITO LA COLONIA Cargo
4.	Gabriela Madrigal González Nombre completo	83577260 Teléfono
		SINDICA DISTRITO GUÁPILES Cargo
5.	Hilda Zamora Arias Nombre completo	84217849 Teléfono
		REGIDORA MUNICIPAL Cargo
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
Se procede a efectuar revisión del Acuerdo N° 86, Artículo III, del Acta N°5, con fecha 18-01-2024, que corresponde a sesión ordinaria. En el documento se indica en nota de la secretaría lo siguiente: La señora presidenta nombra una comisión interna integrada por la síndica de Guápiles, Gabriela Madrigal González, síndica de La Colonia, Sandra Umaña López y a la regidora suplente Hilda Zamora Arias para que realicen una recolecta de fondos para colaborar con lo solicitado. El documento también menciona que quede claro en actas y ante la opinión pública que esto lo vamos a hacer meramente nosotros de nuestro erario personal y no del erario público porque no se puede. Una vez leído el documento, se concluye hacer una solicitud a los miembros del Concejo Municipal de \$10, con el objetivo de solventar la solicitud de ayuda económica por gastos de alimentación del joven Kendall Díaz Hernández quien representará a Costa Rica con el equipo de baloncesto de Pococi en Colombia. Se establece como fecha de entrega del dinero el día 19 de marzo, a la 1:00 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Pococi. En el presente documento se incluye informe económico, donde se registra el monto recaudado que equivale a \$240. También se anexan documentos analizados.		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°310

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Saludos cordiales!

Estimados compañeros y compañeras! Reciban un saludo de Paz y Bien, en atención al Acuerdo N° 86, del acta N° 05, con fecha 18-01-2024, de la manera más respetuosa y con el afán de cumplir con la solicitud económica para gastos de alimentación del joven Kendal Díaz Hernández, quien representará a Costa Rica con el equipo de baloncesto de Pococi en Colombia, se les solicita la donación de la suma de \$10, equivalente a ₡5000,00 por persona. El objetivo es recaudar un monto de \$300,00, entre los miembros del Concejo Municipal. El dinero será recibido con agrado en sesión del 07 de marzo.

Se agradece su colaboración.

Comisión Interna

- La señora Sandra Umaña, en calidad de sindica, contactará a la señora Jeannette Hernández, para indicarle que el monto recaudado le será entregado el 19 de marzo, a la 1:00 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Pococi.
- La señora Hilda Zamora, en calidad de regidora, en sesión municipal hará uso de la palabra para recordar a los miembros del concejo municipal el compromiso adquirido.
- La señora Sandra Umaña, en calidad de sindica, será la responsable de hacer la recolección del dinero y presentar informe económico al finalizar la gestión.
- Se redactará oficio para ser firmado por la señora Jeannette Hernández Guzmán, donde se evidencie mediante firma del mismo el recibo del monto de \$240.
- El informe económico será adjuntado al presente documento.

Sandra Umaña López
Nombre completo (regidor / síndico)

Firma

19/Marzo/2024
Fecha de entrega

Gabriela Madrigal González
Nombre completo (regidor / síndico)

Firma

19/Marzo/2024
Fecha de entrega

Hilda Zamora Arias
Nombre completo (regidor / síndico)

Firma

19/Marzo/2024
Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°311

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Guápiles, 20 de marzo del 2024

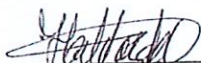
Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí
Guápiles-Pococí-Limón

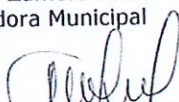
Estimados señores (as):

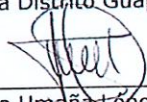
Por medio de la presente, nos permitimos en calidad de comisión nombrada por la Presidente Municipal, comunicar que según informa la señora: Jeannette Hernández Guzmán, cédula: 2-0569-0921, en calidad de madre del joven Kendall Díaz Hernández, quien representará a Costa Rica con el equipo de baloncesto de Pococí en Colombia y solicitante de ayuda económica por gastos de alimentación, informa que la participación del joven Díaz Hernández, ha sido cancelada, por lo tanto, ya no requiere el dinero.

En sesión municipal y consta en actas se toma el acuerdo de devolver el dinero a cada una de las personas del Concejo Municipal que hicieron su aporte. Por lo tanto, se procede a devolver el dinero.

Se agradece la atención.


Hilda Zamora Arias
Regidora Municipal


Gabriela Madrigal González
Síndica Distrito Guápiles


Sandra Umaña López
Síndica Distrito La Colonia

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce informe de comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°312

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 917

Se conoce nota suscrita por el síndico suplente del periodo 2020-2024, Jorge González Calderón, cédula 9-0065-0758, dice:

Asunto: Informe del Periodo 2020-2024

Guápiles, 30 abril 2024
V35
Ordinaria
23-5-24
917

Señores
Consejo Municipal.

Estimados Señores reciban un cordial saludo, se presenta un informe del periodo desarrollado en el funcionamiento del 2020 al 2024, donde las actividades realizadas son la aplicación de los Juegos para niños con el acompañamiento del señor Bernardo Beach, posterior se aplicó el arreglo de la calle de la Trinidad con el acompañamiento del señor Randal Torres, siguiente la plaza de buses punta riel con el acompañamiento del señor José Bostos, siguiente la reparación de la calle de la claudia 81.14 con Manuel Hernandez, y se aplicó el arreglo del alcantarillado en la Trinidad, coordina con la Comisión Nacional de Emergencias. Sin más que agregar y agradeciendo de antemano se muestra el informe final de Jorge González Calderón cedula: 900650758

Firma: *Jorge*

Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce informe de comisión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°313

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 918

Se conoce comentario por el señor Deseado Arias Suarez, síndico propietario del Distrito de Roxana, dice:

Saluda, Quisiera conocer un poquito más de acerca de la lista de los beneficiarios del proyecto Las Gemelas. Porque a mí me enviaron me enviaron una nota donde están cada uno de los que se les va a adjudicar una de esas casas hay como dos o tres que ya están fallecidos y hay uno por ahí que ya se le dio casa, ya tiene casa, entonces me gustaría conocer bien el tema para poder entender cómo está la situación si se repusieron, no se repusieron y creo que es de interés de la comunidad saber esto. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Don Luis este lo que usted este está solicitando es que le leamos toda la lista de beneficiarios?

Síndico propietario Deseado Arias Suarez.

Sí para para revisarlo porque yo sé de uno que sí ya está fallecido, que estaba en la lista que me enviaron a mí, quisiera ver la lista para saber si lo repusieron o no lo repusieron.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Tiene el nombre de esas personas aquí?

Síndico propietario Deseado Arias Suarez.

Tendría que verlo porque no yo sé que es Garro Vargas uno.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Le solicité el acta número veintisiete a la señora secretaria este anda trayéndola para revisar esa lista.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°314

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Reg. Carlos Retana López.

Señor presidente, gracias a que se dio por recibida una recomendación que de alguna forma no estaba muy clara y no se aprobó y no se sometió a ninguna consideración pues no hay implicaciones, pero sí es digno de revisar como se redactan esas recomendaciones, porque lo que nos viene a decir el señor es bastante complejo.

Ahora no estoy seguro, dependiendo de La naturaleza del documento y los datos que él pida si la ley de protección de datos permita la transferencia de esos nombres de manera específica como lo está haciendo entonces, yo diría señor presidente que antes de facilitar nombres y demás pida criterio para no cometer errores. Gracias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Ese es un proyecto que parece como que viene años anteriores, entonces de hace años anteriores hicieron la lista, ahí lo que sería importante es tal vez con el desarrollador que los convoque el Concejo a una mesa de trabajo y que él explique, porque me parece que si hay una persona que falleció mientras que no se formalice la escritura, el traspaso del apropiado se legalice la el título de propiedad del bono puede ser sustituida por otra persona, pero es importante para ver cómo está el estado del proyecto y cuál es la lista definitiva que tienen presentada al BANHVI, porque un proyecto dura cinco, seis, siete años, ocho años en todos los trámites que tiene que cumplir ante la Muni y ante INVU, entonces eso me parece que lo vienen trabajando desde las administraciones anteriores.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, don Luis, vale la recomendación del señor alcalde. Acá tenemos una lista de ciento veintiocho personas. Lo que nos imposibilita verlo en una sesión.

Entonces creería yo que es conveniente ver esto con el desarrollador. Creo que es el ingeniero Henry Umaña. Y si nosotros podemos facilitarle esto, pues yo creo que no tendríamos ningún problema.

Reg. Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°315

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Señor presidente, en vista de este tipo de situaciones y también en aras de protección a como muy bien menciona el regidor Retana, **estaría solicitando que se conforme una comisión en pro de vivienda** específicamente para ver este caso y futuros casos de desarrollos urbanísticos o bien de vivienda que se puedan dar en el cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Si quiero dejar claro ¿Verdad? Que esto fue un informe que hizo la comisión de Asuntos Sociales del anterior consejo municipal ¿Verdad? Que eso quede claro pero muy atinada su recomendación regidor Chaves.

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

Bueno compañeros este con respecto a esto de vivienda se le había asignado ¿Verdad? De que el Concejo de distrito junto con los síndicos tuvieran ese control porque ellos más que nadie, saben y conocen las realidades de los de los pueblos y se les había asignado esto para tener un control.

Entonces así era como se trabajaba. Que los síndicos tuvieran ese control, tuvieran las listas y vieran realmente quienes están. Ahora, de tantos años para acá pues más de alguno pudo haber muerto. Es lógico no somos eternos.

En algún momento alguien tiene que fallecer. Pero sí me parece a mí que es un trabajo que tienen que hacerlo en conjunto el consejo de distrito junto con los síndicos.

Síndico propietario Deseado Arias Suarez.

Si, es que yo también quiero asesorarme bien porque lo que está diciendo la regidora tiene razón de que el Concejo de distrito tiene que aprobarlo, a nosotros no nos han entregado todavía el libro de actas anterior y por lo que tengo entendido necesitamos saber si eso fue aprobado por el Concejo de distrito y si ustedes nos hacen el favor de hacerme llegar la lista de beneficiarios o sea, yo sé que eso no es difícil entonces que me hagan llegar la lista de beneficiarios o el expediente para ver si está firmado por el Concejo de distrito.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°316

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Sí, esto es información pública por lo que se le podría dar este después de terminada la sesión con todo gusto. Claro que sí.

-----UL-----



ARTICULO VII Asuntos Varios

ACUERDO N° 919

Se conoce comentario por parte del regidor Carlos Retana López, dice:

Considerando que todos los aquí presentes hemos sido electos por las comunidades quisiera permitirme leer un apartado del artículo 49 del código Municipal:

"Podrá existir las comisiones especiales que decida crear el Concejo, la persona que ejerce la presidencia Municipal se encargará de integrarlas respetando el principio de constitucional de paridad de género en su conformación, cada comisión especial estará integrada al menos por tres miembros. Dos deberán ser escogidos dentro de las personas regidoras propietarias y suplentes. Podrán integrar a las personas sindicas, propietarias y suplentes, esas últimas tendrán voz y voto"

De ahí que mantengo mi posición sobre que los podrían ser también miembros propietarios de cualquier comisión especial. Gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Lleva usted toda la razón regidor Retana este correcto en algún momento lo había leído este quedan integrados como estos miembros propietarios de la comisión de pro-colocación del puente sobre el río Tortuguero.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°317

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 920

Se conoce comentario por parte de la Síndica Esmeralda Chaves Briones, síndica del distrito de Colorado, dice:

Saluda, Dos comentarios nada más. En el punto de la solicitud por parte de la escuela Barra del Colorado Sur, en la nota se omitió solicitar que la juramentación se realizara en la comunidad de Puerto Lindo, ya que trasladarse hasta acá el grupo de ellos sería económicamente bastante fuerte y por la lejanía ¿Verdad?

Y el segundo punto sería agradeciendo el positivismo que tenemos por parte de ustedes con lo del proyecto de la ruta 247, 249 y 814, Esperamos que pueda salir muy pronto y además aprovechando, **solicitar que se pueda realizar eh conformar perdón una comisión para que se pueda ir a revisar este la ruta 247 hacia Puerto Lindo** ya que durante se consiga la aprobación por Contraloría es estamos teniendo un pequeño problema ya que el material que se estuvo trabajando el año pasado, con las lluvias que se han tenido estos días ha estado lavándose, entonces en el momento que nos entre el invierno bastante fuerte, entonces vamos a quedar sin transporte público ya que el bus no estaría entrando hasta Puerto Lindo. Eso sería muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sobre el Sobre el primer punto ya tenemos programada la juramentación de forma virtual tanto para Colorado Norte como para Colorado Sur. Entonces incluso si no me equivoco señora secretaria ya se hizo la solicitud vía correo electrónico. Sobre el segundo punto tiene la palabra el señor Alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Sobre la ruta dos cuarenta y siete si como es competencia del CONAVI, en días pasados tuvimos una reunión la comisión de ruta 247 con los ingenieros del CONAVI y el compromiso de ellos fue que le iban a dar mantenimiento y reparar lo que se veía que se está dañando, hace como ocho días que quedaron que iban a dar seguimiento, por cierto, vinieron varios de la comisión de pro ruta dos cuarenta y siete.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°318

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

ACUERDO N° 921

Se conoce comentario por parte de la regidora propietaria Patricia Aguilar Araya, dice:

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente me parece que no se juramentaron las comisiones que se conformaron y si tiene que juramentarlas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por favor pasar adelante las comisiones antes nombradas. Muchas gracias reidora.

Nota de Secretaría: El señor presidente procede a juramentar a las siguientes comisiones:

Comisión Especial para la colocación del Puente Sobre el Río Tortuguero conformada de la siguiente manera:

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz
Reg. Supl. Sandra Umaña López
Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Reg. Jeffry Rojas Serrano
Síndica. María Paula Sandí Hidalgo
Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Síndica. Analive Murillo Flores
Reg. Walter Villagra Rodríguez
Reg. Supl. William Hernández Valverde
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa
Reg. Eva Torres Marín

Sr. Roger Sánchez Alfaro (Como asesor)
Wilmar Chavarría (Como asesor)
Eladio García (Como asesor)
Karla Roselló (Como asesora)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°319

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Comisión Especial para el acompañamiento a en la realización de la Asamblea de los Concejos de Distrito para la Elección del representante ante la Junta Vial.

Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Sandra Umaña López
Reg. Supl. Yoseline Abarca Torres
Reg. Walter Villagra Rodríguez
Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

El señor presidente procede a juramentar ambas comisiones.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ACUERDO N° 922

Se conoce comentario por las siguientes personas: Regidor Ricardo Villalobos Vargas, Reg. Supl. William Hernández Valverde, Síndica propietaria María Paula Sandí Hidalgo, regidor Supl. Jeffry Rojas Serrano, dice:

Asunto: Informe de Comisión visita a la comunidad de Anturias, nombrados en comisión para este acto en la sesión N°33 Ordinaria, Acuerdo N°859.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°320

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr			
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta: 01	33 Ordinaria	N° Acuerdo: 01	859
Nombre de comisión a la que asistirá: Obra Pública		Hora: 9:00am	
Lugar de la reunión: Asturias de Guápila		Fecha de la reunión: Lunes 20 de mayo del 2024	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1. Ricardo Villalobos Vargas	8702-9417	Regidor propietario	
2. William Hernández Valverde	8501-7122	Regidor Suplente	
3. María Paula Sandí Hidalgo	6312-1447	Síndica propietaria	
4. Jeffry Rojas Serrano	7015-5762	Regidor suplente	
5. Ólger Gutiérrez Mendoza	8826-0414	Ingeniero	
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
Se realiza una reunión con seis miembros de la comunidad de Asturias de nombre Wilfrido Blanco, Martín Torres, Juan Brenes Ramírez, Edwin Mora, Ulises Blanco y Maritza Carrillo, además de dos miembros de ADECA (Ólger Irola y Ronald Hidalgo).			
El problema expuesto es el deterioro de la calle principal de Asturias que no cuenta con aceras, cunetas, alcantarillas en buen estado, la calle es de tierra y piedra, con huecos.			
Esta comunidad se ubica en una reserva forestal por lo que su actividad económica es muy limitada y los suelos no son los aptos para la ganadería o la agricultura. Viven aproximadamente cien familias y en esta comunidad solo hay dos "pulperías". Los postes de electricidad están hasta la Finca La Alemana, los acueductos están privatizados y no hay agua potable.			
De los diez kilómetros de calle que le corresponden a la comunidad de Asturias, solo cuatro kilómetros están codificados menciona el Ingeniero Ólger. Uno punto seis kilómetros no tienen código y el restante del camino no está ni codificado ni está publicitada hasta el límite cantonal. El Ingeniero Ólger menciona que una excavadora alquilada cobra cincuenta y dos mil colones la hora. Pero si esta fuera propia de la Municipalidad, se abaratan costos. Sugiere que se tomen los fondos de la Ley 8114.			
Comenta el Ingeniero Ólger que se debe empezar por arreglar el camino para que ingrese el equipo pesado para cuando se haga la obra. Por lo tanto sugiere que empecemos con la excavadora, menciona también que se deberá cortar cuevas, hacer cuevas y mejorar el alcantarillado. Por último menciona que la obra deberá contemplar sistema para mitigar la velocidad del agua ya que es un terreno empinado y se debe buscar la ampliación de la calle porque esta es de una sola vía en estos momentos. Mencionan los regidores presentes que se deberá solicitar al departamento legal que realicen una intervención por irregularidades de los vecinos de la comunidad con las cercas de sus propiedades y así lograr una ampliación del camino. Como punto último, los vecinos solicitan ayuda para capacitarse en temas de turismo y así poder potenciar la zona como atractivo turístico y sobre el uso correcto de la reserva forestal. Solicitan ayuda para darse a conocer aprovechando la entrada directa que tienen con la ruta 32. Ya sea con vallas publicitarias que los distinga.			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
Se toman los siguientes acuerdos: la Comisión de Obra Pública deberá revisar los planos de dicha comunidad con el ingeniero Ólger. Se presentará una moción de emergencia para proyectar la draga y abaratar costos para que sea propia de la Municipalidad y no tener que alquilar. Se acuerda que la excavadora estará quince días en dicha comunidad para que recoja las partes más dañadas del camino.			
Los vecinos mencionan que se comprometen a brindar la alimentación de los operarios o mano de obra que trabaje en la obra y se comprometen a ayudar en lo que puedan. Se acordó seccionar este proyecto por etapas y empezar con la excavadora, mientras se consigue el dinero para empezar la obra en términos de materiales para la construcción de cunetas y arreglos de alcantarillas.			
Con el tema de las cuevas se pondrá asfalto por sugerencia del Ingeniero y se debe empezar la obra de abajo hacia arriba. Se toma también en acuerdo que se organizará una reunión para que el Sector Turismo de Guácimo capacite a la comunidad de Asturias. Eso puesto que ven ejemplos como La Perla muy bien desarrollado en cuanto a montaña turística. Cierre de acuerdos			
María Paula Sandí Hidalgo		Firma	23/05/2024
Nombre completo (regidor / síndico)			Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: Allan Angulo Artavia			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°321

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Participan De la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

buenas noches a todos, para ser un poco breve vamos a presentar la comisión que fue a Anturias. Entonces le pido a la señorita Paula que nos colabore con la lectura.

Síndica María Paula Sandí Hidalgo.

Saluda, para esta comisión asistimos lo siguientes. El regidor propietario Ricardo Villalobos, el regidor suplente William Hernández, el regidor suplente Jeffrey Rojas, mi persona como síndica propietaria del distrito de Guápiles y el ingeniero Olger Gutiérrez.

Esto se el lunes veinte de mayo en la comunidad de Anturias y tratando de resumir un poquito lo que fue la visita, nos reunimos con seis miembros de la comunidad de Anturias y además dos miembros de ADECA, con Olger Irola y Ronald Hidalgo. Presenta una un deterioro grave de calle, son alrededor de diez kilómetros de camino y solamente cuatro kilómetros tienen código, después de ahí no hay código.

La comunidad se conforma por alrededor de cien familias. No está con un censo exacto y no tienen cierta parte un cableado eléctrico, no hay curetas, no hay aceras, no hay asfalto. Hay solamente dos pulperías. Antes hubo una escuelita de Unidocencia ya no hay.

Es una comunidad que está ubicada en una en un área forestal la de reforesta entonces no pueden hacer actividades de ganadería, tampoco el suelo es apto para poder sembrar. Imagínense que esas personas viven de pensiones. Les hicimos unas pequeñas entrevistas y eso es lo que nos comentaron. Viven de las pensiones que reciben.

Entonces después de muchas horas de reunión nos comentaron que la idea es empezar por alguna parte ¿Verdad? Se entiende que asfaltar o hacer todo un camino de diez kilómetros son muchísimos millones ¿Verdad? Van más de trescientos, cuatrocientos millones, pero llegamos a un acuerdo, llegamos todos a





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°322

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

un objetivo, de la mano con el ingeniero Olger que empecemos con una excavadora. ¿Por qué? Porque hay que ir limpiando el camino.

Pasan varios temas. Uno: la calle es bastante angosta, sería solo de un carril y bien el lugar es súper apto para que se pueda explotar el turismo, pero ¿Cómo vamos a mandar a llamar a la gente para que visite Anturias? Porque de verdad es una comunidad muy bonita, son terrenos preciosos, pero ni siquiera hay la condición básica que es un camino, ¿Verdad? Eh el tema del cableado eléctrico pues se verá para otra sesión.

Ahorita la comisión lo que solicita es el apoyo de que nos manden la excavadora quince días a empezar a recoger material por lo menos lo que está más feo, porque mencionaba el ingeniero que hay que hacerlo por etapas.

Uno lo de las cunetas, empezar a hacer todo un canal para las aguas, como llueve y es una pendiente bastante empinada. De nada sirve que se haga un buen material de carretera si al final el agua lo va a barrer.

Entonces hay que hacer un tratamiento de esa parte y también arreglar las alcantarilla. Eso lo se lo solicitamos a la municipalidad porque nos comentaba también el ingeniero que vale cincuenta y dos mil colones alquilar una excavadora externa. Entonces si lo hacemos con la Moni eh respetando que ahorita hay proyectos en camino y toda la cuestión que nos ayuden tal vez tal vez con los tiempos, podríamos abaratar costos.

Ya después el tema del turismo y demás se los dejo para que lo lean. Eso sería.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Si claro nosotros conocemos el camino y hemos ayudado en el pasado y si hay que hacer una buena inversión, esa es una de las rutas alternas que podría para el cantón de Pococí conectar con Oreamuno, pero si hay que hacerle una inversión.

También vale que fue Olger, habría que ver la programación que tenemos de la maquinaria de las dragas a ver si se encuentran en buen estado y si las tiene disponible una y podrían ayudar ahí pero también hay que pensar que en un futuro hay una parte que hay que meterle material, no donde está la carretera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°323

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

muy angosta sino después del puentecito, es bastante difícil el camino y hay que hay que incluir los recursos para para poder mejorar la superficie del ruedo y entonces coordinar con goles si está disponible una y podría ser que les ayude a la gente ahí, en el pasado lo hicimos y es necesario ayudarles.

Síndica María Paula Sandí Hidalgo.

Don Manuel más bien muchísimas gracias. Mencionar tal vez dos cositas rápidas, la comunidad se comprometió a ayudar dando la alimentación a los operarios, ¿Verdad? Lo que ellos tengan que lo que ellos puedan aportar dijeron que estaban totalmente anuentes.

También mencionaron que la Muni había ayudado como con un monto de veinte millones, que igual están muy agradecidos, pero sí hace falta lo de la inversión y se entiende que es por etapas.

Entonces estamos de coordinar con el ingeniero Olger y agradecerles el apoyo.

-----UL-----

ACUERDO N° 923

Se conoce comentario por parte de la señorita Einyel Chávez Benavides, Síndica suplente del Distrito de Roxana, dice:

Srta. Einyel Chávez Benavides.

Solamente una consultita acerca de lo que habló Jordan Chaves el regidor, que si se va a hacer la comisión para lo de los proyectos de vivienda que a mí me gustaría que se nos tomara en cuenta a mí y a y a Luis, a Deseado para el desarrollo de la comisión que nos puedan incluir ahí, es que no se ha, no sabemos si se va a hacer o no nada más se habló nada más se habló, pero no se sabe, que queremos saber.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Es que el código Municipal establece que los síndicos son los que tienen que hacer junto con los Concejos de distrito la recomendación al Concejo si se desarrolla algún proyecto de vivienda, igual como la ejecución de proyectos de cada





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°324

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

distrito entonces, en este caso serían los síndicos de la y los síndicos de Roxana los que tienen que hacer las recomendaciones de los proyectos que se van a desarrollar ahí y si es en otro distrito igual.

El código establece no hay necesidad de que los nombres, el código establece el derecho que tienen los Concejos de distrito.

UL

ACUERDO N° 924

Se conoce comentario por parte de la Síndica Xinia Segura Araya, Síndica Propietaria del Distrito de La Rita

Síndica Xinia Segura Araya

Saluda, Nosotros queremos señor presidente a ver si está en el alcance que nos nombren una comisión para el sábado en San Gerardo de la Rita para ver unos asuntos de obras comunales y un puente en Patio de San Cristóbal. Si se pudiera a las 2:00 de la tarde.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz Mora.

Este sábado es ¿Verdad?

Síndica Xinia Segura Araya

Sí, para este sábado.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz Mora.

Sí, para este sábado. Okay este Walter es la actividad que vamos el sábado a San Gerardo Okay. Está bien ehh y Walter ehh

Tengo entendido que hay algún problema ahí con utilizar los vehículos en fines de semana, anteriormente creo que se tomaba un acuerdo y pues simplemente con eso se hacían las diligencias en fin de semana, parece que ya se revocó pues ya no es tan válido.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°325

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Creo que este ya habíamos quedado con el compañero bigotes (disculpe, pero es de es de cariño). Yo pondría mi vehículo para poder este asistir a esa reunión con el compañero y pues ahí nos coordinamos. Creo que no habría ningún problema en ese sentido para no quedar mal con la comunidad.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Yo también estaría ofreciendo mi vehículo para transportar algunas personas que lo requieran.

Síndica Xinia Segura Araya

Bueno señor presidente bendito Dios porque yo también pondría mi vehículo para los compañeros que nos quieran acompañar.

-----UL-----

ACUERDO N° 925

Moción presentada por la regidora suplente Sandra Umaña López, Avalada por los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Eva Torres Barrientos, Luis Ángel Méndez Araya, Carlos Retana López, Jordan Chaves Chaves, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez, dice:

Reg. Supl. Sandra Umaña

Saluda, mi objetivo es en este momento presentar una moción, procedo a la presentación de la misma. (procede a leer la moción la misma como sigue).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°326

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Concejo Municipal de Pococí Moción

Moción presentada por:

Regidora: Sandra Umaña López

Día 16 Mes Mayo Año 2024

CONSIDERANDO:

Primero: El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

Segundo: Los integrantes del Concejo Municipal suelen ser líderes y lideresas de alta trayectoria social y comunal y que consecuentemente forman parte de organizaciones comunales como las Asociaciones de Desarrollo Integrales.

Tercero: La Dirección Nacional De Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) emitió en el mes de noviembre de 2023, un pronunciamiento donde hizo un llamado a los futuros integrantes de los Concejos Municipales del país a dejar sus puestos en las Asociaciones de Desarrollo por una supuesta incompatibilidad entre cargos, regulada en los artículos 18 y 37 de la Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en el Función Pública, a los numerales 37, 38 y 39 del Reglamento a la Ley N° 8422, Decreto Ejecutivo N°32222-MP-J y a la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la República.

Cuarto: Diversos criterios han puesto en duda la interpretación realizada por DINADECO, por lo que diversos integrantes del Concejo Municipal se encuentran en un estado de duda ante esta situación y requieren evacuar formalmente si deben o no dejarse los cargos en las Asociaciones de Desarrollo de sus comunidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°327

ACTA N°35 Ordinaria.



Quinto: Que la consulta dirigida a la Procuraduría General de la República, debe ser planteada por los miembros del Concejo Municipal, mediante un acuerdo de éste, gestión que permite legitimar la consulta y que se emita el respectivo criterio.

MOCIONO:

La siguiente solicitud a este honorable Concejo Municipal y al señor presidente, con el siguiente objetivo:

Primero: Se solicite a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Pococi, un criterio legal sobre la siguiente consulta, de acuerdo a que lo exige la Ley Orgánica, en su artículo 4°. ¿Pueden los integrantes del Concejo Municipal (regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos propietarios, síndicos suplentes, concejales) ocupar puestos en la Junta Directiva de una Asociación de Desarrollo Integral?

Segundo: Que una vez se cuente con dicho criterio de la Dirección Jurídica Municipal, se adjunte a esta consulta y se remita a la Procuraduría General de la República para que se aborde dicho planteamiento: ¿Pueden los integrantes del Concejo Municipal (regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos propietarios, síndicos suplentes, concejales) ocupar puestos en la Junta Directiva de una Asociación de Desarrollo Integral?

(Comités comunales organizados - Asociaciones de Bien Social - Junta de Educación)

FIRMAN LA MOCION:

Praan Mora G.
Jordan Chaves Chaves
Ernesto...
Patricia Aquilino
Luis Angel Méndez A.
C. Retama

Participan de la palabra:

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

En cuanto a este tema, señora Sandra, también podremos agregar esto de que también comités organizados, nos han hecho renunciar a todo y yo no le veo ningún enriquecimiento ilícito puesto que nosotros trabajamos ad honorem





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°328

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

¿Verdad? No estamos cobrando, aquí pues es una dieta y aquí sí pero en otros lugares no.

Entonces veo que esto fue totalmente arbitrariamente contra todas las personas que trabajamos aquí, dirigentes comunales que trabajamos en asociaciones y diferentes grupos y comités organizados.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Estaría de acuerdo regidora Umaña?

Reg. Supl. Sandra Umaña López.

Sí señor presidente estaría de acuerdo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Vamos a un receso de hasta dos minutos para adicionar lo indicado por la regidora Sánchez.

Nota de Secretaría: Al ser las 21:43 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 21:46.

Continúan haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sobre la moción presentada por la regidora Umaña le solicito levantar la mano los que estén de acuerdo sobre la moción.

Primero:

Se solicitar a la dirección jurídica de la municipalidad de Pococí un criterio legal sobre la siguiente consulta de acuerdo a que la lo que exige la ley orgánica en su artículo cuatro ¿Pueden los integrantes del consejo municipal regidores, propietarios, regidores suplentes síndicos propietarios, síndicos suplentes, concejales, ocupar puestos en la junta directiva de la asociación de desarrollo integral?

Segundo:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°329

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Una vez se cuente con un dicho criterio de la dirección jurídica municipal se adjunte a esta consulta y se remita a la Procuraduría General de la República para que se aborde dicho planteamiento. ¿Pueden los integrantes del consejo municipal, regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos, propietarios, síndicos suplentes, concejales, ocupar puestos en la junta directiva de una asociación de desarrollo integral, comités comunales organizados, asociaciones de bien sociales juntas de de educación?

Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción, por tanto: Primero: Se le solicita a la dirección Jurídica de la municipalidad de Pococí un criterio legal sobre la siguiente consulta de acuerdo a que la lo que exige la ley orgánica en su artículo cuatro ¿Pueden los integrantes del consejo municipal regidores, propietarios, regidores suplentes síndicos propietarios, síndicos suplentes, concejales, ocupar puestos en la junta directiva de la asociación de desarrollo integral?

Segundo: Una vez se cuente con un dicho criterio de la dirección jurídica municipal se adjunte a esta consulta y se remita a la Procuraduría General de la República para que se aborde dicho planteamiento. ¿Pueden los integrantes del consejo municipal, regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos, propietarios, síndicos suplentes, concejales, ocupar puestos en la junta directiva de una asociación de desarrollo integral, comités comunales organizados, asociaciones de bien sociales juntas de de educación?

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 926

Moción presentada por el regidor William Hernández Valverde, y regidora suplente Sandra Umaña López, avalada por la regidora Carmen Sánchez Navarro, regidora Patricia Aguilar Araya, regidora Eva Torres Marín, los regidores Ricardo Villalobos Vargas, Carlos Reta López, Jordan Chaves Chaves, Juan Mauricio Mora Cruz, regidor Walter Villagra Rodríguez y el regidor Luis Ángel Méndez Araya, dice:

Reg. Suplente Sandra Umaña López.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°330

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Muchísimas gracias señor presidente eh continuo presentando este la siguiente moción propuesta por el regidor William Hernández Valverde y mi persona (procede a leer la moción la misma como sigue)

Considerando

Primero: Que la municipalidad constituye la entidad que realiza gestiones pertinentes para el mejoramiento de la infraestructura vial del cantón de Pococí.

Segundo: Que las rutas cantonales, cuatro esquinas, cruce de Caño Chiquero, código 7-02-474 y ruta Caño Chiquero, la Pavona, código 7-02-474, que a su vez constituyen la principal ruta de acceso al sector de Barra de Colorado y Barra de Tortuguero, se encuentran en malas condiciones las mismas actualmente cuentan con un tratamiento asfáltico que abarca una extensión aproximadamente de 16.9 kilómetros que debido al escaso mantenimiento está cumpliendo con su periodo de vida útil.

Tercero: Que es necesario que esta ruta se encuentre en óptimas condiciones ya que permite el acceso a Barra del Colorado y Barra de Tortuguero sectores de gran auge turístico que favorecen la reactivación de la economía de los pobladores y se convierten en un sector generador de empleo para más de ochocientas personas que dependen directamente de la actividad turística. Anualmente reciben turistas de países como Francia, Reino Unido Alemania, España. Para el año dos mil veintitrés ese sector fue visitado por aproximadamente doscientos cincuenta mil turistas.

Cuarto: Que actualmente se encuentra en proceso un proyecto promovido por la municipalidad de Pococí. Proyecto de impacto para los pobladores de los sectores. Antes mencionados. Se trata de la creación de un embarcadero con una inversión millonaria. Por lo tanto, radica la importancia de tener una de acceso en óptimas condiciones.

Quinto: que las rutas cantonales, cuatro esquinas, cruce de Caño Chiquero y Caño Chiquero, La Pavona, constituyen la principal ruta para que los agricultores transporten sus productos hacia los principales centros de venta, al igual que el sector ganadero, requieren de una ruta en óptimas condiciones que permita el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°331

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

traslado de sus productos y ganado a los respectivos mercados y las respectivas subastas.

Por lo tanto, Mociono ante este honorable Concejo Municipal y ante el señor presidente con el objetivo de mejorar la ruta cantonal Cuatro Esquinas, Cruce de Caño Chiquero y Caño Chiquero La Pavona.

Primero que el señor alcalde instruya al departamento de obra pública a realizar inspección y presente informe al Concejo municipal sobre el costo de la intervención de la ruta cantonal Cuatro Esquinas, Cruce de Caño Chiquero y en la ruta Caño Chiquero La Pavona según el estado actual de la ruta mencionada.

Segundo: que el señor presidente municipal nombre una comisión para que de manera conjunta con el departamento de Obra Pública se proceda a realizar la respectiva inspección de la ruta cantonal antes mencionada.

Muchísimas gracias. La moción es avalada por la regidora Sánchez, la regidora Aguilar, la regidora Torres, los regidores Villalobos, Reta Chávez Mora, el regidor Villagra y el regidor Méndez. Muchísimas gracias.

Participan de la palabra:

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Vea esa es una ruta importante del cantón la única manera, yo sé que hay algunos que les asusta los Convenios, pero la única manera de mejorar esa ruta meterle una carpeta es bajo un convenio con INDER o con un proyecto de Japdeva.

Mejorar esa ruta, se iría la plata de la Muni durante cuatro años, se necesitaría la plata para mejorar esa ruta entonces ahí hay que trabajar bajo un convenio con INDER o JAPDEVA para poder mejorar la infraestructura de la ruta, es lógico hay que recuperarla, pero la Muni no tiene los recursos para poder meter una carpeta o hacemos esa ruta y no hacemos nada en el cantón los cuatro años o buscamos un mecanismo para hacer un convenio con INDER para ver si existe la posibilidad de poder de poder buscar los recursos porque si es tamaño poco de plata meterle una carpeta a la a la ruta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°332

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Me parece pues muy importante, interesante la moción o la propuesta que están haciendo los compañeros y también apoyando lo que está recomendando el señor alcalde.

Ahí debería obviamente tomar en cuenta dentro de un posible convenio el ICT y la Comisión Nacional de Emergencias. La Comisión nacional de emergencias invirtió si no me equivoco más de cuatrocientos millones en el camino de Cuatro Esquinas La Pavona y ha invertido en otras partes del país en zonas turísticas también.

La Comisión Nacional de Emergencia está invirtiendo en muchas partes. Lo que pasa es que en esta zona casi no hemos podido aprovechar estos recursos y el ICT donde más ha estado invirtiendo es en el Pacífico Central y Norte. Promoviendo el turismo y esta ruta es de turismo nacional e internacional.

Entonces acompañado con el INDER, con CONAVI, municipalidad, ¿Por qué no? Japdeva también que tiene por ahí sus recursos, parte del refugio de vida silvestre y parque nacional pues yo creo que serían otros actores que si nos llegáramos a sentar y a negociar. Yo creo que llegaríamos a poner un poquito cada institución y obviamente nuestra municipalidad también pues eh poniendo ese gran aporte, para que no nos salga tan duro pero, me parece que en muy buena línea van los compañeros la recomendación que da también el señor alcalde y obviamente cualquier otra recomendación sería buena señor presidente para tomar en cuenta a estos organismos y ahora aprovechando que viene la diputada Carballo próximamente, bueno podemos decirle coordinemos, toque las puertas con el ICT, toque las puertas con el INDER y ahí tenemos también al diputado Yonder Salas y don Geison Valverde también que nos pueden colaborar, muchas gracias.

Reg. William Hernández Valverde.

Bueno compañeros creo que a veces tal vez no hemos dimensionado que podemos qué debemos hacer O ¿Qué podemos hacer? La ruta actualmente tiene un impacto enorme y genera pues obviamente muchos problemas que son causales hasta de accidentes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°333

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Yo creo que una parte importante de este momento paliativa sería poder buscar recursos y hacer un bacheo, sacar esos huecos. Me parece que es lo más sano y obviamente después hay que pensar en el proyecto más grande que va a ser un proceso a hasta mediano o largo plazo. Lo tengo entendido por la dimensión por el tema de costos.

Yo a lo largo de muchos años que hemos tenido la oportunidad de vivir abajo también hemos podido encontrar un montón de anomalías que se han presentado a lo largo de esas rutas y esas comunidades. Por lo menos eh yo sí creo en que nos podamos sentar con la asociación de desarrollo, ellos ahorita están en capacidad de coordinar a la gente de turismo, a la gente de los hotelorías y obviamente son para mí con todo respeto lo puedo decir, que es la mejor Asociación de Desarrollo que tiene Costa Rica.

Es una Asociación de Desarrollo con una visión enorme y no ellos no piden recursos, ellos trabajan por conseguirlos, generan para el colegio, generan para la escuela, para los caminos internos, en fin, tienen una estructura que hoy les ha permitido ser un gran modelo en administración como gobierno local.

Entonces el poder sentarnos con ellos, el pueblo es escuchar y buscar una solución paliativa compañeros y compañeros, me parece que hace viable el tema para retomarlo.

Doscientos cincuenta mil turistas que en su mayoría vienen por tierra, que vienen desde Europa, esa es la imagen que se lleva de nosotros poder por lo menos de momento tapar esos huecos que creo que va a ser muy importante por lo menos en un tema de meses y obviamente pues todo el mundo ahí va a descansar un poquito. Muchísimas gracias señor presidente.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor presidente este la moción es muy noble saqué el ratito para leerla y es sano que, así como están pidiendo una comisión ojalá que esa misma comisión sea también la que pueda salir a buscar recursos a las embajadas y a otros entes gubernamentales que también puedan ayudarnos a que se puedan traer recursos para la intervención de esas rutas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°334

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Entonces muy noble lo que es en sí la moción y ojalá que los señores regidores que van a quedar en esa comisión amplíen bastante lo que es la visión para poder ir a traer inversión a este cantón. Gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidora Umaña tomando en consideración el argumento que nos expone el señor alcalde no sé si usted desea replantear la moción y presentarla en otra sesión tomando en cuenta lo que indicó el regidor Hernández también porque ya va a variar del mociono ¿Verdad? Plantea ahora un bacheo.

Creo que podríamos eh sin lugar a duda nombrar la comisión, pero desearía que tome en consideración el primer punto, pareciera que podríamos lograr eso solo por medio de algún convenio, porque a lo que entiendo pues hay eh un costo bastante considerable el atender esas esas rutas.

Reg. Suplente. Sandra Umaña Valverde.

Bueno, muy agradecida con las recomendaciones del regidor Vives Hernández y la regidora Aguilar, claro que también con las recomendaciones que hace el señor alcalde. Pero el espíritu de la moción no va encaminado a que se nos brinde presupuesto.

El espíritu de esta moción va encaminado a que se forme este una comisión este en compañía con el ingeniero de Obra pública y que determinen el costo del proyecto. Una vez que se tenga el costo de este proyecto empezar a buscar de conseguir el recurso, tomando en cuenta que es una necesidad tener este camino en óptimas condiciones por todos los puntos que acá se establecieron.

Pero el espíritu de la moción la leyeron todos los compañeros regidores, en ningún momento está comprometiendo el presupuesto municipal. Únicamente lo que pretendemos es formar una comisión en compañía de un ingeniero para tener el respectivo criterio técnico.

Porque muchas veces nada hacemos conformar una sin la compañía de un ingeniero. Aunque todos somos conocedores de la materia, pero de forma empírica siempre necesitamos la compañía de un ingeniero que nos brinde su criterio técnico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°335

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

No sé si me doy a entender señor alcalde esta moción no está comprometiendo el presupuesto municipal. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Yo entiendo Sandrita la moción y a mí me parece que está bien, más bien se debería adelantar lo que dijo el compañero Ovidio y mi persona es que se vería más bien una moción solicitar al INDER y a la comisión de Emergencias porque con Japdeva es más difícil poder accesar los recursos pero hay que cumplir una serie de requisitos para la posibilidad de hacer un convenio para mejorar porque sí aunque ustedes van hacen el estudio el ingeniero va a decir bueno meterle una carpe a dieciséis kilómetros va a costar ¿Qué se yo? Dos mil millones. Esos dos mil millones tenemos que ir a buscarlos bajo un convenio.

Entonces podemos adelantar porque el INDER ahorita tiene recursos. Y entonces y creo que es más fácil negociar con Inder con la misma comisión. Ejemplo ahorita lastimosamente los diputados el que tenemos de la provincia no pellizcaron, hay un préstamo de quinientos millones para emergencias. y otro de setecientos millones de dólares. Y resulta que para el cantón de Pococí o para la provincia no hay nada entonces ahí es donde los diputados nuestros deberían de llegar y decir "No señor presidente aquí está, queremos tantos recursos de estos para atender estos caminos", Y hay dos préstamos. La comisión de emergencia tiene dos préstamos.

Entonces tal vez ahí podrían todavía si están en discusión podrían pellizcar algo porque en realidad se necesita en el cantón. Y me parece que el señor presidente de la comisión de emergencia de Cariari también. Entonces podría ayudar también aquí a atraer recursos, pero sí podrían mediante una moción solicitar. Incluso el presidente el que está haciendo el muelle de la Pavona y está inyectado los recursos entonces vamos a hacer un muelle de primera generación y una carretera de quinta generación.

Reg. Carlos Retana López.

Yo creo que es básicamente agregar la propuesta a la a la moción que presenta la compañera Umaña agregar lo que dice el señor alcalde, que es básicamente que ese estudio vaya orientado justamente a la consecución de los recursos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°336

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Tal vez confundió un poco la moción fue la intervención del compañero William que habló del tema del bacheo que eso ya sí compromete a recursos, pero me parece que el orden de la moción es justamente para eh hacer un análisis de cara al proceso de crear un convenio en el cual el señor alcalde ha sido muy exitoso ¿Verdad? Entonces me parece que podemos apoyarnos sobre esa línea. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Sí, iría enfocada eh en tener una estimación de los costos Básicamente así es verdad regidora?

Reg. Supl. Sandra Umaña López.

Sí, pero este si el regidor Hernández lo tiene a bien retiramos la moción. Modificamos según las recomendaciones del señor alcalde, los compañeros regidores y la estaríamos presentando el próximo jueves.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

No es que somos dos Hernández. Está el regidor y estoy yo, pero el otro Hernández, él habla de un bacheo nosotros ahorita estamos haciendo una promoción de bacheo para el cantón El ingeniero Olger, nada más que con las condiciones del tiempo a veces hay material y a veces no hay. Entonces quisiéramos avanzar rápidamente.

Entonces, pero en veces no hay mezcla. Entonces hay que esperar. Pero está en una programación. O sea, la idea es bachear lo que está dañado de asfalto del cantón entonces si nos alcanza ojalá que nos alcance el material y poder intervenir todas las calles que ahorita están deteriorándose.

Me parece que la moción la pueden votar en ese sentido, es importante el estudio y se vote y después se le agrega otra moción o se le agrega a esa moción lo que sea el río Retana para solicitar la posibilidad de hacer un convenio a las diferentes instituciones no perdemos nada.

Reg. Supl. Sandra Umaña López.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°337

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Tomando también las recomendaciones de los compañeros y la recomendación del señor alcalde, Podríamos someter la moción este a votación y le estaríamos este agregando la recomendación que hace el señor alcalde.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Desea incorporar la recomendación del señor alcalde en la moción?

Reg. Supl. Sandra Umaña López.

Sí señor eh presidente. Entonces serían este como **Punto tercero:** realizar un convenio con instituciones como el ICT, la Comisión Nacional de Emergencias, el INDER, CONAVI, solicitar también ayuda a diputados para buscar el contenido presupuestario para llevar a cabo el mantenimiento de esta importante ruta vial.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Regidora Umaña, le rogaría tomar en consideración el replantear la moción porque creo que se nos va a hacer ahí un picadillo, que tome la recomendación que le hice anteriormente, se replantea la moción y es presentada eh en una futura sesión municipal. Creo que la próxima sería lo idóneo ¿Verdad? Así es. Si valora dicha recomendación, le doy la palabra.

Reg. Supl. Sandra Umaña López.

Eh sí señor presidente, la estaríamos presentando entonces la próxima sesión.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Era eso si dependiendo de lo que se le va a adicionar no la voy a votar, aunque la haya firmado. Muchas gracias.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°338

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024

Tal vez no sé cómo recomendación me parece que a CONAVI no se debería incluir ahí. CONAVI no. Las demás tal vez sí, pero CONAVI no porque ya eso sí son rutas nacionales y ahí para que lo eliminen lo que es de CONAVI.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Suficientemente discutida la moción.

Nota de Secretaría: La regidora suplente Sandra Umaña retira la Moción para presentarla posteriormente.

-----UL-----

ACUERDO N° 927

Se conoce comentario por parte del síndico de Cariari, el señor Luis Venegas Ávila, dice:

Síndico Supl. Luis Venegas Ávila.

Saluda. Buenas noches a todos los compañeros y compañeras es solamente para saber si ha habido alguna respuesta acerca del del hundimiento que hay en Cariari que se le había solicitado para que CONAVI diera una respuesta a ver si ya se habían pronunciado.

También quiero decirles que el pueblo de Cariari pues es calmado y sin embargo ya ahora ya le enviaron al hundimiento o al hueco le sembraron mata de plátano ¿Verdad? Entonces a ver si nos dicen de Conavi ¿Qué hacemos con el racimo? para cuidarlo, pero ya son varios días.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno sobre la interrogante del compañero Venegas si alguien sabe algo sobre el tema adelante señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°339

ACTA N°35 Ordinaria.

23-05-2024



Efectivamente, ayer el director del CONAVI quedó de reunirse y yo invité a Juanci porque venían no solo a lo del asunto de Cariari, sino que, al asunto de también por el cementerio, pero al final dijo que se había atrasar y no pudo llegar, que él iba a coordinar con Olger porque el ingeniero de nosotros le ofrecimos que, si no tenían las alcantarillas, la Municipalidad le ponían alcantarillas pero que ellos pusieran el resto de los materiales para hacer la intervención lo más rápido.

Entonces dijo que se iba a poner de acuerdo con Oler para ver si podían en los próximos días hacer una intervención rápida al problema del hundimiento. La otra semana hay que volverlo a ver porque quedó que él venía a reunirse con nosotros que no pudo ayer pero que en esta próxima semana él se nos comunicaba y venía y nos hacía unas ahí y que iba a correr con el caso de Cariari para ver si lo podían resolver rápidamente.

Síndico Supl. Luis Venegas Ávila.

Muchas gracias señor alcalde, señor presidente.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON ONCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora
Presidente Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi